

ESTUDIOS DE PARENTESCO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

COORDINADORES

Laura Collin Harguindeguy

José Luis Cisneros

Dora del Carmen Yautentzi



ESTUDIOS DE PARENTESCO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

DIRECTORIO

EL COLEGIO DE TLAXCALA, A. C.

Dr. Serafín Ríos Elorza
Presidente

Dr. Alfonso Pérez Sánchez
Secretario Técnico

Dr. Adriana Montserrat Pérez Serrano
Directora Académica

Dra. Ivonne Virginia Campos Rico
Secretaria de Investigación

C.P. José Mario Aureliano Sánchez Domínguez
Director Administrativo

Lic. Karen Janeth Tirado Portillo
Coordinadora de Comunicación Social

Mtro. Arturo Juárez Martínez
Coordinador Editorial

ESTUDIOS DE PARENTESCO EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

Laura Collin Harguindeguy

José Luis Cisneros

Dora del Carmen Yautentzi

Coordinadores

Primera edición: Septiembre 2023

©El Colegio de Tlaxcala, A. C.

El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Melchor Ocampo No. 28

C.P. 90600, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala

Tel.: (01 246) 46 4 58 74, 46 4 77 25, 46 4 77 26 Ext. 202

Correo electrónico: elcolegiodetlaxcala@coltlax.edu.mx

Diseño de interiores: Rafael Cruz Sánchez

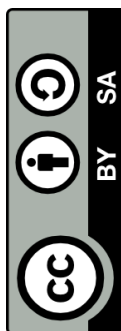
Diseño de forros: Alejandro Ángel López Abriz

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación a doble ciego por pares académicos externos a esta institución, de acuerdo con las normas establecidas en la Política Editorial de El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Todas las personas que participaron en este libro revisaron y aprobaron la versión final de su contribución para su publicación y difusión.

Las opiniones expresadas en las contribuciones de este texto corresponden exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente las de El Colegio de Tlaxcala, A. C.

ISBN: 978-607-7673-88-0



¡Copia este libro!

Este libro se publica bajo una licencia CC BY-SA, lo cual significa que usted puede copiarlo, redistribuirlo, remezclarlo, transformarlo y construir sobre su contenido para cualquier propósito, incluso comercial, mientras dé el crédito apropiado, provea un enlace a la licencia, e indique si se realizaron cambios. Si remezcla, transforma, o construye sobre el material, debe distribuir sus contribuciones bajo el mismo licenciamiento que el material

original. Detalles de licenciamiento:

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Compartir no es delito.

Índice

APARTADO I

Los estudios de parentesco: el encuentro con la otredad. Una aplicación
al México actual 9
Laura Collin Harguindeguy

La familia y los factores jurídicos: una relación de transformación 33
Alan Martín Rubio Arizpe
José Luis Cisneros

Revisita de la adopción en su raíz judeo-cristiana 59
Alexandre Magno Jardim Pimenta
José Gustavo Casas Álvarez

APARTADO II

Voces de familia: análisis del discurso en la escucha psicoanalítica 73
María Patricia Domínguez Echeverría
Santiago Espinosa García

Adultos mayores, calidad de vida y participación política 99
Federico Sandoval Hernández
Víctor Charco Cruz

El espacio familiar, la memoria y las devociones religiosas 129
Dora del Carmen Yautentzi Díaz

La compleja dimensión de la diversidad: familias y discapacidades 151
Diana Marcela Murcia Albañil

APARTADO III

Representaciones sociales de la autoidentidad gay y su asociación con la familia de origen 173
Ma. Cristina Recéndez Guerrero
Miguel Omar Muñoz Domínguez

Dinámicas y narrativas de la violencia en la familia 195
Alma Rosa Marín Ornelas
Hilario Anguiano Luna

Comportamiento de la violencia familiar en razón de género durante la pandemia por Covid-19 en México y el Estado de México 219
Martha Elisa Nateras González

APARTADO I

LOS ESTUDIOS DE PARENTESCO: EL ENCUENTRO CON LA OTREDAD. UNA APLICACIÓN AL MÉXICO ACTUAL

Laura Collin Harguindeguy¹

Resumen

Se parte de recordar los inicios de los estudios de parentesco como parte de la teoría antropológica y como incidieron sobre el reconocimiento de la otredad y la existencia de otras formas de categorizar y clasificar la realidad. Se analizan las aportaciones de diferentes corrientes sobre el estudio del parentesco para aplicar la corriente funcionalista inglesa a dicho análisis en México e interpretar como incide en las relaciones ante la pandemia y las crisis económica presente. Se concluye señalando la existencia de sujetos colectivos.

Palabras clave: parentesco, reproducción social, pandemia.

Abstract

The paper starts remembering the beginnings of kinship studies as part of anthropological theory and how they influenced the recognition of otherness and the existence of other ways of categorizing and classifying reality. The contributions of different currents on the study of kinship are analyzed to apply the English functionalist current to the analysis of kinship in Mexico and interpret how it affects relations in the face of the

¹ Doctora en Antropología, SNI III. Profesora investigadora de El Colegio de Tlaxcala, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala; México, lauracollin@gmail.com. Miembro de la red de investigación violencia, cultura y conflicto.

pandemic and the present economic crisis. It concludes by pointing out the existence of collective subjects.

Introducción: en reivindicación de la diferencia

La teoría del parentesco puede ser considerada como fundadora de la antropología como disciplina científica, a partir de que Lewis Henry Morgan (Morgan, 1980) descubriera que los términos utilizados para denominar a los parientes variaban en las diferentes culturas. Al hacerlo intuyó que el nombre o la categoría asignados a los diferentes parientes no es “natural”, expresión de una tendencia a pensar de similar manera, sino arbitraria y en consecuencia socialmente construida. También identificó que la variabilidad resulta limitada y condicionada a las posibilidades combinatorias. Es decir, descubrió la otredad, la alteridad y la arbitrariedad de la construcción de categorías, que en opinión de Marc Augé no solo constituyen conceptos fundacionales de la disciplina sino necesarios en un momento de la humanidad que tiende a la uniformación, la homogenización. En sus palabras: “La paradoja del momento actual quiere que toda ausencia de sentido pida sentido, así como la uniformación llama a la diferencia” (Augé, 1994, p. 9). Sirvan estas páginas para recordar, a través del estudio del parentesco, que ni en México ni en el mundo se presenta la homogeneidad, señalar la persistencia las diferencias en las formas de percibir la realidad y de actuar, comprobación de que los seres humanos son los únicos animales que construyen la sociedad para vivir en ella (Godelier, 1989).

Cuerpo teórico: Las teorías de parentesco en antropología

Lewis Henry Morgan, acaudalado abogado norteamericano, no pudo sustraerse del clima o modas intelectuales del siglo XIX, como el evolucionismo y el difusionismo. En consecuencia, algunas de las conclusiones obtenidas de sus descubrimientos pueden ser cuestionados, como el adjudicar origen asiático de los pueblos NA por compartir el mismo sistema de parentesco con la India. Aun así, se lo sigue reivindicando como el fundador de los estudios de parentesco, por haber demostrado la diferencia entre

sistemas de parentesco descriptivos y clasificatorios. En términos de Lisón Tolosana: “Mucho se ha escrito sobre la misma y aunque no se admita la evolución línea del uno al otro, la clasificación como modelo heurístico, es una de las más fecundas en el campo del parentesco” (Prólogo a Morgan, 1980, pág. 54). En los sistemas clasificatorios el término utilizado para denotar a la madre biológica se puede hacer extensivo a las hermanas de la madre, es decir de manera horizontal o en sentido vertical a la madre de la madre, y anteriores generaciones. Esa homologación del término, no implica desconocer cuál es la madre biológica, sino que implica la pertenencia a la misma categoría. El poder clasificar de manera diferente las mismas posiciones implicó reconocer la diferencia, esto es la alteridad, y la arbitrariedad de las clasificaciones. Si bien Morgan, acorde con las tendencias evolucionistas de finales del siglo XIX, coloca a la familia nuclear como cúspide de la evolución, también sentó las bases para que, con posterioridad, surgiera el relativismo cultural que postuló que la diferencia no implica un orden jerárquico, ni evolutivo. Posteriormente se reconocería que la divergencia en cuanto a modelos de parentesco, en vez de señalar tendencias evolutivas denotan la arbitrariedad del signo.

La tendencia a analizar el parentesco como categoría clasificatoria, permitió identificar la diversidad y la arbitrariedad, es decir se le puede decir mamá, indistintamente a la madre, la tía o a la abuela, pero también demostró los límites de las posibilidades combinatorias: “En la construcción de un sistema de parentesco existen un número limitado de principios estructurales que pueden ser utilizados y combinados de distintas maneras (Radcliffe-Brown, 1974, pág. 64). En consecuencia, los modelos de parentesco a nivel mundial se limitan a 7^2 , uno de los cuales fue hipotético, hasta ser encontrado en una sociedad determinada.

Si bien el identificar la diferencia en las nomenclaturas de parentesco permitió posicionar su estudio como una disciplina formalizable, al tiempo surgieron teorías, complementarias, enriqueciendo paulatinamente el campo de estudio. Desde el estructural funcionalismo británico se centró el interés sobre las normas de trato, o relaciones entre parientes, como “relaciones persona a persona (Radcliffe-Brown, 1974). El estudio de las normas de parentesco contribuyó a entender como las funciones

² Omaha, Esquimal, Hawahiano, Sudanes, Crow, Dravídico, Kariera y luego el Nayar.

respectivas se articulaban en la reproducción de la vida social. Del otro lado del canal de la mancha, el estructuralismo francés, con la mirada sobre la política, desarrolla la teoría de la alianza. Las aportaciones subsiguientes a la teoría del parentesco provienen de corrientes estructuralistas, descartando la visión histórica conjetural (Radcliffe-Brown, 1974), o diacrónica (Levi-Strauss, 1969). Se centran sobre las relaciones entre las partes que permiten la reproducción del todo, en palabras de Radcliffe-Brown: "... función es la contribución que una actividad parcial hace a la actividad total de la que forma parte" (1974: 206), o para la fundación de la vida social, a través de la alianza. La visión funcional-estructural, se preocupa por las funciones que hacen a la operación de los sistemas.

Ambas teorías se combinan o retroalimentan como intentaré demostrar. El estructural funcionalismo inglés, como su nombre lo indica, se interesa por las condiciones para el funcionamiento de la sociedad y en términos de parentesco en las normas que implican las posiciones respectivas. Las normas de parentesco suponen cómo se debe tratar a cada pariente y cómo se espera que un pariente se comporte con respecto al ego. Es decir, constituyen relaciones diádicas, un: "Sistema de relaciones duales entre persona y persona" (Radcliffe-Brown, 1974, pág. 67). Si bien se reconoce la importancia de los términos, se propone indagar sobre el trato y las obligaciones y derechos que implican las posiciones, los "deberes y derechos o ciertas formas distintivas de comportamiento, con fines sociales (Radcliffe-Brown, 1974, pág. 66). La identificación de las normas reguladoras del trato implica que "el sistema de parentesco designa el conjunto formal estructurado (*patern*) de los usos sociales que siguen en el comportamiento recíproco de las personas emparentadas" (Dumont, 1975, p. 20)³.

Generalmente en los estudios de parentesco se parte de un ego y a partir de ese punto de referencia se analizan las relaciones con otros parientes, en cuanto a normas se ubica quien ejerce autoridad y quien una relación fraternal o amistosa, o de competencia, quien debe proveer o quien debe cuidar de otro. Incluye también las relaciones negativas y evitativas. Para entenderlo concretamente, se supone que en la sociedad patriarcal el padre ejerce autoridad sobre los hijos y el tío la de amigo o

³ En términos de Radcliffe Brown "It is convenient to use the term kinship system to denote the pattern of social usages observed in the reciprocal behaviour of persons who are, or are regarded as being, related by kinship and affinity" (Radcliffe brown, apud Dumond 20).

cómplice. Pero la norma puede invertirse y en ocasiones efectivamente así sucede, como analizare más adelante en el caso de México.

En prácticamente todas las sociedades existen normas de responsabilidad en caso de ausencia de los padres, como el caso de los padrinos, considerados parientes, aunque no existan lazos de sangre. Aparte del ejercicio de la autoridad y las relaciones jocosas o de camaradería, también en algunas culturas se presentan normas de evitación por ejemplo entre yerno y suegra o nuera y suegro o se hacen extensivas las consideraciones de incesto a los padrinos (Mendoza Ontiveros, 2010).

Así como con la nomenclatura de parentesco se evidenció la divergencia entre culturas y la arbitrariedad de las clasificaciones, pero también que las posibilidades combinatorias son limitadas, al analizar las normas de parentesco se encuentra la misma situación. A algunas tendencias aparentemente resultarían universales como la prohibición del incesto, o la confrontación entre generaciones sucesivas y la identificación de las alternas: “Relación generalizada de ascendencia y subordinación entre generaciones sucesivas, esto va acompañado habitualmente por una relación de amistosa igualdad entre una persona y sus parientes de segunda generación ascendente (Radcliffe-Brown, 1974, pág. 84). Traducido al lenguaje coloquial significa la tendencia a confrontarse con los padres y de complicidad con los abuelos. Otra relación percibida como universal fue la de la familia conyugal, es decir la constitución de una nueva familia por la unión de un hombre y una mujer, para procrear o adoptar hijos. Tal suposición quedó en entredicho cuando se discutió el modelo Nayar, que carece de familia conyugal, y que motivó la realización de un seminario con la pregunta ¿es universal la familia?

En el modelo Nayar, si se parte de un ego femenino, ésta vive en casa de su madre con sus hermanos varones, es decir familia matresidencial. La mujer puede tener una pareja estable, pero no convive con ella en la misma casa. Cuando esta mujer tiene hijos son criados por su madre y abuela y quienes figuran como figura masculina son los hermanos de la madre es decir los tíos maternos, que a su vez pueden tener una pareja e hijos en otras casas, con parejas con las que no conviven. Los hijos suelen saber quién es su padre, pero no cohabitan con él:

Un caso notable es el de los Nayar, un numeroso grupo humano que vive en la costa de Malabar, en la India. En el pasado, la actividad guerrera impedía a los Nayar fundar una familia. El matrimonio era poco más que una ceremonia simbólica, pues no creaba lazos permanentes entre un hombre y una mujer. De hecho, las mujeres casadas estaban autorizadas a tener tantos amantes como quisieran. Los hijos(as) pertenecían exclusivamente a la línea materna y la autoridad sobre la familia y sobre la tierra no era ejercida por el efímero marido, sino por los hermanos de la esposa. Por otra parte, la tierra era cultivada por una casta inferior, sometida a los Nayar, con lo que los hermanos de una mujer gozaban de la misma libertad para dedicarse a las actividades guerreras que el marido temporal o los amantes de su hermana. (Levi-Strauss C. K., 1974, p. 10)

Esta aparente rareza motivó el nombre del seminario ¿es universal la familia? (Levi-Strauss y otros, 1974). En realidad, la duda surge por ceguera ontológica, es decir por partir del concepto europeo de familia, que “entiende como matrimonio la unión legítima entre un hombre y una mujer, tal que sus hijos sean reconocidos como descendientes legítimos de los progenitores (Royal Anthropological Institute, 1951, citado por Gómez Pellón, 2007). Generalizar dicha definición, ignora que no todas las sociedades funcionan con alianzas monogámicas ni heterosexuales, así la definición termina siendo incorrecta agrega Gómez Pellón. Por mi parte incorporo la noción de ceguera ontológica (Galindo, 2018), que se produce cuando un concepto constriñe e impide entender los fenómenos sociales, tal como aparecen.

Entre las conclusiones del seminario, se ratificó la universalidad de la familia, pero se cuestionó el calificativo de conyugal. La afirmativa, en el caso de los Nayar, remite a que el rol masculino de autoridad la ejerce el hermano de la madre, mientras el padre biológico mantiene con sus hijos solo relaciones de camaradería, como las que en otras culturas se tienen con los tíos. Esta forma de familia, como aparente rareza antropológica de la india, se comenzó a encontrar en población afrodescendiente del área circuncaribe, posteriormente en los afrodescendientes en EUA. Con la incorporación de las mujeres al trabajo y la migración masculina, los hogares monoparentales, con jefatura femenina se incrementan en Latino América (Cienfuegos, 2014). Los hogares monoparentales ya no constituyen una rareza, sino un modelo habitual si se presta atención al cambio en las formas de la familia. Si bien son diversas las formas que asumen las familias en contextos de migración (Fernández Hawrylak, 2016), todavía predomina la migración

masculina. Muchos migrantes dejan a su esposa e hijos con sus padres (sobre todo con los padres del hombre), esquematizado lo anterior, tendríamos un modelo de tres generaciones en un espacio doméstico, con ausencia del padre biológico y donde el rol paterno masculino de autoridad lo desempeñan o los tíos o el abuelo. Esto es en el caso de la ausencia del padre por migración (Ariza, 2017), pues también se presenta el caso de la migración de ambos progenitores y la permanencia de los hijos al cuidado de los abuelos. Modelo de familia que requirió de un nuevo concepto el de familias: familias multilocales o transnacionales (Herrera Lima, 2001).

En otros casos, el incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina se relaciona con el trabajo en las maquiladoras (Landro, 1997). Mujeres que trabajan, tienen un ingreso y optan por permanecer solas, en otros casos abandonadas o que abandonan a su pareja. El resultado es similar, el ego trabaja, deja a sus hijos con la abuela, y el padre de los niños no cohabita, con ellos. La génesis, no importa pues el resultado es similar: hogares sin la presencia del padre (Ibarra, 2019). En zonas con población migrante, como ciudad Juárez el problema se agrava, por carecer de redes de parientes que colaboren en los cuidados (UNICEF, 2018).

El 28.5 % de los hogares en México se presentan como monoparentales con jefatura femenina (INEGI, 2017). Resulta llamativo que un similar porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina se registró en la colonia, pero por diferentes motivos. Los religiosos, para enfrentar la *poliginia*⁴ existente en la época prehispánica obligaron a los hombres a elegir una, entre sus múltiples esposas (Gonzalbo-Aizpuru, 2011), así algunas mujeres casadas y con hijos quedaban sin marido, otro motivo remite a las llamadas mancebas, es decir mujeres del servicio con la que los españoles tenían relaciones e hijos, pero sin casarse. El fenómeno actual tiene como referentes la migración masculina por un lado y la incorporación de las mujeres al mundo laboral, que les concede autonomía económica.

Tanto con modelo conyugal o sin él, la universalidad de la familia quedaría confirmada o constatada por diferentes factores o necesidades que no requieren recaer en la misma persona. Algunos autores proponen la centralidad de la parentalidad, en relación con los estudios de parentesco por considerar a “los procesos parentales los que

⁴ Poliginia: Forma de matrimonio polígamo según el cual un hombre puede contraer matrimonio con más de una mujer.

constituyen relaciones de parentesco” (Valdés y Piella 2016, pág. 18). Sin embargo, el ejercicio de la parentalidad, no necesariamente se vincula con la paternidad biológica. Por una parte, la necesidad de un padre y una madre biológicos, o más precisamente de un óvulo y un espermatozoide, no necesariamente coincide con la relación social, pues desde tiempos remotos ha existido el fenómeno de adopción y del divorcio, en la actualidad se agregan todas las posibilidades de reproducción asistida. A las variables biológicas se suman las necesidades sociales o de reproducción social, implicando al menos tres funciones: alguien provea los bienes, alguien proteja y alguien proporcione cuidados a los que no se valen por sí mismos, o la economía de los cuidados (Carrasco, 2011) (Boulding, 1976). Tradicionalmente, pero no en todas las sociedades, el rol del proveedor y protector se asignó a los hombres, mientras la economía de los cuidados quedó en manos de las mujeres (Carrasco, 2001). En la actualidad, tal división se encuentra en entredicho. A riesgo de resultar demasiado funcionalista, lo importante es la función: se requiere de alguien responsable de cada función, no importa si es el padre biológico, el abuelo, el tío, un padrastro o una mujer, como se observa por el creciente número de mujeres asumiendo el rol proveedor. Volviendo al comienzo y retomando la idea de las normas de parentesco, éstas se asocian a roles sociales y a funciones variables de sociedad en sociedad, pero también en el transcurso de tiempo, y nuestros tiempos están viendo transformaciones aceleradas de los roles, las funciones y las normas de parentesco. En el contexto de las familias transnacionales, se producen combinaciones varias y variables de funciones.

La parentalidad, en tanto puede implicar a diferentes parientes o personas, que no necesariamente se restringen a los padres biológicos, se vincula con la teoría de la alianza. La tercera corriente en los estudios del parentesco remite a la teoría de la alianza. Claude Lévi Strauss sostiene que la prohibición del incesto sería otro de los cuasi universales, e insiste en señalar que mucho más allá de las razones biológicas, el motivo fundamental para la prohibición del incesto radica en la necesidad de romper la endogamia, es decir la tendencia a casarse dentro del propio grupo, y en consecuencia establecer alianzas con otros grupos: familias, tribus o clanes:

Se prohíbe el matrimonio endógamo para introducir y prescribir el matrimonio con otro grupo que no sea la familia biológica: no, por cierto, porque el

matrimonio consanguíneo represente un peligro biológico sino porque el matrimonio exógamo resulta un beneficio social (Levi-Strauss C. , 1969, pág. 557)

En el esquema estructural de Levi-Strauss la sociabilidad se basa en tres tipos de intercambios: el de palabras, a través del lenguaje, el de bienes, mediante el comercio y (aunque les duela a las feministas) el de mujeres, mediante el matrimonio. Con la prohibición del incesto las mujeres se casan con hombres de otros grupos y a partir de ese momento dejan de ser extraños para convertirse en parientes. Al convertir a un extraño en pariente, se lo transforma en un aliado. De allí que el matrimonio constituya una alianza. El proceso de alianza no compromete solo a los contrayentes, sino que se hace extensivo a la parentela, pues concreta un vínculo entre familias. El matrimonio no suele representar una relación diádica sino de grupos. Alianza representa lo contrario de confrontación y por tanto colabora a evitar la tendencia a la conflictividad entre los grupos, en la perspectiva de Levi Strauss.

Maurice Godelier (1974), retoma la teoría de la alianza y la circulación de las mujeres para aplicarla al acceso a los recursos, sobre todo en condiciones de escasez, con lo cual establece conexiones entre el modo de producción, relaciones de parentesco, organización familiar y las estructuras demográficas. A partir de los datos de campo sostiene que el parentesco opera también como estructura productiva al regular el acceso a los recursos. El tener parientes en diferentes tribus o clanes en el desierto, en casos de hambruna o sequía permite distribuir a los miembros de la tribu con los parientes, sin presionar los recursos de un solo territorio.

[...] la multiplicación de las divisiones sociales hace más complejas las redes de derechos y obligaciones entre los grupos y los individuos que a ellos pertenecen y, por tanto, intensifica y amplía la *reciprocidad* social al mismo tiempo que asegura una *flexibilidad* mayor al funcionamiento de la organización social (Godelier, 1974, pág. 234).

En términos de alianza, el matrimonio o la *circulación de mujeres*, como propone Levi Strauss, aparece como instrumento privilegiado para la unión de familias. Los sajones distinguen entre parientes consanguíneos y por afinidad (*kinship and affinity*), mientras

que los latinos los catalogamos con la misma categoría de parientes, aunque pueden adjetivarse y ubicar a las afines como parientes políticos. Al hacerlo se connota la función de la alianza en términos de unión de grupos de familias. El matrimonio resulta tan importante porque al momento de procrear la unión política o por afinidad se transforma en consanguineidad personificada en los vástagos, que son parientes consanguíneos de ambas familias. La regulación del matrimonio, en muchas sociedades, se convierte en un asunto colectivo superando los deseos y preferencias de los involucrados. Los sujetos en su elección personal suelen someterse a normas restrictivas (con quién está prohibido o no conviene casarse) o bien prescriptivas (en qué grupo o clase hay que buscar la pareja). Las restrictivas refieren a un número de personas con las que no se puede casar, en primer lugar, y en relación con el incesto los parientes que cada sociedad considera como cercanos⁵, pero también refiere a restricciones de clase o étnicas. Como las castas de la india, o presentes, aunque no tan visibles en otras sociedades, que puede incluir cuestiones religiosas o de etnia. Las prohibiciones o restricciones, como todas las normas culturales pueden violarse. Frecuentemente los Papas concedieron dispensas a los nobles para casarse entre primos, y cada vez son más frecuentes los casamientos interraciales, que causaban escándalo, no hace mucho y hasta interreligiosos, pero en todos los casos se paga un precio (Goodenough, 1971) por la trasgresión. Generalmente el rechazo, la no inclusión e inclusive la agresión.

Los sistemas prescriptivos son aquéllos que indican, no tanto a la persona como al grupo donde debe elegirse la esposa y son los específicamente destinados a establecer y reforzar alianzas con grupos específicos. Pueden contemplar varios grupos o clases donde se establecen mecanismos rotatorios, o duales de intercambios recíprocos entre dos familias o clanes (Godelier, 1974). De esa manera en una tribu separada en clanes, o un pueblo dividido en barrios, finalmente todos terminan siendo parientes de esa manera se evita o minimiza la confrontación, al tiempo que se propicia el compartir bienes y servicios. Las pocas excepciones conocidas a la prohibición del incesto se deben precisamente a la tendencia inversa, la de limitar el número de miembros o aspirantes

⁵ Relativizó la consideración de los parientes, pues si bien en la sociedad occidental tenemos un sistema cognático, es decir que se reconocen como parientes a los por parte de padre o madre, son frecuentes los sistemas agnáticos que solo reconocen como parientes a los de un lado, los paternos o los maternos y afecta las relaciones de parentesco, pues con los que no se consideran parientes, se pueden casar o están en su categoría de maridables Véase (Fox, 1985).

al ejercicio del poder, tales fueron los casos de los casamientos entre hermanos en los imperios Inca y egipcio, y entre primos de las dinastías europeas.

Como si las alianzas entre familias por matrimonio no bastaran, diferentes sociedades han desarrollado categorías que amplían la gama de parientes, sin recurrir al matrimonio, me refiero a las relaciones de padrino, compadrazgo o falso parentesco (Mendoza Ontiveros, 2010). Los compadres se consideran parientes, se incluyen bajo normas especiales de trato y por ende de reciprocidad. El padrino se encuentra presente en numerosas sociedades del mundo, pero mientras en el continente europeo se restringe a los principales ritos de pasaje: nacimiento, tránsito de niño a adulto y matrimonio, al adoptarse la institución por parte de los pueblos originarios, las relaciones de parentesco se multiplican exponencialmente y los padrinos no comprenden solo a personas sino pueden aplicarse tanto a santos, antropomorfizados (Genis, 2003), pero también a animales u objetos, como carros o casas.

En síntesis, los estudios antropológicos sobre el parentesco sirven para definir a quién se considera pariente, cómo se denomina o nombra a cada clase de parientes, cómo se le debe tratar (lo cual no supone solo la cortesía o reverencia sino también las responsabilidades que implica), la autoridad que ejerce y el acatamiento que se le debe y desde la mirada de la función, para qué sirve dicha relación de parentesco: “Los diversos rasgos abstractos mediante los cuales caracterizamos un sistema de parentesco constituyen un sistema: las reglas de filiación, de residencia, de herencia, de sucesión, de matrimonio, etc” (Dumont, 1975, pág. 31). La importancia de las alianzas mediante el parentesco es que suelen insertarse en sistemas de reciprocidad y ayuda mutua, que intervienen en la satisfacción de necesidades vitales.

Metodología: entender la diversidad, y superar la ceguera ontológica

El propósito de la precedente recapitulación sobre las diferentes teorías en torno al parentesco, desarrolladas desde la antropología, es poder observar la diversidad de relaciones existentes en México. Asimismo, pretende cuestionar la aplicación de conceptos de familia ajenos a la realidad social mexicana en el diseño de políticas públicas. Refiere por ejemplo a los técnicos de gabinete diseñando casas para una

familia nuclear de papá, mamá y dos hijos, sin preguntarse cuál es la familia real en México, o quienes persisten en diseñar instituciones basadas en la autonomía individual del ciudadano (Cohen y Arato, 2000) sin considerar la existencia de sujetos colectivos.

Precisamente porque la realidad es diversa y en México caben muchos mundos, no resultaría pertinente generalizar sobre un modelo o sistema de parentesco mexicano, un modelo homogéneo presente en todo el país, o en todas las clases sociales. Las observaciones, en este capítulo, refieren a sectores concretos, en el medio rural, en pueblos originarios y en colonias producto de la migración rural urbana, en Naucalpan, Tlalnepantla y Xochimilco. Los datos se basan en años de trabajo de campo, utilizando técnicas cualitativas y entrevistas a profundidad, y en la observación participante y en la conducción o ejecución de proyectos y programas con los mencionados sectores. En cada caso trataré de indicar el contexto referido.

Resultados: aplicación de la teoría de parentesco al caso de México

La primera pregunta desde la perspectiva metodológica del parentesco es a quién se considera pariente en muchas partes de México y la respuesta es que la familia en el área rural mesoamericana (Robichaux, 1997), es extensísima. Sobre todo, en las comunidades donde por lo general, todos son o se consideran parientes. Una familia se considera como nuclear cuando implica la pareja conyugal con los hijos y la extensa cuando comprende a más de dos generaciones y o colaterales compartiendo un hogar, o un espacio, pero también se puede aplicar a cuando comparten redes de intercambio, como intentaré demostrar.

Como se comentó, la antropología anglosajona sostuvo erróneamente que la familia nuclear constituía la célula básica, cuando en realidad solo constituye una tendencia de la sociedad occidental capitalista a la nuclearización de la familia, resultado de una cultura sustentada en el individualismo. En ese sentido no es de extrañar que, de la nuclearización, de manera creciente se vaya transitando a la familia monoparental, y a la no familia en ciertos sectores, sobre todo, en los sectores medios donde la aspiración de diferentes grados académicos -licenciatura, maestría y doctorado- y la aspiración

de una carrera profesional en un medio extremadamente competitivo, lleva a la postergación del matrimonio y la maternidad hasta después de la edad reproductiva.

La nuclearización de la familia, no significa que sujetos no tengan en términos biológicos, abuelos o primos, sino la existencia de relaciones tenues entre ellos sin incluir obligaciones recíprocas. Planteado en otros términos que la familia conyugal, con sus hijos, constituyen la unidad de reproducción social, se las tienen que arreglar solos. En el capitalismo la reproducción social se remite a los ingresos monetarios posibles de obtener. En principio el salario del esposo debía bastar para la reproducción, como lo señalara Marx (1968), al analizar la reproducción social, sin embargo, con la precarización de las condiciones del trabajo, de manera creciente se requieren los ingresos de ambos cónyuges. La nuclearización de la familia bajo el capitalismo se relaciona, entre otros factores con el trabajo asalariado y la dependencia del dinero para la reproducción social, pero también con la construcción de un sujeto social, el individuo como sujeto autónomo y cuya autonomía la proporciona el dinero. El individuo no puede separarse del individualismo y en cierto sentido del narcisismo. Tampoco es de extrañar que se asocie mono parentalidad con la incorporación de las mujeres al trabajo, ya que les permite autonomía económica.

En Estados Unidos de Norte América, ya se reconoce como un problema social el que los niños carezcan de abuelos. No es porque los abuelos hayan muerto o no los conozcan, sino con la prolongación de la vida activa, los abuelos, o siguen trabajando, o retirados se mueven a la llamada línea del sol (Miami, San Miguel Allende, Mérida, Costa Rica) donde disfrutan de la vieja o nuevas parejas, y poco o nada se relacionan con sus nietos (Glassman, 2004). También afecta la *glocalización* de la familia, es decir, los hijos o los padres, por motivos de trabajo o estudio, cambian su residencia de país o ciudad.

Independientemente de los factores físicos de la lejanía, en las sociedades modernas-occidentales se considera como unidad de reproducción social a la familia conyugal o nuclear. Las encuestas preguntan por los ingresos de la pareja, las viviendas se diseñan para parejas con 2 o 3 hijos, es decir, el concepto de familia nuclear guía las políticas de gobierno, así como estrategias de mercado. Pero tales políticas representan

una ficción estadística o una ceguera ontológica porque en la práctica la familia extensa sigue presente aún en minúsculos condominios.

En las comunidades rurales campesinas, en muchos casos herederas de los pueblos originarios, por tradición los padres ceden un predio de su terreno para que los hijos construyan sus casas, muchas veces después de un periodo de co-residencia de la nueva pareja con los padres (patrilocalidad). De esta manera resultaba frecuente que en un predio definido vivieran varios parientes, compartiendo en ocasiones el fogón, aunque con cuartos separados. La realidad actual, presenta un panorama diferente, pues la tendencia es que cada familia construya vivienda propia con características urbanas y delimite el terreno de su vivienda, es decir construya una vivienda separada, inclusive llama la atención que estando en comunidades rurales, repitan la forma y el tamaño de las casas urbanas. Pero si se rasca bajo la apariencia, todavía se constata que, en el predio, las casas pertenecen a miembros de una misma familia.

Cuando esos sujetos sociales de culturas tradicionales migraron a las ciudades portaron su cultura y la reprodujeron en el medio urbano o en otros casos la ciudad invadió al medio rural. Comienzo por este último caso y refiero concretamente a Xochimilco e Iztapalapa donde realice trabajo de campo⁶. En ambos casos encontré como al interior de un predio urbano se subdividida para dar espacio a las viviendas de los hijos, dando el resultado de casas aparentemente muy grandes, pero donde viven varias familias. Un efecto similar ha sucedido en colonias, ya sea producto de invasión o compra, pero construidas mediante autoconstrucción donde, ante lo exiguo del terreno, se planea y se concreta la cesión de espacio a los hijos de manera vertical. Las viviendas en permanente estado de construcción, con las varillas esperando añadir otro piso fue frecuente en Tlanepantla, Naucalpan y Chalco⁷. Actualmente se pueden observar edificios de hasta cuatro pisos, con la apariencia de condominios y en realidad albergan una familia extensa. Bajo estas prácticas se esconden una serie de representaciones que los actores reproducen al ser interrogados, una de ellas es que la tierra no se vende se hereda. A pesar de los intentos de los liberales desde el siglo XVIII, con las reformas borbónicas, por tratar de implantar la propiedad privada de la tierra, persiste la noción de bien heredable, por eso, aunque se abandone la producción agropecuaria y la tierra

⁶ Trabajo de campo 1996-1998.

⁷ Trabajo de campo entre 1985-1990.

como espacio productivo, en vez de vender se subdivide la tierra para uso urbano, para sus descendientes. Cabe mencionar que la contrarreforma de Salinas orientada a escriturar las tierras ejidales y permitir su incorporación al mercado de tierras, mayoritariamente ha fructificado en zonas urbanas y turísticas, donde el valor de la tierra es mayor, pero no tanto en el medio rural, donde los predios pueden rentarse, o dejarse incultos, pero no se venden (De Ita, 2019), a la espera de transmitirlos a los hijos. Tiene también otra referencia en términos de representaciones sociales, la persistencia de la noción de unidad doméstica como unidad de reproducción social. La unidad doméstica (Harris, 1986), o la unidad doméstica campesina como la denominó Ángel Palerm (Palerm, 1998) y (Robichaux, 2005), como concepto ha sido sujeto de múltiples definiciones y discusiones, se ha discutido si supone la co-residencialidad, el trabajo en conjunto, la consanguineidad o la existencia de parentesco, en lo personal considero a la Unidad Doméstica como el conjunto de personas que se sienten corresponsables en la reproducción social del grupo. Pueden vivir juntos o tan apartados como los migrantes que a miles de kilómetros siguen enviando dinero a la familia; pueden trabajar juntos en el campo o en un taller artesanal, o separados como los puestos de los tianguis, donde hay varios puestos vendiendo lo mismo y son familiares, y en vez de competir se apoyan, contradiciendo las reglas del mercado.

El concepto y la persistencia de la Unidad Doméstica como espacio de reproducción social tiene como referencia central, a mi juicio, a las normas de parentesco, es decir qué obligaciones se tienen con respecto a los respectivos parientes. La autonomía individual de la modernidad capitalista supone que cuando se llega a la mayoría de edad la persona se autonomiza o sea se hace responsable de su vida y sobrevivencia, si se casa necesariamente debe responsabilizarse de los hijos -de la mujer solo en ocasiones-, cuando los hijos llegan a su vez a la mayoría de edad y también se autonomizan, en el caso de los adultos mayores se supone, una de dos: en su vida acumulan para el retiro o cuentan con beneficios sociales (pensión o jubilación) permitiéndoles ser autónomos hasta la muerte. Ése constituye el modelo ideal y en la práctica funciona en varias sociedades. En el caso de México, cuando una empresa de venta de seguros de vida realizó una encuesta su sorpresa (pues seguramente seguían la teoría de la *rational choice*) fue descubrir en el 70% de los mexicanos,

cuando se les preguntó de qué pensaban vivir cuando fueran ancianos, la respuesta fue de mis hijos. Se pueden buscar racionalizaciones a dicha conducta, como que en los países nórdicos operan las instituciones de protección del Estado de Bienestar y en México no, pero se puede replicar que en otras sociedades donde tampoco operan las políticas de bienestar, a los viejos se los abandona, si en México y muchos otros pueblos no sucede, algo más hay y se refiere a una norma de parentesco que los hijos deben ayudar o colaborar con sus padres, con su familia. Esta práctica se encuentra tan incorporada en la cultura mexicana que atraviesa las clases sociales. Pero no solo comprende a la vejez como época necesaria de cuidados. La magnitud de las remesas evidencia la corresponsabilidad en el sostenimiento familiar. Se podría pensar que los migrantes envían remesas exclusivamente a su familia nuclear, sin embargo, no es así, principalmente le envían a su madre, es más uno de los estudios sobre el destino de las remesas mostró que a la esposa suelen dejar de enviarle en un promedio de 4 años, no así a la madre, a ella siempre le envían. Ante la pregunta por qué a la madre, se pueden especular muchas respuestas, el abandono paterno, la *mamitis* de los hijos, en este caso me inclino por arriesgar que es a la madre pues ella es la responsable de la reproducción social. La Nueva Teoría de la Migración Laboral la observa como una estrategia familiar:

En este sentido las remesas son un ahorro que sirve de amortiguador para asegurar la subsistencia en períodos difíciles, los días lluviosos como denomina la literatura anglosajona, *Rainy Days*, también permiten reducir la incertidumbre y las restricciones de liquidez enfrentadas por la familia (Urciaga García, 2006, p. 10).

El envío de remesas, o más bien de dinero para el sustento de la familia, no es exclusivo de México, varias de las naciones latinoamericanas lo realizan, sobre todo los llamados *pueblos testimonios* (Ribeiro, 1974), porque los migrantes no actúan en términos individuales o individualistas, sino como miembros de una familia de la cual se sienten responsables. Ese sentimiento resulta ajeno y extraño para el pensamiento individualista de los *pueblos trasplantados*, los cuales consideran que los mexicanos, salvadoreños peruanos, “no quieren progresar”, “viven hacinados”, “no mejoran su forma de vida”,

sin entender que si viven así es porque lo que ganan no lo consideran propio, sino del grupo, es decir su responsabilidad es el envío de remesas.

En referencia a las relaciones de compadrazgo que incrementa sobre quiénes se consideran parientes y su inclusión en una serie de normas, se suma la existencia de las reglas de reciprocidad. La reciprocidad como principio, como norma aparece en México con diversos nombres y formas: tequio (De la Fuente, 1964), faena, gozona (Garibay, 2020), pero inclusive cuando estas prácticas institucionalizadas pierden vigencia, las relaciones diádicas de reciprocidad persisten de manera generalizada. Mauss (Mauss, 2009) conceptualizó estas prácticas en términos de Don: en tanto la triple obligación de dar, aceptar y devolver. Siempre que exista esta relación, no importa el nombre de la institución puede considerarse como Don (Godelier, 1998). Puede ser altamente institucionalizada como la gozona, o apenas perceptible, como los intercambios de regalos de cumpleaños con las personas que apreciamos, o de favores por ejemplo en el cuidado de los hijos, o de los mayores, en general se encuentra presente en la denominada economía de los cuidados (Galindo E. A., 2020). Polanyi (2009) incluyó al don como uno de los tres mecanismos por los que circulan los bienes y servicios en las diferentes sociedades. A las formas de circulación las denominó mecanismos de integración *la reciprocidad, la redistribución y el mercado*, donde el comercio solo representa una de las formas de intercambio posibles (Polanyi, 2009). Los conceptos respectivos tienden explicar las diferentes posibilidades combinatorias y por tanto se aplican a todas las sociedades, pero no implican esquemas evolutivos, sino que pueden aparecer de manera simultánea en la mayoría de las sociedades, aunque alguno de los mecanismos pueda aparecer como dominante en determinado momento y tiende a subsumir a los demás a su lógica. Si se considera por ejemplo el momento actual, la lógica de mercado aparece como hegemónica, y tiende a subsumir a las demás, pero quedan vestigios de las anteriores, como la persistencia de la educación y salud públicas, guarderías y otras prestaciones expresiones de un modelo de redistribución por parte del estado, así como muchos espacios de reciprocidad sobre todo en la economía de los cuidados, sobre las cuales el mercado quiere avanzar o mercantilizar.

Polanyi define a la reciprocidad como los intercambios de bienes y servicios entre puntos simétricos que no requieren ser ni la misma cosa ni al mismo tiempo. A

diferencia del trueque donde se cambia un objeto por otro, en el caso de la reciprocidad, cuando se recibe un regalo, o un favor no se espera la devolución inmediata, sino que por lo general se genera la sensación de deuda, es decir la obligación moral de en algún momento retribuir lo recibido, que no necesita ser lo mismo, ni de la misma naturaleza, se pueden recibir flores para el cumpleaños y devolver chocolates el día del cumpleaños de quien regaló las flores. Si bien no se trata de una transacción en la que opere la idea de precio, en tanto cálculo del costo de producción, si se mantiene cierta idea de equivalencia. El resaltar el carácter de puntos simétricos puede interpretarse, en tanto, cuando la noción de deuda opera entre desiguales se transforma en clientelismo, entendido como el intercambio de votos por favores (Auyero, 2016). Cuando opera entre iguales, la reciprocidad supone un constante flujo de bienes y servicios. En las sociedades tradicionales campesinas supone ayuda mutua en las tareas agrícolas, pero también en la construcción de instalaciones privadas y públicas y por supuesto en las actividades rituales, e incluye también el flujo de bienes. La noción de reciprocidad sigue presente en las sociedades urbanas, pero sobre todo se evidencia en el fenómeno migratorio. Muchos son los ejemplos de cómo los migrantes cuando consiguen trabajo van incorporando a parientes y compadres (Valverde, 2002), cómo comparten la vivienda y los recursos (León Andrade y Ramirez Valverde, 2013), e inclusive cómo refuerzan el carácter simbólico de los intercambios reproduciendo en el lugar de llegada rituales y territorios simbólicos (Barabas, 2001).

Discusión: Sujetos colectivos y reproducción social

Recapitulando, en ciertas partes (territorio) y sectores sociales de México, persisten esquemas de parentesco que priorizan la familia extensa, como modelo de relación y convivencia e inclusive amplían las relaciones de parentesco por medio del compadrazgo. En cuanto a normas de trato se encuentran vinculados mediante relaciones de reciprocidad. Estas formas y normas de parentesco resultan de notable efectividad para la reproducción social y proporcionar seguridad a los vulnerables. La complementación de ingresos ha permitido sobrellevar estos años de precarización del ingreso, cuando el salario individual ya no basta para mantener a una familia,

asimismo ha resultado como sostén emocional y económico cuando algún miembro pierde temporalmente su fuente empleo. Esa situación fue notoria en 2008, con el retorno de migrantes por la crisis en EUA, cuando fueron recibidos como héroes por sus familiares, he incorporados a sus actividades y al consumo doméstico. El trato dado a los migrantes contrasta con las actitudes visualizadas en épocas de crisis en países de tendencia marcadamente individualista, donde se censura a quien pierde el empleo y quedan desamparados (Saizar, 2002) (Collin, 2007). La situación se reitera en el contexto de la pandemia donde las familias reaccionan como sujetos colectivos, diversificando sus fuentes de ingresos al tiempo que comparten gastos. Desde el punto de vista de la reproducción social la estrategia familiar colectiva garantiza o al menos aporta a garantizar la reproducción social del grupo, que debería ser el objeto de toda actividad económica. Refiero en este caso a la definición sustantiva de economía formulada por Polanyi (2009) en tanto relación de los seres humanos entre sí y con la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas. La definición sustantiva se diferencia de la clásica de la economía en tanto *relación entre fines y medios*, que deja de lado el fin de la actividad o sea la reproducción social, o la tergiversa al establecer como fin la riqueza en vez de la reproducción. En términos de representaciones, la diferencia se confirma cuando en pueblos mesoamericanos y andinos consideran pobres a quienes no tienen familia y no en términos de dinero.

Las mismas condiciones favorables que propician la reproducción social se tornan desfavorables en el caso de la pandemia pues favorecen también la reproducción del virus. Cuando la familia opera como una unidad doméstica reproductiva, tanto por las normas de parentesco, como por los espacios y actividades compartidos, a los que se suman las relativas a los rituales que fortalecen los vínculos recíprocos, resulta prácticamente imposible mantener la sana distancia y el aislamiento. De esta imposibilidad resultan dos hechos constatables en la pandemia la infección de familias enteras y la mayor tasa de contagio en localidades identificadas como pueblos originarios, donde las autoridades deben hacer malabares para impedir las reuniones familiares, las fiestas multitudinarias y la persistencia de los rituales. Valga como referencia que en el caso de Tlaxcala una de las comunidades con mayor tasa de mortalidad en 2020, San Bernardino Contla, presentó similar situación en el siglo XVIII (Netzahualcoyotzi-Méndez, 2016).

En términos conceptuales, el conjunto de normas de parentesco, de reciprocidad, los procesos rituales coadyuvan en la conformación de sujetos colectivos más que individuales. A diferencia de la autonomía burguesa o moderna que remite al individuo, es decir a la autonomía individual, la autonomía comunitaria, en otras palabras, la de un sujeto colectivo, remite a la articulación, la interdependencia y las relaciones de reciprocidad generalizada entre sus miembros y con la naturaleza.

Referencias

- Ariza, M. (2017). Migración y familia en la investigación mexicana: Un balance reciente. *Migraciones Internacionales*, 7(27), 9-38. <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i27.655>.
- Auge, M. (1994). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Gedisa.
- Auyero, J. (2016). La lógica práctica del dominio clientelista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226). [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30009-5](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30009-5).
- Barabas, A. (2001). Traspasando fronteras: los migrantes indígenas de México en Estados Unidos. *Les Cahiers ALHIM*. <https://journals.openedition.org/alhim/605>.
- Boulding, K. (1976). *La economía del amor y del temor*. Alianza Editorial.
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- _____. (2011). La Economía del Cuidado planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, 11, 205-225.
- Cienfuegos, J. (2014). Tendencias familiares en América Latina: diferencias y entrelazamientos. *Notas de Población*, 99, 11-37. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37632/np99011037_es.pdf.
- Cohen, J. y Arato (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica.
- Collin, L. (2007). Cambios en las representaciones culturales genéricas, motivadas por el desempleo. En M. L. Mabel Burin. *Precariedad laboral y crisis de masculinidad. Impacto sobre las relaciones de Género* (pp. 174-196). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

- De Ita, A. (2019). Las reformas agrarias neoliberales en México. *El Cotidiano*, 214, 95-107.
- De la Fuente, J. (1964). *Educación, antropología y desarrollo de la comunidad*. INI.
- Dumont, L. (1975). *Introducción a dos teorías de la antropología social*. Anagrama.
- Fernández Hawrylak, M. M. (2016). Familia y migración: las familias transnacionales. *Familia*, 53, 87-106.
- Fox, R. (1985). *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Alianza Universidad.
- Galindo, A. (2018). La “ceguera ontológica” del desarrollo y sus alternativas desde la ontología relacional. *Contraste Regional*, 6(12), 139-157.
- Galindo, E. A. (2020). *El cuidado de la vida: La cotidianidad de las familias del municipio de Tlaxcala en la atención de sus necesidades humanas*. [Tesis doctoral]. El Colegio de Tlaxcala.
- Garibay, I. (2020). *Llinlawe, wshallo y gwzon: sistemas de intercambio y reciprocidad en San Andrés Solaga, Oaxaca*. [Tesis de Licenciatura en Antropología]. Universidad de las Américas.
- Genis, J. (2003). El compadrazgo y los Santos. *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2, 77-82.
- Glassman, R. S. (2004). *Social problems in global perspective*. University Press of America.
- Godelier, M. (1974). *Economía Fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Siglo XXI Editores.
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material*. Taurus Alfaguara.
- _____ (1998). *El enigma del Don*. Paidós.
- Gomez Pellón, E. G. (2007). *Introducción a la antropología Social y Cultural*. Universidad de Cantabria.
- Gonzalbo-Aizpuru, P. (2011). *La familia en México en la época colonial*. El Colegio de México. <http://www.h-mexico.unam.mx/node/6550>.
- Goodenough, W. (1971). Cultura, lenguaje y sociedad. En K. (comp.). *El concepto de Cultura. Textos fundamentales*. Anagrama.
- Harris, O. (1986). La unidad doméstica como unidad natural. *Nueva Antropología*, VIII(3).

- Herrera Lima, F. (2001). Institutions of transnational social space. En L. P. (coord.). *New Transnational Social Spaces. International migration and transnational companies in the early twenty-first century*. Routledge.
- Ibarra, I. (2019). La conformación de hogares con hijos en México: el papel del ingreso, la edad y la desigualdad salarial. *Estud. demogr. urbanos*, 34(3), 535-567.
- INEGI (2017). Encuesta Nacional de los Hogares. *Forbes 28 de mayo*.
- Landero, R. (1997). *Familia monoparental encabezada por mujer: estructura y condiciones de subsistencia*. [Tesis de grado]. Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- León Andrade, M.-V. (2013). Construyendo Redes y Haciendo Caminos: el Caso de las Redes Sociales de Migración en Cuacnopalalan, Puebla. *Ra Ximhai*, 9(Especial 1), 33-46.
- Levi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós.
- Levi-Strauss, C. K. (1974). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Cuadernos de Anagrama.
- Marx, K. (1968). *El capital*. Fondo de Cultura Económica.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el Don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Datz Editores.
- Mendoza Ontiveros, M. M. (2010). El compadrazgo desde la perspectiva antropológica. *Alteridades*, 20(40), 141-147.
- Morgan, L. H. (1980). *La sociedad primitiva*. Ayuso.
- Netzahualcoyotzi-Méndez, M. (2016). La epidemia de viruela de 1797-1798 en la parroquia tlaxcalteca de San Pablo Apetatitlan: mortalidad diferenciada y estrategias preventivas. *Tiempos Modernos*, 32, 125-149.
- Palerm, A. (1998). Articulación campesinado-capitalismo: Sobre la formula M-D-M. *Antropología y Marxismo*.
- Polanyi, K. (2009). *El sustento del Hombre*. Capitan Swing.
- Radcliffe-Brown (1974). *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Ediciones península.
- Ribeiro, D. (1974). *Las Americas y la civilización*. Centro Editor de America Latina.

- Robichaux, D. (1997). Un modelo de familia para el “México Profundo”. En *Espacios Familiares. Ambitos de sobrevivencia y solidaridad* (pp. 187-213). DIF.
- _____. (2005). *Familia y parentesco en México y Mesoamerica. Unas miradas antropológicas*. Universidad Iberoamericana.
- _____. (2021). Prologo. En E. I. (ed.). *Reproducción social y parentesco en el área maya de México* (pp. 9-27). ECOSUR.
- Saizar, M. (2002). Homeless en Buenos Aires. Nuevas formas de exclusión social. *Scripta Ethnológica*, 24, 59-80.
- UNICEF (2018). *La niñez y la industria maquiladora en México*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Urciaga García, J. (2006). Remesas, migración y desarrollo regional. Una panorámica. *Revista analisis económico*, 2-21.
- Valdés, M. y Piella (2016). La parentalidad desde el parentesco. Un concepto antropológico e interdisciplinar . *Quaderns-e de l’Institut Català*, 21(2), 4-20.
- Valverde, J. R. (2002). El papel de las redes en los procesos de migracion interna. *Revista de demografia historica*, XXI, 15-20.

LA FAMILIA Y LOS FACTORES JURÍDICOS: UNA RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Alan Martín Rubio Arizpe¹

José Luis Cisneros²

Resumen

La familia como concepto puede analizarse a través de diferentes ciencias sociales como la antropología y la sociología; sin embargo, para poder tener una comprensión aún mayor es necesario observar su aplicación a partir de las instituciones jurídicas que la protegen a partir del Estado. Dicha protección modifica los vínculos que se tienen y configura nuevos conceptos de la familia ya que esa institución se transforma a partir de realidades que atienden a problemas regionales e internacionales, en este caso la desigualdad y violencia. De esta forma, los vínculos familiares sufren en sus características y conformaciones superando conceptos y protecciones jurídicas que se tenían por parte del Estado.

Palabras clave: familia, instituciones jurídicas, transformación, Estado, violencia.

¹ Maestrante en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Licenciado en Derecho, Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); asistente de investigación UAM-Xochimilco; área de investigación: educación, cultura y procesos sociales. correo electrónico: rubio.am94@gmail.com.

² Profesor UAM Xochimilco. Integante del Area de Investigacion, educacion cultura y procesos sociales. Coreo electronico. cisneros.joseluis@gmail.com

Abstract

Family as a concept can be analyzed through the lens of different social sciences such as anthropology and sociology; however, in order to deepen its comprehension, it is necessary to observe its application through legal institutions that watch it via the State. Such protection modifies the existing links and sets up new concepts around family, given that such institution transforms through the realities that look into regional and international problems, in this case, inequality and violence. Hence, family ties suffer in its qualities and conformation, surpassing legal concepts and protections that were granted by the State.

Key words: family, legal institution, transformation, State, violence.

Ellos te dieron todo: cuando animal inerme. Te atendieron con leche y con abrigo; después, cuando creció tu cuerpo a par del alma, con dios y con moral te proveyeron, recibiendo deleite tras de azuzarte a veces. Para tu fuerza tierna doblégar a sus leyes. Te dieron todo, sí: vida que no pedías, y con ella la muerte de dura compañera.

Extracto del poema *La familia* de Luis Cernuda.

Introducción

El trabajo que se presenta, parte de un cuestionamiento que muchas y muchos nos hemos hecho en cualquier proceso de nuestra vida ¿qué es la familia? Respondiendo a esto con diferentes conceptos otorgados por muchos estudiosos del tema, llega otra problemática ¿hacia dónde va la familia? ¿la familia ha sido igual en todos los tiempos del ser humano? ¿Qué cambios ha tenido la familia como concepto? Si los tiene ¿de dónde se generan estos cambios? Para responder a esto, la hipótesis adecuada es que la familia se ha organizado de una manera diferenciada a partir de diferentes aspectos jurídicos que han respondido a los problemas que la sociedad mexicana ha tenido a lo largo del tiempo y que han ido en aumento, como lo son la desigualdad y la violencia.

El objetivo principal entonces, que tiene esta investigación es entender cuáles son las tendencias y los cambios en la evolución de la familia y, en caso de no tenerlos, explicar de dónde vienen y qué los constituye, partiendo de forma obvia, de las problemáticas señaladas en la hipótesis; la estructura del trabajo entonces va a despegar de los conceptos de la familia, las problemáticas de esta institución y los factores jurídicos que la han transformado, con el apartado de conclusiones y la bibliografía utilizada.

Para el primer apartado, se utilizaron dos conceptos de teorías que corresponden a la antropología y sociología, ambas han compuesto a la institución de la familia de una manera muy diferente a un concepto clásico como el de Friedrich Engels, siendo no tan recientes en algunos aspectos, pero si en la vigencia de las problemáticas que presenta la familia; lo anterior, se va a complementar con conceptos otorgados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que finalmente se objetivizan en el derecho familiar.

El segundo apartado, consiste en un análisis de las problemáticas que implica el concepto de familia, atravesado por estadísticas negativas que básicamente hablan de desigualdad y violencia en diferentes aspectos: desde los menores, mujeres y adultos mayores, retomando sus características principales como sectores vulnerables de la sociedad mexicana.

El último apartado, refiere a los factores jurídicos que ha utilizado el Estado como instrumento para garantizar el desarrollo y organización familiar, como lo son el principio del interés superior del menor y la protección en diferentes ámbitos de la mujer y de los adultos mayores, que generaron un cambio en la conceptualización y visualización de la familia tradicional.

La familia como concepto y como derecho

Establecer a la familia como concepto no puede seguirse bajo una sola óptica, es necesario tener en cuenta las aportaciones de distintas ciencias sociales ya que la familia entendida como grupo humano básico o primario, puede analizarse bajo puntos distintos que puedan converger para tener una visión más amplia; la importancia de los

conceptos es modificar y concatenar elementos que permitan un análisis adecuado, en este caso de un fenómeno social como es la familia.

Previo a establecer diferentes conceptos sobre la familia, debe tomarse en cuenta un panorama mínimo del desarrollo de la familia en México sin profundizar en el mismo ya que no es el fin de este trabajo: comenzando desde Mesoamérica donde el fin de la familia era la producción y subsistencia (Olivares, 2012), lo cual se transformó a partir de los principios de la Iglesia Católica que implementó a la familia de modelo cristiano, es decir, bajo un matrimonio heterosexual que implicó un modelo de roles de tipo patriarcal; con el sistema económico capitalista instaurado en el país, los roles fueron modificándose a partir del trabajo y la obtención de recursos para la subsistencia, es decir, los roles entre la madre y el padre sufrieron cambios para poder sobrevivir como núcleo.

La familia sufre su gran transformación al convertirse en una organización de fines económicos con vínculos afectivos, donde se establece la importancia de la familia, la cual es señalada por Marx y Engels (1970):

los hombres que renuevan diariamente su propia vida comienzan al mismo tiempo a crear a otros hombres, a procrear: es la relación entre hombre y mujer, entre padres e hijos, la familia. Esta familia, que al principio constituye la única relación social, más tarde, cuando las necesidades, al multiplicarse, crean nuevas relaciones sociales y, a su vez, al aumentar el censo humano, brotan nuevas necesidades (p. 29).

En un primer plano, la familia tiene un fin de subsistencia, posteriormente esa subsistencia es en razón al sistema económico imperante; sin embargo, ese sistema modifica las relaciones y la forma en la que se desarrollan los vínculos familiares para establecer cambios dentro de la estructura familiar, de esta manera la influencia y la relación de los individuos con el sistema económico se mantiene en la esencia en una de las instituciones más arraigadas en la sociedad que es la familia.

Es así, que la familia puede entenderse de manera general relacionada con otro concepto, o bien que puede irse focalizando a diferentes rutas que llevarán a otras disciplinas; se insiste en una visión multidisciplinaria para poder comprender las aristas

que toca la familia. Uno de los primeros conceptos para analizar es el de Bohannan (1996, p. 72) quien refiere:

La familia es el determinante primario del destino de una persona. Proporciona el tono psicológico, el primer entorno cultural; es el criterio primario para establecer la posición social de una persona joven. La familia, construida como está sobre genes compartidos, es también la depositaria de los detalles culturales compartidos y de la confianza mutua.

Esta definición contiene elementos trascendentales para un análisis abierto, por un lado, indica su importancia para que el individuo pueda desarrollarse en un espacio determinado a partir de características compartidas como puede ser la cultura, por otra parte, las relaciones biológicas van a generar una línea similar entre un colectivo, compartiendo y generando una identidad.

Para sumar al concepto anterior, que tiene una relación primordial con el objetivo de la familia como núcleo económico, se tiene que reforzar la idea de la necesidad humana de su reproducción social que se traduce en la subsistencia, Jelin (2007, p. 95) conceptualiza a la familia de esta manera:

una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflictos y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción.

De esta manera la conceptualización de la familia se bifurca en lo natural y social, que con el desarrollo de las mismas relaciones sociales que se definen por elementos externos políticos o económicos, termina imperando más la cohesión social de las mismas que lo natural, aquí es el punto de partida de la transformación de la familia y su concepto a partir de las creaciones y legitimaciones sociales, uno de los elementos

que funciona para llevar a cabo la cohesión social es el derecho a través de sus leyes y normas jurídicas.

Como un punto diferenciador del imperante social sobre la familia, se puede observar como ejemplo las instituciones de la adopción, o núcleos familiares que no comparten un vínculo biológico sino todo parte de un vínculo puramente social a partir de una construcción de la relación que se tiene con los miembros familiares. Es así, que los conceptos que se otorgan de la familia a partir del derecho tienen una relevancia trascendental para comprender su construcción frente a los conceptos que se dan por otras ciencias sociales como la antropología, psicología o la sociología.

Desde un marco normativo internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 16, párrafo 3, señala que la familia “*es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*”; concepto que a grandes rasgos no genera una profundización de los elementos de esta, sino que resume a la familia como el inicio en la sociedad y la obligación de un ente público para su protección.

Otro instrumento jurídico internacional como es la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), establece en su artículo 17, punto 2 “el reconocimiento del derecho al hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia”, esto no es una cuestión menor ya que se establece el vínculo natural como origen de la familia, es decir, aún y cuando es de conocimiento que los vínculos sociales tienen un mayor peso sobre la unión de la familia, los instrumentos jurídicos tienen una base natural que se modifica por el paso social.

Siguiendo en el sentido jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no define ni conceptualiza a la familia; sin embargo, la enmarca como una institución que en su desarrollo y organización estará protegida por el Estado Mexicano, conforme a su artículo 4º, primer párrafo, teniendo como vertientes de protección una vivienda digna y decorosa, así como una identidad. Otra cuestión importante que resalta del texto constitucional en el artículo 3º, párrafo doce, fracción II, inciso c), es el fortalecimiento a partir de la educación para la integridad de las familias, lo que permite dar nueva cuenta a la transformación de la familia a partir de la reproducción social, esto es, que a partir de las ideas que se dan desde la educación pública se refuerza

un concepto de familia, que primordialmente es natural dada la propia circunstancia que se observa en el marco normativo.

Sin embargo, desde las leyes y normas jurídicas no se establece un concepto de lo que el Estado entiende por familia, pareciera que se encuadra más el aparato legislativo en definir cómo es que se reconoce la familia o a partir de qué vínculos se tendrá como tal, esto genera una conjugación de características, por un lado, el Estado atiende a la protección, pero genera una obligación a la sociedad del reconocimiento de los vínculos a partir de su voluntad pero con la venia del Estado, es decir un consenso privado que debe reconocerse por lo público, la problemática recae en que los vínculos sociales se ven afectados por diferentes fenómenos que permean en una definición más parecida a lo que debe ser la familia, Benítez Pérez refiere (2017, p. 67):

Son muchos los organizadores sociales de la vida familiar, tales como: la cultura, la política, la religión, las ideologías de género, de clase, de raza, el medio ambiente, todos con interdependencias recíprocas, de ahí la urgente necesidad de alcanzar un consenso en torno a las relaciones entre la actividad sexual, la procreación, el matrimonio y la familia.

Dentro del mundo jurídico entonces, la familia no es un concepto abierto sino un derecho, y ese derecho si se encuentra conceptualizado a partir de interpretaciones de las leyes, uno de ellos es el otorgado en una tesis aislada de los Tribunales Colegiados de Circuito (Tesis Jurisprudencial I.5o.C. J/11):

En el sistema jurídico mexicano, basado en un sistema constitucional y democrático, el derecho familiar es un conjunto de principios y valores procedentes de la Constitución, de los tratados internacionales, así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales, dirigidos a proteger la estabilidad de la familia y a regular la conducta de sus integrantes entre sí, y también a delimitar las relaciones conyugales, de concubinato y de parentesco, conformadas por un sistema especial de protección de derechos y obligaciones respecto de menores, incapacitados, mujeres y adultos mayores, de bienes materiales e inmateriales, poderes, facultades y deberes entre padres e hijos, consortes y parientes, cuya observancia alcanza el rango de orden público e interés social.

Con esta interpretación, uno de los Órganos del Estado, que es el Poder Judicial a partir de uno de sus Órganos Jurisdiccionales, establece los elementos a proteger de la familia; en primer lugar, como principio y valor es decir como peso para las resoluciones en el ámbito jurídico; en segundo lugar, para regular y establecer las limitaciones de las relaciones dentro del núcleo familiar y por último, que todo ello, será parte fundamental en cualquier controversia ya que es de interés del Estado al encontrarse en un mandato constitucional.

No puede entenderse la familia entonces desde la perspectiva jurídica ya que como se ha señalado, no existe un concepto amplio de ningún instrumento que permita entender que es la familia para el Estado Mexicano, lo que, si se establece a partir de otras ciencias sociales, por lo tanto, la familia debe de complementarse con el derecho a la familia regulado en el sistema jurídico nacional.

Ahora bien, no debe quedarse atrás la movilidad de la institución de la familia al ser un fenómeno social. La familia es un concepto dinámico al estar basada en relaciones sociales por vínculos que se alimentan constantemente de factores externos a ellos, es decir cada integrante de la familia modifica las relaciones a partir de sus propios cambios que tiene con la reproducción social que genera día con día en sus actividades fuera del núcleo.

Problemáticas de la familia

La realidad de las familias mexicanas se encuentra con problemáticas en diferentes ámbitos que comienzan desde su aceptación, la sociedad mexicana puede tener un consenso y un disenso en diferentes aspectos de la “normalización”, se observa desde cuestiones recientes como la despenalización del aborto o la adopción homoparental; sin embargo, no son las únicas vertientes que trastocan la construcción de la familia, de los cuales hay que destacar y explicar dos: desigualdad y violencia.

Bajo el supuesto de que todos los individuos nacen libres e iguales a pesar las diferencias, la familia como el primer grupo social en el cual se integran los seres humanos capta dichas diferencias y comienza a desarrollar por un lado un respeto a las mismas o, por otro, una discriminación hacia éstas.

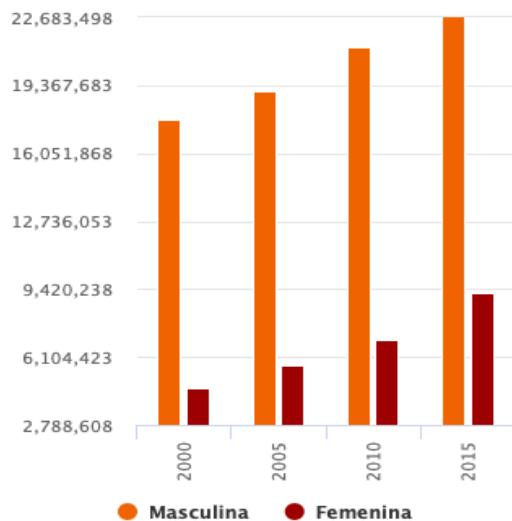
Los grupos familiares pueden estar integrados por niñas, niños, hombres, mujeres, adultos y adultas mayores, que implican características físicas-biológicas totalmente diferentes, así como actividades sociales o de reproducción social completamente distintas. Al encontrarse en un plano de diferenciación natural, en un espacio social donde existirán luchas respecto de los roles, la existencia de una desigualdad viene a ser una problemática implícita en las relaciones humanas, situación que el Estado debe modificar a partir de políticas públicas y operacionales.

Desde el momento en el que la familia es un espacio social en el que se desarrollan diferentes agentes, la lucha se dará a partir de los valores que cada uno de los miembros va adquiriendo o modificando, no reconocerlos, es una de las afectaciones en el estudio de la familia, circunstancia que tiene que observarse para evitar la reproducción de dicha problemática.

La desigualdad en la familia entonces no es a partir de los elementos que integran a la familia, sino que, se refiere a los diferentes tipos de familia a partir de los elementos que la integran; es decir, no en todas las familias el Estado se comporta y vela por el derecho a la dignidad humana, no puede mezclar lo público con los vínculos que se dan en el centro de la familia que identifican diversos roles donde muchas de las veces son contrarios a los principios y valores democráticos.

La desigualdad que se da en el espacio social familiar, desde una cuestión ontológica viene desde un sistema patriarcal en el cual el modelo tiene al hombre como proveedor, estableciendo que es una visión tradicional de la familia que con las nuevas formas de organización de la sociedad se ha visto contrapuesta con el aumento de la jefatura femenina, lo anterior se puede ver con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en la Encuesta Intercensal en el apartado de Censos de Población y Vivienda con la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Hogares con jefatura masculina y jefatura femenina

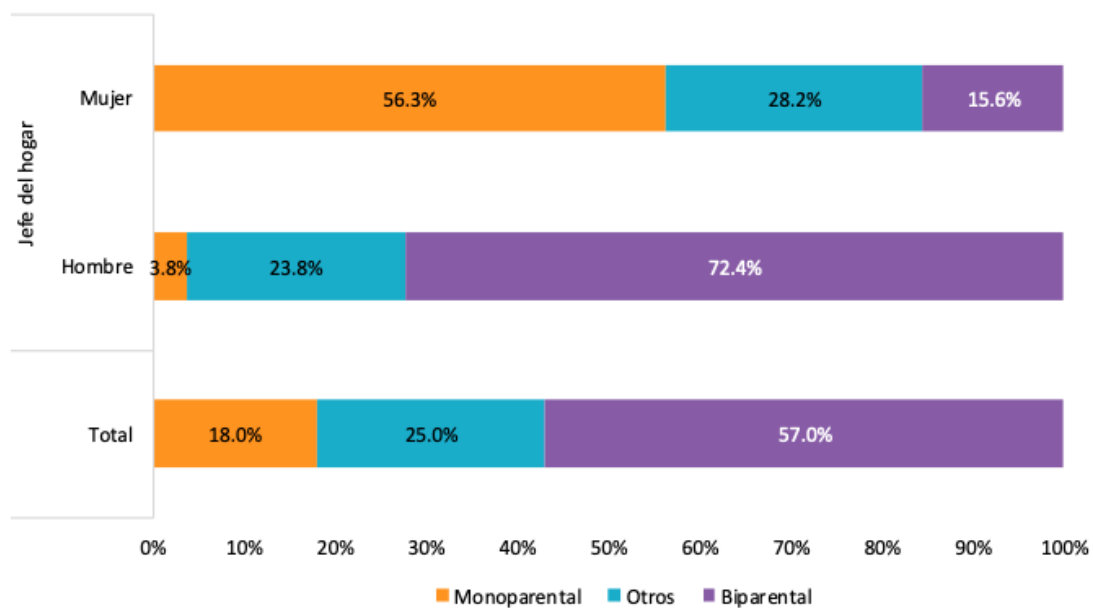


Fuente: recuperada del INEGI.

Como puede observarse, sigue existiendo un dominio de las jefaturas masculinas frente a las femeninas; a pesar de esto, las jefaturas femeninas han escalado a gran magnitud lo que causa un cisma en la construcción y estructura familiar tradicional, que tendrá como consecuencia la reproducción de una desigualdad en las familias que se pueden encontrar en ese lapso de transformación; esto lo podemos ubicar desde el momento en el que la familia se encuentra como grupo primario y permite al individuo un acercamiento psicológico a los demás y reproduce lo que se encuentra dentro de su grupo hacia afuera, en el momento en el que choca su forma de grupo primario como familia tradicional con otra persona que pretende formar ahora un nuevo grupo familiar y ella o él vienen de una familia con jefatura femenina, se desencadena una lucha en dicho espacio social que debe regularse desde tanto por la sociedad y el Estado.

Sumado a esto, la construcción de la familia tradicional también corresponde a la existencia de dos padres, circunstancia que no se ha transformado en su estructura base, esto es, sigue predominando la estructura biparental que se verá con las gráficas, comenzando por la Encuesta Nacional de los Hogares (INEGI, 2014):

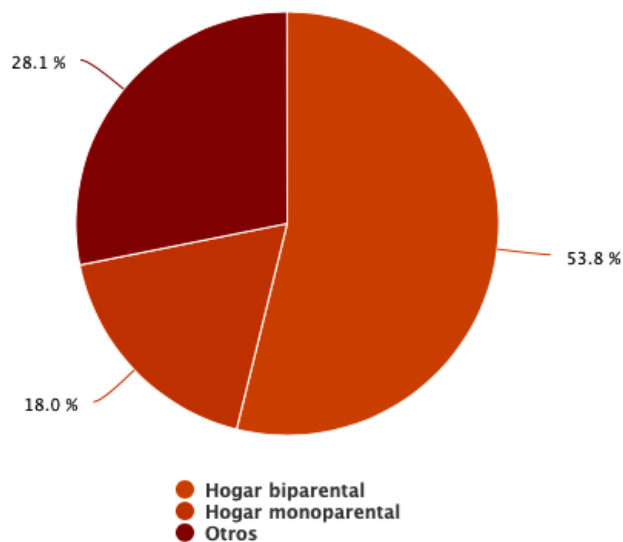
Gráfica 2. Distribución porcentual de los hogares parentales por sexo del jefe del hogar



Fuente: recuperada del INEGI (2014).

En la gráfica anterior, se cuenta que del total de los hogares más de la mitad cuentan con una estructura biparental, mientras un porcentaje menor a la cuarta parte es monoparental, de inicio esto no significaría un cambio trascendental para el aumento de la desigualdad dentro de los roles de los grupos familiares, en la misma Encuesta solo que hora de años posteriores (INEGI, 2017) se observa lo siguiente:

Gráfica 3. Hogares según tipo de hogar parental



Fuente: recuperada del INEGI (2017).

De primer momento, no parece ser un indicador importante la existencia de un mantenimiento en cuanto a porcentajes de hogares biparentales que se sigue manteniendo dentro del porcentaje de más de la mitad, sin embargo, si este indicador lo sumamos a la *Gráfica 1* dentro de la cual se observa el aumento de la jefatura femenina, tenemos un conjunto de hogares biparentales dentro de los cuales también hay un crecimiento en la jefatura femenina dentro de sus roles, lo que arroja ahora sí, un indicador significativo que desprende la existencia de una desigualdad. Para reforzar esto, Lorena Rojas (2016, p. 93) señala:

la elevada desigualdad social y económica prevaleciente en México y la consiguiente pobreza y segregación en la que se encuentra gran parte de la población que había principalmente en contextos indígenas, rurales y marginados urbanos, contribuye a mantener vigentes patrones culturales tradicionales y marcadas expresiones de la desigualdad de género. En estos sectores sociales la vida de las personas, así como la convivencia familiar, conyugal y entre padres e hijos, continúan estando definidas por estructuras sociales e instituciones profundamente conservadoras como la Iglesia y el parentesco, que organizan las relaciones de género, estableciendo normas -claramente diferenciadas e inequitativas entre los hombres y las mujeres-

sobre la división sexual del trabajo, a la vida en pareja y los vínculos entre padres e hijos.

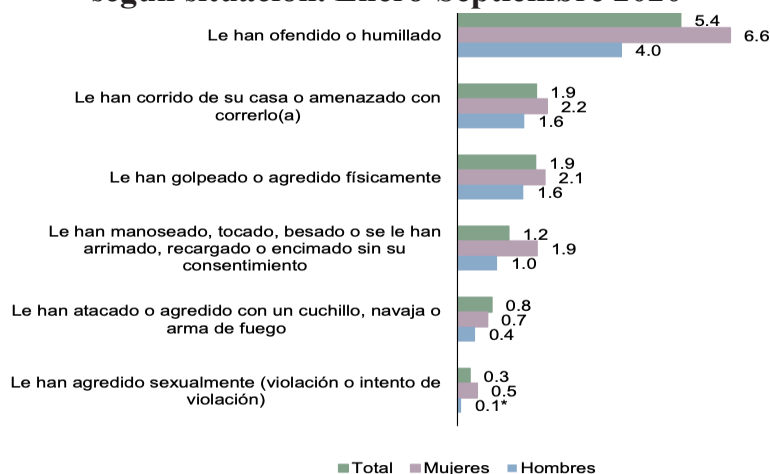
La siguiente vertiente es la violencia, que citando a Jean-Marie Domenach (en Blair Trujillo, 2009, p. 16) la define como “*el uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente*”, pero observando las especificaciones que se dan la familia como grupo social determinado, es necesario ponerle un apellido a la violencia para definir lo que es la violencia familiar.

La violencia familiar tiene diversas implicaciones, dentro de las que se encuentran actos de poder que tienen como fin la dominación por medio del sometimiento y control ya sea físico o psicológico; el campo evidentemente será la familia, entonces esas acciones recaerán en los individuos que la conforman tomando en cuenta las características particulares de cada miembro sin importar la construcción o estructura de la misma.

Hay que destacar que las dos formas de expresión de la violencia familiar tienen sus especificaciones que pueden conllevar a acciones u omisiones; por ejemplo, la violencia física necesariamente debe de contener una intención y dañar la integridad física de algún miembro de la familia; mientras que la psicológica o, también denominada psicoemocional, puede ser una acción o también una omisión que contenga amenazas, descuidos, abandono, devaluación de las personas, entre otras.

Con estas significaciones, los niveles que se encuentran de violencia familiar son alarmantes en la sociedad mexicana, como se detalla en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2020):

Gráfica 4. Población de 18 años y más violentada en el entorno familiar por sexo, según situación. Enero-Septiembre 2020



Fuente: recuperada del INEGI (2020).

Visualizando la gráfica anterior, la violencia familiar por un lado encuentra en las diferencias de género uno de sus aliados, en cada acción señalada se destacan de forma lamentable los niveles en contra de las mujeres, siendo un sector vulnerable que debe tener un trato diferencial por parte del Estado frente a la familia, sumado a la violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, como lo refiere la UNICEF (2017):

Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores; 250 millones (alrededor de 6 de cada 10) son castigados por medios físicos.

Sobre la base de datos de 30 países, 6 de cada 10 niños de 12 a 23 meses están sometidos a algún tipo de disciplina violenta. Entre los niños de esta edad, casi la mitad son víctimas de castigos físicos y una proporción similar están expuestos al abuso verbal.

A nivel mundial, 1.100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños.

El último sector que también forma parte de la estructura familiar son los adultos mayores, los cuales también se encuentran afectados por la violencia intrafamiliar en diferentes aspectos del desarrollo de su vida o de su reproducción social, señalando

la Organización Mundial de la Salud en su Informe Mundial Sobre el Envejecimiento (2015, p. 79) que:

Los adultos mayores a menudo sufren maltrato de diversas maneras por parte de las personas en las que confían, con consecuencias duraderas importantes. El maltrato de las personas mayores se define como: “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona mayor, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que ocurre en una relación basada en la confianza” (198). El maltrato a las personas mayores puede ser físico, sexual, psicológico, emocional, financiero y material, e incluir formas como el abandono, la negligencia y pérdidas graves de dignidad y respeto.

Siendo la familia el grupo primario de todo individuo, más no una estructura determinada de forma natural, la desigualdad y la violencia han hecho que no sea el núcleo principal de protección y garantía del Estado, los índices que se han señalado han convertido a la familia como un sector secundario en su garantía, sobresaliendo otros factores que requieren mayor atención para posteriormente atender a la familia, como lo son las medidas y políticas públicas, así como operativas que protejan a los menores, las mujeres y los adultos mayores.

Para recapitular: el concepto de familia en un nivel teórico va a modificarse cuando se presenta en una normalización jurídica y social; la primera lo presenta de forma legal, mientras que la segunda lo legitima, otros aspectos son los que dan cuenta de su funcionalidad en una realidad determinada, en este caso, la realidad mexicana. Los aspectos que han determinado una diferenciación funcional para los conceptos tanto teóricos como jurídicos son la desigualdad y la violencia en sus diferentes formas.

Resulta que, la transformación de la familia no se da desde un origen del concepto, se encuentra a partir de las actuaciones del Estado y de la sociedad para la protección de los roles individuales, principalmente, los que se encuentran en riesgo dentro del grupo primario colectivo que ya se han señalado, pero es necesario retomar: niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores; lo que conlleva a analizar las acciones que vienen desde el Estado o de sus órganos para garantizar la reproducción social de los individuos dentro de una familia.

Factores jurídicos que transforman a la familia

Partiendo del derecho familiar con las garantías que implica, así como la problemática prevista en el apartado anterior que no se debe perder de vista en ningún momento, la familia como institución da un giro por completo cuando se presentan fenómenos sociales como la violencia y la desigualdad, que se han tratado de contrarrestar a partir de instrumentos jurídicos para la protección no de la familia, sino de los individuos.

Esta premisa, pretende dar un giro en la universalidad de la familia en relación con el Estado y sus garantías, es decir, al haberse transformado la familia en su organización con los cambios de la sociedad, ha implicado que para su resguardo efectivo del Estado no se haga como un colectivo mínimo de la sociedad, sino a partir de los miembros que la conforman, ya no se ve el rompecabezas completo, no se garantiza de esa forma, se hace a partir de las piezas que lo conforman.

Son diferentes factores que el Estado a partir de sus órganos, ha establecido para poder resguardar y garantizar el derecho familiar que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el mismo artículo 4, en párrafos distintos incluye:

- Igualdad ante la ley entre la mujer y el hombre.
- Protección del desarrollo de la familia.
- Derecho de reproducción sexual.
- Derecho a la salud.
- Derecho a una vivienda digna y decorosa.
- Derecho a la identidad.
- Actuaciones estatales bajo el principio del interés superior de la niñez.
- Apoyos a adultos mayores.

La mayoría de estos derechos que se establecen aquí, son del presente siglo lo que permite dar cuenta de un cambio jurídico respecto de los elementos que corresponden a la familia, es decir, se ha interesado más el Estado en los últimos tiempos en la conformación, integración y reproducción de la familia que antes.

Sin duda alguna, son plausibles las modificaciones que se hacen a la constitución general de la república, lo difícil y criticable es la función del derecho para la familia a partir de la aplicación de las normas, teniendo en cuenta que el derecho no necesariamente son los artículos que se establecen en los ordenamientos jurídicos, es en su interpretación cuando estos se pueden calificar de eficientes o, en su caso, si sirven para generar cohesión dentro de una sociedad específica.

Mirándolo así, el Estado moldea las relaciones familiares a partir de los elementos que son contrarios a la estructura familiar, con factores jurídicos que pretenden contrarrestar tanto la desigualdad y la violencia en muchos de sus ámbitos, a partir del interés superior del menor, la protección de las mujeres y adultos mayores; siendo otra vez, un análisis diferenciado que, sin ser su objeto, los órganos del Estado reflejan un mayor interés en lo individual y posteriormente en lo colectivo.

Lo que nos lleva a decir, que el matrimonio como institución del derecho civil no será ya el inicio de la integración o estructura de una familia, al contrario, el matrimonio solamente será una opción para que los individuos generen derechos y obligaciones uno frente al otro, ahora ya, la familia no obedece a un modelo en especial, obedece principalmente a la protección que se dé entre los individuos que conformen a ese grupo, principalmente cuando se trata de menores de edad; lo anterior lo señaló el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Tesis Aislada, P.XXIII/2011).

Examinemos minuciosamente esta situación. No hay una regulación a nivel nacional que permita el matrimonio entre parejas del mismo sexo, solamente existen 17 legislaciones de diversas entidades federativas que lo permiten; sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace una diferenciación trascendental, no importa la orientación sexual de las personas ni de los motivos de la unión, toda vez que la misma puede o incide en la protección de los derechos de la niñez, circunstancia que se complementa con lo referido por la Primera Sala de la Suprema Corte (Tesis Aislada, 1a CCXXX/2012):

Los artículos 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen la protección de la familia como derecho humano. Ahora bien, de la interpretación que de este derecho han realizado diversos organismos internacionales en materia de derechos humanos, deriva su contenido y alcance: a) la familia

es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado; b) la familia y el matrimonio no son conceptos equivalentes, lejos de ello, el matrimonio únicamente es una de las formas que existen para formar una familia; c) el derecho de protección a la familia implica favorecer ampliamente el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar, mas no del matrimonio; d) por el simple nacimiento de un niño, existe entre éste y sus padres un vínculo que implica vida familiar, donde el goce mutuo de la compañía constituye un elemento fundamental de aquélla, aun cuando la relación de los padres esté rota, por lo que medidas nacionales limitan tal goce sí conllevan una interferencia al derecho a la protección de la familia; así, una de las interferencias más graves es la que tiene como resultado la división de una familia; e) la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen como legítima la disolución del vínculo matrimonial, siempre y cuando se asegure la igualdad de derechos, la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges y la protección necesaria de los hijos sobre la base única del interés y conveniencia de ellos; y, f) ningún instrumento internacional en materia de derechos humanos ni sus interpretaciones, se pronuncian sobre procedimientos válidos o inválidos para disolver el vínculo matrimonial, lejos de ellos, dejan en libertad a los Estados para que en sus legislaciones establezcan los que consideren más adecuados para regular las realidades propias de su jurisdicción, siempre y cuando ninguno de éstos se traduzca en un trato discriminatorio en los motivos o en los procedimientos.

El concepto de la familia tradicional se modifica de forma necesaria para que prevalezca sobre todo el derecho de los menores, es decir, tiene mayor importancia y peso para el Estado el adecuado desarrollo del menor que el mantenimiento de una familia bajo una estructura establecida, lo que permite plantear lo antes dicho, la familia ahora se construye a partir de los individuos que se respaldan sobre factores jurídicos.

La primera modificación individual se da por la aplicación obligatoria del principio del interés superior del menor o de la niñez, que implica a grandes rasgos la satisfacción de las necesidades materiales, espirituales, afectivas, educacionales del menor, así como la atención a sus sentimientos y opiniones, circunstancias que deberán observar las autoridades mexicanas en la toma de decisiones.

A esto, se tiene que sumar que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) tuvo como objeto establecer una estructura jurídica para el

reconocimiento y garantía de los derechos de los menores, así como la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral.

Por otra parte, para contrarrestar la existencia de la desigualdad dentro de los vínculos familiares la protección de las mujeres que son las más afectadas en este ámbito, se han establecido a partir de la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), y la integración de un marco normativo para evitar estos actos y, en caso de su existencia, repararlos; un claro ejemplo de estos son las medidas de protección, así como el establecimiento de indemnizaciones que corresponderán por el daño moral generado en la víctima.

Finalmente, para la protección de los adultos mayores y sus afectaciones que tienen tanto en la familia como en los ámbitos cotidianos, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión (Tesis Aislada, a. CCXXIV/2015) estableció que:

Del contenido de los artículos 25, párrafo 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como del artículo 17 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, se desprende la especial protección de los derechos de las personas mayores. Por su parte, las declaraciones y compromisos internacionales como los Principios de las Naciones Unidas a Favor de las Personas de Edad, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 en la Resolución 46/91; la Declaración sobre los Derechos y Responsabilidades de las Personas de Edad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1992 o los debates y conclusiones en foros como la Asamblea Mundial del Envejecimiento en Viena en 1982, y la Cumbre Mundial sobre Derechos Humanos en 1993 (de la que emanó la declaración citada), la Conferencia Mundial sobre Población de El Cairo en 1994, y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995, llevan a concluir que los adultos mayores constituyen un grupo vulnerable que merece especial protección por parte de los órganos del Estado, ya que su avanzada edad los coloca con frecuencia en una situación de dependencia familiar, discriminación e incluso abandono. Lo anterior no implica, sin embargo, que en todos los casos en los que intervenga deba suplirse la deficiencia de la queja.

Retomando la estructura de las explicaciones de principios anteriores, la vida de los adultos mayores debe garantizarse de forma efectiva en cuanto a su desarrollo, la

misma Tesis anterior lo sostiene y se refuerza a partir de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La idea de la explicación anterior, haciendo una comparación temporal de cada instrumento o regulación jurídica a partir de su interpretación, es que la familia se ha visto trastocada por diversos elementos externos a ella y a la misma sociedad como generadora, esto es, aspectos como la violencia y la desigualdad no son generales a todos los individuos, pero su reproducción de alguna parte de la sociedad hace que estos puedan permear en diferentes estructuras, el Estado para garantizar el derecho familiar, ha transformado a la familia a partir de los individuos vulnerables, regulando las acciones a partir de la legislación y de interpretaciones, así como de políticas de todos los Órganos principales del Estado, que se traducen en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública en diferentes ámbitos de competencia y, por último, en el Poder Judicial de la Federación, sumándose los Organismos Constitucionales Autónomos.

Ahora bien, a pesar de las transformaciones que se dan en las instituciones jurídicas a partir de las reformas en las leyes y modificaciones en normas jurídicas en pro de la protección del Estado a lo que implica la familia y su reconocimiento, prevalece uno de los problemas legales que se encuentran en los países democráticos, el derecho no avanza de igual forma que la sociedad, nunca competirá con el dinamismo que se presenta.

A partir del sistema capitalista en el que predomina la libertad y lo individual sobre el grupo, se genera un choque con la estructura cultural de la familia y en este caso el derecho asume la idea de protección en ocasiones individual y en otras grupal, por ejemplo, prevalece lo individual para la protección de sectores vulnerables relacionados con el individuo (interés superior del menor o personas con discapacidad, entre otros), o bien, las libertades de religión, educación o hasta cuestiones de salud y expresión en personas mayores de edad que se encuentran en un núcleo familiar.

Es así, que el derecho tiene dos puntos de partida, el primero bajo una protección sobre el individuo y en segundo sobre el núcleo familiar. El derecho a pesar de ser el instrumento del Estado para la protección de la familia y la generación de valores democráticos coercitivos, no se escapa de los valores que imperan en el sistema capitalista, ya que es ahí mismo donde se desenvuelven y se ejercen para que estos

existan como un valor más y se normalice desde el sistema jurídico, de esta manera, se comienza a transformar el derecho y la familia a pesar de las regulaciones que surgen para su protección; un ejemplo de esto, lo aporta Espinoza Collao (2016, p. 230):

Entrando el siglo XXI, podemos señalar que este proceso de transformación de las conductas familiares encuentra su origen en la mutación de las características estructurales del modelo social. Esto es consecuencia del surgimiento de una sociedad globalizada y liberalizadora. Las causas que darán inicio a este fenómeno son multifactoriales: desde la incorporación de la mujer en términos de progresiva igualdad a la vida pública, el control y nuevas formas de reproducción humana, los cambios en los roles de hombre y mujer, hasta la pérdida de relevancia de la religión formal predominante. Una cuestión particular y novedosa dentro de este cambio estará marcada por la demanda de normatividad de la afectividad de las minorías y su voluntad de someterse al orden familiar establecido. Todas estas circunstancias conllevan la necesidad de incorporar en los ordenamientos normativos la regulación de nuevos modelos de uniones afectivas.

El derecho, por lo tanto, no es un instrumento del Estado que funcione como garante de la familia y los derechos que estos implican, sino que se queda en un intento de proteger a la institución bajo el concepto que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, no avanza conforme a los cambios que se presentan en las relaciones sociales de los individuos que forman a la familia. No se trata tampoco, de que se reconozca de una manera diferente en la Constitución General a la familia, pero sí, que a partir del derecho se generen las herramientas para entender la construcción de la familia y el Estado cumpla de manera efectiva y no solamente bajo una modificación en el marco legal, la protección de la familia y sus implicaciones.

Conclusiones

La familia ha sido conceptualizada por diferentes disciplinas; sin embargo, en muchas de las ocasiones se confunde el análisis con su historia o desarrollo, dichos conceptos, por lo tanto, no pueden englobar el significado de la familia a través del tiempo, sino únicamente dejan un concepto abierto para su entendimiento que no se actualiza de esa

manera, sino que genera mayores dudas. Ante eso, es necesario la unificación de un concepto en el cual se pueda desarrollar una visión multidisciplinaria en el entendido que, la familia no puede verse desde una óptica partiendo de las relaciones sociales que comparten los individuos que conforman el núcleo familiar.

Por otro lado, los diferentes conceptos que se dan de la familia a partir de los instrumentos jurídicos o normativos, sitúan a la familia como el peldaño natural del individuo, que se da a partir de la unión de personas y que la misma deberá ser protegida por el Estado y por la sociedad; sin dar un concepto puntual sobre la relación del derecho con la familia y sobre todo con el Estado y su protección, se deben de administrar diferentes vertientes y normas jurídicas para poder dar un entendimiento sobre la conceptualización jurídica de la familia.

La protección que se da por la sociedad responde más a un consenso que legitima la forma de organización de la familia, señalando lo que es normal y lo que no para una realidad temporal que puede modificarse; en muchas de las ocasiones, no existe un consenso, pero si una nueva organización de la familia que poco a poco se va transformando y en algún momento logrará la legitimación.

La protección por parte del Estado, parece que en principio responde al mantenimiento de la estructura de la familia tradicional que ordenaba y mantenía el orden entendiendo como la familia la forma natural que deviene de un matrimonio, no tanto con los cambios que sucedieron de forma posterior modificando las relaciones que iban a generar la existencia de familias biparentales o monoparentales.

Sin embargo, la problemática de la realidad mexicana que se puede concentrar en la desigualdad y la violencia han hecho que se transformen las relaciones dentro de las familias, es decir, los vínculos de los roles familiares se ven trastocados y modificados de forma negativa, situación que hace que la familia se organice de una forma contraria al consenso y posteriormente, se legitime esa organización de una manera forzada.

Ante esta circunstancia, el Estado ha tratado de aminorarla con instrumentos jurídicos que parten desde principios a legislaciones; en un primer momento, se encontró al principio del interés superior del menor, posteriormente a la protección de la mujer de forma general, así como a la protección de los adultos mayores; entendiendo a todos como sectores vulnerables de la sociedad.

Llegando a este punto conclusivo, los instrumentos que ha utilizado el Estado a partir de sus órganos funcionales permiten observar una transformación de la estructura y conceptualización de la familia, con un rompimiento de la idea tradicional hacia una forma de organización para la supervivencia individual dentro de la colectividad.

Como ya se había mencionado, el Estado no tenía como objeto que sobresalieran las individualidades de los sectores vulnerables; la circunstancia de las problemáticas que se presentaron a lo largo del tiempo y por diferentes hechos, orillaron a dar una vuelta de tuerca a la institucionalización de la familia y sus obligaciones.

Las soluciones que se han dado a partir de lo jurídico se sobreponen a cualquier elemento que construyen al derecho familiar, ya que en la misma concepción de este derecho se encuentran las excepciones y los valores que se deben de tomar que prevalecerán uno sobre otro, por lo que se reafirma el punto anterior, lo individual se sobrepondrá a lo colectivo hablando en las cuestiones de organización familiar, sobre todo, cuando se trata de individuos vulnerables.

Es necesario revitalizar el concepto de familia incluyendo los aspectos normativos que se han tocado que han presentado a la familia como un aspecto secundario a lo primordial que es lo individual, la construcción entonces ya no va a partir de ser el grupo primario elemental, sino el grupo por el cual se pueden desarrollar las actividades individuales y se garantizan por parte del Estado a partir de la unión al mismo; en otro aspecto, el Estado puede proteger al individuo incluyéndolo en un grupo familiar para que pueda reproducirse socialmente.

Referencias

- Bénitez Pérez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Novedades en Población*, 26.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32, 9-33.
- Bohannon, P. (1996). *Para raros nosotros. Introducción a la antropología cultural*. España.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). Consultada el 30 de octubre de 2020. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Diario Oficial de la Federación.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Consultada el 14 de octubre de 2020. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Espinoza Collao, Á. D. (2016). ¿En qué está la familia en el derecho del siglo XXI? El camino hacia un pluralismo jurídico familiar. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(41), 222-240.
- INEGI (2014). *Encuesta Nacional de los Hogares*. Recuperada el 18 de octubre de 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2014/#Documentacion>
- _____(2015). *Encuesta Intercensal en el apartado de Censos de Población y Vivienda*. Recuperada el 18 de octubre de 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>
- _____(2017). *Encuesta Nacional de los Hogares*. Recuperada el 18 de octubre de 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>
- _____(2020). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Recuperada el 26 de octubre de 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En Arriagada, I. (Coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014). Diario Oficial de la Federación.
- Marx, K. y Engels, F. (1970). *La ideología alemana*. Grijalbo.

- Lorena Rojas, O. (2016). Mujeres, hombres y vida familiar en México. Persistencia de la inequidad de género anclada en la desigualdad social. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 2(3).
- Olivares, G. (2012). *La decadencia de la institución familiar tradicional en la sociedad mexicana contemporánea: “La familia transgresora”, modelo alternativo de familia*. [Tesis de licenciatura]. Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.
- OMS (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Recuperado el 29 de octubre de 2020. <https://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>
- Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Unión (2011). *Tesis Aislada, P. XXIII/2011. FAMILIA. SU PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL COMPRENDE A LA FORMADA POR PAREJAS DEL MISMO SEXO (HOMOPARENTALES)*. Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXXIV, Agosto, página 871.
- Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión (2012). *Tesis Aislada, 1a. CCXXX/2012 (10a.). PROTECCIÓN DE LA FAMILIA COMO DERECHO HUMANO EN EL DERECHO INTERNACIONAL. SU CONTENIDO Y ALCANCE*. Décima Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XIII, Octubre, Tomo 2, página 1210.
- Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión (2015). *Tesis Aislada, 1a. CCXXIV/2015 (10a.). ADULTOS MAYORES. AL CONSTITUIR UN GRUPO VULNERABLE MERECE UNA ESPECIAL PROTECCIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO*. Décima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 19, Junio, Tomo I, página 573.
- Tribunales Colegiados de Circuito (2011). *Tesis Jurisprudencial, I.5o.C. J/11. DERECHO DE FAMILIA. SU CONCEPTO*. Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXXIII, Marzo, página 2133.
- UNICEF (2017). *Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y adolescentes. Datos fundamentales*. Recuperado el 29 de octubre de 2020.

https://www.unicef.org/publications/files/Violence_in_the_lives_of_children_Key_findings_Sp.pdf

REVISITA DE LA ADOPCIÓN EN SU RAÍZ JUDEO-CRISTIANA

Alexandre Magno Jardim Pimenta¹

José Gustavo Casas Álvarez²

Resumen

En este trabajo se ofrece una revisita a la adopción como un hecho de profunda significación teológica y política en occidente, particularmente ante la diversidad religiosa y la emergencia teórica y jurídico-política de relaciones filiales en el contexto contemporáneo. En este sentido, se estimó conveniente advertir la condición antropotécnica de la adopción en su sentido de articulador de la subjetividad y de una relación filial paternal en la que el reconocimiento es determinante, por encima de la vinculación en la procreación. La adopción como acto de reconocimiento no deja de ser una oportunidad y un problema práctico y teórico de importantes consecuencias sociales, culturales y políticas. Por ello, la intención de mostrar la contundencia de la adopción como acto socioantropológico en la raíz judeo-cristiana.

Palabras clave: Antropotecnología, adopción, reconocimiento, occidente.

¹ Licenciado en Filosofía, Maestro en Pensamiento Complejo por la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, radica en Brasil. Correo electrónico: am.jardimpimenta@gmail.com

² Doctor en Antropología Social. Profesor investigador. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin / UATx México. Correo electrónico: gustavo8117@gmail.com

Abstract

This paper offers a revisit to adoption as a fact of profound theological and political significance in the West, particularly in the face of religious diversity and the theoretical and legal-political emergence of filial relations in the contemporary context. In this sense, it was deemed convenient to note the anthropotechnical condition of adoption in its sense of articulating subjectivity and a parental filial relationship in which recognition is decisive, over and above the link in procreation. Adoption as an act of recognition continues to be an opportunity and a practical and theoretical problem with important social, cultural and political consequences. Therefore, the intention to show the forcefulness of adoption as a socio-anthropological act in the Judeo-Christian root.

Key words: Anthropotechnology, adoption, recognition, western.

Introducción. La gracia que adopta

En el acto de la adopción se juega para occidente, en muchos sentidos, la consideración de un sujeto de derecho. El acto ad-optimativo es a la vez reconocimiento, nominación y articulación jurídica del objeto o sujeto. En este sentido se han impulsado reformas en torno a la familia y a los derechos de otros seres vivos distintos a los animales, así como de los recursos naturales.

Desde el mundo románico hasta el siglo XVII se establece el uso más antiguo de la palabra “*adopción*”, como acepción de: *gracia especial* por la que *los nacidos mediante el bautismo son convertidos en niños de Dios* (Venancio, 2016, pp. 263-264).

Cristinano, significaría *niño o hijo de Dios: por la gracia que adopta o del adoptante y no por la naturaleza que genera* (Capanaga, 1974).

De tal manera que los cristianos: por haber sido *hechos hijos de Dios quedan divinizados. La gracia opera en el hombre una transformación interior que le hace hijo de Dios, templo del Espíritu Santo, miembro de Cristo* (Caro, 2014, p. 114).

Se argumentará en este trabajo que de esta deificación/divinización deriva una carga simbólica y política sobre el acto de la adopción, cuestión poco frecuentada en su análisis; particularmente a la luz de la larga historia de esta acción como de sus

derivaciones y significaciones actuales, tanto en su sentido jurídico-político, como en su presencia cotidiana.

Para este fin se presenta un análisis acerca de las implicaciones simbólicas de la adopción consignadas por místicos y pensadores de la tradición judeocristiana, que permiten observar el complicado y complejo sentido de la adopción en occidente.

La concesión paternal divina

La divinización con-cedida a los hombres en el *sacramentum* del nacimiento o en el bautismo, como sucede posteriormente en la Edad Media: *santifica a los hombres*.

[...] como precisa [Tomás de Aquino], una especificidad determinante en todo sacramento es que se trata del “signo de una realidad sagrada que santifica a los hombres” [...] “el sacramento [...] se ordena a significar nuestra santificación [...] el objetivo del sacramento no consiste en otra cosa que sacralizar el objeto que se halla bajo su dominio eficiente (Romandini, 2011a, p. 104).

De este modo, si la *entrada* misma en la Iglesia cristiana se produce por un *acto sacramental* que consiste en la *inclusión* –mediante el bautismo– de un *nuevo miembro* a una *comunidad*, *éste* queda bajo el signo de la *adopción divina*.

Así, estamos en presencia de un signo que tiene un poder diferencial respecto de cualquier otro signo del lenguaje humano puesto que, en este caso, un signo lingüístico detenta la potencia de convertir en sacro a las personas o bienes que entran en la esfera de influencia que el propio signo recorta en el mundo (Romandini, *ibídem*, p. 105).

Como sigue explicándonos el filósofo citado – a partir de las enseñanzas de Tomás de Aquino sobre los sacramentos cristianos y, en particular, el del bautismo como ejemplo privilegiado –, ambos mundos, el sobre-natural de la jerarquía divina y el mundo profano de los hombres, se unifican en el culto divino por la razón de que el hombre glorifica el poder soberano de Dios y, al mismo tiempo, es santificado por la fuerza sacrosanta de la jerarquía celeste. Así que: “[...] la unión de las cosas sensibles con la palabra sagrada pone en contacto el mundo supraceleste con el humano a través de la

santificación de este último: “[...] el agua, de hecho, puede significar tanto ablución por su humedad como refrigerio por su frescor. Pero cuando se dice *yo te bautizo* se da a entender que en el bautismo empleamos el agua para significar una purificación espiritual” (Romandini, *Ibíd.*).

De este modo, *yo te bautizo* –expresión performativa que se puede comparar a la descripción de la técnica de la adopción que los glosadores han transmitido, en consideración del jurista P. Legendre, a partir de una exégesis rudimentaria: *yo adopto*; es decir, *yo escojo, de ahí niños adoptados, como si fueran escogidos*, expresión que se puede comparar con: *Titus, sea mi hijo* (Legendre, 1996, p. 314) –. Esto implica al hecho cristiano en el bautismo, como gracia especial que se recibe en el sacramento del nacimiento: *yo te adopto*. Al recibir del Padre la filiación espiritual, el cristiano es, como tal, (dis-)posicionado en la jerarquía divina o celeste, mediante el operador de pasaje teológico-político del sacramento y una consagración jurídico-religiosa que le hace partícipe de la jerarquía celestial, quedando el sujeto redimido de los pecados, en tanto es *purificado espiritualmente*.

Cabe señalar sobre los sacramentos cristianos aquello que fue establecido por Agustín, el *character indelebilis* (huella imborrable) en el *sujeto*. Constituyendo una diferencia que es radical con relación al *sacramentum* antiguo. Por la razón de que en el derecho romano se buscaban formas de finalizar la consagración: la cual se establecía por un periodo de tiempo convenido previamente. Al contrario del procedimiento antiguo, la doctrina del “carácter” sacramental busca establecer una marca inextinguible y una perpetuación de la sacralidad:

“[...] cambiando el estatuto ontológico del sujeto, le impide su retorno a la esfera profana. Así, el carácter establece la posibilidad de efectuar un acto lingüístico (por ejemplo: *yo te bautizo*) de efectos irreversibles, la capacidad para el lenguaje divino y humano de constituirse como huella indeleble de un sacro poder inmortal” (Sloterdijk, 2015, pp. 3694-3695).

Por lo tanto, la adopción filial divina implica un cambio del estatuto ontológico del sujeto del sacramento del bautismo en su pasaje de la esfera profana al mundo del poder y de la ley, que fue denominado/a *spiritualis*; hecho eternamente sacro, un *hijo del Reino*, que, así, no está más apenas en la *naturaleza* e inextricablemente ligado al

Reino de Dios como miembro de Cristo y laboratorio del Espíritu Santo, cuya marca recibida sella, definitivamente, su pertenencia a la comunidad sagrada instaurada por Cristo, fundada en su cuerpo místico y así a la *Ecclesia* (Romandini, 2013).

Como observa el filósofo Sloterdijk en el contexto de la Baja Edad Media, respecto de la filosofía del sujeto en Nicolau de Cusa, el hombre está subordinado de forma inmediata apenas como *embrión*. Lo que Nicolau comprende como un preludio a la *vida animada por un espíritu*, a saber, después del bautismo, es cuando el individuo pasa a estar también como hijo del Reino, como un miembro, dice Sloterdijk, en el *reino de las almas-espíritus*. *Mutatis mutandis*, Hegel enseñó esencialmente lo mismo (2019, pp. 141-142).

Respecto de la teoría sacramental cristiana, el nacimiento-bautismo es el acto político por excelencia mediante el cual se produce un verdadero “ritual de pasaje”, en el que el individuo es llevado a formar parte de una *civitas* (ciudad y/o ciudadanía) y, así, de una *politicidad*, definida por el poder espiritual bajo la jurisdicción de un poder soberano de raigambre divina: “Así, todo acto sacramental, como elemento lingüístico, constituye un acto performativo y, antropológicamente, es un rito teúrgico de “participación” en la esfera divina; como no dejan de repetirlo los tratadistas para quienes, precisamente, todo sacramento obtiene su “eficacia” justamente de la fuerza provista por el Espíritu Santo que toma su lugar propio como acción dada en la “gracia vivificante” (Romandini, 2013, p. 99).

Mediante el *sacramento del nacimiento se hace nuevo al hombre con el perdón de los pecados*. Por lo que los *hombres terrenos se hacen celestiales y divinos*. Pues, dice Agustín, de la antítesis entre lo divino y lo humano, *para divinizar a los que eran hombres se humanó el que era Dios*: La deificación de los hombres es la obra maestra de Cristo, revelada en el Nuevo Testamento y vislumbrada en el Antiguo. Coincide la doctrina de Pablo sobre la *elevación y la renovación del hombre interior*: decimos – vía la *filiación de la adopción divina* a que el apóstol se refiere con el término griego *υιοθεσία/huiiothesía*, de significado convencional *adopción* (Heim, 2017, pp. 117-122).

De modo que, como enseñó Agustín, la *filiación de la adopción divina* hace de los hombres *aquello que ellos, hijos de hombres, no eran* y tal trans-formación, implica una

elevación sobrenatural. La gracia elevante, que también puede llamarse santificante y justificante permite ser cristiano, más que ser hombre, ser sobrehombre o superhombre.

“Nosotros, por su gracia, fuimos hechos lo que no éramos, esto es, hijos de Dios; éramos ciertamente algo, pero mucho menos, es decir, hijos de hombres. Descendió, pues, Él para que nosotros ascendiésemos; y, permaneciendo en su naturaleza, se hizo partícipe de la nuestra, para que nosotros, permaneciendo en la nuestra, fuéramos participantes de la suya; pero con esta condición: a Él no le deterioró la participación de nuestra naturaleza, mientras a nosotros la participación de la suya nos hizo mejores” (Agustín, *Epist.* 140, JO: PL 33, 542).

Por lo tanto, cuanto al nuevo ser, este se recibe del principio de filiación y por la filiación misma con el Creador (padre-adoptante), por la adopción se hace al hombre *idóneo*. Adopción filial divina, que, parafraseando al teólogo, Atanasio: *por la participación en el Verbo, mediante el Espíritu, reciben los hombres, desde el Padre, la divinización* (Caro, 2014).

Adopción divina como zoopolítica

La adopción filial divina referida por Tomás de Aquino se encuentra articulada de modo triple, compuesta de tres personas: Dios-Padre (dimensión *soberana*) como *autor*; Cristo-Hijo (dimensión *económica*) como *ejemplar* y Espíritu Santo (dimensión *efectual-santificante*) como *impresor* o, aún en las palabras del teólogo, como el que *imprime* en los hombres la *semejanza del ejemplar*, y, así, de la filiación eterna (Aquino, 2001, p. 235).

Del Espíritu, como se hizo notar, proviene la fuerza del sacramento y, en especial, el del bautismo, como *acción dada en la gracia elevante*, santificante, justificante y/o vivificante.

Una elevación que es sobrenatural y que lleva a un nuevo ser superior de la *animalis vita/vida animal* (Romandinia, 2013): en tanto las *generaciones del pueblo de la Iglesia*, fundado por un nuevo *proceso generacional*, los hijos del pueblo cristiano, el cual sólo se hace por la gracia que adopta, con generaciones de espíritu, los que serían descendientes de una corriente de amor espiritual y no carnal (o biológico-cultural).

Espíritu que el apóstol Pablo de Tarso, además de Espíritu de la promesa (*Gl. 3, 14; Ef. 1, 13*); Espíritu de Cristo (*Rm. 8, 9*); Espíritu del Señor (*2Cor. 3,17*); Espíritu de Dios (*Rm. 8,9-14; 15, 19; 1Cor 6, 11; 7, 40*); llama también *Espíritu de adopción* o *de adopción de hijos* (*Rm. 8, 15; Gl. 4, 6*) y que Jesús, al anunciar y prometer la venida del *Espíritu Santo* (que sería su nombre propio), lo llama *Paráclito*, que es un término, que designa la *función del abogado*:

Este papel señala muy bien la naturaleza política de su acción como *mediador* entre Dios y la creación, entre la soberanía y lo comandado, entre el bando soberano y la vida objeto de dominio. Sin su presencia, entre Dios y el mundo habría simplemente un abismo que ni la burocracia angélica podría llenar, porque para que esta actúe se presupone la necesidad de una naturaleza vivificada y santificada que pueda ser objeto de administración (Romandini, 2011b, pp. 163-168).

De modo que, como vimos, él y su fuerza o *poder*, como *mediador*, y, en relación a la *adopción*, como *impresor* y *abogado*, en su papel jurídico-político, encuentra su *locus* propio como *acción* dada en la *gracia elevante, santificante y vivificante*. *Espíritu de adopción de hijos*: él que, en las Escrituras, es también denominado como *Espíritu vivificante* (*pneúma zoopoioûn*) o como *hagia pneúmata* o como *dador* de la *vida eterna* (*zoè aiónios*)– lo que se da justo por la aludida necesidad del poder, de haber una naturaleza vivificada y santificada que pueda ser transformada en objeto de administración. Ello implica, como muestra Romandini, que la sacralización de la vida cósmica, *angélica y humana*, vía la filiación de la adopción, es operada por un Espíritu que atraviesa todo lo creado: los ángeles fueron los primeros que recibieron la adopción filial (Aquino, 2001, p. 345, art. 3).

[...] Esta fuerza pneumática – capaz de perdonar todos los pecados y que debe ser adorada junto a las otras dos Personas de la Trinidad –es también la que posibilitará, luego del Día del Juicio, la resurrección misma de los cuerpos al final de la historia. En este sentido, el poder del Espíritu Santo es auténticamente zoopolítico en tanto y en cuanto se ejerce sobre la vida como *zoè* separada de la esfera mundana, sacralizada, para hacerla entrar en la comunidad de los ángeles y de Dios (ibídem, p. 11).

Cuyo poder, *spiritualis* o tecnología de poder *christiana*, se ejerce, como señala Romandini, sobre las costumbres de los hombres, sobre sus decisiones morales y, en última instancia, sobre su pensamiento mismo. Se trata de un poder a través del cual Dios puede penetrar en los rincones más íntimos de la vida natural y psíquica, sea en la escala microcósmica del individuo, como en el caso de la *adopción filial divina*, sea en la continuidad macrocósmica (teo-política) entre la ciudad divina y la humana.

Como escribió el apóstol Pablo de Tarso en su Epístola a los Corintios, en su Epístola a los Gálatas, y se sostiene en la Profesión de fe cristiana del catecismo católico: “Nadie puede decir “Jesús es el Señor” a no ser por la acción del Espíritu Santo” (*1Cor* 12,3); y nadie puede dirigirse a Dios o clamar al *Abbá/Padre* a no ser porque “Dios envió a los corazones el Espíritu de su Hijo que clama: “*Abbá/Padre*” (*Gl* 4, 6).

Por ello, concedida en el primer sacramento de la fe, la adopción divina debe comprenderse como *operación zoopolítica fundamental*, en tanto y cuanto es ejercida sobre la *vida animal de la especie humana*, en la medida que así es separada (esfera mundana) y ligada a la comunidad sacra y espectral de Cristo y, así, a la inhumana de los ángeles y de Dios: hecho el hombre miembro del reino de las almas-espíritus, en el cuerpo místico de Cristo, verdadero laboratorio biológico-político del Espíritu Santo, como objeto (*zoè*) posicionado, vivificado y santificado, bajo la soberanía de Dios, Padre-Adoptante, para la administración del Hijo en poder, Jesús-Mesías, elevado/dis-posicionado (en su dimensión económica) como *Señor/Kýrios* y concebido así, *administrador último de la historia y de las estructuras de las ciudades divinas y humanas* (Romandini y Taub, 2014, p. 5).

Conclusiones

La teología-política del judeo-cristianismo se creó sobre la base de un principio y orden genealógico inaudito. Se destaca en cuanto al mundo jurídico-político de la antigüedad grecorromana por su noción de filiación. Eso, como sugerimos, fundamentalmente, en la *Ecclesia* universal y su política, vía y, precisamente, bajo la forma adopción filial divina o de la filiación adoptiva, como estructurante de las relaciones jurídicas y sociales y articuladora de las dimensiones biopolíticas del parentesco y de formas escatológicas

y mesiánicas, extrapolando esto a las estructuras de las ciudades humanas y divinas en una – en relación al mundo de la ciudad y de la política antigua – *nueva oikonomía* (Romandini y Taub, 2014, p. 4). Dando lugar a una tecno-política de la vida, como reguladora del flujo biológico de la especie, gobernadora antropotécnica del cuerpo y gestora con su poder euge-nésico en vista de la aseguración de la muerte selectiva de los peores cachorros humanos y la positividad-productividad de los mejores (ibíd, pp. 8-45). Por esta filiación, se eleva a por el espíritu y regula la vida bajo administración, en vista del cumplimiento de la filiación adoptiva y de la resurrección en el Reino.

Acontecimientos inextricablemente relacionados con el mesianismo de Jesús, la escatología cristiana y que implican los procesos de producción antropotécnica para forjar la naturaleza angélica del ser humano, transformando ontológicamente esta condición de animalidad.

Como vimos, la adopción divina busca superar toda humana filiación y adopción, al conceder un ser superior por la elevación que conlleva. La que, en la santidad y justicia divinas, hace a los hombres ontológicamente semejantes a Dios.

Procesos que son, a la vez, esencialmente zoo-políticos, jurídico-procesuales y bio-teo-tecnológicos, en vista de reparar la naturaleza humana en su perfección: en el cumplimiento mesiánico y escatológico de la filiación adoptiva y en el de la resurrección corporal de los hijos adoptivos de Dios como (muertos-)vivos. Hijos del Reino, del padre en el cielo, biológicamente modificados según sus propios principios biológicos, hombres celestes herederos de la incorrupción por la filiación de divina adopción, mientras seres hechos capaces de obediencia y sumisión voluntaria y eterna a la soberanía de Dios.

Así como los concebía la zoopolítica paulina, como mostró Romandini, se promovió un derecho sobre la vida y la muerte, la ley que da la vida solo después de pasar por la muerte en que la espectralidad del divino convive con la carne humana para diseñar, una sociedad de muertos-vivos, articulada y estructurada por el ligamen teológico-político y jurídico-religioso sagrado de la divina *ad-opción* que en la ciudad antigua/greorromana (el gesto ad-optimio, psico-jurídico, jurídico-ritual, jurídico-político y antro-po-tecnológico) era aquello por el cual se decidía y se concedía o no al niño la filiación –en el siempre resuelto y siempre repuesto dilema jurídico-político

original sobre el cual se funda la comunidad humana—. Hacer entrar al cachorro en el mundo humano, como derecho sobre la vida y la muerte, al prescindirse del gesto expositivo, como uno de los gestos antro-po-tecnológicos fundamentales y fundacionales de la *polis/urbs* antigua y su poder eugenésico, pasa a ser el gesto antropotecnológico fundamental y fundacional que da entrada y hace partícipe del sistema de parentesco del Dios monoteísta.

Con tal operación histórica, en la deriva etimológica de la palabra adopción, podemos comenzar un cuestionamiento, una reflexión filosófica respecto del fenómeno de la de su ‘existencia’ y significado/s político/s de las ideas en Occidente, lo que es de suma importancia para la reconsideración del derecho sobre la vida, como poder de vida y de muerte, en tanto gesto antropotecnológico-jurídico-ritual fundamental y fundacional del dispositivo que es la política antigua: en que el gesto ad-optivo y ex-positivo, como entendidos arriba, dialécticamente entre sí, desempeñan un papel decisivo en este que es un factor fundamental, entre otros tantos, de la política antigua y su economía. A saber, la gestión de la vida biológica de sus sujetos y producción antropotécnica del cuerpo biológico de la ciudad vía la regulación del flujo biológico de la especie y para el ejercicio pleno de la política y de la civilidad. Pero también como categoría y antropotecnología jurídica cristiana, dopción divina, como nuevo tipo de normatividad que propon y ejerce la *potestas spiritualis*.

Sin embargo, si, como aquí se sostiene a partir de la historia antigua de la política occidental, los gestos ad-optivos y ex-positivos en su compleja dialéctica han movido en profundidad a la política occidental. La adopción es un fenómeno de profundo interés y de hondo calado antropológico y político. Siendo especial en su intensidad y diversidad: factor generativo fundamental de relaciones entre humanos y extra-humanos – animales, vegetales, divinidades, paisajes e, incluso, máquinas.

Referencias

Aquino de, T. (2001). *Suma de Teología I*. Biblioteca de autores cristianos.

- Capanaga, V. (1975). *Agustín de Hipona: maestro de la conversión cristiana*. Biblioteca de autores cristianos. <http://desiderioramirez.com/Libros/Filosofia/C-D/Capanaga-Vitorino-Agustin-de-Hipona-OCR%20-ClScan.pdf>
- Caro, E. M. (2014). *Divinización del hombre*. <https://marianoestebancarowordpress.com/2014/12/02/divinizacion-del-hombre-2/>
- Catecismo católico*. http://www.vatican.va/archive/cathechism_po/index_new/p1s2cap3_683-1065_po.html
- Heim M., E. (2017). *Adoption in Galatians and Romans: contemporary metaphor theories and the pauline huiotesia metaphors*. Brill.
- Legendre, P. (1996). *Lecciones IV: el inestimable objeto de la transmisión* (1ª edición). Siglo XXI editores.
- Romandini L., F. (2011a). Capitalismo y secularización. *Filosofía Unisinos*, 12(2), 98-113. [file:///C:/Users/Windows%208/Downloads/1588-4441-1-PB%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Windows%208/Downloads/1588-4441-1-PB%20(3).pdf)
- _____ (2011b). Poder pneumático. Una reconsideración del problema teológico-político. *Revista Pléyade*, 8, 153-170.
- _____ (2012). La pneumatología medieval como problema político y sus relaciones con la oikonomia teológica. *Anacronismo e Irrupción*, 2(3), 11-36. [file:///C:/Users/Windows%208/Downloads/Dialnet-LaPneumatologiaMedievalComoProblemaPoliticoYSusRel-5667732%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Windows%208/Downloads/Dialnet-LaPneumatologiaMedievalComoProblemaPoliticoYSusRel-5667732%20(3).pdf)
- _____ (2013). *A comunidade dos espectros. I. Antropotecnia, Cultura e Barbárie* [Edición en ebook].
- Romandini L., F. y Barros J., R. (2011). PAROIKIAS CRISTÃS E A NEGAÇÃO DA POLIS: BIOPOLÍTICA E PASTORADO CRISTÃO. *R. Inter. Interdisc. INTERthesis, Florianópolis*, 8(1), 16-33.
- Romandini L., F. y Taub, E. (2014). *Seminario de Doctorado. Título: Teología política: genealogía y alcances de un concepto*. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/Luduenaromandini-taub1.pdf>
- Sloterdijk, P. (2015). *Los hijos terribles de la Edad Moderna*. Edición Kindle.
- _____ (2019). *Pós-deus. Vozes*.

Venancio F., Y. (2016). *Um estudo etimológico de internacionalismos: cognatos na língua portuguesa e norueguesa*. Universidade de São Paulo.

APARTADO II

VOCES DE FAMILIA: ANÁLISIS DEL DISCURSO EN LA ESCUCHA PSICOANALÍTICA

María Patricia Domínguez Echeverría¹

Santiago Espinosa García²

Resumen

Presentamos una forma metodológica de aproximamiento a la subjetividad humana, a través del análisis del discurso desde la escucha psicoanalítica. Partimos considerando que en toda relación amorosa se encuentra la sombra de la madre. Ese atravesamiento del cuerpo materno cuya dependencia se manifiesta en las voces de distintos pacientes, porque su imagen deviene en objeto todopoderoso: se acuerpa en *la familia* para abrir atajos a las subjetividades y transformarlas, e incluso programar su propio aniquilamiento. Y entonces, en el análisis psicoanalítico del discurso, esas voces que escuchamos van tejiendo con palabras una trama de sus familias, donde va surgiendo aquello que falta, la ausencia de algo que no logra llenarse. En ese discurso, asoma el inconsciente y sus hilos que nos llevan hasta la sombra de la madre, que se articula con lo que falta y con lo que no falta, con la ley y el deseo.

Palabras clave: familia, deseo, análisis del discurso, psicoanálisis, subjetividad.

¹ Doctora en Ciencias Sociales (Psicología Social). Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México, México. Email: mpdomin@correo.xoc.uam.mx

² Dr. en Estudios Migratorios (Antropología Social). Escuela Nacional de Estudios Superiores, Campus Morelia (ENES-UNAM). Morelia, México. Email: sespinoso@enesmorelia.unam.mx

Abstract

We present a methodological approach to human subjectivity, through discourse analysis from psychoanalytic listening. We start by considering that in every love relationship there is the shadow of the mother -that crossing of the maternal body whose dependence is manifested in the voices of different patients- because her image becomes an all-powerful object that is found in the family to open shortcuts to the subjectivities and transform them, and even program their own annihilation. And then, in the psychoanalytic analysis of the discourse, those voices that we hear are weaving with words, building a web of their families, where what is missing is emerging, the absence of something that cannot be filled. In this discourse, the unconscious and its threads appear that lead us to the mother's shadow, which is articulated with what is lacking and what is not lacking, with the law and desire.

Keywords: family, desire, discourse analysis, psychoanalysis, subjectivity.

Introducción

El presente trabajo es resultado de una experiencia de investigación cuyo eje es la subjetividad humana, y su objetivo se centra en explorar la sombra de la madre y su imagen todopoderosa en el núcleo de la familia, manifestada en la función simbólica del sujeto del inconsciente, a través de su escucha con la técnica psicoanalítica. Este estudio empírico, sustentado por la teoría, recopila esas voces provenientes del inconsciente. Así, el título señala, no de forma aleatoria, el campo en el que nos colocamos: el campo de la subjetividad humana desde la escucha psicoanalítica que privilegia el resplandor de *la palabra*. Esa palabra que fluye modelando las formas y los vuelos del deseo, en una especie de múltiples geometrías engarzadas sin lógica por los *hilos* invisibles del lenguaje. Un lenguaje que deja escapar *significantes* que se encadenan uno tras otro para decir algo que quiere *ser dicho*.

De esta manera, nuestro propósito es presentar una forma metodológica para un acercamiento e interpretación de la familia. Asimismo, reflexionar sobre las complejidades que se tejen para su abordaje, a través de algunos materiales clínicos

donde se habla desde la falta y el deseo en un nivel simbólico, como único camino para entrar a la psique. Es decir, un recorrido producido por el lenguaje el cual permite representar al mundo, y, asimismo, es el universo de la subjetividad (Benveniste, 1985). Así, consideramos el discurso como una ruta privilegiada para explorar la subjetividad que se teje bordeando la figura materna, para lo cual partimos considerando que en toda relación amorosa se encuentra la sombra de la madre. Su imagen omnipotente atraviesa la vida de la familia, estableciendo *vínculos de estructura compleja* plenos de contradicciones, tensiones, ambivalencias y rivalidades en su condición de supervivencia, y portadores de un contenido latente (Pichón, 2000). A continuación:

El Cuerpo teórico consta de cinco apartados que son los siguientes: El psicoanálisis como metodología. El encuadre/Los detalles de la técnica. La relación de objeto: referencia teórica fundamental/El surgimiento del psiquismo. El vínculo/La dinámica vincular/El vínculo con la madre, y, En torno a *lalengua* en Lacan. A continuación, el apartado Metodología contiene: Los hilos de Julia / La fuerza de sus palabras y la forma del deseo. Finalizan los apartados Resultados, Discusión y Bibliografía.

El psicoanálisis como metodología

Casi a finales de 1913, Freud publica el trabajo *El interés por el psicoanálisis*, como respuesta a una petición del director de *Scientia*, distinguida publicación científica italiana. Resulta importante mencionarlo, ya que solo en esa descripción de escasas diez páginas, detalla la utilidad médica y su valor en el campo psicoanalítico, ya que *aspira a curar ciertas formas de afección nerviosa -neurosis- por medio de una técnica psicológica* (Freud, 1913-1914, p. 169). Para ello, tomó como referencia los aportes de Josef Breuer y su procedimiento catártico iniciado en 1880, a razón de un caso de histeria de una de sus pacientes con alteración de su personalidad toda, y una disminución en su capacidad de hablar. Sin embargo, ya con anterioridad, Freud (1910) había expuesto el desarrollo del psicoanálisis a través de una serie de cinco conferencias sobre psicoanálisis -de distinta dificultad, según el público al que estaban dirigidas-, las cuales constituyeron su primer escrito extenso de divulgación, aún y cuando en los veinticinco años posteriores, tuvieron adiciones importantes.

Al inicio del trabajo antes mencionado (1913-1914), *El interés por el psicoanálisis*, Freud deja de lado el interés médico, para elucidar una serie de ejemplos acerca de esta joven ciencia. Así, inicia la puntualización acerca del psicoanálisis, el cual, *por una parte, puso límites al abordaje fisiológico, y por la otra, conquistó para la psicología un gran fragmento de la patología, donde el mayor peso es proporcionado por los fenómenos normales (Ibidem, p. 170)*, dentro de los cuales trató en detalle las operaciones fallidas y los sueños. Dentro del mismo trabajo (1913-1914, p. 173), Freud hace referencia a la *Interpretación de los sueños*, donde afirma que el psicoanálisis *eleva al sueño a la condición de un acto psíquico que posee sentido, propósito, y un puesto dentro de la vida anímica del individuo, y al hacerlo se sitúa por encima de la ajenidad, la incoherencia y lo absurdo del sueño (1900-1901, p. 345)*. Sin embargo, aunque no hace una descripción detallada de la técnica (descrita con anterioridad en 1900-1901), comunica algunos conceptos nuevos y conclusiones, para resaltar su significación en la psicología normal. Así, apuntala que el sueño, al despertar, posee un *contenido manifiesto*, el cual, bajo el trabajo de la interpretación, conduce a los *pensamientos oníricos latentes*, los cuales se esconden, propiamente dicho, y se produce una desfiguración, tras la cual ya no son discernibles estos pensamientos en el contenido del sueño (Freud, 1913-1914, p. 174). Asimismo, destaca en ese mismo texto, que poseemos una instancia que *censura*, la cual *decide si una representación aflorante tiene permitido alcanzar la conciencia, y excluye sin miramiento, hasta dónde llega su poder, lo que provocaría, o volvería a despertar displacer (Ídem)*. De esta manera, el análisis del trabajo del sueño *nos muestra que en el sistema de la actividad anímica inconsciente discurren procesos de índole diversa a los que percibimos en la conciencia*, para enunciar, indudablemente, que con el psicoanálisis de los sueños ha debutado una *psicología de lo profundo (Ibidem, p. 175)*. Ya para cerrar este trabajo, Freud advierte que el análisis solo alcanza a cubrir la parte meramente psicológica de los trastornos anímicos. La otra parte del trabajo psiquiátrico a llevar a cabo involucra la influencia de factores orgánicos tóxicos, infecciosos o mecánicos, que operan sobre el aparato anímico (1913-1914, p. 178).

Otra consideración de Freud acerca del psicoanálisis en su trabajo *Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico*, señala que es una técnica que consiste

en fijarse en todo por igual, y en cuanto al analizando, que refiera todo cuanto se le ocurra, sin crítica ni selección previa (1912a, p. 112). Así, el médico debe abandonarse a sus memorias inconscientes, es decir, uno debe escuchar y no hacer caso de si se fija en algo. Enseguida acota que, lo que uno cosecha de esta manera, llena todos los requisitos en el curso del tratamiento (Ídem).

Derivado de lo anterior, a través de la *asociación libre* el paciente *transfiere* de modo inconsciente, y revive sus vivencias o deseos infantiles reprimidos en sus vivencias actuales. Así, en tanto se instale la *transferencia operativa*, lo cual toma tiempo, el analista debe esperar por su emergencia sin apurar al paciente, y sí amortiguar sus *resistencias* iniciales, y con empatía, el paciente se adhiera al psicoanalista que no interfiere prematuramente. Según Freud, solo hasta que se instale la **neurosis de transferencia**, es posible la remoción de la enfermedad de manera más o menos definitiva. Su fórmula será: *hacer consciente lo inconsciente, mediante la interpretación de la transferencia*.

En consecuencia, tampoco es adecuado interpretar de manera prematura. En este sentido, Freud comenta que, *hay analistas que se ufanan de tales diagnósticos instantáneos y tratamientos a la carrera, pero yo advierto a todos que no se deben seguir esos ejemplos (...) se atraerá un total descrédito sobre uno mismo (...) y la resistencia será tanto mayor mientras mejor acertó. Por lo general, el efecto terapéutico será en principio nulo, y definitiva la intimidación ante el análisis* (1913, p. 141).

El encuadre / Los detalles de la técnica

En su artículo publicado *Sobre la iniciación del tratamiento*, Freud reúne algunas reglas que podrían cobrar significado desde la trama del plan del juego, haciendo referencia al juego de ajedrez (1911-1913: 125). Al respecto, dice Freud que se presentan dificultades particulares cuando han existido vínculos amistosos o de trato social entre el médico y el paciente que ingresa en el análisis, o su familia (Ibidem, p. 127).

Con relación al tiempo, Freud acota que, *obedezco estrictamente al principio de contratar una determinada hora de sesión (...) y permanece destinada a él, aunque no la utilice* (Ídem). De manera que, *trabajo con mis pacientes cotidianamente, con*

excepción del domingo y los días festivos (...) de ordinario seis veces por semana (Ibidem, p. 129), aunque considera que bastarían tres sesiones para los casos más benignos.

Una pregunta que Freud considera desagradable hacia el médico es aquella que hacen los pacientes, relacionada a la duración del tratamiento *¿Cuánto tiempo necesita usted para librarme de mi padecimiento?* (1911-1913, p. 129). Para ello, le parece pertinente evocar la respuesta de aquella fábula en la que Esopo contesta al peregrino que pregunta ansioso cuánto falta para llegar. La respuesta dada enuncia que *uno tendría que conocer el paso del caminante antes de estimar la duración de su peregrinaje (Ídem).*

En cuanto a interrumpir el tratamiento, Freud desapruueba comprometer a sus pacientes durante cierto tiempo, por ello acota que, *les consiento que interrumpan la cura cuando quieran, pero no les oculto que una ruptura tras breve trabajo no arrojará ningún resultado positivo* (1911-1913: 132). Sin embargo, andando el tiempo, expone que ha experimentado otra dificultad que lo ha llevado a lo contrario: empeñarse en exhortar a sus pacientes a finalizar el tratamiento. Otro punto al que Freud se refiere en ese mismo trabajo, es aquel relacionado con lo que se debe determinar en cuanto al dinero, es decir, a los honorarios del médico tratante, por lo que considera importante no dejar que pasen largos períodos de tiempo para que el paciente pague, así como tampoco dejar que sea muy barato el tratamiento o brindarlo sin costo, ya que, esto redundaría en una poca apreciación al mismo, de manera que no haya motivación para la cura, e incluso se agranden las resistencias (1911-1913, p. 134).

En cuanto a cierto ceremonial del tratamiento psicoanalítico, Freud señala que, *mantengo el consejo de hacer que el enfermo se acueste sobre un diván mientras uno se sienta detrás, de modo que él no lo vea.* El conservar esta práctica, tiene más bien un sentido histórico desde el cual se inició el psicoanálisis, encima de que, acota, *no tolero permanecer bajo la mirada fija de otro, ocho horas -o más- cada día* (1911-1913, p. 135).

Además de Freud, existen otros aportes al *encuadre* y *contrato* del tratamiento psicoanalítico. Entre ellos se encuentra Etchegoyen, en cuya obra, consagrada a los fundamentos de la técnica psicoanalítica (2002), el *contrato* tiene como razón, tanto el

definir las bases del tratamiento, como dejar claros los objetivos y las expectativas, así como también avizorar las dificultades inherentes al tratamiento, o las indeterminaciones. De esta forma, dice Etchegoyen que la regla fundamental para establecer el *contrato puede introducirse con muy pocas palabras y con ella el empleo del diván, luego vienen los acuerdos sobre horarios y honorarios, el anuncio de feriados y vacaciones y la forma de pago. Nada más* (2002, p. 80). Asimismo, piensa que la regla de la *asociación libre* puede plantearse de formas muy variadas, y no necesariamente explicitarse de entrada. También, ya que es una pregunta frecuente, es pertinente aclarar en qué consiste el tratamiento, y, aconseja explicar, por ejemplo: *el tratamiento consiste en que usted se acueste en este diván, se ponga en la actitud más cómoda y serena posible y trate de decir todo lo que vaya apareciendo en su mente, con la mayor libertad y la menor reserva, tratando de ser lo más espontáneo, libre, y sincero que pueda* (*Ibidem*, p. 81). Con estas breves palabras se explica el tratamiento y el uso del diván. Aunque otra forma de explicar el tratamiento sería, en sus palabras: *usted puede decir todo lo que piensa y también tiene el derecho de quedarse callado*. De esta manera, introduce un contrato más demagógico (*Ibidem*, p. 84).

La relación de objeto: referencia teórica fundamental / El surgimiento del psiquismo

Siguiendo a Laplanche, el término *relación de objeto* se encuentra ocasionalmente en los escritos de Freud (...), no forma parte de su aparato conceptual (1993, 360). Sin embargo, apunta que, *el concepto de relación objetal ha adquirido una importancia creciente en la literatura psicoanalítica, hasta el punto de constituir actualmente, para muchos autores, la referencia teórica fundamental* (*Ídem*). Sin embargo, aún con tanto impulso al concepto de *relación objetal* proveniente del aporte de distintos autores, el propio Laplanche reconoció el no poder llevar a cabo un balance de tal evolución, pero sí detenerse a puntualizar el uso actual del concepto de *relación de objeto*, vinculándolo con la concepción freudiana (*Ídem*).

Así, Etchegoyen subraya que, *la representación y el objeto* intervienen en la obra de Freud de principio a fin, pero fundamentalmente, acota, *nos estamos refiriendo*

principalmente al Freud de la metapsicología de 1915 (2015: 1). Estos escritos sobre metapsicología inicialmente habían sido pensados por Freud para ser publicados como un libro a llamarse *Zur Vorbereitung einer Metapsichologie (Trabajos preliminares para una metapsicología)*, la cual incluiría cinco trabajos, cuyo objetivo se centraba en proporcionar un fundamento teórico estable para el psicoanálisis (Freud, 1914-1916, p. 101). En este sentido, bajo el tema de metapsicología sus artículos consignados iniciaban con *Pulsiones y destinos de la pulsión*, siguiendo el de *La represión*. Y ya desde aquí, Freud definió **pulsión** como *un conjunto fronterizo entre lo anímico y lo somático, como un representante psíquico de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma* (*Ídem*, p. 117). Sin embargo, más adelante en un fragmento de **lo inconsciente**, acotó que:

Una pulsión nunca puede pasar a ser objeto de la conciencia; solo puede serlo la representación que es su representante. Ahora bien, tampoco en el interior de lo inconsciente puede estar representada si no es por la representación [...] Entonces, cada vez que pese a eso hablamos de una moción pulsional inconsciente o de una moción pulsional reprimida, no [...] podemos aludir sino a una moción pulsional cuya agencia representante-representación es inconsciente (*Ibidem*, p. 173).

Sin embargo, más adelante hallamos que Freud considera puntos de vista diferentes y cambiantes acerca de lo que representa **la pulsión**, concepto algo tardío dentro de sus escritos, aunque quizá, la solución, como apunta Strachey, *resida en la ambigüedad del concepto mismo -en su carácter de concepto fronterizo entre lo físico y lo anímico-* (*apud* Freud, 1914-1916, p. 109).

En cuanto a la **represión**, Freud declaró que la doctrina de la represión es *el pilar fundamental sobre el que descansa el edificio del psicoanálisis* (1914-1916, p. 15). Sin embargo, apunta que, la represión no es fácil deducir en la teoría, ¿por qué pensar en el displacer de una pulsión? Hay que tener en cuenta entonces, que es posible que la satisfacción de una pulsión sea contenida por la represión, de manera que, el displacer producido sea mayor que el placer de la satisfacción. En este sentido, Freud afirma que la esencia de la represión *consiste en rechazar algo de la conciencia y mantenerlo alejado de ella* (1914-1916, p. 142). De ahí que, *el mantenimiento de una represión*

supone, por tanto, un dispendio continuo de fuerza, y en términos económicos su cancelación implicaría un ahorro (Ídem, p. 146).

En los trabajos metapsicológicos mencionados, debemos mencionar que Freud (1910) ejecutó su primera teoría de las pulsiones, pulsiones sexuales y pulsiones yoicas o de autoconservación, teorización que le permitió explicar de forma apropiada la neurosis de transferencia. Para explicar el funcionamiento de la **neurosis**, hallamos otros autores posteriores tales como Melanie Klein, Lacan, o más actual como Winnicott.

Con Melanie Klein (1962), verdadera continuadora de Freud, se inicia la teoría de la **relación de objeto**, más no concluye con ella. Puntualiza *la realidad* como un inter juego de aspectos internos y externos que intervienen de forma simultánea en el psiquismo, y que definen una compleja organización, cuya construcción hace de ella cada individuo. De esta manera, los **objetos internos** son concebidos como representaciones de personajes, adquiridas por identificación e introyección, los cuales entablan entre ellos un drama cuyo libreto se funda en las fantasías inconscientes, que son las desencadenantes de las emociones humanas.

Para Winnicott, en un principio **el objeto** es un fenómeno subjetivo que gradualmente se convierte en un objeto que es percibido objetivamente. De esta manera, el relacionarse con un objeto se torna en un fenómeno complejo, ya que, el despliegue de la capacidad para relacionarse con los objetos no solo es un aspecto de un proceso de maduración, ya que ésta depende de *la calidad del ambiente facilitador*, el cual se establece desde las etapas tempranas de la vida, y sigue un curso gradual (1998).

Jacques Lacan realmente nunca concordó con la teoría de la relación de objeto, lo cual se vislumbra en su Seminario 4, en el que rememora el que Freud nunca habló de relación de objeto, sino de hallazgo del objeto.

El vínculo / La dinámica vincular / El vínculo con la madre

La *Teoría del vínculo* de Pichón-Rivière (2000) detenta en sus orígenes a la teoría de las relaciones de objeto de Melanie Klein, pero trasciende la *unidireccionalidad* de la relación de objeto (el sujeto afecta al objeto), y va más allá al incorporar un elemento de análisis de la psicología social, que es **el vínculo**, donde cobra importancia la relación

bidireccional que establece un sujeto con un objeto-sujeto (el otro social), y la mutua afectación entre ambos.

Pichón conceptualiza *el vínculo*, como la forma en la cual un sujeto se relaciona con otros sujetos; de manera que, se establece una estructura relacional no solo emocional, sino cognitiva y conductual, que signa la forma en la cual se van a establecer las pautas comunicativas y de conducta entre ellos. Consecuentemente, esa estructura es fundamental para la supervivencia y la adaptación, donde la capacidad de comunicación es el ingrediente clave para establecer relaciones con el mundo (2000).

En las relaciones vinculares, los sujetos interiorizan, a través de ciertas representaciones sociales a manera de metáforas, múltiples *imago*, en acuerdo a Pichón Rivière, *que se articulan en un mundo según un progresivo proceso de internalización*, el cual actúa como un *escenario interior*, desde donde *se intenta reconstruir la realidad exterior de una forma fantaseada que arrastra el afuera hacia el ámbito intra subjetivo, el adentro*, de forma muy parecida a una representación teatral, en la cual no se consigue una repetición exacta del texto trabajado o libreto, sino recreando la fantasía inconsciente (1999, p. 5). Así que, desde esta *Gestalt*, quedarán condicionadas las relaciones vinculares y los objetos en los aprendizajes de los sujetos, a manera de un circuito cerrado, o la posibilidad de una trayectoria en espiral. Consecuentemente, esta estructura interna relacional que se establece con los objetos servirá a Pichón para expresar los criterios de *salud y enfermedad*. Esta trayectoria interna y el sentido de la conducta, en lo social, la conformó Pichón como una praxis que se expresa en un Esquema Conceptual Referencial y Operativo (ECRO), el cual se fundamenta no solo del psicoanálisis freudiano y kleiniano, sino de otras teorías psicológicas (*Ídem*).

Es entonces que, a partir de esa trayectoria, podemos extraer que la estructura vincular es *conflictiva*, lo que pone de relieve que, en el vínculo entre semejantes, existe intrínsecamente una tirantez agresiva, así como una rivalidad *imaginaria* con el otro sujeto, a manera de una imagen especular. Y es así como la presentó Lacan ante el XVI Congreso Internacional de Psicoanálisis en Zürich, el 17 de julio de 1949, para explicar la formación del yo, en su trabajo intitulado *El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica* (Lacan, 2009). En ese trabajo, Lacan señala que, *basta comprender el estadio del espejo como*

una identificación en el sentido pleno que el análisis da a este término: a saber, la transformación producida en el sujeto cuando asume una imagen, cuya predestinación a este efecto de fase está suficientemente indicada por el uso, en la teoría, del término antiguo imago (Ídem, p. 2). Más adelante, Lacan precisa que esta forma, así asumida, sería como un *yo ideal*, con el objeto de darle cabida en un registro conocido. La imagen especular, parece ser también la entrada del mundo risible, como esa puerta que se abre cuando nos miramos en los espejos de las ferias, y se da paso a ese imago de cuerpos deformes, discapacitados, proclives a la ortopedia, como en una alucinación. Así, adelanta Lacan, que el estadio del espejo *se nos revela como un caso particular de la función de la 'imago', que es establecer una relación del organismo con su realidad (Ibidem, p. 3).* Pero también, ese *estadio del espejo* nos encaja en un drama, ya que, capturado por esa ilusión de la identificación espacial, trama los espejismos de esa forma *fragmentada* del cuerpo hasta una forma ortopédica de su totalidad (*Ibidem, p. 4*).

Asimismo, decíamos con anterioridad, que Pichón consideró la estructura interna relacional con los objetos para establecer criterios de *salud y enfermedad*, refiriéndose a la *patología del vínculo*. Para ello, consideró, un vínculo normal en función de la *comunicación* y el *aprendizaje* como componentes clave entre los elementos de un vínculo. En cuanto a la comunicación, expresó que ésta debía ser permanente, directa, sincera, bidireccional, y a partir de estas características de los vínculos entre los sujetos, formuló diversas clases de vínculo *patológico*, a partir de su amplia experiencia comunitaria en el Hospicio de las Mercedes, inaugurado en 1863, y dedicado a la asistencia pública donde trabajó por más de 15 años y donde introdujo el psicoanálisis (2000, pp. 10-32).

Entre sus pacientes, Pichón tenía enfermos con ataques de epilepsia, a partir de lo cual estableció el vínculo *epiléptico*, caracterizado por una determinada destructividad. Dentro de otros vínculos *patológicos* que determinó, estableció otras categorías, entre las cuales definió: el vínculo *paranoico*, donde el sujeto se caracteriza por una desconfianza hacia los demás. El vínculo *depresivo*, que se caracteriza por la culpa y la purga. El vínculo *obsesivo*, caracterizado por el control y el orden en todo momento. El vínculo *histérico*, que es caracterizado por un sujeto proclive a escenificar dramas y a exagerarlo todo. El vínculo *hipocondríaco* el cual se caracteriza por vincularse

con otros sujetos a partir de su cuerpo que él mismo enferma, y la queja constante. El vínculo *homosexual*, que alude a un vínculo que se establece con un objeto perseguidor (objeto *malo* en la caracterización *kleiniana*). El vínculo *regresivo*, el cual alude no solo a sujetos psicóticos, sino a cualquier sujeto que se sienta extraño a sí mismo, a su cuerpo, o al ambiente circundante. El vínculo de *confusión*, que está referido a un vínculo asociado al sueño (Pichón, 2000, pp. 10-32).

También, Pichón advierte *que, en el centro de todo vínculo, hay una relación con un objeto, ya se trate de un objeto interno o externo*, de manera que, la relación de objeto *es la estructura interna del vínculo* (2000, p. 35). De esta manera, siguiendo a Pichón, es posible establecer vínculos con objetos *externos* (el campo externo de la psicología social, que aprovecha la posibilidad de visibilidad de esos vínculos para la intervención a través de distintas técnicas grupales), tales como cosas u otros sujetos. Pero, para el psicoanálisis y la psiquiatría, el interés se centra en los vínculos que se establecen con los objetos *internos*.

Así, a partir del razonamiento de objetos internos y objetos externos internalizados y proyectados, ya sean buenos o malos y perseguidores para el sujeto, es que Pichón podrá establecer diversos síntomas y patologías, las cuales se someten a las relaciones de objeto internas, las cuales, por obra de ese *objeto malo* (de connotación *kleiniana*), se convierten en un vínculo persecutorio. Por el contrario, los vínculos con los objetos buenos no producirán patologías. De esta manera, opera la frase de Pichón en cuanto a que, *en el vínculo está implicado todo y complicado todo* (2000, p. 47). Y justamente, en el *inconsciente*, es donde estará contenida la historia de los vínculos de cada sujeto, de manera que, sus relaciones con los otros estarán signadas por la historia de sus vínculos acumulados (*Ídem*, p. 49).

De interés para nuestra investigación es el vínculo con *la madre*, designado por Pichón como *intrauterino*, el cual caracteriza en dos o tres momentos: en un primer momento, se refiere al vínculo constituido por el feto y su madre, conformando un vínculo *parasitario*. En un segundo momento, el niño crea un vínculo *simbiótico* con su madre, con beneficio para ambos. En un tercer momento, el vínculo *siamésico*, puede o no presentarse, al separarse el niño de su madre, pero de hacerlo, provocaría la muerte de ambos (Pichón, 2000, p. 35).

Consecuentemente, el **vínculo con la madre** nos evoca el significado de la función del *don* (El regalo) en Mauss (2009), el cual inaugura una serie de relaciones futuras de intercambio, ya que conlleva una triple obligación: dar, recibir, y retribuir, una secuencia de operaciones, donde ya se sospecha, desde el inicio, que no hay *don* en sí mismo, sino que todo *don*, en sí mismo, es devolución. Así, esta forma privilegiada de intercambio constituye la base de la totalidad de la vida social al advertirse en múltiples situaciones y rituales de la vida cotidiana. De manera que, su trascendencia futura es totalizadora. En este sentido, el *don* pone de manifiesto una forma particular de *vínculo*, la cual se coloca en la espera de su retribución. Se sella así, la reciprocidad que asegura la repetición del proceso. Mauss (2009) reflexiona respecto al alcance del *don*, el cual no está restringido a los aspectos materiales, sino que contiene todo, incluidos favores, servicios, o fiestas, poniendo de relieve, con ello, la entrega de una *potencia vital*, ya que, quien dona, gana prestigio al regalar, *obligando* al destinatario a retribuir ese regalo, de manera que ahora él consiga prestigio y honor al asegurar *la preservación de lo social*. Consecuentemente, se establece una continuidad que se integra en el tejido social, la cual impone el cumplimiento de la reciprocidad para que esa tradición se conserve y envuelva a los vivos con la memoria de los muertos que siguen demandando nuevos vínculos, por lo que el *don* es fuerza en sí mismo y poder en movimiento, al exigir su repetición, y conformarse como un cemento que se derrama y une a los sujetos (Mauss, 1973, p. 11).

De esta manera, el ***don materno***, ese regalo, es el origen de una *deuda impagable* hacia la madre, la cual domina de por vida. Porque ese *don* del amor materno reclama un sometimiento, una entrega de la vida, y la posibilidad del odio como respuesta, ante su lugar como significante que invade con su tierna y dulce voz al tiempo que amamanta. Al respecto, Lacan, en su Seminario XXIV, del 19 de abril de 1977, *Hacia un significante nuevo: La variedad del síntoma*, acota que, *es en la manera en que la lengua ha sido hablada y también escuchada por tal o cual, en su particularidad, que algo surgirá luego en los sueños, en toda suerte de tropiezos, en muchas maneras de decir* (Lacan, 1976-1977).

En su Seminario XVII, *El reverso del psicoanálisis* (1969-70), Lacan se refiere a esa madre *nutricia*, y equipara su deseo con un cocodrilo con las fauces abiertas

que se cierran inesperadamente sobre el infante para devorarlo, si es que no está presente el padre para detenerla, o su figura ha sido eclipsada y apartada por la relación materna. Lacan introduce el término *estrago* (*ravage*) para describir las consecuencias devastadoras entre el deseo de la madre y el infante, para hincar las consecuencias de *hacerse amar para hacer sufrir*, daño que constituye una paradoja fundante en la relación devastadora entre el deseo de la madre y el infante. Así, en las consecuencias mortíferas del *estrago materno* que siempre acecha, está constituida la subjetividad.

Para 1972, en *El Atolondradicho*, Lacan parece restringir el *estrago* a la relación madre/hija, ya que ella, por ser mujer, estará recorrida por ese *estrago materno* en su preparación para la vida. De esta manera, siguiendo a Lacan (1969-70), el *estrago materno* establece una experiencia fundante que remite a la devastación que incrusta el deseo de *Otro* en la subjetividad, es decir, ese *Otro*, encarna en un cuerpo de goce, y siempre, como mandato mortífero, causa estragos en todo ser hablante sea hombre o mujer.

Entonces, el deseo de la madre en su exceso estará en la oralidad, en su capacidad *devoradora y absorbente*. Y, para el caso del vínculo madre/hija, una identificación/desidentificación se juega de forma ominosa, porque no hay posibilidad de armonía, de mirarse en el espejo y reconocerse. Sin embargo, el reconocimiento de esa inalcanzable armonía entre ellas, de esa relación *estragada*, de esas recriminaciones constantes de la hija hacia la madre, son la señal para que una mujer se adueñe de la posición de madre.

Esa madre omnipotente y benevolente quizá sea un reflejo de la Clitemnestra poderosa, resentida, reina de Micenas, cuya pasión y tragedia le han llevado al crimen de su esposo Agamenón, *mi marido, esposo venerado* al volver a casa, culpable de la muerte de Ifigenia la adorada hija de ambos, a quien él ha hecho sacrificar para favorecer los vientos que conducirían sus barcos a Troya (Esquilo, 1993, p. 32). De esta manera, su venganza por la muerte de su hija, ese odio sin parangón sentido por Clitemnestra se ha multiplicado por el universo, y se ha transferido del mundo literario hacia el mundo real, hasta lograr que cada mujer sea portadora de su huella al recibir esa impronta, ya que, al igual que Clitemnestra, posee, en su mundo íntimo, la desconfianza del hombre que la ha abandonado.

En torno a *la lengua* en Lacan

Dice Lacan, sorprendido en una clase del 19 de abril de 1977, que los analizantes se la pasan hablando de sus *parientes más próximos*, sin distinguir los matices específicos de la relación (1976-1977). Al contestarse él mismo acerca de la relación específica, retoma el viejo debate suscitado por *Las estructuras elementales del parentesco* donde su autor, Lévi-Strauss, plantea esas estructuras elementales como los sistemas *cuya nomenclatura permite determinar en forma inmediata el círculo de los parientes y el de los allegados* (Lévi-Strauss, 1969, p. 6). A este respecto, Lacan señala que el parentesco entraña algo mucho *más variado y diverso* de lo que se pretende. Señala entonces que, a los analizantes, sus parientes cercanos les enseñaron *lalengua*. Al tratar de explicar de qué se trata *lalengua* (*lalangue* en francés), Lacan lo vislumbra como un giro, preferentemente abierto, sobre el debate de *los parentescos* en el psicoanálisis. Será a lo largo de tres de sus seminarios, que concretará su postura al respecto. Seminario de Milán, 1974. Seminario de Ginebra, 1975, y Seminario de París, 1976.

Milán, 30 de marzo de 1974. Lacan elabora una presentación titulada *Alla Scuola Freudiana*, donde pone el acento en especificar que, cuando habla de *lo simbólico*, se trata de *la lengua*. En esa sesión, hace un juego con la locución *la lengua*, para dejarla en una sola: *lalengua*, y la recrea como *lalala*, emulando a los bebés en sus balbuceos cuando se inician en el habla siguiendo cierto *ritmo*. Y, en ese sentido, acota que el niño crea un *aprendizaje* donde hay un saber no totalizado respecto a lo que se sabe, donde *algo queda* en los *sueños* y en los *actos fallidos*, de manera que se dice más de lo que cree saberse, lo cual Freud *lo imaginó* como *inconsciente* (Lacan, 1974).

Ginebra, 18 de noviembre de 1975. La conferencia de Lacan se titula *Le symphôme*. En ella, hace referencia a la obra reciente de James Joyce, *Finnegan's Wake*, y, a partir de ahí, destaca la tensión y la distancia entre diferentes lenguas (Lacan, 1975-1976).

Al respecto, tomamos de Vázquez (2017) la siguiente precisión del Finnegan's:

En sus 628 páginas, el inglés funciona como idioma base, pero amalgamado con otras sesenta o setenta lenguas, desde las más extendidas, como el español, el francés o el chino, hasta idiomas artificiales, como el esperanto y el volapük, o casi secretos, como el bearlagair na saer, una antigua jerga de los masones irlandeses. Esto da lugar a una especie de idioma nuevo, de forma tal que casi

no hay línea del texto sin neologismos. Carece de una trama en el sentido convencional del término: se ha dicho que tiene una “concepción esférica” en la que todos los elementos son a su vez principio y fin de la estructura. Los personajes aparecen y desaparecen y cambian de nombre y todo se desarrolla como en un sueño. De hecho, también se afirma que el *Finnegan's* es una novela onírica.

Ante tal amalgamamiento, Lacan dice que cada lengua tiene su *genio*, pero la *resonancia* hace la diferencia, y *el cuerpo hace resonar la lengua*. Más adelante, en el transcurso de la conferencia, retoma de Freud la manera en la cual el analizante ha sido *deseado* por sus progenitores. Así, establece que, en el modo de hablar impuesto por ellos, está la marca bajo la cual los padres lo aceptaron. Es decir, que lo que aparece ya no es el simbólico, sino el *simbolismo*, es decir, la manera en la cual los padres le grabaron la impronta de *un modo de hablar*, es decir, tal como se recibe un modo de vivir.

París, 1976. Para este seminario, Lacan intenta dar cuenta de si el inconsciente, que Freud llamó *l'Unbewußt*, es verdaderamente lo que acotó. Él mismo se pregunta desconcertado, sobre cómo traducir el término (y hace alusión al hecho increíble de que lo llamara así), e intenta hacer una traducción de la homofonía entre esa palabra *Unbewußt* que es pronunciada en alemán, y su escucha en francés -su lengua-, después de repetirla 66 veces. El resultado en *lalengua* francesa que escucha la palabra, es *une-bévue*, por lo que no hay traducción, sino más bien, un intento de falsear *un supuesto original*. Y he ahí que hace resaltar de nuevo esa tensión entre lenguas (Lacan, 1976-1977).

Continuando con *lalengua*, comenta Gómez que, en una sesión del seminario del 8 de marzo de 1977, Lacan había llevado a su nietecito *Luc* de cinco años, a propósito del tema del *l'inconscient*. Lacan cuenta a su público, *que Luc dice que es cabezón, y que lo que su nietito dice, es que tiene esa cabezota porque las palabras le entran y le 'inflan' la cabeza. Lacan agrega que Luc, de un solo golpe, llega a definir el inconsciente* (Gómez, 2012, p. 12). Entonces, se pregunta Gómez: *¿Es que lalengua queda, respecto del cuerpo, allí anclada y asignada a un cuerpo? Porque las palabras que le entran e inflan la cabeza a Luc, ese quedar parasitado por lalengua, esa contaminación ubica al cuerpo, a esa gruesa cabeza, ¿dependiente de lalengua?* (Ídem).

En concordancia con lo anterior, Freud había hecho una precisión sobre el concepto de *lo inconciente* en psicoanálisis, con la mayor claridad posible, en su

ponencia intitulada *Nota sobre el concepto de lo inconsciente en psicoanálisis*. Para ello, recurre al vocablo *representación*, y de ahí llama **conciente** a la *representación que está presente en nuestra conciencia y de la que nosotros nos percatamos (...) en cambio, a las representaciones latentes, si es que tenemos fundamentos para suponer que están contenidas en la vida anímica -como los tuvimos en el caso de la memoria-, habremos de denotarlas con el término **inconciente*** (1912b, p. 268). De ahí que, añade Freud, nosotros no nos percatamos de una representación inconciente, a pesar de admitir su existencia (*ídem*, p. 271).

En esa misma ponencia, Freud se refiere a la vida anímica del paciente histérico que *rebosa de estos pensamientos -ideas- eficientes, pero inconcientes; de éstos provienen todos los síntomas. Es de hecho el carácter más llamativo de la mente histérica el estar gobernada por representaciones inconcientes* (1912b, p. 273). Por lo tanto, añade que, *del análisis de fenómenos neuróticos aprendemos que un pensamiento latente o inconciente no necesariamente es débil, y que su presencia en la vida anímica admite pruebas indirectas de la mayor fuerza, equivalentes casi a la prueba directa brindada por la conciencia* (*Ídem*). Sin embargo, derivado de lo anterior, Freud admite que, *hay ciertos pensamientos latentes que no penetran en la conciencia por intensos que sean* (*Ídem*).

Lo *inconciente*, sigue acotando Freud, *es una fase regular e inevitable en los procesos que fundan nuestra actividad psíquica; todo acto psíquico comienza como inconciente, y puede permanecer tal, o bien, avanzar desarrollándose hasta la conciencia según que tropiece o no con una resistencia* (1912b, p. 274). Asimismo, una distinción que hace Freud, para distinguir entre actividad preconciente e inconciente, es que solo se establece *después que ha entrado en juego la defensa* (*Ídem*).

Avanzada su ponencia, Freud acotó que, en un principio *lo inconciente* le pareció *un mero carácter enigmático de un cierto proceso psíquico (...) ahora significa algo más: es un indicio de que este proceso participa de la naturaleza de una cierta categoría psíquica de la que tenemos conocimiento por otros y más importantes caracteres, y pertenece a un sistema de actividad psíquica que merece nuestra mayor atención* (1912b, p. 277).

Al finalizar su ponencia, Freud concretó que, *a falta de una expresión mejor y menos ambigua, damos el nombre de: el inconciente al sistema que se da a conocer por el signo distintivo de ser inconcientes los procesos singulares que lo componen. Para designar este sistema propongo las letras Icc (Ubw), abreviatura de la palabra inconciente (Unbewusst) (1912b, p. 277)*. Nótese que la palabra presentada por Freud (*Unbewusst*) para designar *lo inconciente*, fue la que suscitó parte del seminario referido de Lacan de 1976 en París.

Metodología: Los hilos de Julia / La fuerza de sus palabras y las formas del deseo

Señalábamos, al inicio, que nuestro propósito se centraba en presentar una forma metodológica para un acercamiento e interpretación de *la familia*, así como reflexionar desde la teoría construida, sobre las complejidades que se tejen para su abordaje. Para ello, utilizamos algunos materiales clínicos de una paciente donde se habla desde *la falta* y *el deseo* en un nivel simbólico, como único camino para entrar a la psique.

La llegada del paciente al tratamiento psicoanalítico generalmente sucede tras una pérdida o amenaza de pérdida, como puede ser la muerte de alguien cercano, la partida de los hijos, una ruptura amorosa, la muerte que acorrala a los enfermos terminales, o la llegada de la menopausia. En este sentido, dice Kristeva que, *ser psicoanalista es saber que todas las historias acaban hablando de amor (2004, p. 4)*. Y añade que, *la queja que me confían los que balbucean a mi lado, siempre tiene su origen en una falta de amor presente o pasada, real o imaginaria (Ídem)*. Al respecto, Miller reflexiona sobre la biología lacaniana en la cual, *para la especie humana la repetición es fundamentalmente inadaptación (2003, p. 325)*, cuyo registro, añadimos, se evidencia en el orden del lenguaje.

Así, al tratarse de una investigación orientada desde el psicoanálisis, es en el *discurso del paciente* desde donde encontramos la condición singular de un decir; de su historia de amor.

Julia, la paciente de nuestro estudio, llega al consultorio pespunteando una historia que se deshilvana a través de las sesiones. ¿Cuántas? Eso dependerá del encuadre, es decir, de todos los detalles de la técnica.

Para empezar el tratamiento, Freud señala que, *no interesa para nada con qué material se empiece -la biografía, el historial clínico o los recuerdos de infancia del paciente- con tal que se deje al paciente mismo hacer su relato y escoger el punto de partida* (1911-1913, p. 135). En este sentido, la *escucha psicoanalítica* consistirá en analizar el discurso de *Julia* -la paciente-, explorar su *postura subjetiva*, y, en particular, cuál es su relación con la ley y el deseo. De esta manera, esa *escucha psicoanalítica* permitirá llegar al sujeto del inconsciente, y cada vez que *Julia* hable, será como si escribiera un texto *a interpretar* proveniente de su psiquismo.

Es así, que *Julia* comienza hablando de la falta de *su madre*. ¿Qué es lo que le falta?

Dice que, *-mi madre murió muchos meses antes... hace dos años, y ahora mi vida es miserable; ya no tengo nada-*. De esta manera, *Julia* perfila dos significantes: *antes*, y *ahora*.

Julia dice: *-antes, mi madre me ayudaba a cuidar a mis hijos. Ahora no sé qué va a pasar. Antes podía salir a trabajar y traer dinero a la casa. Ahora ya no puedo dejar a mis hijos. ¿Con quién? - Y, añade: -Ahora ya no está completa mi familia. Mi marido dice que no es mandilón, y que no es mi mamá-*.

Adviértase que el *ahora* hace alusión a *la falta*, lo que falta. ¿Y qué es eso que falta y ya no está?

¿Cuál es el deseo de *Julia*? ¿Cuál es su deseo entre el *ahora* y el *antes*?

En el discurso que fluye, el inconsciente de *Julia* posee su esqueleto armado en un lenguaje que no se erige desde la lógica, y no hay manera de adentrarse al inconsciente, por lo que la tarea psicoanalítica, consistirá en ir *desmontando las palabras* de sus significados únicos hasta poder desdoblar su capacidad polisémica, y rastrear su significación discursiva en la cadena significativa a través de su fecundo desplazamiento. Son entonces las palabras las que vienen a decir su historia de amor.

Julia, como la *Roberte* de Klossowski (1989), desarrolla la idea *adorniana* de la *no identidad*, y su búsqueda, tras la pérdida. De esta manera, *el hablar* de *Julia* se convierte en el punto central del análisis, y así, el psicoanálisis demuestra la evidencia del *poder de la palabra*, donde es preciso indagar dónde se enuncia *la falta*, y con qué se relaciona. En este sentido, para dar paso a la palabra, Reik teoriza sobre el

silencio del psicoanalista, cuya fuerza activa la *neurosis de transferencia* del paciente, tan esencial para desencadenar las reacciones transferenciales (1926a).

Sin embargo, ¿qué dice el psicoanálisis del silencio? ¿A quién se dirige? ¿Qué pone de manifiesto? ¿Cómo se interpreta? ¿Cuál es su significado?

Porque *Julia* habla y calla cuando quiere, pero se irrita ante el silencio de la analista que se intensifica en las sesiones. Entonces dice: *-usted me revive otras frustraciones que he vivido antes-*. Y agrega: *-siento mucha falta de sensibilidad suya hacia mi ira, como si fuera mi enemiga-*. En este punto, la ira de *Julia*, ante el silencio de su analista, siguiendo a Reik, *ha desembocado deseos de muerte contra el mundo interlocutor* (1926b). Y es que *Julia* no imagina que, del lado del analista, hay un observador no participante que, con la abstinencia, y las distancias protectoras, es responsable de garantizar el bienestar de otros, y, por supuesto, de *Julia*.

Pero así, con sus palabras enunciadas sin lógica ni orden, penetramos en el engranaje inconsciente del sentido, y rastreamos su conexión en la cadena significante para quitar la máscara a lo que falta y poder llegar hasta la *madre* de *Julia*, y encontrar el deseo que se enuncia.

Julia, en su deriva y en el vacío que la atormenta, impone pausas en su discurso entre palabra y palabra -donde se juegan las posibilidades del lenguaje-, y se instala una mudez que también *habla* en el psicoanálisis, y es justamente lo que le otorgó su significación, porque bordea las palabras en una búsqueda incesante de sentido, en el primado del significante sobre el significado. Se instala entonces un ritmo poético que emana del inconsciente, y se coloca entre el silencio y la palabra.

Entonces, *Julia* enmudece su habla, o dice una palabra por otra que logró fugarse de la represión, para esculpir las formas del deseo.

- ¡Ay que cosas digo! -, dice *Julia*, *-quería decir otra cosa-*.

En el discurso de *Julia*, detrás del contenido *manifiesto* y aparente, hay un contenido *latente* encubierto que habla del vínculo que sostiene con un objeto interno. De esta manera, siguiendo a Pichón (2000), será necesario hacer manifiesto lo latente que está oculto, cuya traducción sería precisamente: *hacer consciente lo inconsciente*. Porque

eso oculto tras la máscara, revela los verdaderos deseos del paciente. Cabe mencionar que, además de Freud, otros autores más actuales, entre ellos, Castoriadis, Morin y Bourdieu, coinciden en desenmascarar al sujeto para despabilarse y hacerse cargo y más consciente de sus acciones. En este sentido, Pichón considera factible que el sujeto pueda rectificar esas conductas *estereotipadas* para corregirlas y modificarlas en aras de mejorar, trazando nuevos esquemas de conducta (2000).

Resultados

1. En el caso de *Julia*, mientras más repetitivo es el patrón de su conducta, no evoluciona y es más severo su padecimiento, ya que, sistemáticamente se repite el *antes* que se articula con el *ahora* y con lo que falta, para proyectar una estereotipia que alude a un esquema referencial cerrado y rígido, en el que no se abre y se estanca. Y esa conducta repetitiva se prolonga a través de sus actos y sus discursos, lo que simultáneamente vive, dada su rigidez.
2. De esta manera, *Julia* regresa contenidos de su pasado al presente, y en ese traslado pone en juego la transferencia. Así, esta condición transferencial presente, de reactualización, posibilita la acometida y el esclarecimiento en la clínica psicoanalítica. En este sentido, es muy importante aclarar que, al aparecer la regresión, se reitera el patrón de conducta, lo que posibilita al paciente aprender de ello, al visualizar como en una película que se repite *ad infinitum*, lo que se vive reiterando de manera inconsciente, y está sometido a la resistencia, la cual se coloca como un obstáculo, permitiendo la compulsión a la repetición.
3. Por ello, la vida de *Julia* ha ido hacia el desgaste, en caída libre, creando una doble realidad. Su normalidad (el *antes*, en su repetición), se fue desfigurando por su impotencia amenazadora ante las opciones de vida, por sus relaciones empobrecidas hacia su familia, los hijos, el marido, el mundo exterior, hasta ya no existir un diálogo o sentir el amor tras la muerte de su madre.
4. Incomunicada con el mundo, deambulando al margen en su dislocamiento entre pasado/presente, lo ajeno/lo familiar, saber/no saber, se presenta al análisis psicoanalítico con su vida inundada por una perenne insatisfacción que la sofoca

porque no alcanza a vislumbrar los linderos del infinito, hasta el adelgazamiento de su vida. Porque repite, entre palabras: *-ahora ya no sé quién soy-*.

5. Y entonces, cobra sentido la frase de Lacan en la que el *inconsciente* está estructurado como un lenguaje, porque en el discurso de *Julia*, asoma su exclusión al hacerse a un lado, y al pensar que su deseo *es el deseo del otro* (¿o el *Otro*?). ¿Y quién es *el otro*? (¿o *el Otro*?). ¿Es su madre interiorizada como un objeto interno capaz de provocar su discurso y su conducta?
6. Opera en *Julia* un efecto identificatorio en el cual se instala en una ilusión de *completud* con su madre. Sin embargo, ese ideal de lo materno en el proceso de subjetivación es imposible de ser concebido tal como un *cofre cerrado* traspasado de madre a hija.
7. De manera que, toda su historia es una búsqueda. Una búsqueda para escapar de su soledad. La búsqueda extenuante del *otro* (o el *Otro*) que siempre suele ser un amor perdido, o a punto de perderse, en su espacio denso y desconcertante, proclive a la *no identidad*, pero sí al movimiento del vértigo del simulacro (negación del original, como representación de algo equívoco, intentando ser otra), incomunicada, en su condición de presencia-ausencia. Búsqueda para escapar de su soledad, porque, aunque el hombre de *Julia* (el marido), está presente y ausente al mismo tiempo, finalmente, con esa ausencia a sus espaldas, le resulta prescindible, al escucharlo decir *no soy mandilón, no soy tu madre*. Al respecto, el concepto de *desmentida* (*Verleugnung*) en la obra de Freud que aparece desde 1924, pone de manifiesto un rostro limítrofe de la subjetividad asociado a la defensa. Pero una defensa como modo de expresión de la negación, que patentiza tensiones que llevan al surgimiento de *lo intolerable* (Freud, 1923-1925, p. 249). La *desmentida*, así, se instala en *Julia* como una paradoja psíquica de negación de la existencia.
9. Y es así, que el psicoanálisis le ha dado valor a la escucha del sujeto hasta que pueda surgir la palabra, aunque mínima; un murmullo quizá, que permita hallar atajos para abrirse al inconsciente y derramarse, y, en ese gesto, aflore la significación, y la relación del paciente con la ley y el deseo.

Discusión

Decíamos en un inicio, que nuestro interés de investigación se dirigió a la subjetividad humana, a través del discurso desde la escucha psicoanalítica, para rastrear la sombra de *la madre* que se acuerpa en el núcleo mismo de la familia, al interior de la rutina. Para ello, el discurso psicoanalítico, casi de manera alquímica, ha provocado en su desarrollo, decir lo que no dicen otras disciplinas sobre el hombre y la mujer, sobre la vida y la muerte, sobre el habla y el silencio, o sobre el amor. De esta manera, utilizando los aportes de la teoría psicoanalítica, la paciente presentada, con su lenguaje que emana del inconsciente, con exceso de sentido en cada significante, y, en la forma de su conexión, puso de relieve la sombra de *la madre*, enunciada en su discurso como *falta*. Aunque, aclaramos desde el inicio, que no era intención de este trabajo presentar un análisis completo del caso ni su resolución, sino solamente hacer patente la pertinencia del psicoanálisis para mostrar lo que otros métodos cualitativos de análisis no pueden explorar, y es el caso del sujeto del inconsciente, cuya función simbólica permite escuchar los significantes que escapan de la represión y puedan llevarnos hasta la sombra de la madre.

Durante las sesiones psicoanalíticas, escuchamos al inconsciente que habla a veces sin decir nada en apariencia, pero cuya fuerza requiere de nuestra capacidad de escucha y seguimiento de los significantes que se fueron engarzando en su extraña lógica interna, desprendiendo las palabras de sus significados únicos, para dejar que solo reinen los significantes, y se deslicen sin puntos ni comas. Es pues, en el lenguaje, donde no dejan de circular signos, donde la paciente del caso presentado será consciente de sí misma a través de las sesiones, para preservarse en el tiempo, re significándose, y hacer que su deseo no sea el *deseo del Otro*.

Durante las sesiones en las que asomó la imagen de *la madre* configurada en el *lenguaje*, se rescató la evidencia del poder de *la palabra* en sus posibilidades de significación, en los hallazgos provenientes de la función simbólica del inconsciente, que puso en escena el deseo que se contrapone a la ley.

Siguiendo la cadena de significantes con el sustento de la teoría, se observó la reiteración de ciertas problemáticas subjetivas en el entrecruzamiento hija/madre,

donde la paciente se yergue en una ilusión de *completud* identificatoria con la madre y se pone de relieve el ideal de lo materno ante su imposibilidad de ser pensado tal como el traspaso de un *cofre cerrado* de madre a hija, lo que permitió identificar ciertos desarrollos fundamentales que dan respuesta a la función que pugna *el vínculo* con la subjetividad de la mujer.

Consecuentemente, la paciente del caso referido puso de relieve, en su historia familiar, la complejidad implícita en su relación madre/hija; un vínculo totalmente contradictorio, difícilmente hallado en otros vínculos entre los sujetos, donde, en esas consecuencias aniquiladoras del imago materno primordial, está constituida la subjetividad. Así, la paciente expresó su agonía por la *falta de la madre, objeto todopoderoso*, que no logra llenarse, y la lucha subjetiva en la vivencia del cuerpo, hasta llegar, en un juego de repeticiones, al dislocamiento, a la negación de su propia existencia. Así, en la fuerza pulsional se puso de relieve una búsqueda constante por un *doble*, ese lugar psíquico en la constitución de subjetividad, hasta diluir la presencia del analizando, con la idea de la imagen del *Otro* que lo habita, para entonces observarse a sí mismo o a su doble.

Para finalizar, advertimos que, en nuestro análisis, no se pretende trascender lo particular del caso *Julia* para percibir redes en la subjetividad de la mujer, pero sí vislumbrar cierta resonancia en relación con alguna pauta presente en el ordenamiento del mundo que ocupa.

Referencias

- Benveniste, E. (1985). El lenguaje en el descubrimiento freudiano. En *Problemas de lingüística general I* (p. 228). Siglo XXI Editores.
- Esquilo (1995). *Tragedias Completas*. Cátedra.
- Etchegoyen, H. (2002). *Los fundamentos de la técnica psicoanalítica*. Amorrortu Editores.
- _____ (2015). Mentalización. *Revista de psicoanálisis y psicoterapia*, 5. <https://revistamentalizacion.com/ultimonumero/octubre-f-etchegoyen.pdf>

- Freud, S. (1900-1901). La interpretación de los sueños. En *Obras Completas, Vol. V (1900-1901)* (pp. 345-503). Amorrortu Editores.
- _____ (1910). Cinco conferencias sobre psicoanálisis. En *Obras Completas, Vol. XI (2-51)*. Amorrortu Editores.
- _____ (1911-1913). Sobre la iniciación del tratamiento. En *Obras Completas, Vol. XII (1911-13)* (pp. 121-144). Amorrortu Editores.
- _____ (1912a). Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico. En *Obras Completas, Vol. XII* (pp. 107-119). Amorrortu Editores.
- _____ (1912b). Nota sobre el concepto de lo inconsciente en psicoanálisis. En *Obras Completas, Vol. XII* (pp. 267-277). Amorrortu Editores.
- _____ (1913-1914). El interés por el psicoanálisis. En *Obras Completas, Vol. XIII* (pp. 165-178). Amorrortu Editores.
- _____ (1914-1916). Trabajos sobre metapsicología. En *Obras Completas, Vol. XIV* (pp. 99-104). Amorrortu Editores.
- _____ (1923-25). La negación. En *Obras Completas, Vol. XIX* (pp. 253-258). Amorrortu.
- Gómez, N. (2012). *El parentesco está en la lengua*. <http://2.bp.blogspot.com/-VBQ1tqUC6rE/UFPV8zqOOyI/AAAAAAAAAFLE/tBc7RskpTuU/s1600/imgres.jpeg>
- Klein, M. (1962). *Desarrollos en psicoanálisis*. Editorial Hormé.
- Klossowski, P. (1989). *Roberte, esta noche*, Montesinos Editores.
- Kristeva, J. (2004). *Historias de Amor*. Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1969-70). El reverso del psicoanálisis. *Seminario XVII*. Paidós.
- _____ (1972). El atolondradicho. En *Otros escritos* (pp. 473-522). Paidós.
- _____ (1974). Conferencia Alla Scuola Freudiana. En *Lacan en Italia (1953-1978)* (pp. 104-147). La Salamandra.
- _____ (1975-1976). *Seminario: Le symphôme*. Paidós.
- _____ (1976-1977). *L'insu que sait de l'une-bévue s'aile à mourre*. <http://www.ecole-lacaniane.net/>
- _____ (2008). El Seminario de Jacques Lacan: Libro 4. *La relación de objeto*. Paidós.

- _____ (2009). El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos I*. Siglo XXI Editores.
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (1993). *Diccionario de psicoanálisis* (1ª Edición). Editorial Labor.
- Lévi-Strauss, C. (1969). *Las estructuras elementales del parentesco* (2ª Edición). Paidós.
- Mauss, M. (1973). Esquisse d' une théorie générale de la magie. En Mauss M. (1973). *Sociologie et anthropologie*. Presses Universitaires de France (PUF).
- _____ (2009). *Ensayo sobre el Don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz Editores.
- Miller, J. (2003). *La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica*. Paidós.
- Pichón-Rivière, E. (1999). *El proceso grupal*. Nueva Visión.
- _____ (2000). *Teoría del vínculo* (21ª Edición). Nueva Visión.
- Reik, T. (1926a). En el principio es el silencio. En *El silencio en psicoanálisis* (2ª Edición). Amorrortu Editores.
- _____ (1926b). La significación psicológica del silencio. *Revista de psicoanálisis*, 2(4), 199.
- Vázquez, C. (2017). Finnegan's Wake, las traducciones del libro intraducible. *Letras Libres*, 223(8). <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/finnegans-wake-las-traduccion-del-libro-intraducible>
- Winnicott, D. (1999). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador* (2ª Edición). Editorial Paidós.

ADULTOS MAYORES, CALIDAD DE VIDA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Federico Sandoval Hernández³

Víctor Charco Cruz⁴

Resumen

En la perspectiva de la conformación de políticas públicas compatibles, el concepto de familia debería considerar la diversidad de alianzas familiares existentes, como considerar los roles de los adultos mayores en los diversos tipos de familias y en los diversos estratos socioeconómicos del país, considerar el tiempo de cuidado, el tiempo laboral y el tiempo libre de hombres y mujeres de este sector social, y la organización de la producción y reproducción de una manera más equitativa y compatible, son premisas básicas para la implementación de políticas públicas que contribuyan a prevenir y atender el deterioro de su calidad de vida, proporcionar mayores y mejores oportunidades de participación en la vida económica, social y política del país; consolidar las acciones que al respecto se han realizado, como la pensión a adultos mayores. Cambiar la forma de percibir a la vejez, fomentar la solidaridad y el trato digno hacia los adultos mayores y los demás grupos vulnerables de la población. Es necesario para la justicia social fomentar el carácter social y sustentable de la economía; Los adultos mayores deben

³ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. SNI-1, Universidad Autónoma de Gro.; Coordinador del Doctorado en Estudios Políticos y Sociales del CIPES, la línea de investigación: “Democracia, Movimientos Sociales y Ciudadanía”; adscrito a la Red de Violencia, Cultura y Conflicto; Email: fed_05@hotmail.com

⁴ Doctor en Ciencias Sociales; adscrito a la Unidad Académica de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero, la línea de investigación: “Democracia, Movimientos Sociales y Ciudadanía”; adscrito a la Red de Violencia, Cultura y Conflicto; Email: charcolibra10@gmail.com

tener prioridad en la toma de decisiones del país, a partir de una libre participación política, con su propia identidad e intereses.

Palabras clave: Familia, adultos mayores, políticas públicas, capital-trabajo y no trabajo.

Abstract

From the perspective of creating compatible public policies, the concept of family should consider the diversity of existing family alliances, such as considering the roles of older adults in the various types of families and in the various socioeconomic strata of the country, considering the time of care, working time and free time for men and women in this social sector, and the organization of production and reproduction in a more equitable and compatible way, are basic premises for the implementation of public policies that contribute to preventing and attending the deterioration of their quality of life, provide greater and better opportunities for participation in the economic, social and political life of the country; consolidate the actions that have been carried out in this regard, such as pensions for the older adults. Change the way of perceiving old age, promote solidarity and dignified treatment towards older adults and other vulnerable groups of the population. Is necessary for social justice to promote the social and sustainable nature of the economy; Older adults must have priority in decision-making in the country, based on free political participation, with their own identity and interests.

Keywords: Family, State, public policies, older adults, capital-work and no work.

Introducción

El análisis de la situación en que viven los adultos mayores de México y el mundo, nos obliga a considerar una serie de variables, micro y macro económicas, se habla de un nuevo orden económico, y esto es así porque los acontecimientos ocurridos en la actualidad así lo demuestran, nuevas estrategias, pero con el mismo propósito, el gobierno de Joe Biden, después de los saldos obtenidos por EEUU y de las afectaciones generadas por el modelo beligerante y neoliberal de Donald Trump, plantea realizar

un cambio de 90°, a su política económica y política exterior como son las energías limpias, los derechos humanos, justicia salarial a los trabajadores, acciones favorables al medio ambiente, el combate a la corrupción, una política migratoria integral, fomentar las inversiones; mantener o recuperar su liderazgo en América Latina, frente a la presencia cada vez mayor de China y Rusia; no es sorpresa que EEUU busque el logro de sus propósitos pacifistas, democráticos, y ambientalistas, a su manera, sin colaborar directamente con las acciones que los gobiernos de la región están realizando al respecto, por medio de la CEPAL. Lo favorable para los grupos vulnerables, de México y de los de Latinoamérica, posiblemente sea el hecho, de que por primera vez se reconocen los fracasos de un modelo económico neoliberal su política exterior beligerante, y la posibilidad de sustituirlo por uno más justo, es esta perspectiva donde se puede dar la oportunidad de un bienestar para los grupos vulnerables de México y de Latinoamérica, como son los adultos mayores. Un nuevo carácter de globalización económica como lo afirma (Crawford Brough, 1981): la globalización entendida no sólo como un conjunto de tácticas de consumo, sino como nuevas formas de intercambio y solidaridad ciudadana; y (Touraine, 1995) se acompaña de la apertura de derechos y afirma los aspectos de libertad y voluntad de participación, lográndose diferenciar lo político de lo estatal y del Estado nación. Aquí en primer lugar se aborda el contexto, luego los referentes teóricos, los factores que motivan la participación política de los adultos mayores, la metodología, la calidad de vida de los adultos mayores, la situación actual de salud y participación política de los adultos mayores, enseguida la situación de los adultos mayores en Guerrero, su participación política en el estado y se culmina con algunas conclusiones.

Contexto

Al mismo tiempo, la globalización es estudiada en tanto efecto que genera uniformidad y, simultáneamente, capacidad de tolerancia a la diferencia (García, 1995). Esta perspectiva se amplía con la noción de ciudadanía extensa, donde el otro ya no es un antagonista irreconocible, sino un intercambio político y social (Calderón, 1996). La diferencia entre Joe Biden y Donald Trump, para Joe Biden es elemental contrarrestar

la influencia perniciosa de la política exterior de Donald Trump, la cual debilitó las alianzas tradicionales de Estados Unidos como la OTAN, restó valor a los mecanismos multilaterales promovidos por Naciones Unidas, ha abierto la puerta a situaciones inciertas y peligrosas en materia de armas nucleares, mostró poco compromiso con las acciones frente al cambio climático, fue indiferente en la defensa de los derechos humanos, entre otras cuestiones (Pellicer, 2020).

En tanto que la estrategia económica de Joe Biden es apostarle a la inversión, al desarrollo tecnológico en energías verdes, el respeto de los derechos humanos, el tema del fortalecimiento de la democracia, acciones para evitar el flujo migratorio sobre todo de centro américa, (Guatemala, Honduras y el Salvador) y una política migratoria integral, algo opuesto al trato que dio Donald Trump a los migrantes; el combate a la corrupción, mejorar el salario de los trabajadores, promover la innovación tecnológica, entre otras estrategias.

Sin embargo, Biden necesita el respaldo de la cámara de senadores sobre todo el de los republicanos, para lograr estos propósitos. La pretensión de los EEUU con respecto a Latinoamérica, es recuperar su liderazgo, frenar la presencia de China y Rusia en la región. Lo que llama la atención es su indiferencia, a las acciones de los gobiernos de la región, como es el Proyecto de Desarrollo Integral para Centroamérica, auspiciado por la CEPAL, en el cual López Obrador puso tanto empeño en el primer semestre de 2019. Terminar con el modelo económico neoliberal representaría una oportunidad para los países de la región y su población (Pellicer, et. al.).

Otra postura entiende que la posmodernidad política implica la necesidad de la reconstrucción de los Estados, tanto a escala local como nacional y de integración regional, sin que se deba de pasar necesariamente por la llamada globalización. Esta perspectiva de ciudadanía se acompaña con un reforzamiento de las comunidades locales, relegitimando los Estados nación y sus democracias, redefiniendo las formas de representación ciudadana y la necesaria reestructuración de la sociedad civil (Garreton, 2005).

Estos procesos complejos, donde el carácter local y nacional es retomado, redefinirán el llamado proceso de globalización, si es que tenderá hacia la regionalización y de la hegemonía dual hacia la tripartita, al ser ya China parte del proceso de mundialización

y regionalización del poder político y económico, y de cómo estos países desarrollan políticas gubernamentales, de Estado y públicas hacia los adultos mayores.

Con relación a la participación política, se observa que existe una correlación entre la edad, la educación y dicha participación, esto significa que los adultos mayores son los que más participan en política. En un estudio comparado sobre quiénes votan, utilizando los datos de la encuesta del Comparative Study of Electoral Systems (CSES) aplicada en nueve países, Australia, Gran Bretaña, República Checa, Israel, Polonia, Rumania, España, Taiwán y Estados Unidos, se prueba que las determinantes socioeconómicas para la participación son la educación y la edad. La brecha entre los menos y los más educados, así como entre los más jóvenes y los adultos mayores equivale a veinte puntos porcentuales: 22% para la educación y 20% para la edad (Blais, 2000), de tal manera que este es un indicador que marca las tendencias en los países llamados emergentes.

En un artículo de (Klein, 2015), denominado “Ciudadanización y descuidanización de los adultos mayores menciona que en el proceso electoral de 2012, se muestran algunas características de la población de los adultos mayores: En 2010 residían en México poco más de diez millones de adultos mayores (INEGI, 2011) (INEGI, 2011a; CONAPO, 2013). Entre 1990 y 2010 su número pasó de cinco a diez millones, se presentó un incremento porcentual, respecto al total de la población de 2.8; esto es, se transitó del 6.2 al nueve por ciento de la población total (INEGI, et.al.). La esperanza promedio de vida al nacer en México cambió de 36 años en 1950 a 74 años en el año 2000; el Consejo Nacional de Población (CONAPO, et.al.) estima que, para 2050, llegue a los ochenta años, cifra similar a la proyectada para los países desarrollados. Estos datos indican claramente que México ha entrado en lo que se ha llegado a denominar “envejecimiento poblacional (Klein, et. al.)

De acuerdo con proyecciones del (CONAPO, et.al.), para 2020 la población de adultos mayores alcanzará su tasa máxima de crecimiento (4.2%), con catorce millones de individuos; 12.1 por ciento de la población. A partir de ese año, el ritmo de crecimiento demográfico comenzaría a disminuir hasta alcanzar un crecimiento negativo (-1.58%) en 2050, cuando se prevé que habrá cerca de 34 millones de adultos mayores que representarán el 27.7 por ciento de la población total (Villagómez O.,

2009). Seguramente se requerirán más geriatras y especialistas en la atención de enfermedades crónico-degenerativas, más casas-habitación y servicios de recreación para ancianos (Tuirán, 1999). Ello destaca que a los problemas sociales ya crónicos, se añadan otros nuevos (R., 1999), ante los cuales el Estado se ve urgido a planificar y efectivizar políticas pertinentes, sin embargo la planificación está lejos de existir en estos tópicos sobre todo en un periodo de crisis general donde el gobierno de AMLO, que él mismo ya es un adulto mayor (68 años), se ha constreñido a incrementar las pensiones a los adultos mayores y pensar que con ello resolverán su problemática cada vez más compleja, ya que no hay un incremento de las especialidades educativas abocadas para su atención y de instituciones geriátricas adecuadas para su tratamiento, ya que son los adultos mayores los que requieren de mayor atención y participación en todos los sentidos, para que las políticas públicas se hagan una realidad.

Y no solo lo que el INAPAM y los programas, que se han implementado, para dar financiamiento a proyectos donde serían los propios adultos mayores los accionistas, así como el dedicarse a conseguirles empleos cuando ya están en una edad en la que el no trabajo es la opción más viable para incrementar su calidad de vida, de tal manera que si no hay instituciones adecuadas para actividades propias de los adultos mayores, no se avizoran perspectivas positivas para el futuro que se avecina, se sabe que se requiere de su voto y participación política, para mantener por lo menos un proceso de ampliación de la democracia y de consolidación de la ciudadanía, la que se ha visto muy mal lograda ante la situación de inseguridad.

Referentes teóricos

El proceso de desarrollo humano contempla varios periodos de vida, entre ellos la adultez tardía; periodo caracterizado por la pérdida de las facultades físicas y en cierta medida de las facultades mentales; la adultez en una etapa de la vida del ser humano, que tarde o temprano toda persona llegara a experimentar, el asunto es como preparase para esa etapa crítica de la vida. Es importante conocer las limitaciones del funcionamiento del cuerpo con el paso del tiempo, pero no por ello hacer que sea una etapa completamente negativa y de exclusión. Un elemento esencial es que no debemos

confundir envejecimiento con enfermedad, y sobre todo entender que el envejecimiento es normal y no una patología en sí misma (Nuria, 2018).

El grado de deterioro físico y mental del adulto está asociado a múltiples factores, nivel social, escolaridad, actividad laboral, género, en síntesis, por la calidad de vida que tuvo. Es por ello que La Organización Mundial de la Salud estableció en 2005, la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud para que ofreciera asesoramiento respecto a la manera de mitigarlas, dicha comisión en agosto de 2008 propone tres recomendaciones generales al respecto: por un lado, la mejora de las condiciones de vida cotidianas, por otro la lucha contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos y en último lugar, la medición y análisis del problema (Nuria, et. al.).

Factores que motivan la participación política en los adultos mayores

Hablar de participación política, es referirse al conjunto de acciones cuya función es la de influir e intentar hacerlo dentro del ámbito político (Rollán, 2018).

El proceso de envejecimiento es consecuencia de varios factores, y este a su vez adopta características muy particulares, dependiendo de la cultura de que se trate, en el caso de España, el proceso de envejecimiento está condicionado por los avances en los estilos de vida, la calidad de los servicios, principalmente de salud; habrá que precisar que la población adulta en España y en los países europeos, tienen una destacada participación en la vida social y política (Rollán, 2018).

En España y en Europa Occidental, se pueden distinguir dos conjuntos de factores que intervienen en la participación política de las personas. Dentro del primer grupo se pueden incluir una serie de factores relacionados con las características sociodemográficas de la población. Como señala (Somuano Ventura, 2005), distintos estudios han señalado cómo la edad o el género juegan un papel importante en la participación política, de tal manera que, en el caso de la edad, el interés por la política aumenta con los años, mientras que, en relación género, se ha encontrado que los hombres, al menos en las democracias de Europa Occidental, los hombres son más activos (Rollán, 2018).

El nivel de instrucción o educación constituye otro de los factores que junto a la edad y el sexo, influyen en la actividad política, (Sociales), 2008), también se señala la influencia de las circunstancias poblacionales, señalando las limitaciones de participación dentro de las zonas rurales, o de la educación, de tal manera que, al igual que para Cabrero (2013) y Almond (1963), a mayores niveles de formación es de esperar que se dé un mayor interés hacia la actividad política (Rollán, 2018).

Teniendo en cuenta estas dos variables y la tendencia al alza de la participación y la implicación política, se podría deducir que la población de personas mayores está inmersa en un proceso lento pero constante de empoderamiento gracias a su cada vez mayor nivel educativo, que, junto a otros aspectos, como el estatus socioeconómico o las facilidades existentes para participar en política, le ha permitido ser más consciente de sus capacidades y, por tanto, tener un papel más activo dentro del contexto social y político.

El comportamiento electoral, que vincula al ciudadano con el Estado a través del voto (Peschard, 2000), muestra diversas facetas de la interacción entre ambas instancias. Las tres tradiciones para el estudio del comportamiento electoral, sociológica, psicológica y la economía política, convergen en el estudio de la política electoral y coinciden en el énfasis que hacen en el votante individual y en la capacidad que tienen los ciudadanos de funcionar en democracia.

Los efectos diferenciados de los mecanismos causales, así como la existencia de una estrecha relación entre instituciones y contextos, la cual se manifiesta, al menos, de dos maneras: 1) las instituciones inciden en el comportamiento electoral, y las preferencias, actitudes y comportamientos de los individuos se reflejan en el establecimiento y funcionamiento de dichas instituciones; 2) los ciudadanos están expuestos a contextos variables, de modo que tanto la estructura social como el entorno político resultan relevantes para explicar la participación (Cox, 1999).

En el caso mexicano la situación es más compleja ya que intervienen variables familiares, de contexto, de seguridad, de salud, de bienestar, de educación y sobre todo de respuestas que el Estado proporcione, ya que hasta el momento no se han implementado políticas públicas donde se consideren a los adultos mayores, en base a su participación y a sus necesidades más apremiantes.

Who votes?, uno de los trabajos más importantes para explicar el impacto de las características socioeconómicas en la participación en los comicios de Estados Unidos, sostiene que después de la educación, la edad es la variable más asociada con la participación. Sus autores demuestran que la propensión a votar se incrementa sustancialmente conforme la edad aumenta; la tasa de crecimiento llega a su máximo alrededor de los 55 años, pero la participación se sigue acrecentando hasta llegar a los ochenta (Wolfinger, 1980).

Diversos estudios (Morales, 2011; Buendía, 2003; Salazar, 2007) han documentado, para el caso mexicano, que el sector de población entre cuarenta y 79 años es el que participa más en los procesos electorales. En tal sentido, algunos analistas indican que el envejecimiento poblacional incrementa “la participación absoluta y porcentual de las personas en edad avanzada” (Ham, 2003). En México los pocos que llegan a los 80 años, difícilmente estarán en condiciones físicas y mentales como para mantener una alta tasa de participación electoral, ya que los indicadores muestran que hay una reducción del voto en ese rango de edad.

Cabe entonces preguntarse: ¿por qué los adultos y, en particular, los mayores, tienen mayor probabilidad de votar? Existen diversas respuestas según los diferentes enfoques sobre comportamiento electoral. Desde una aproximación sociológica, la solución se centra en que suelen ser segmentos de población más integrados en la sociedad, que expresan su sentido de pertenencia (Blais, 2000). Desde el enfoque racional, la edad es determinante porque los costos de información son menores; los adultos mayores le dan mayor importancia al desempeño de las instituciones y son más adversos al riesgo.

Si se matiza la perspectiva de (Downs, 1957) en el sentido propuesto por (Riker, 1968), donde votar es racional en tanto existan “otros” beneficios derivados de hacerlo, los adultos, en especial los mayores, participan más ante el riesgo de que una democracia sea insostenible si no lo hacen. Bajo ese supuesto, los electores percibirían un beneficio al cumplir con un deber moral (Riker y Ordeshook, 1968).

Empero, su costo resulta muy alto ya que implicaría que es producto de cálculos individuales que nada tienen que ver con elegir a representantes y/o gobernantes; es

decir, sus causas en el juego democrático excluyen el presupuesto central de toda democracia representativa (Geys, 2006).

Metodología

La orientación, es abordar los postulados teóricos sobre la calidad de vida de los adultos mayores, el rol que desempeñan aún en el campo laboral y al seno del núcleo familiar, identificar las premisas teóricas relacionadas con el deterioro físico y mental de hombres y mujeres relacionadas con la edad; identificar estudios realizados sobre el tema de la calidad de vida de los adultos mayores; de igual manera realizar un análisis sobre las teorías, y características de la participación política, donde se describen conceptos como “comercialización de la ciudadanía”, “desciudadanización” entre otros, donde se destaca las particularidades de la participación de los adultos mayores; y artículos relacionados con la variable económica, con información hemerográfica de los últimos años en la materia y parte del gobierno actual, las expectativas que existen al respecto por parte de los actores políticos, económicos y sociales. Tener un panorama aproximado de la situación presente y futuro de los grupos vulnerables en México, en relación a su calidad de vida y participación política.

La Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL y El INAPAM, en su informe se describen las acciones emprendidas en atención a los adultos mayores, como es el programa de atención integral, que brinda servicios médicos especializados a bajo costo, servicios médicos de primer nivel, buscando mantener y mejorar su salud, a través de programas sanitarios preventivos y curativos. En el año 2017 se tuvo una cobertura del 0.2% de la PAM, con 23, 489 personas (Mayores), (25 de septiembre de 2018). En dicho documento se describen varios de los resultados, obtenidos por el conjunto de acciones emprendidas por el gobierno a través de la secretaría del Bienestar, y el INAPAM, por ejemplo, se menciona que, en el rubro de vinculación productiva, (durante el 2017) hubo una cobertura de 20, 623 personas, equivalente al 10.1 % de la población de adultos Mayores) (Mayores, 25 de septiembre de 2018).

Habrá que señalar, que, si bien se tiene una población objetivo hacia el 2030, existen varias limitaciones de carácter técnico, de financiamiento y teórico para lograrlo.

Al considerar la tendencia en la prestación del servicio y sobre el supuesto de que el presupuesto anual de CAI se mantenga, para el 2030 se alcanzará un total de 29, 928 consultas, lo que representaría el 0.1 % del PAM, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, un porcentaje menor al alcanzado en el 2017 (Mayores) (25 de septiembre de 2018). Otras acciones se realizan a través del Instituto Nacional de las Personas de Adultos Mayores (INAPAM), para el descuento en varios servicios, públicos y privados y los programas, que se han implementado, para dar financiamiento a proyectos, donde serían los propios adultos mayores los accionistas, así como el dedicarse a conseguirles empleos cuando ya están en una edad en la que el no- trabajo es la opción más viable para incrementar su calidad de vida, de tal manera que si no hay instituciones adecuadas para actividades propias de los adultos mayores, no se avizoran perspectivas positivas para el futuro, pero se sabe que se requiere de su voto y participación política, para mantener por lo menos un proceso de ampliación de la democracia y de consolidación de la ciudadanía, la que se ha visto muy mal lograda ante la situación de inseguridad.

En relación a la calidad de vida, se prevén serias dificultades, para la atención en el futuro de este sector social. De acuerdo con proyecciones del CONAPO (2013), para el 2050, se prevé que habrá cerca de 34 millones de adultos mayores que representarán el 27.7 por ciento de la población total (Villagómez, 2009). Seguramente se requerirán más geriatras y especialistas en la atención de enfermedades crónico-degenerativas, más casas-habitación y servicios de recreación para ancianos (Tuirán, 1999, p. 18).

A lo anterior habrá que sumar que los recursos del Sistema de ahorro para el retiro (SAR), han sido utilizados por la iniciativa privada como fondos de inversión sin el consentimiento de los trabajadores, por intereses públicos y privados, se ha llegado a pérdidas estratosféricas que dejan a los pensionados y adultos mayores sin sus ahorros. Cuando la democracia es débil y en algunos casos vacía (Russo, 2010), el sistema de partidos ya no es el clásico que respondía a la democracia representativa, entonces la cleptocracia y los intereses personales se van imponiendo como parte de un sistema donde la política y el Estado abandonaron, hace mucho tiempo, el estado de bienestar.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, recordó que entre las encomiendas que tiene el Instituto de Salud para el Bienestar, está el asegurar que existan las instalaciones físicas, en buen estado, en número suficiente

y que pueden proveer los servicios necesarios a la población que lo necesita. La meta es llegar a 6,175 centros de salud y 1,762 hospitales para el 2020 y un total de 86,368 empleados basificados al final de sexenio. Esto con la finalidad de alcanzar la gratuidad en la atención y medicinas para la población que no tiene servicios de seguridad social y que son alrededor de 69 millones de personas (Ortega, 2020).

Calidad de vida de los adultos mayores

Los adultos mayores saludables que brindan a los hijos apoyo, cuidando a familiares durante varios años, ayuda que se prolonga después de que los hijos han dejado el hogar paterno; por ejemplo, los abuelos se encargan de una parte o total del cuidado de los nietos (Saraceno, 2001).

Cuando los adultos mayores padecen malas condiciones de salud, el cuidado de los padres recae en los hijos y, en especial, en las hijas. No obstante, también existe la posibilidad de que la cohabitación no sólo se refiera a la dependencia de los padres con respecto a los hijos, sino también a la situación contraria: la dependencia de los hijos adultos en relación con los padres (Hakkert, 2004). Este fenómeno tiene repercusiones especialmente graves cuando las personas mayores experimentan cotidianamente la pobreza (Salgado de Snyder, 2007). En México el índice de pobreza reporta que más de 60 millones se encuentran en tales condiciones.

Conviene tener en cuenta, en la situación social de los adultos mayores, la emigración crónica que se tiene en varias entidades de México, en especial Guerrero que donde no solo es migración estacional, circular, de péndulo sino hasta permanente, lo cual incide en que, junto a los problemas ya señalados, el adulto mayor deba ocupar roles de cuidado, protección y atención hacia sus nietos, ante la falta de recursos para pagar los servicios en las ciudades y en el ámbito rural la carencia de guarderías, maternales, etc. es evidente, de tal manera que en el ámbito rural y de poblaciones originarias, los problemas se multiplican ante la pandemia, la crisis del agro, del empleo y sobre todo cuando no llegan las remesas.

La necesidad de que los abuelos cuiden a los pequeños, para que los padres puedan emigrar, tiene relación con el amplio porcentaje de hogares, donde conviven

hasta tres generaciones donde faltan algunos o todos los miembros de una de ellas; este tipo de hogar representa el 40.7 por ciento de los que habita la población envejecida en un estado típicamente migrante, como por ejemplo Guanajuato (Montes de Oca, 2004; E.M., 2006; Montes de Oca, 2004; Molina y Ávalos, 2009; Triano, 2006).

Dicha situación se asocia con la práctica común, por parte de las parejas migrantes mexicanas, de dejar a sus hijos con sus propias madres y padres, lo que provoca situaciones complejas que tienen un impacto en la calidad de vida de los adultos mayores, o sea no habrá quien cuide y se responsabilice de los abuelos lo que agudiza su situación económica precaria y de salud física y mental, donde hablar de esparcimiento y tiempo libre es inaudito. (Montes de Oca, 2009).

Otra realidad refiere a que uno de cada siete hogares (14.5%) donde hay al menos un adulto mayor es unipersonal, lo que en términos de población representa 10.7 por ciento de las personas con sesenta años y más. En este tipo de hogares las mujeres tienen una mayor presencia, la cual se hace aún más predominante conforme avanza la edad: 56.3 % de las personas que viven solas en la etapa de vejez (sesenta a 64 años) son mujeres, y la proporción aumenta a 62.3% en quienes transitan por una vejez avanzada (ochenta años y más).

Vivir solos representa importantes retos y limitaciones para los adultos mayores, ya que se incrementa la incidencia de enfermedades degenerativas o discapacidades físicas que necesitan del apoyo de familiares y amigos (INEGI, 2010), en el caso de adultos mayores de poblaciones originarias, la solidaridad de la comunidad se hace presente pero la ausencia de instituciones de salud y atención geriátrica hace que sufran de falta de atenciones que el Estado debe proporcionar, lo hace en las ciudades, mientras que en el campo tienen que trasladarse a ellas para atenderse, lo que hace más precaria su situación. Los informes nacionales de China, Italia, España, Inglaterra y en México demuestran el deterioro de la salud con el aumento de la edad, (Cordero, 2021) y exponen la correlación positiva entre edad y morbilidad.

La mortalidad por debajo de los 50 años fue muy baja (< 1%) pero se incrementó exponencialmente a partir de esta edad, especialmente a partir de los 60 años. Se analizaron un total de 611.1583 sujetos procedentes de 5 registros nacionales, de los que 141.745 (23,2%) tenían ≥ 80 años [...] Como era de esperar, la tasa de mortalidad

más alta se observó en pacientes ≥ 80 años, cuyo riesgo fue 6 veces superior al resto. El mayor aumento en el riesgo de mortalidad se observó en pacientes de 60 a 69 años en comparación con los de 50 a 59 años. Como se esperaba, los pacientes de > 70 o > 80 años presentaron una mortalidad muy elevada lo cual también refleja la enorme necesidad de priorizar las medidas preventivas y de aislamiento en estas personas (Cordero, et. al.).

En las condiciones de la actual pandemia, que ha orillado a la población al aislamiento, confinamiento, restricción de movilidad, de contacto social, de convivencia, por contagio y repercusión en la salud física y mental etc., han impactado sobre todo a los adultos mayores en todas partes del mundo tanto en los asilos, casas de convivencia, hospitales, casas habitación, familiares o no, etc., la mortalidad se incrementó notablemente en este sector de la población lo que directamente influyó en una área especial de la economía, la de las pensiones y jubilaciones, con lo que los gobiernos la han utilizado como una válvula de escape a sus presiones de las deudas públicas y de sus presupuestos federales y locales.

Situación actual de salud y participación política de los adultos mayores

El grupo de los adultos mayores ha mostrado ser uno de los más vulnerables, frente a situaciones de contingencias epidemiológicas, como lo ha sido la pandemia por el covid-19, así lo muestran funcionarios del sector salud, en este sentido, Alomia (2020), director general de Epidemiología, indicó que: La tasa de letalidad para personas de entre 60 y 69 años es de 32%; en el grupo de menores de 60 años es de 10% y para menores de 10 años de 1%. Explicó que las comorbilidades han sido un factor importante para que las personas de 60 a 69 años presenten complicaciones por Covid-19 y fallezcan. “De la población mayor de 60 años que ha muerto por COVID, 51% tenía hipertensión, 41% diabetes, 20% obesidad y 8% tabaquismo, son enfermedades con alta prevalencia, sobre todo las dos primeras. El conflicto central radica en la relación entre la edad y las condiciones de pobreza o vulnerabilidad. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2012) el 43.2% de la población de sesenta años y más se encontraba en condiciones de pobreza

multidimensional, y siete de cada diez adultos mayores (72%) padecían vulnerabilidad social, lo cual implica presentar carencias sociales del índice de privación social: rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, falta de atención familiar y/o de amistades, deficiencias en la calidad y los espacios de la vivienda o en los servicios básicos de la misma y falta de acceso a la alimentación.

En síntesis, ocho de cada diez adultos mayores presentan algún tipo de vulnerabilidad, ya sea en sus derechos sociales, en su ingreso o en ambos, lo cual muestra que el Estado mexicano no ha sido capaz de garantizar los derechos sociales de los adultos mayores, al tiempo que el peso electoral de este segmento de población se incrementa. Sin embargo, cabe cuestionar si lo hacen como votantes desprovistos de cualquier derecho de ciudadanía política, como en el caso de los que viven en lo rural, en poblaciones originarias y en zonas urbanas marginadas.

Crouch (2003) ha denominado la “comercialización de la ciudadanía”, lo que puede ser tomado también como situación de supervivencia desde las condiciones del mercado (Dahrendorf, 1997). De esta manera, se hacen presentes aspectos de un proceso de descuidadización, que se agudiza obviamente entre los grupos sociales más pobres y desprotegidos, aunque en las últimas décadas de inseguridad los adultos mayores de los estratos medios de las ciudades también entran en ese proceso, por lo que van perdiendo marcos de referencia identitarios, de integración social, y entonces se presentan extremas dificultades para que emerjan referentes sociales sustitutos, ante la falta de políticas públicas y las deficientes políticas de Estado (Klein, 2015).

Las proyecciones demográficas y las tendencias electorales de los últimos años en México, dan cuenta de que en el corto plazo la capacidad política del adulto mayor ya no podrá ser ignorada, lo que hará que la percepción que el Estado tiene se modifique. En el proceso electoral federal de 2012 el segmento de población con más alta participación fue el de 60 a 69 años, con 73.84 por ciento, 11.76 puntos por arriba de la media nacional (62.08%); seguido por el de 50 a 59 años con una participación de 72.24%; y, en tercer lugar, el grupo de 70 a 79, con 69.48 por ciento (IFE, 2013). Para este 2020 alrededor de 12.1 por ciento de la población mexicana tendrá más de sesenta años.

Los adultos mayores votan por mantener la democracia, pero también para expresar su inconformidad y exigir respuestas a sus representantes, que en el sistema

de partidos actual y la supuesta democracia representativa es muy difícil esperar que lo hagan satisfactoriamente. En este contexto, un escenario probable será que el Estado comience a dar pasos hacia el reconocimiento y el otorgamiento de derechos sociales y civiles. Tendrá que asumir la ambigüedad del adulto mayor que de actor político, destituido de su condición civil y social, se transforma por efectos del envejecimiento poblacional en actor indiscutible de decisiones y orientaciones políticas, aunque hoy la pandemia los elimina paulatinamente.

Una perspectiva optimista es que esta ambigüedad podría generar condiciones para beneficiar su ciudadanía social (Kymlicka, 1997). Es viable que el envejecimiento poblacional posibilite que los adultos mayores se transformen en un grupo de poder avalado y legitimado por el Estado; en tal sentido, un actor impredecible en la escena política (Mouffe, 1999).

Sin embargo, la falta de recursos para financiar el sistema de pensiones es insuficiente, que el SAR es aprovechado para y por intereses públicos y privados y bajo un supuesto uso para la inversión, pues se ha llegado a pérdidas estratosféricas que dejan a los pensionados y adultos mayores más desvalidos. Por lo que la perspectiva pesimista va adquiriendo mayor peso que la optimista, cuando la democracia es débil y en algunos casos vacía (Russo, 2010), el sistema de partidos ya no es el clásico que respondía a la democracia representativa, entonces la cleptocracia y los intereses personales se van imponiendo como parte de un sistema donde la política y el Estado abandonaron hace mucho tiempo el estado de bienestar y el estado fiscal ha dejado de ser la fuente del financiamiento, por lo que ahora el sistema de la deuda pública es la norma por la que se rigen las determinantes de los presupuestos social y federal. El gobierno del estado de Guerrero, cuenta con el programa bimestral de apoyo a los adultos mayores: “Pensión Guerrero”, con dos subprogramas:

“Apoyo Económico” y “Envejecimiento Digno”, con un padrón transparente de 2 mil adultos mayores beneficiarios de 60 a 64 años con 11 meses de edad, priorizando a las y los guerrerenses que menos tienen y más lo necesitan. De esta forma a través de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), se contribuye para que los adultos mayores del Estado de Guerrero reciban apoyos económicos por un monto de 2 mil pesos de forma

bimestral con un presupuesto de 24 millones de pesos para este año, con recursos de inversión estatal directa gracias a los ahorros y la transparencia en los recursos públicos y del padrón que este año beneficiará a 2 mil adultos mayores de todo el Estado (Salgado, P.L.A. 2022, s/p).

El gobierno actual y su cuarta transformación, con su política de austeridad y de lucha contra la corrupción, no ha logrado ni se ven las intenciones de favorecer la perspectiva optimista, ya que no ha contrarrestado las reformas laborales que el neoliberalismo implementó al incrementar la edad para jubilarse de los 60 a los 65 años, para los hombres y de 55 a 60 años las mujeres, de 30 a 35 años de servicio para los hombres y de 25 a 30 años para las mujeres, esto quiere decir una mayor explotación y un menor tiempo de disfrute de la jubilación a base de pensiones.

La situación de los adultos mayores en Guerrero

Uno de los grupos sociales rezagados, en los índices de bienestar, han sido las comunidades originarias, que en Guerrero suman 484 009 en total o sea más o menos un tercio de la población total de la entidad. De los cuales, si aplicamos el porcentaje nacional del 8%, serían alrededor de 35 mil adultos mayores, sin embargo, como es una región de migrantes y son los adultos mayores los que se quedan a cuidar a los nietos y bisnietos, se puede agregar un 5% adicional o sea 25 mil adicionales lo que sumaría 60 mil en total de adultos mayores en pueblos originarios, de los cuales solo alrededor de 100 reciben pensión del bienestar (Mene, 2012).

En el periodo del presente estudio, los resultados del análisis sobre la calidad de vida mostraba que los programas de apoyo del gobierno en materia de salud, no se implementaban con los adultos mayores en las poblaciones originarias sino en las ciudades, donde tradicionalmente existen mayores servicios públicos de salud para su atención aunque no especializadas en geriatría, y es principalmente en Chilpancingo y en Acapulco, donde están la mayor cantidad de pensionados, antes de 65 años y ahora de 68 años en adelante, de tal manera que las regiones donde están asentados los adultos mayores de los pueblos originarios, ni hay clínicas como en estas ciudades ni llegan la cantidad de pensiones para dichos sujetos.

Estudios realizados sobre la calidad de vida de los adultos mayores, muestran una correlación positiva entre mayor edad y morbilidad; otra cuestión es el aislamiento gradual del núcleo familiar y la falta de solidaridad social en general, situación que da lugar a la depresión, e deterioro de su calidad de vida, un estudio realizado en 2017 sobre la calidad de vida de adultos mayores del estado de Guerrero, mostró los siguientes resultados: en entrevista a 489 adultos mayores de Chilpancingo de 60 y 97 años, mostró que existe una percepción negativa de la vejez, de soledad social y familiar, que se expresa en síntomas depresivos y el deterioro en la calidad de vida; además se encontró que a mayor edad hay más riesgo, y la presencia de enfermedades y la ausencia de pareja aumenta la depresión (Reyna, 2019).

Reyna et al. señalan que en la sociedad existe una cierta negación a la vejez, que se traduce en desajustes y desequilibrios psicológicos individuales, es decir la falta de aceptación y la falta de solidaridad colectiva hacia este importante sector de la población. Mala salud física y mental, deterioro de las relaciones afectivas, percepción negativa y de solidaridad, depresión, ansiedad como consecuencia de lo anterior, son algunas de los resultados de estudios realizados sobre la calidad de vida de los adultos mayores en el estado de Guerrero, el 80% de los adultos mayores encuestados manifestó mala calidad de vida.

Las mujeres adultas mayores son las que padecen un deterioro de vida mayor en relación a los hombres, por la función reproductiva que éstas desempeñaron en otra etapa de su vida; también son las que padecen una mayor privación de recursos y marginación económica, ya que en otras etapas de su vida tampoco tuvieron las mismas oportunidades de estudio y de trabajos que los hombres.

Hay más mujeres analfabetas, con menor nivel de escolaridad, que tuvieron menos oportunidades de capacitarse para el trabajo remunerado y tener derecho a una jubilación o de acceder a la propiedad de recursos productivos y vivienda. Relacionado con esto, está la mayor carga de trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados que, aunado a las características físicas y la carga reproductiva asociada a la fecundidad, ha repercutido en su salud debido al desgaste ocasionado en la etapa post reproductiva e incrementan el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial (ENSANUT, 2012-2016).

Participación política de los adultos mayores en el estado de Guerrero

La “cultura política” consiste en las creencias, valores y capacidades que son comunes al total de la población, así como también a las tendencias especiales, modelos y patrones que sólo pueden encontrarse en sectores particulares y precisan que cuando se habla de una cultura política de la sociedad, se refieren al sistema político que conforma los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población (Almond y Verba, et. al.).

La cultura política debe mostrarse en un determinado comportamiento como participación política, lo que McClosky entiende por aquellas actividades voluntarias mediante las que los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y directa o indirectamente en la formación de la política gubernamental. Meynad y Lancelot distinguen tres tipos de participación:

La institucional: Establecida por el sistema político para su funcionamiento, y comprende la participación electoral, y la gestión de los asuntos públicos mediante el desempeño de funciones políticas.

La organizada: Canalizada a través de las organizaciones de mediación entre sociedad y el Estado. Partidos políticos y grupos de presión esencialmente. Autónoma: Se manifiesta mediante la búsqueda de información y la manifestación de opiniones políticas, donde los medios de comunicación, las conversaciones y la acción, que en las diferentes instancias de socialización, juegan un importante papel. La conexión de las relaciones se da por interés (espera de un beneficio del voto), simbólicas (identificación personal, social), subculturales (rasgos de una subcultura identificada con una opción política que se mantienen con el tiempo) (Ruiz de A.M.A. y Vanaclocha, 1995).

Pasquino señala que la “actividad política se caracteriza por relaciones que se producen de formas, modos, con frecuencias e intensidades distintas entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones”. Subraya también que “la participación política es a la vez un fenómeno antiguo y un fenómeno reciente. Es fenómeno antiguo, desde que se puede hablar de política como actividad en comunidades organizadas. Es un fenómeno reciente porque está estrechamente relacionado, en su sentido fuerte, a significativos cambios socioeconómicos y de naturaleza de las comunidades políticas” (Pasquino, 1993). Ahora bien, la cultura y la participación electoral también distinguen al tipo de ciudadanos que realizan esas actividades en diferentes intensidades, para

diferenciarlos: *Los inactivos, los conformistas, los reformistas, los activistas, los contestatarios*, que son parecidos a los reformistas y a los activistas, en su vinculación con los comportamientos de protesta, pero se diferencian de los grupos anteriores en que no toman parte en las formas convencionales de actividad políticas. Asimismo, se encuentran los que no participan en actividades, pero sí se benefician (Kaase, 1993).

Como dice Luque (1996), en la descomposición del sistema político, uno de los subsistemas identificados es el formado por las organizaciones/opciones políticas que participan en el proceso de intercambio político, estos subsistemas se representan principalmente, en general, pero no exclusivamente, bajo la regla de partido político.

Por ello el intento de encontrar explicaciones en esas tendencias, ha motivado la construcción de modelos teóricos para identificar elementos o factores que influyen en los electores para darle dirección a su voto, para dar seguimiento y explicación a la forma en cómo se comporta el electorado. En el caso del estado de Guerrero, se establecen dos periodos en la historia electoral guerrerense:

Hasta 1980 las elecciones se dirimían con escasa concurrencia partidaria, mientras que las disputas políticas importantes eran por las candidaturas y se realizaban al interior del PRI. A partir de 1980 se registraron más partidos en la contienda, aunque no mayor competitividad electoral, mientras que a partir de las elecciones presidenciales de 1988 se conjuntan las dos características, concurrencia partidaria y competitividad electoral de 1989 a 2000 (Pizzonia, 2002).

La mayoría de las investigaciones de comportamiento electoral de los ciudadanos se dieron antes de la alternancia, que significó en México la derrota del PRI por parte del PAN en el 2000 y en el estado por parte de una coalición encabezada por el PRD, en el 2005. Este realineamiento del mapa electoral, tuvo sus repercusiones en la hipótesis de que a mayor marginación mayor apoyo al PRI. El factor de las alianzas explica de cierta manera, los consensos políticos y los conflictos al interior de los partidos, como fue el caso del PRD, donde el gobernador Zeferino Torreblanca se basó en ese tipo de alianzas con representantes del PRI, lo que tuvo sus consecuencias en la elección del 2011. Por lo que prevaleció la percepción de que el PRD no había ganado realmente la gubernatura de la entidad. Pero tampoco de un probable apoyo con recursos hacia el PRD, al menos que los grupos de poder priistas que confluyen en las zonas de Muy Alta Marginación hayan decidido aparentemente actuar en contra de su partido, habida

cuenta de que el candidato ganador, Ángel Aguirre Rivero, provino de una escisión de ese partido (Basave, 2012).

Según el informe del IEPC-Guerrero, 2019, se manifiesta una correlación positiva entre edad y nivel de participación político-electoral, es decir a mayor edad mayor participación político-electoral, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Participación electoral en 2015 (por grupo de edad)

	Jóvenes (18-24)	Adultos jóvenes (25-39)	Adultos (40-59)	Adultos mayores (60 en adelante)
Sí votó	45.8	60.1	67.4	69.2
No votó	51.3	37.6	30.0	29.7
NS/NC	2.9	2.3	2.6	1.2

Fuente: Elaboración propia con base en la EECCG 2016. Datos porcentuales. Se realizó una prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson, con $X^2 = 89.349$ y valor $-p = .000$ (IEPC, 2019).

La población adulta en Guerrero ha tenido una participación política destacada, posiblemente por tener una mayor experiencia y conocimiento de los asuntos económicos y políticos del país (Valdés, 2000).

La escolaridad, también impacta en la participación política de la población, aunque no de manera lineal, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Participación electoral en 2015 (por escolaridad)

Opción	Ninguna	Primaria	Secundaria	Preparatoria/carrera técnica	Universidad y más
Sí votó	58.2	61.5	58.2	56.3	68.8
No votó	39.3	36.2	39.7	40.5	29.2
NS/NC	2.5	2.3	2.1	3.2	2.1

Fuente: Elaboración propia con base en la EECCG 2016. Datos porcentuales.

Se realizó una prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson, con $X^2 = 40.615$ y valor $-p = .000$ (IEPC, et.al.).

Otra característica de la participación electoral está asociada con el nivel de ingreso de la población, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Participación electoral en 2015 (por niveles de ingreso)

Opción	\$0 a 2,191	\$2,192 a 4,382	\$4,383 a 6,573	\$6,574 a 8,764	\$8,765 y más
Sí votó	59.4	61.0	65.7	68.1	60.8
No votó	38.6	37.1	32.3	29.8	37.3
NS/NC	2.0	1.9	2.0	2.1	1.9

Fuente: Elaboración propia con base en la EECCG 2016. Datos porcentuales.

Se realizó una prueba estadística Chi-cuadrada de Pearson, con $X^2 = 48.240$ y valor $-p = .000$ (IEPC, et.al.).

Habría que señalar que el actual gobierno, está otorgando un mayor poder al pueblo para que mantenga vigile y fiscalice las acciones del gobierno y de los funcionarios públicos, con el propósito del combate a la corrupción, a reserva de lo que suceda en el futuro, se han aprobado una serie de acciones legislativas, se ha eliminado el fuero a los representantes populares, se han elevado los delitos electorales a delitos graves, la promoción de la equidad de género y la revocación de mandato de los representantes populares (Calvo, 2006).

En el periodo que erróneamente se denominó como tránsito a la democracia y de alternancia política, en realidad fue un tránsito hacia la violencia indiscriminada, la cleptocracia, la corrupción desenfrenada y la impunidad del Estado y de la delincuencia organizada, y no solo se experimentó en Guerrero sino que se adoptó como modelo depredador a nivel nacional, en contra de la democracia representativa, del sistema de partidos y de los intentos de conformar un estado de derecho, quedando una ciudadanía muy agraviada ante la inseguridad y en un estado de indefensión ante la violencia del Estado y del crimen organizado.

Lo que se destaca del periodo, es que bajo la égida de la oligarquía financiera privada y la pública de Estado, se desenvuelve un proceso donde los adultos mayores votaban por la institucionalidad autoritaria del PRI y transitoriamente hacia nuevos partidos emergidos de la decadencia del PRI y reconfigurados, como el PRD en una presunta izquierda que antes de quedar constituido ya se habían deshecho del lastre izquierdista y ya eran un brazo del supuesto centro-izquierda de la internacional socialista y de la socialdemocracia, incapaz de generar los consensos y evitar los fraudes electorales.

Después del periodo llamado neoliberalismo, con Enrique Peña Nieto, con los saldos conocidos, llega el partido de regeneración nacional, MORENA, que se declara liberal y antineoliberal, o sea ¿un retorno a los años del priismo cuando se formaban cuadros bajo disciplinas autoritarias?, solo que ahora MORENA se niega a formarlos y en su lugar, implementar un partido de fanáticos y no de cuadros políticos, para impedir que lleguen nuevos políticos con nueva formación ideológica y se continúe en la perspectiva de los viejos cuadros políticos dirigiendo, como es el caso de Bartlett y muchos otros que seguirán conduciendo, al país por senderos ya muy conocidos, han sido algunas de las opiniones de los críticos (Muñoz, 2020).

En esta perspectiva, que es como destino manifiesto, no se avizoran estudios que muestren que hay otras alternativas de crecimiento económico y social para el país, los estudios sobre los litorales, la construcción de astilleros de mediano y alto calado para que sea la pesca una vía sólida de incrementar las divisas y los ingresos, ni siquiera se les ocurren, el cambio hacia tecnologías e industrias blandas y blancas tampoco están en su agenda y ahora con la pandemia se han venido agravando las perspectivas de estancamiento económico, de tal manera que los adultos mayores no tienen como prospectiva una mejor calidad de vida, que a pesar de su mayor participación política y electoral tendrán que enfrentar peores condiciones de las que hasta la fecha han venido soportando.

Reflexiones finales

Existe un debate político sobre las acciones del actual gobierno de AMLO, sobre todo con el desarrollo de sus mega proyectos, en particular el proyecto la vía del tren por la Riviera Maya, habrá que señalar que todos los proyectos tiene un impacto ambiental, el proyecto del tren maya no es la excepción, pero desde el punto de vista del gobierno de la 4T son proyectos viables, no se debe olvidar que el gobierno de AMLO no está pensando solo en lo local y lo regional, sino posicionar al país en el contexto internacional, ser atractivo para las inversiones extranjeras, como una de las vías para la generación de empleos, bajo nuevas reglas de operación, en la lógica de detonar la economía después de las graves consecuencias económicas de la pandemia, en esta

visión se han proyectado los mega proyectos, como el rescate de la industria petrolera, y en marcha el rescate de la industria eléctrica; otra cuestión ha sido la justicia social, no sólo el capital es importante, lo es también el trabajo, los grupos vulnerables, los jóvenes frente al acecho de la delincuencia organizada y el combate a la corrupción, es importante señalar los avances en materia legislativa sobre cada uno de estos aspectos, que sería otro tema de investigación.

Lo que las tendencias de la llamada sociedad del envejecimiento auguran, es una agenda social y política que requerirá de cambios y nuevas perspectivas, aunque no se sabe si para bien o para mal de los adultos mayores. Por lo pronto, es necesario tener en cuenta que el alto número de estos votantes en las elecciones, que no revela una excepción ni una sorpresa sino una tendencia que se acentuará en las siguientes décadas, cuando las personas de entre sesenta y ochenta años, si sobreviven a la pandemia, tendrán un peso decisivo en el rumbo político del país.

La pobre o rica conciencia ciudadana del adulto mayor, respecto de su capacidad de incidencia y cambio, hacen suponer que probablemente llevará un tiempo, hasta que este grupo deje de ser vulnerable, cosa muy poco probable. Por lo pronto, parece estar convencido de que su facultad de decisión se remite sólo a lo específicamente electoral, y mantiene la falsa creencia de que el ejercicio del voto agota la complejidad del proceso democrático, de la cuestión de la libertad individual y de la problemática de la justicia social (Held, 1991).

Habría que considerar, además, que es probable que los adultos mayores en México no voten sólo a partir de una ecuación de utilidad esperada (Downs, *An Economic Theory of Democracy*, 1957), sino porque hayan encontrado esos *otros* beneficios derivados de votar en la búsqueda de constituirse como sujetos políticos, derecho que les ha sido escatimado y negado durante décadas y se muestra como tendencia real.

Importante parte del fenómeno migratorio, se da por la permanencia de los miembros de adultos mayores cuidando a, o quizás siendo cuidados por los más jóvenes. Dado el tipo de migración que se realiza y la edad de los migrantes, sucede que mientras una segunda generación emigra, una primera de abuelos y una tercera de nietos, permanezca en el país. Ello implica, por un lado, que los mayores ocupan el doble rol de abuelos y padres de los más pequeños, por otro, se refuerzan tanto las identidades

tradicionales de sacrificio y entrega, como otras, que implican probablemente mayor capacidad de autonomía y proactividad.

Dicho proceso en cierta medida perverso, no puede sino incidir en un redimensionamiento fundamental del envejecimiento, no siempre previsto por la literatura académica, se va imponiendo así la visión del adulto mayor como un sujeto lleno de potencialidades, más allá o en contra del proceso de envejecimiento. Ya no se trata del déficit y de la pérdida, sino de la oportunidad y de la capacidad de autonomía. Mientras que desde el paradigma de la vulnerabilidad el anciano está exiliado de lo social, desde la calidad de vida se le reubica como “adulto mayor” o de “tercera edad” en el centro de la esfera social y ciudadana (Ham, 2003; Arias, 2009; Bryant, 2001; CIDEC, 2009; Guzmán, 2003).

Se debe considerar al adulto mayor como una persona productiva, con plenas capacidades mentales, emocionales y corporales. Aquí interesan los procesos a través de los que puede llegar a ser y mantenerse autónomo, uno de los cuales es el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La pregunta entonces no es sólo qué hará con su poder de voto, sino qué le significarán los cambios identitarios y subjetivos de la ciudadanía política. La literatura consultada da por sentado de modo implícito que este sujeto político existe y se sostiene desde una ya larga tradición participativa y democrática en Europa y otros países. En el caso mexicano, atravesado por diferentes factores asociados con la transición demográfica y la historia peculiar del país, este sujeto político se está construyendo de forma paulatina y retrasada, lo que no deja de plantear un amplio abanico de conflictos, interrogantes y desigualdades.

Referencias

- Almond, G. (1992). La cultura política. En B. R. A. *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Alomia, J. L. (2020, 15 agosto). <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/adultos-mayores-grupo-con-mas-muertes-por-covid-19-en-mexico>.

- Basave, H. O. (2012). *Comportamiento electoral en Zonas de Alta Marginación, Guerrero, 1997-2011*. [Tesis de Maestría en Estudios Socioterritoriales]. UAGro.
- Blais, A. (2000). *¿Votar o no votar? Los méritos y límites de la teoría de la elección racional*. Prensa de la Universidad de Pittsburgh.
- Buendía, F. L. (2003). Participación electoral en las nuevas democracias: la elección presidencial en México. *Política y gobierno*, 289-323.
- Calderón, F. M. (1996). *Esa esquivada modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. ONU para la educación, ciencia y la cultura nueva sociedad.
- Calvo, R., C. (2006). Sistema electoral y de partidos en Guerrero: 1974-2005. En D. R. Calvo B. *Derecho electoral de las entidades federativas mexicanas*. TEE/ Fundación Cultural Guerrerense.
- CONAPO (2013). *Indíces de marginación*. CONAPO.
- Cordero A. B.C., G. B. (2021, 7 julio). <https://secardiologia.es/blog/11769-edad-y-mortalidad-por-covid-19-metaanálisis-de-611-583-pacientes>.
- Cox, G. W. (1999). Electoral Rules and the Calculus of Mobilization. *Legislative Studies Quarterly*, 387-419.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper.
- ENSANUT (2012-2016). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_diseno_conceptual.pdf
- García C., N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalvo.
- Garreton, M. (2005). Polis y sujeto. Nota conceptual sobre la problemática de la democracia y la ciudadanía hoy. En *Democracia emancipatoria*. CEPAL-ONU-división de desarrollo social.
- Geys, B. (2006). *Political Studies Review*, 4(1), 16-35.
- Ham, R. C. (2003). *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*. Miguel Ángel Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte.
- _____ (1999). https://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Envejecimiento_demografico_de_Mexico-Retos_y_Perspectivas

- Hakkert, R. (2004). Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina. En Ariza. *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.
- IEPC (2019). *IEPC-Guerrero*. INE.
- IFE (2013). *Índices*. IFE.
- INEGI (2011). <https://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/español/prensa/aPrpositom.asp?s=inegiyc=2811yep=71>.
- Kaase, M. (1993). Political action repertory y changes over time a new tipology. En G. Pasquino. *Participación política, grupos y movimiento*. Alianza Universidad Textos.
- Klein, A. (2015). Recuperado el 10 de junio de 2021. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttex&pid=S018701732015000300005
- Kymlicka, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Agora.
- Mena, V. J. (2012). *Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH*. CESOP.
- Muñoz, L. (2020, 29 noviembre). Opinión. *Revista Proceso*, 2300.
- Montes de Oca, V. (2004). Envejecimiento y protección familiar en México: límites y potencialidades del apoyo al interior del hogar. En A. M. Orlandina. *En imágenes de la familia en el cambio de siglo* (pp. 519-563). UNAM-IISo.
- Morales, A. G. (2011). *Participación y abstencionismo electoral en México*. CONACyT-IFE-UAQueretaro.
- Pasquino, G. (1993). Participación política, grupos y movimiento. En G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política*. Alianza Universidad Textos.
- Pellicer, O. (2020, 26 septiembre). Editor. <https://www.proceso.com.mx/opinion/2020/9/26/la-agenda-de-biden-en-politica-exterior-249996.html>.
- Peschard, J. (2000). Comportamiento electoral. *Léxico de la política*.
- Pizzonia, C. (2002). Elecciones municipales y competencia electoral en el estado de Guerrero, 1980-1999. En A. León. *Migración, poder y procesos electorales*. Plaza y Valdés.

- Reyna, P. A. (2019, 22 abril). <http://dx.doi.org/10.22267/rus.192102.144>.
- Riker, W. H. (1968). *American Political Science Review*, 62(1), 25-42. Recuperado el 28 de noviembre de 2006. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/11-william-h-riker-and-peter-c-ordeshook-1968-a-theory-of-the-calculus-of-votingamerican-political-science-review62-march-2542-cited-377-time-s/20CA1B9C7F49599BBF4D8ADD0>
- Ruiz de A., M. A. y Vanaclocha, B. (1995). Los actores políticos y sociales. En G. C. S. J. L. *Textos fundamentales de Ciencia Política*. Ciencia Política y sociología y Universidd Nacional de Educación a Distancia.
- Russo, F. (2010). *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*. IFE-CONACyT-Centro para el Desarrollo Democrático.
- Salazar, B. E. (2007). Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México. *Política y gobierno*, XIV, 5-42.
- Salgado de Snyder, V. W. (2007). *Género y pobreza; determinantes de la salud en la vejez*. Salud pública. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=16819>
- Salgado, P. L. A. (2022, 16 agosto). <https://www.guerrero.gob.mx/2022/08/entregalizacion-salgado-apoyos-del-programa-de-pension-guerrero-para-adultos-mayores-con-padron-transparente>.
- Saraceno, C. (2001). *Sociologia della famiglia. Bologna: Il Mulino*. Il Mulino.
- Touraine, A. (1995). *¿Que es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.
- Triano, E. M. (2006). Reciprocidad diferida en el tiempo: análisis de los recursos de los hogares dona y envejecidos. En M. González de la Rocha, *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con oportunidades* (pp. 277-342). Casa Chata-CIESAS.
- Tuirán, R. (1999). *Envejecimiento demográfico de México. Retos y perspectivas*. https://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Envejecimiento_demograficco_de_Mexico_Retos_y_Perspectivas.
- Valdés, E. (2000). El voto en Guerrero. Elecciones locales de 1999. En G. T. Silvia, *La geografía del poder y las elecciones en México*. IFE-Plaza y Valdés.

- Villagómez O., P. (2009). *El envejecimiento demográfico en México: niveles, tendencias y reflexiones en torno a la población de adultos mayores*. Instituto de Geriatria.
- Wolfinger, R. E. (1980). *Who Votes?* Yale University Press.

EL ESPACIO FAMILIAR, LA MEMORIA Y LAS DEVOCIONES RELIGIOSAS

Dora del Carmen Yautentzi Díaz¹

Resumen

El espacio familiar se muestra como un contenedor de prácticas culturales de la vida cotidiana, ligado como objeto de estudio a símbolos y representaciones, mantiene su interés de estudio para el análisis espacial y social. Es a través del nexo entre su espacialidad, su significación respecto de su uso y la memoria familiar que adquiere una percepción y significación que dentro de la vida cotidiana reproduce conductas, prácticas y evocaciones. En la tradición y la cultura de la colectividad de Santa Ana Chiautempan los espacios familiares adquieren una nueva significación en el imaginario social respecto de su utilización como espacio público para las devociones católicas. Aquí pretendemos acercar al lector a una descripción sobre la resignificación del espacio familiar de acuerdo a sus funciones y la importancia que otorgan los habitantes de la comunidad a las manifestaciones de devoción religiosas. Este trabajo se sustenta con la teoría del interaccionismo simbólico y del Actor Red; mediante el uso de la metodología cualitativa a través de catorce entrevistas con habitantes de los diversos barrios de la entidad nos aproximamos a las percepciones de las familias respecto a la organización y uso del espacio que habitan vinculado a sus creencias y devociones, teniendo como instrumento la entrevista a profundidad para este fin, discutiendo como

¹ Candidata a Doctora en Estudios Territoriales (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. CIISDER). Profesor Tiempo completo. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Facultad de Ciencias de la Educación. Miembro de la Red de Investigación en Violencia, Cultura y Conflicto. Líneas de Investigación: Cultura, Identidad y Educación. Correo de contacto: dorisyautentzi14@gmail.com ORCID <https://www.orcid.org/0000-0002-1662-6644>

principales resultados la importancia de la memoria vinculada a los seres queridos como eje estructural para reproducir y mantener vivas las tradiciones eclesíásticas y las creencias como prácticas cotidianas y festivas del hogar.

Palabras clave: Espacio familiar, memoria colectiva, devociones religiosas, resignificación.

Abstract

The family space is shown as a container of cultural practices of daily life, linked as an object of study to symbols and representations, it maintains its study interest for spatial and social analysis. It is through the link between its spatiality, its significance regarding its use and the family memory that it acquires a perception and significance that within daily life reproduces behaviors, practices and evocations. In the tradition and culture of the community of Santa Ana Chiautempan, family spaces acquire a new significance in the social imaginary regarding their use as public space for Catholic devotions. In this work we intend to bring the reader closer to a description of the redefinition of the family space according to its functions and the importance that the inhabitants of the community give to the manifestations of religious devotion. This work is supported by the theory of symbolic interactionism and the Red Actor; Through the use of qualitative methodology through fourteen interviews with inhabitants of the various neighborhoods of the entity, we approach the perceptions of families regarding the organization and use of the space they inhabit linked to their beliefs and devotions, using as an instrument the in-depth interview for this purpose, discussing as main results the importance of memory linked to loved ones as a structural axis to reproduce and keep alive ecclesiastical traditions and beliefs as daily and festive household practices.

Keywords: Family space, collective memory, religious devotions, resignification.

Los espacios, los tiempos y las devociones. (Problema de investigación)

Las festividades de carácter religioso se conforman como manifestaciones representativas de una cultura y sus habitantes. El Patrimonio Cultural Inmaterial² de nuestro país agrupa y clasifica muchas festividades religiosas en función de su expresión cultural pues no solo dotan de gran valor histórico y simbólico a los pueblos, sino que se conforman como acercamientos de la identidad en los actores sociales.

En el gran despliegue de prácticas culturales, las asociadas a devociones religiosas juegan un papel fundamental pues no sólo gozan de festividades de acuerdo con el calendario litúrgico, sino que se constituyen como marcadores identitarios familiares que heredan generacionalmente esos afectos y recurrencias. Como los templos, los altares itinerantes para los santos y vírgenes gozan de gran valor afectivo, algunos artístico y monumental en función de la imagen venerada y en función de quien ejerce esa práctica, se generan diversos despliegues de recursos como manifestación de su fervor.

Los altares familiares se han convertido en un vehículo de prácticas devocionales, su función es proporcionar un lugar alejado del ajetreo de la vida cotidiana y un lugar propicio para la comunicación entre lo divino y lo mundano, un símbolo de la unidad entre el ser humano y lo universal, entre el cielo y la tierra.

El sentido de un altar es también generar un vehículo para la unión y la convivencia social y familiar y promover las prácticas rituales y simbólicas de quienes se congregan en su honor. Como los altares son colocados en los espacios familiares surge una interrogante principal ¿cómo se resignifican las categorías espacio-temporales para adaptar el tiempo y el espacio de la comunicación divina a las prácticas de vida cotidiana de los habitantes de la propia familia y de la comunidad?

Como las prácticas simbólicas de los rituales de la comunidad se reproducen de forma cotidiana en este lugar en particular, se propone al Interaccionismo Simbólico como un vehículo teórico que permita discutir las formas de comunicación entre las

² En 2003, la UNESCO elaboró un concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial: “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación, es creado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, influenciándoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”. (Artículo 2.1 de la Convención UNESCO 2002).

personas que participan, de tal consideración que Goffman (citado en Galindo, 2014, p. 16) describe su propuesta como “aquella que se da exclusivamente en las situaciones sociales, es decir, en la que dos o más individuos se hallan en presencia de sus respuestas físicas respectivas”.

Esta teoría se encuentra secundada por la propuesta de Latour (2005) para trabajar desde el Actor Red y con enfoque etnográfico el seguimiento a la formación de grupos que se reúnen con la finalidad de compartir el tiempo y el espacio familiar de comunicación con el plano de lo divino. Desde este enfoque, la expectativa es crear un acercamiento con los matices que delinean al grupo social familiar, sus memorias, sus prácticas ligadas a las devociones y su vinculación al espacio de la familia.

Los espacios y los tiempos de la familia

La familia es una estructura social y cultural que en actualidad difiere de otros modelos anteriores de familia, debido a que es un sistema abierto que permite la influencia de agentes externos (cambios sociales, económicos, políticos, demográficos). Este grupo social cambia porque está sujeto al influjo de la cultura y de la sociedad en la que se desenvuelve, modificando sus estructuras y adaptándose a esos cambios. Pensar en el espacio familiar nos remite al análisis de la interacción entre los elementos, los contextos y la forma en que éstos se entrelazan y se interrelacionan con las personas que les habitan, debemos añadir las características de la cultura considerando siempre que precisamente, la base de los estudios sociales recae en un enfoque espacio-tiempo

Con el propósito de conocer la estructura de este conjunto de relaciones familiares y espaciales, referimos el pensamiento de Hgerstrand (citado en Giddens, 2011) quien propone tomar como punto de partida de esta observación al carácter rutinizado de la vida diaria y cuyo enfoque se sustenta en un enfoque geográfico-histórico y para el autor, expresa los ejes materiales de la existencia humana y se subtiende a todos los contextos disciplinarios de su estudio.

Las diversas relaciones: de afecto, reproductivas, de convivencia contribuyen a perfilar los espacios del grupo familiar, ajustando sus contenidos y sus formas a sus particulares condiciones de su vida cotidiana. La diversificación de modelos de

convivencia familiar pudo resultar en una novedosa dinámica de convivencia, pero los espacios donde se dan estas relaciones permanecen sin alteración estructural: bien definidas las funciones de los contextos físicos de relaciones entre las personas que le habitan; y comprendiendo que en nuestra vida cotidiana, nos asociamos con entidades emanadas de los escenarios³ de interacción como son los objetos, los materiales y los dominios (Giddens, 2011) donde los espacios presentan diversas formas y contenidos de acuerdo a su demarcación espacial. De acuerdo a Giddens, esos dominios espacio temporales adquieren tres tipos de forma contenedora o envase:

- 1.- El envase de materiales (incluyendo a las personas) en asentamientos espacio-temporales;
- 2.- El envase de las actividades que requieren tiempo (de acuerdo a los tiempos de la población) y
- 3.- El envase de diversos números y duraciones en los sistemas de la población.

Las estructuras de estos “envases” o contenedores se construyen de acuerdo a los escenarios de la interacción descritos por Goffman (2001) y su importancia radica en el hecho de ayudar a presentar los medios de la vida social (escenario, actores, roles, máscaras, rituales etc.) si bien estos contenedores pueden categorizarse como espacios, el término *sede* empleado por Giddens (2011, p. 149) nos orienta hacia “ese espacio que provee el escenario de la interacción y a su vez los escenarios de interacción son esenciales para especificar su contextualidad”; otro término de valor en este trabajo es *modo de regionalización* entendiendo como una “zonificación de un espacio-tiempo en relación con prácticas sociales rutinizadas” (Giddens, 2011, p. 150). De tal forma que una casa se comprende como una sede donde se reproduce un amplio conglomerado de interacciones sociales en un día de vida cotidiana y posee una regionalización diferente en el tiempo y espacio: las habitaciones de la planta baja (o de uso común como cocina, sala de estar, comedor, patio, cochera, en otros espacios pueden ser los lavaderos o jardines) adquieren movimiento durante horas del día mientras que aquellas como as habitaciones tienen una zona de demarcación horaria importante durante la noche. Luego entonces, comprendemos que el tiempo adquiere importancia como frontera

³ Utilizamos el término *escenario*, como referencia a la teoría de la interacción social propuesta por Erving Goffman, comprendiendo a éste como el espacio donde cada individuo ejecuta su actuación y se dan las interacciones entre los actores.

de demarcación del espacio doméstico o familiar y su organización no sólo adquiere importancia por sus contenidos de interrelación (escenarios y materiales) sino por su frontera espacial demarcada por las prácticas y contenidos que hemos descrito con anterioridad: “La última gran frontera de inmigración humana tiene por teatro el tiempo: una extensión de la actividad de vigilia a las veinticuatro horas del día” (Giddens 2011, p. 151). Este argumento busca explicar la relación que se tiene entre los espacios familiares y las rutinas temporales, que pueden expresarse de manera cíclica o eventual. Podemos pensar en la rutina de una familia que tiene una dinámica diurna, con algunos miembros familiares disponiéndose para ir a la escuela o al trabajo, otros más atendiendo las demandas de la casa; otra rutina cotidiana es la llegada vespertina de los familiares para asearse y tomar los alimentos y una más sería la velada o rutina nocturna de la familia descansando y preparándose para la rutina del próximo día. A este acompañamiento cíclico y cotidiano le suceden momentos de atención que pudieran acompañar las rutinas y con los cuales existen condiciones para describir la relación que describe Vergara (2013) entre el lugar *dispositivo, sistémico y sistémico-cosmogónico*:

1. Dispositivo: los sistemas sensoriales y perceptivos incorporados, que permiten desplazarse dentro del espacio de la familia y también permiten percibir y colocar cosas “en su lugar”. La cocina, las habitaciones, el baño, los lavaderos, la entrada, la salida, el patio, el jardín y los nombres con que asociamos la idea de los objetos y las prácticas que se reproducen en cada lugar, así como los objetos que de manera cotidiana o eventual cumplen funciones cotidianas que irrumpen con su finalidad (por ejemplo, hacer la tarea en la mesa de la cocina, dormir en la sala, estudiar en la recámara).
2. Espacio sistémico: Representación gráfica que posibilita viajes y trayectos, en este caso, la estructuración de la distribución de la casa familiar, habitaciones, servicios, desplazamientos (escaleras, pasillos, entradas, salidas).
3. Espacio simbólico y expresivo, son aquellos lugares destinados a la adherencia de la identidad, desde donde se vive, se imagina y se recuerda, asociados a la ritualidad, a las ceremonias, a la abstracción y a las ausencias; podemos hacer referencia a las paredes llenas de fotografías familiares, objetos que refieren un

valor emotivo y los lugares que ocupan dentro del hogar, pero en este trabajo se refiere al lugar destinado a la devoción religiosa y que se asocia a la memoria familiar, pueden ser esas imágenes, nichos, cuadros, fotografías y espacios destinados a la veneración de las referencias religiosas que dotan de identidad y forman parte del espacio familiar (pp. 20, 21).

La práctica social del ritual: del espacio privado al altar público

En el hogar es donde se viven y se reproducen día a día las acciones básicas de la vivienda y que se conduce por el terreno de lo privado, ajeno para el resto de los individuos encontramos la vivienda familiar. La casa constituye el lugar propio donde las personas proveen su personalidad a partir de los objetos y los usos que éstos suponen dentro del territorio familiar, dibujando un retrato (cuidados, armonía, discordancia, descuido, exotismo, etc.) de quien o quienes lo habitan (De Certeau, 1999).

La distribución de este escenario provee también la novela familiar donde los miembros despliegan sus recursos escénicos de la vida cotidiana, en este terreno se genera información valiosa y de carácter privado respecto de sus ocupantes (nivel de ingreso, ambiciones e indicadores sobre la personalidad y prácticas íntimas de vivir y soñar). Aunque dentro de la vivienda podemos encontrar también espacios públicos y privados en esencia el conjunto de microrregiones o espacios delimitados por sus funciones (habitaciones, cocina, estancia, patio, cuarto de baño) constituyen en su conjunto un escenario privado donde las familias encuentran y reproducen estructuras no solo espaciales sino también celebran ritmos de su propio tiempo de cotidianidad; comprendemos la vivienda como “el territorio donde se arraiga el microcosmos familiar, el lugar más privado y querido, en el que uno se regocija a regresar en la noche, después del trabajo, al entrar de nuevo después de las vacaciones, al salir del hospital o del cuartel” (De Certeau, 1999, p. 149).

Ante esta reflexión surgen algunas interrogantes ¿cómo irrumpen las prácticas devocionales dentro de la vida cotidiana de la familia?, ¿qué importancia tienen? Entendemos que si la vivienda es un territorio de lo privado donde las familias fincan su espacio íntimo y personal y reproducen sus prácticas de lo privado, es inquietante

saber cómo los altares familiares congregan a los miembros familiares y en ocasiones excepcionales, a personas que no pertenecen a esa familia; igualmente inquietante es conocer cómo este espacio privado adquiere en ocasiones excepcionales una dimensión pública durante algunos rituales de rezo y devoción que congregan a las personas asistentes a los rosarios y convites.

El papel de la memoria colectiva y la religión

Hemos discutido de manera muy general cómo se organiza y estructura el espacio familiar a partir de la personalidad y reproducción de prácticas de vida cotidiana a partir de los miembros que cohabitan el territorio de la familia. Una de las características de las familias y su relación con el espacio es que no siempre conllevan lazos de consanguinidad (por ejemplo, vecinos que se visitan de forma frecuente o que comparten actividades dentro de los espacios familiares, como los comercios asentados en las casas), es importante señalar que comparten aspectos esenciales para fraternizar como lo es la memoria y los sentimientos de aprecio entre ellos.

La memoria individual no basta para construir lazos familiares y fortalecer las alianzas, pues los secretos y recuerdos de familia “se desarrollan en muchos terrenos diferentes, en las conciencias de los diversos miembros del grupo doméstico: aun cuando estén juntos, con mayor razón cuando la vida los mantiene alejados, cada cual se acuerda a su manera del pasado familiar común” (Halbwachs, 2004, p. 175). Consideramos así que muchos recuerdos compartidos están ligados a las prácticas, vivencias, sentimientos y actitudes de los antepasados; por esta razón consideramos que esas impresiones y experiencias ayudan a tejer fuertes lazos de parentesco, ya que dotan de sentido y de afecto las memorias de los tiempos pasados.

Fustel de Coulanges (citado en Halbwachs, 2004) considera que cada familia, desde la Roma antigua tenía sus ceremonias, fiestas particulares, sus fórmulas de oración y sus himnos; el patriarca tenía exclusividad para ejecutar rituales y sólo podía heredarla a su hijo y era celosamente cuidado ante los forasteros el secreto de los rituales y festividades. En la actualidad cada grupo familiar aun guarda celosamente secretos y conmemoraciones que le son significativas desde su propia historia familiar

y algunos de ellos se comparten solo entre sus miembros; en ocasiones al igual que las tradiciones religiosas y las devociones se constituyen como verdaderos ejemplos de enseñanza y modelos a seguir: en ellos se depositan no solo aspectos de la historia de los antepasados y la naturaleza de sus creencias y sentimientos, se reproducen y trasladan cualidades y rasgos distintivos, que aunque privados se comparten con otras familias de la comunidad.

En términos de los tiempos que vivimos podemos suponer que los grupos familiares se despojan con mayor o menor velocidad de ciertas funciones y rasgos como rituales, funciones religiosas, sociales y hasta económicas demeritando el traslado de ciertas reproducciones y prácticas de naturaleza religiosa, pero gracias a los marcos sociales de la memoria familiar es posible reproducir prácticas como la que nos ocupa en esta líneas y comprender que gracias al afecto y a la imagen pasada de las personas con las que construimos lazos familiares podemos recrear espacios de prácticas religiosas, mismas que compartimos con otros miembros de la comunidad.

Como idea principal recordemos que las prácticas religiosas reproducen las historias de los grupos y de las sociedades en general, sus acontecimientos guerras, reformas, de tal forma que “la historia antigua de los pueblos, tal como es vivida en sus tradiciones, se encuentra totalmente impregnada de ideas religiosas” (Halbwachs, 2004).

Resulta también importante señalar que una religión que busca su permanencia protegerá y animará a los grupos sociales en la búsqueda de mecanismos que reproduzcan continuamente usos y creencias originarios, a manera de una constante evangelización. Si unimos los recursos de reproducción simbólica con las tradiciones sociales podemos establecer un acentuado despliegue de prácticas que fomentan el reforzamiento de la memoria colectiva a través de la práctica de un ritual religioso.

Si las prácticas religiosas se encuentran adaptadas al contexto social de la comunidad y a las variaciones y tendencias de sus propias prácticas culturales como festividades y actividades sociales, notablemente encontraremos prácticas que a pesar del tiempo y de la tecnología subsisten como parte de la memoria colectiva familiar.

Breve contextualización de Santa Ana Chiautempan

Santa Ana es la localidad cabecera del municipio de Chiautempan; Santa Ana Chiautempan es un municipio situado en la parte central del Estado de Tlaxcala, su toponimia proviene de los vocablos náhuatl: *chiatl* (ciénega), *tem o tentli* (orilla) y *pan* (lugar) que significa “a la orilla de la ciénega”.⁴

Esta localidad tiene sus orígenes prehispánicos en un teocalli fundado por los primeros pobladores (posiblemente cholultecas, otomíes o chichimecas) erigido a su dios Tonatiuh. El pasado histórico remite dos momentos históricos fundamentales: el primero dice que debido a las lluvias torrenciales que bajaban de la Malinche (la montaña emblemática del estado también llamada Matlalcuéytl) se inundaron y devastaron las zonas de las casas habitación y los campos de cultivo teniendo sus pobladores que emigrar hacia otras regiones del estado; la segunda ubica a Chiautempan una vez constituido Cuahuixmatlac como Altepétl, toman a Santa Ana como tierra de población y cultivo así como los ríos Atitán y Tlapacoyan de los Negros para cuidar los caudales y las tierras fértiles (Aguilera, 1991).

Los estudios arqueológicos realizados confirman que para la fase Texcalac que abarcó de 900 a 1100 ya existía Chiautempan, y los vestigios de su población. Los orígenes de su fundación siguen siendo inciertos toda vez que el materialismo antropológico no ha podido dar con vestigios de los olmecas xicallancas (a quienes durante décadas se les consideró los fundadores de la antigua Tlaxcallan) siendo viable la teoría cuyo origen fue poliétnico (teochichimecas, cholultecas, otomíes, nahuas mixtecas y chochopopolocas principalmente). Algunos aspectos de su conformación como territorio en la Tlaxcala prehispánica (Anaya, 1963):

- Estuvo poblada por la civilización teochichimeca provenientes de Chicomostoc.
- Fue reconocida como uno de los señoríos de la antigua República de Tlaxcallan.
- Constituida como un gran centro ceremonial de culto a Toci.
- Entre los ríos Chiautempan (Atitlán) y Río de los Negros erigen un Teocalli de culto a Tonatiuh.
- Los primeros pobladores se dedicaron al tejido y la caza.

⁴ Información obtenida de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Apartado Estado de Tlaxcala. Disponible en www.inafed.gob.mx. Consultado el 4 de febrero de 2022.

- Tras la devastación sufrida por la crecida de los ríos y los daños por las lluvias torrenciales que venían de la Matlalcuéyetl, los sobrevivientes se asientan en Contlan e Ixcotlan; continuando siempre con la producción de textiles.
- Con la llegada de los franciscanos se conoce a Chiautempan como La cuna del sarape desde 1539.

De acuerdo con el mapa que mandó levantar el padre Fray Martín de Valencia y el escudo de armas elaborado por Román Saldaña, el centro chiautempense estaba conformado por los siguientes barrios:

- Chicuey calpulli (ocho barrios).
- Tlaltequipanahua Icnime Altepétl (pueblo de hermanos que trabajan).
- Cihuatitzi (Diosa mujer); Coyonacatzí (carne de coyote sagrado); Chancoatzin (víbora de agua); Chalma (procedente de Chalco o arena que está a la mano); Chiautempan (Templo en lugar pantanoso o A la orilla de la ciénaga); Tecuepotzi (piedra que da la vuelta); Cortés; Deo Sancte (Dios santo).
- Cuatlapanga y Malintzi o Matlalcuéyetl. El templo de Toci y el convento franciscano.
- Santa Ana y la Virgen María hilando, un franciscano enseñando a un indio a tejer.
- Tres arroyos: Tlapacoya, Chiautempan y el Río de los Negros.

Chiautempan era concurrida por los habitantes de todos los señoríos la festividad en honor a la diosa Toci o Totzi (la madre de los dioses) en Ocotlán y en Chiautempan (advocación mariana conocida actualmente como Señora Santa Ana “la abuelita”) deidad venerada por los artesanos y que era venerada a voluntad de los teopixque. Hecho que fue señalado y asentado por Fray Gerónimo de Mendieta. La actividad principal de este lugar y hasta la fecha sigue siendo el comercio y el hilado y los tejidos. En la etapa de la conquista eran comercializadas las telas elaboradas con ixtle de los magueyes y con algodón que llegaba por caravana de tribus provenientes de los cerros de Totocanatepec. Los principales cultivos de la zona fueron maíz, frijol, calabaza, chilacayote, chayote, capulín, tejocote. La actividad artesanal principalmente eran los textiles elaborados ricamente y además recaía en la elaboración de penachos de pluma,

curtían pieles, y esteras de tule que se comercializaban principalmente en el mercado de Ocotelulco (Durán, 1967).

Actualmente es el cuarto municipio en población (70,011 habitantes) y sus actividades económicas son el comercio y la producción de textiles (INEGI, 2015). El estatus de la localidad se presenta como activo y de ámbito urbano. Presenta un grado de marginación de la localidad bajo. No cuenta con zonas importantes de trabajo rural. El grado de rezago social municipal se presenta como muy bajo. Un dato importante es la población hablante de lengua indígena de 5 años y más (1,703 hablantes de lengua náhuatl que radican en el municipio más no se tiene el dato preciso cuántos de ellos radican en la comunidad de Santa Ana).

La ciudad de Santa Ana se caracterizó por estar siempre en una zona donde el paisaje predominante era la montaña Matlalcueytl (Malintzi) a estos elementos del paisaje se añade el hecho de ser desde su pasado histórico central de actividades económicas y ceremoniales asociadas a la espiritualidad y que dotaban de significado simbólico sus actividades de la vida cotidiana. La distribución barrial de la localidad se menciona por ser una característica que incorpora la identidad del espacio, las prácticas culturales, las dinámicas familiares persistentes hasta la actualidad.

Los altares y las devociones: una reproducción familiar

La perspectiva de los rituales, como hemos visto se encuentra arraigada en la historia misma de la humanidad, y que son excepciones del espacio privado aquellos acontecimientos y secretos de relevancia y significación para sus miembros; pero por otra parte existen ocasiones especiales donde los espacios de la familia se abren para dar oportunidad a que otros miembros de la comunidad participen en un ámbito ceremonial de devoción compartida.

Estas ocasiones rituales se ofrecen como parte de un proceso simbólico donde se asocia la memoria colectiva familiar y comprendemos que los espacios de regionalización de la familia cambian de contexto (un patio, una sala, una cochera se transforman en altares) y adquiere un nuevo significado al encuentro de los miembros con un espacio de naturaleza mística. En este sentido encontramos una comunión de los elementos

espacio tiempo diferidos donde se advierte un cambio total de la naturaleza del espacio al transformarse en un escenario de ritualización y socialización y donde convergen las prácticas que no sólo se viven en esa familia, sino que son compartidas en otras viviendas de la comunidad. Un ejemplo son los altares del Viernes de Dolores (altares itinerantes colocados en las fachadas de las familias dedicados a la Virgen María, que son colocados el viernes anterior al Viernes Santo, adornados con velas, flores y papel picado de colores blanco y morado, donde se reúnen los miembros del barrio a rezar a la Virgen de los Dolores un rosario; terminando el rezo, es tradición que la familia que colocó el altar convoque a los vecinos y familiares que llegaron a rezar, a que tomen asiento y se les otorguen aguas frescas, bocadillos y pasteles rellenos de crema o nieve; esta práctica se lleva a cabo en los barrios de la localidad y puede hacerse en la calle o invitando a los vecinos a la casa familiar si disponen de un patio o de un salón amplio para colocar el altar y recibir a las personas).

Aunque de utilidad para explicar los sistemas de conducta social, la propuesta de la interacción social carece de una metodología expresa para indagar detrás de las conductas, las motivaciones individuales que las promueven, es por esta razón que, al trabajar el reconocimiento conductual de grupos pequeños que puedan resultar explicativos en categorías más amplias o generales, podemos tomar como esbozo metodológico la metodología de Bruno Latour (2005) y su sistema del Actor Red.

Un reconocimiento al legado sociológico de Bruno Latour recae en el hecho de invitar al investigador social a transitar el camino relacional entre los actores sociales a través de una nueva mirada apostando por los hechos y mostrando que los fenómenos de interacción social y reconocimiento mutuo se encuentran en el corazón de los colectivos (Cruz, 2015).

En la idea de generar un argumento que pueda auxiliarnos para establecer una relación entre los actores y colectivos que forman parte del fenómeno de las devociones religiosas, los espacios y la familia, referimos de Latour los argumentos que apuntan a que “las explicaciones tradicionales de los social se han centrado en las manifestaciones de ello, más no en ello” (Cruz, 2015, p. 2), con este razonamiento en mente podemos recomendar que un trabajo bajo el diseño etnometodológico⁵ pudiera aportarnos

⁵ De acuerdo a Garfinkel (2006; 13), los estudios etnometodológicos “analizan las actividades cotidianas como métodos que sus miembros usan para hacer que esas actividades sean racionalmente visibles y reportables para todos los efectos prácticos,

información necesaria para construir desde el análisis de las reflexiones de los actores sociales por estudiar, la materia prima para construir una narrativa que desde los casos particulares, se conviertan en material objetivo que desde la lógica de Latour pueda ser ensamblado⁶. El reto también recae en el hecho que dentro de la lógica del Actor-red se trabaje desde la multiplicidad de ópticas para lograr en la medida de lo posible un acercamiento al mapeo de la complejidad de la realidad (Cruz, 2015).

Para Latour (2005), el proceso de creación de un método de análisis de la realidad parte de la forma honesta de un relato y la habilidad que tenga el investigador para transformar la información a través de la observación y la reflexión etnográfica. Con esta idea centrada en las percepciones familiares y su registro narrativo, se propone el acopio de los testimonios la utilización del método etnográfico auxiliado con la herramienta de las entrevistas a profundidad. Apoyados en el hecho de que la entrevista constituye “un procedimiento creativo y complejo, y considerando al conocimiento construido a través de un diálogo como válido y veraz” (De Garay, 1997, p. 19), con ayuda de esta técnica y auxiliados de su instrumento de aplicación: la entrevista, pretendemos indagar sobre el tema central: la práctica de las devociones religiosas en los espacios familiares, la dinámica familiar de estas prácticas ligadas a la memoria colectiva familiar y cómo estas devociones se reproducen en la comunidad como una práctica compartida por varios actores de la misma a través de los años. Desde esta óptica, Cruz (2015) señala que dicha propuesta de trabajo latourciana estaría enfocada a reinterpretar lo social, evidenciando en este proceso lo social no como algo dado sino como una construcción cuyo ensamblaje requiere la colaboración de muchas redes y agencias humanas y no humanas; otra consideración recae en el hecho de que lo social se enmarca exclusivamente en los trazos de poder resaltando los procesos colectivos que culminarían con la producción de sólidos constructos, desde donde proponemos extraer las percepciones de las familias y sus prácticas relacionadas al espacio y las devociones.

es decir explicables, como organizaciones de actividades cotidianas corrientes.”

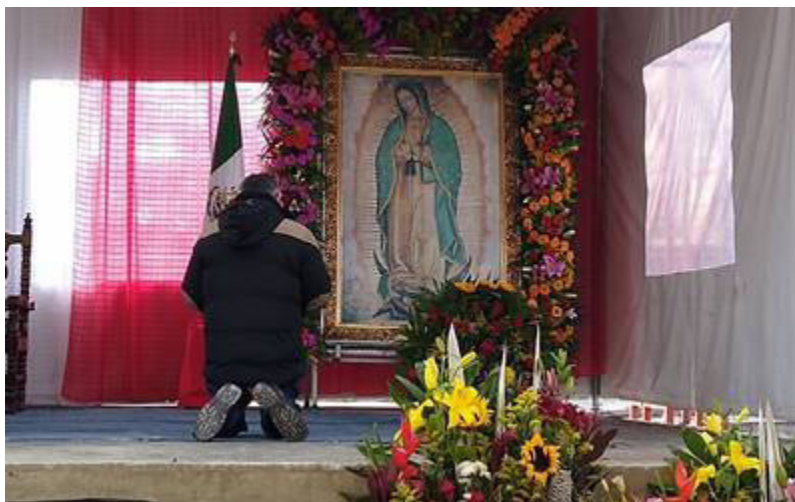
⁶ Tomamos el término trabajado por Latour (2005) para referirnos a ese proceso de estudio de elementos sociales con características heterogéneas como factores de estudio de las asociaciones (es este caso, grupos participantes dentro del estado de la cuestión del fenómeno que nos ocupa).

Las devociones y la localidad

De acuerdo a lo propuesto por Propin y Sánchez (2015), los santuarios católicos en México responden a variantes del caso alusivo a curas milagrosas, pero, salvo pocas excepciones, no se encuentran asociadas con milagros procedentes del contacto directo con elementos naturales, sino provenientes de la fe; estos lugares conservan, con orgullo cimentado en su identidad, acontecimientos extraordinarios relacionados con apariciones e imágenes religiosas.

Por su parte, el criterio de acceso difícil al santuario, como aquellos factores relacionados a la distancia, el tiempo y las condiciones socioeconómicas, no es relevante para los creyentes y practicantes de la fe; las manifestaciones, apariciones o revelaciones directas de la divinidad (como es el caso de la Virgen María y sus apariciones a indígenas o niños), representaron el factor de atracción de los devotos y visitantes en general. En este sentido, las barreras o dificultades del viaje, o de la peregrinación a pie, desempeñan un papel espiritual secundario que se aprovecha solo como medio para agradecer u ofrecer sacrificios personales o familiares (Propin y Sánchez, 2015). En este sentido los santuarios católicos más visitados del país se relacionan con apariciones o eventos sobrenaturales de manifestación: el primer santuario, que además gozó de una legitimación por parte de pobladores y autoridades eclesiásticas de primer nivel, legitimando el milagro y el suceso sobrenatural, es el distintivo de Nuestra Señora de Guadalupe (ver Ilustración 2) en la Ciudad de México; el Santo Niño de Atocha en Zacatecas; Nuestra Señora de Ocotlán en Tlaxcala; el segundo, referido al encuentro extraordinario, es característico de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Virgen de Zapopan y Nuestra Señora de Talpa en Jalisco; Nuestra Señora de Juquila en Oaxaca; Nuestro Señor de Chalma en el estado de México, y Nuestra Señora de Izamal en Yucatán (ver Tabla 1).

Ilustración 2. Altar a la Virgen de Guadalupe



Fuente: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/fieles-tlaxcaltecas-celebran-a-la-morenita-del-tepeyac-4576539.html>

Este grupo de santuarios incluye, además, las cuatro apariciones de la Santa Cruz en los estados de Nayarit, Oaxaca, Querétaro y Yucatán y de tres santos: San Francisco de Asís en San Luis Potosí, Santa Prisca en Guerrero y San Miguel Arcángel en Tlaxcala. De la misma forma, la veneración mariana y los rituales asociados a los calendarios donde se sitúan y desprenden otras festividades como el carnaval, la Semana Santa, las festividades del Día de Muertos y la Navidad son muy marcados y celebrados en la localidad.

De acuerdo con Propin y Sánchez (2015), los santuarios suelen estratificarse en diversos escenarios para las prácticas religiosas y espirituales, por lo que los devotos ejercen un gran esfuerzo por visitarlos al menos una vez en su vida, dentro de la clasificación de los santuarios más concurridos de México⁷ podemos encontrar: la Parroquia de María Madre de la Iglesia, Nuestra Señora del Alma de la Virgen, el Señor de la Expiación, Cristo de Tila, Nuestra Señora de Guadalupe, Niño Pa, Señor de Chalma, Santa Prisca, Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Señor de la Buena

⁷ Santuarios más concurridos de México. Autores: Propin, E. y Sánchez A. (2015). Santuarios católicos con magnetismo espiritual en México: una propuesta tipológica. Revista de geografía Norte Grande. No 61. (91-106); México. Descargado desde: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022015000200006

Muerte, San Miguel Arcángel del Milagro, Padre Jesús del Convento, Nuestra Señora de Ocotlán, Cristo Negro de Campeche, Señor de las Maravillas entre otros.

Encender las velas y colocar las flores. (análisis de datos)

Dentro de los procesos que podemos destacar como significativos de la colocación de los altares familiares podemos trabajar la idea de que es una actividad que dota de significado su práctica y por la cual se espera un acto social y una retribución que sustente y fomente los lazos de comunicación entre el mundo y el plano celestial:

“Mi mamá y mi abuelita siempre tuvieron sus santitos, me mandaban a la tienda por la cera y cortaban flores del jardín para ponerles (...) Cuando llegaba un nichito era toda una fiesta, porque se compraba flor y velas de vaso y ceras grandes, se daban galletas y café o refresco. Mi mamá y mi abuelita nos ponían a trapear con fab para que estuviera bien limpio y planchábamos el mantel de gala para ponerlo en la mesa del comedor que metíamos a la sala (...) A veces nos daba flojera porque teníamos que lavar los floreros y olían mal, pero nos gustaba que nos dijera mi abuelita que Dios nos estaba viendo y que nos iba a mandar una bendición. Ahora que mi madre y mi abuela ya no están yo pienso que al seguir haciéndolo es como honrar su memoria y que desde donde están me están cuidando y están felices porque he seguido su ejemplo y eso es algo muy bonito” (Comunicación personal, enero 15 de 2020).

“Mi abuelita mandó a hacer en el patio un nicho, pues nos contaba que una vez su abuelo le contó que en la casa habían matado a un señor en tiempos de la Revolución y durante las veladas y fiestas familiares mis tíos nos contaban que ahí espantaban (...) mi abuelita puso ahí unas imágenes del Sagrado Corazón, de San Miguel Arcángel y de la Virgencita y ponía flores blancas y un vaso con agua y sal (...) con el tiempo los primos y hermanos que nos volvimos grandes les enseñamos a nuestros hijos a persignarse ahí, no por los espantos, sino como una forma de recordar a su abuelita y a su abuelo de ella” (Comunicación personal, febrero 13 de 2020).

Estas percepciones de las conductas ponen de manifiesto la naturaleza de las relaciones familiares y el vínculo del espacio privado que cambia a espacio sacralizado y a espacio público y donde existe una clara referencia a la idea de un esquema interpretativo y de sus normas de reciprocidad y al tratamiento de los preparativos del escenario (Goffman, 2001, p. 268) donde el montaje del escenario no sólo se transforma sino que

adquiere el sentido de actuante toda vez que aparte de colaborar en la puesta en escena, adquiere atributos de anfitrión en el primer testimonio, en el segundo, el vínculo de la memoria familiar y la reproducción de prácticas asociadas a un elemento simbólico y ritual que además superó el tiempo y las generaciones. Además de estas características, es una práctica que se reproduce con características similares en otras familias con ciertas referencias similares a la tradición de la memoria familiar como punto principal de referencia:

“En la casa de mi mamá siempre hubo santitos, siempre. De mi abuelita igual, vaya no había casa en el pueblo que no tuviera sus mesas o sus estantes con santos, arriba del ropero, en la sala, a veces hasta en la cocina. Mi mamá era muy devota de la Virgen de Guadalupe, y siempre le compraba unos ramos bien grandes de rosas el 12 de diciembre: hacía tamales y era de ley que teníamos que ir a misa (...) Cuando supimos que una vecina andaba rezando los rosarios con una Virgen de Guadalupe, mi marido no quería “para qué te metes en broncas” me dijo, pero a mí me valió gorro. Luego igual vino La Virgen de Juquilita y no me lo va a creer, pero teníamos unos problemas en la familia con uno de mis nietos y cosas personales y mire usted, yo no digo que sean las imágenes, porque al fin y al cabo son yeso y pintura, pero la fe y yo creo que el espíritu de mi mamá y de mi abuelita vinieron esos días y todo se solucionó. Yo estoy muy agradecida y no me importa que mi casa sea pobre, la gente no viene a ver cómo vivo, vienen porque es un acto de fe, a veces piden favores, a veces agradecen (...) a mí no me pesa hacer tamales ni café y me vale que se enojen mis hijos, mis nietos siempre me apoyan cuando vienen los nichos, me ayudan a poner flores, a dar el atole, además del momento de rezar, uno convive y eso nos vuelve mejores vecinos” (Comunicación personal, febrero 2 de 2020).

En este testimonio retomamos la idea de una práctica que se reproduce con las mismas características de acuerdo a lo descrito en la teoría del Actor Red (Latour, 2005) pero que además integra y refuerza la idea central de la memoria cultural como agente cohesionador al interior de las familias, en las que la reproducción de los rituales toma un efecto que une a las familias con aquellos que ya no están. Por otra parte, es relevante señalar que tal como señala Halbwachs (2004) las religiones en especial la católica se ha protegido con una armadura dogmática y ritualista, hecha enteramente de ideas e instituciones tradicionales, que mantienen el prestigio de la misma. A esto sumemos la importancia que ha tenido en la humanidad conservar los recuerdos de los

rasgos sagrados de los dioses, de los antepasados y que a través de un culto o ritual han podido recrear y rememorar esas prácticas.

Si bien la memoria familiar es un elemento que mantiene presente diversos aspectos pasados del culto católico, en ocasiones, estos rituales se anticipan y salen del tiempo pasado para ubicarse como rituales de trascendencia eterna, los actores cuya trascendencia se reduce a las buenas obras y a lo que esperan que se siga llevando a cabo en un tiempo no limitado por la vida física, que en todo caso se acerca a esa idea braudeliana (Braudel, citado en Wallerstein, 1998) del tiempo de los dioses; ese plazo demasiado largo donde según el autor nos damos cuenta de la fragilidad del universo, considerando algunos aspectos como eternos e inmutables, así se entiende de acuerdo al siguiente testimonio:

“No hago esto por mi, es bonito y así decía mi mamá, pero cuando uno se va, a veces la familia se desbarata, se pelean hasta por las escobas y luego ya no pueden verse ni como hermanos. (...) lo que los mantiene unidos muchas veces es el recuerdo de uno y lo que uno les inculque. (...) varios de mis hijos, nietos y sobrinos participan en las procesiones de Semana Santa han sido fiscales y diputados de los santos y de las fiestas de la Abuelita (se refiere a la imagen de Santa Ana, patrona de la localidad). (...) mis nueras han hecho lo mismo, lo que hacía mi mujer cuando vivía, los moles prietos, los tamales, los altares de Dolores⁸ las mañanitas y tantas fiestas. Sé que son gastos fuertes, pero nos cooperamos porque aparte de la educación y los valores esto es lo único que queda de uno cuando nos morimos. El dinero se acaba, las cosas materiales igual, pero lo que uno enseña es para siempre (...) la vida no la tenemos comprada hoy estamos, mañana es probable que no” (Comunicación personal, septiembre 6 de 2020).

Resulta notoria la gran importancia que otorgan los informantes a la memoria, pero también a la ritualidad de los gestos: la bienvenida, las velas, las flores que son elementos que crean un escenario fuera de lo mundano y ayudan a crear esa atmósfera (escenario para Goffman, 2001) donde es posible un encuentro místico que puede obrar

⁸ Los viernes de Dolores de acuerdo a la tradición litúrgica católica, es un viernes anterior al Viernes Santo y se dedica a la Virgen de los Dolores. En la localidad se acostumbra a montar altares en casas y calles a la Virgen María de los Dolores o en todo caso, la imagen si es de yeso, se viste de negro por el luto que les espera. Es tradición que, terminando el rezo del rosario a la Virgen, se ofrezca a los participantes gran variedad de aguas frescas (el agua simboliza las lágrimas que la Virgen derramará por su hijo Jesucristo el Viernes de Dolores) entre ellas: limón, chía, Jamaica, horchata, piña, sandía y además se acompaña el convite con pastelitos y nieves de sabores. (Nota de la autora).

milagros como en el testimonio número dos o puede suceder algo especial de acuerdo al siguiente informante:

“Es una tradición muy bonita, todo comienza cuando te ofrecen al nichito, entonces yo no sé, dicen, dicen que si lo rechazas te va mal, pero si lo aceptas en tu casa siempre habrá bendiciones, siempre. Entonces hay que preparar el lugar, si tienes un estacionamiento techado pues ahí, pero dicen que el santo no debe tener frío entonces la mayoría de la gente los mete a sus casas, a veces los santitos son pequeños y caben en la sala, el comedor o donde haya espacio. Hay que pensar en los floreros y muchos traen aparte de los floreros, cubetas con más flores y los pedestales para la cera. (...) es un mitote porque hay que trapear bien pues, aunque los santos son humildes no son sucios, digo, si uno trapea y limpia la casa para una visita o cuando hay mole, pues cuanto más para la madre de Dios o para un Santo. Hay que pensar en los detalles que siempre piensan las señoras, las sillas, las viandas. Si hay té de hojas pues eso con pan o con galletas y el día que se despide al santo se esmera uno más: tamales, atolito o champurrado con maíz, algo digno de Dios. (...) uno piensa que es un día cualquiera pero cuando se acerca la hora y llega la rezandera, se prenden las velas y se acomodan las flores, ese momento seño, no me lo va a creer, pero todo cambia: uno se trata con respeto, se siente que Dios está allí, o su madre o sus apóstoles o algo, algo que no es de este mundo, que es bueno, que nos protege y que nos bendice. Cuando se va el nicho se compra un arreglo grande y se llega a otra casa donde de seguro deja más bendiciones. Igual usted ha de pensar que eso no es cierto, pero de verdad toda mi familia piensa y siente como yo, y por pensar así, todo vale la pena” (Comunicación personal, noviembre 23 de 2020).

Este testimonio nos invita a reflexionar acerca de la interacción que tienen los actores con otros actores implicados en un escenario (espacio) que adquiere un significado donde convergen un despliegue de recursos teatrales: la dualidad del espacio se hace presente donde se situaba el contenido de la vida cotidiana como un estacionamiento, una estancia o el comedor familiar, se dispone de recursos propios o rentados para ejecutar la teatralidad del rito consistente en apropiarse de un espacio privado para conceder un matiz de sacralidad donde existe comunicación divina entre el cielo y la tierra.

Comentarios y reflexiones finales

Las consideraciones sobre los rituales como el mencionado en este trabajo adquieren relevancia toda vez que se sitúan en un plano de significado y relevancia para los actores implicados. El enfoque de interaccionismo simbólico nos permite apreciar estas prácticas como resultado de un despliegue de recursos sociales, desde la preparación del escenario, el desenvolvimiento de los actores y sus recursos simbólicos como los gestos, los rituales y aquella conexión de elementos que los predispone para establecer una comunicación no sólo con lo divino o sobrenatural, sino con los otros actores que forman parte de este desarrollo de recursos. Por otra parte, el escenario por sí mismo adquiere atención considerando la dualidad de contenidos y significados que adquiere, sea este temporal o provisional, el contenido religioso provee en el espacio un elemento que lo promueve de un lugar (sede en Giddens, 2011) puramente funcional cuya estructura y significado adquiere un toque místico que forma parte de un escenario complejo donde se reproducen temporalmente rituales y formas de socialización que a su vez son reproducidas en otros hogares de la comunidad principalmente por elementos asociados a la memoria colectiva familiar.

Es sumamente importante considerar el poder que tienen los recuerdos de los muertos dentro de la familia, toda vez que el grupo doméstico se une y reproduce las prácticas sociales y religiosas en virtud de honrar la memoria de los antepasados como una suerte de apropiación de rituales y más importante aun es considerar que en la localidad se busca perpetuar esta práctica, compartiéndola y reproduciendo sus elementos con las generaciones más jóvenes para que sean ellos quienes a su vez reproduzcan estos rituales cuando los informantes que comparten su testimonio, se hayan ido. Como comparte Fustel de Coulanges (citado en Halbwachs, 2004, p. 186):

“Y la familia se fija al suelo como al mismo altar. La idea de domicilio aparece naturalmente. La familia está unida al hogar, el hogar lo está al suelo; una relación estrecha se establece, pues entre el suelo y la familia. Allí debe estar su morada permanente que no pensará abandonar”.

Referencias

- Cruz, A. (2015). Bruno Latour y el estudio de lo social: construcción y actuación en red. *Revista Lebret*, 7.
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano 2: Habitar, cocinar*. Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- De Garay, G. (1997). *Cuéntame tu vida*. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Antrophos.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu editores.
- Goffman E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu editores.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Antrophos.
- Homans, G. (1958). Conducta social como intercambio. *Revista americana de sociología*.
- INEGI (2015). *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Tabla de equivalencias*.
- Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial.
- Oudijk, M. (2016). *Apuntes de clase. Diplomado de Historia y Arqueología de Tlaxcala. I Módulo*.
- Propin, E. y Sánchez, A. (2015). Santuarios católicos con magnetismo espiritual en México: una propuesta tipológica. *Revista de geografía Norte Grande*, 61, 91-106.
- Vergara, A. (2013). *Etnografía de los lugares, una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad*. Ediciones Navarra.
- Wallerstein, I. (1998). *Impensar las ciencias sociales*. Siglo XXI.

LA COMPLEJA DIMENSIÓN DE LA DIVERSIDAD: FAMILIAS Y DISCAPACIDADES

Diana Marcela Murcia Albañil¹

Resumen

Cuando se habla de familias es inevitable pensar en diversidad dentro de la diversidad, no sólo en cuanto estructura, dinámica y funciones, sino en todo lo que tiene que ver con roles y formas de autoenunciarse. El documento presentado contiene una reflexión en torno a las comprensiones de la inclusión en ese marco ampliado, con respecto al Trabajo Social, que promueve la comprensión de la diversidad como categoría relevante en las intervenciones familiares. Desde una postura crítica, se devela lo estigmatizante que puede resultar el uso de ciertos términos en el abordaje que hacen profesionales que trabajan con las familias. Así mismo, implícitamente se plantea la necesidad de visibilizar los matices de aquellos grupos y personas que han sido invisibilizados en el discurso social, para promover una comprensión de la diversidad familiar, que evite los estigmas y las etiquetas sociales.

¹ Candidata a doctora en Ciencias humanas y sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Magistra en Trabajo social. Magistra en investigación social Interdisciplinaria. Trabajadora social y Licenciada en Teología. Par evaluador reconocida por Minciencias en la categoría Investigadora Junior y es Catedrática de varias universidades. Analista en temas relacionados con las poblaciones sordas diversas.

Introducción

La diversidad en la sociedad actual se manifiesta de múltiples maneras y, por tanto, es importante reflexionar sobre cómo estas diferencias son percibidas y tratadas en los diferentes ámbitos de las intervenciones sociales. En este marco, surge una pregunta problemática que engloba varias temáticas: ¿Cómo podemos promover una comprensión de la diversidad familiar que evite los estigmas y las etiquetas sociales, y que fomente una inclusión que no se base en la nomenclatura o definiciones preconcebidas de lo que es normal o discapacitado, que tenga en cuenta la necesidad de hacer visibles a aquellos que han sido invisibilizados en el discurso social?

La familia como red primaria en donde se surten los procesos de socialización de los individuos ha tenido diferentes perspectivas de análisis. Los cambios en ideas, juicios, principios y valores progresivamente han develado aspectos que requieren ser incorporados en las atenciones e intervenciones sociales. Los aportes de los estudios en familia han colocado en diálogo la necesidad de las atenciones diferenciales, sobre todo cuando de las comunidades diversas y de los grupos minoritarios emergen planteamientos que ponderan las subjetividades y los modos de autoenunciarse “diferentes” en el mundo (Murcia, 2017).

Ninguna aproximación a la familia es neutra, sino que en el abordaje interdisciplinario subyacen diversos enfoques. La lectura propuesta por Trabajo Social a los estudios de familia desde una perspectiva amplia comprende la sociedad, la pobreza y los problemas sociales, ofreciendo posibilidades, colocando en discusión limitaciones, crisis, recursos y carencias para la oferta de soluciones. Las intervenciones con familia desde trabajo social se caracterizan por la visión de la familia como una totalidad, así como por la importancia de los lazos familiares para el bienestar y el desarrollo humano (Zapata, 2012).

La familia está en el centro de los cambios producidos en el proceso de modernización y globalización viéndose afectada profundamente por ellos. En relación con la economía, la familia es productora de bienes y servicios esenciales para la sociedad. En relación con la política, es intermediaria entre los individuos y el Estado, desempeñando un papel importante en la estabilidad política, en la educación para la

participación ciudadana y en la democracia. En relación con la cultura, la familia es generadora de valores, tradiciones y formas culturales a través de su esencial tarea socializadora. Asistimos a profundas transformaciones al interior de la noción familia, que modifican lo que se esperaba en torno a su estructura y sus procesos, produciendo dificultades y desajustes en los abordajes tradicionales (Aylwin y Solar, 2002). Sumado a estas situaciones vemos que las familias tienen formas enunciativas, que potencian sus recursos de afrontamiento o los diluyen, de maneras diferentes y, por tanto, se convierte en un reto para el Trabajo social ajustarse a los parámetros de esas diversidades en el contexto de la intervención.

Para abordar esta cuestión, se han identificado varios temas relevantes que se tratarán en los siguientes apartados. En el primer apartado se distingue como la diversidad acompaña la nomenclatura de la palabra familia, cuyas variaciones condicionan estigmas, en su acepción goffmiana (Goffman, 1970), en el abordaje e intervención de los profesionales sociales. El argumento de este apartado es reconocer la importancia de la terminología en la percepción y tratamiento de la diversidad familiar, así como la influencia de los estereotipos y prejuicios en la construcción de las categorías familiares. Es una invitación a que los profesionales puedan plantearse alternativas para una terminología inclusiva y respetuosa con la diversidad.

En el segundo apartado, se realiza un breve acompañamiento al lector por la variabilidad técnica de la noción discapacidad, presentando algunas de las discusiones recientes que continúan enriqueciéndose en los ambientes académicos del mundo, así como las luchas emancipatorias por superar los enfoques estigmatizantes y reivindicatorios en la comprensión y abordaje de las familias que conviven con la discapacidad.

En tercer lugar, el apartado denominado “*las diversas comprensiones de la inclusión*”, presenta la relación implícita del término diversidad e inclusión, necesaria en los abordajes de los estudios de familias en conexión directa con la discapacidad. Se plantea cómo la diversidad acompaña la nomenclatura de la palabra familia. Implícitamente desarrolla la complejidad del concepto inclusión, proponiendo la necesidad de una comprensión amplia que contemple las diferentes realidades y necesidades de los individuos y grupos. Resalta el papel de la educación y sensibilización en la promoción de una inclusión efectiva y respetuosa.

En cuarto lugar, se presenta al lector una discusión que lleva instaurada mucho tiempo en las comunidades diversas, pero que sigue vigente y que no puede pasarse por alto para poder plantear la necesidad de los estudios de la discapacidad. La producción discursiva que retoma la premisa “nada sobre nosotros sin nosotros” (Werner, 1999), conlleva la necesidad de mapear los actores que producen discursos sobre la diversidad familiar.

Finalmente, el apartado con el que se cierra la presentación argumentativa contiene las conclusiones derivadas de esta reflexión: “Visibles, no invisibles”, que contiene en sí una de las principales motivaciones para la construcción del presente capítulo. A modo de motivar la lectura de esta secuencia argumentativa quisiera proponer a quien lee este texto que contemple por un instante lo que implica vivir en el mundo de la “anormalidad”, lo cual es absolutamente factible en un segundo, que muchas veces es etiquetado como infortunado. En realidad, lo infortunado es creer que el complejo mundo de la discapacidad nunca será cercano.

La nomenclatura de la palabra familia en relación con los estigmas

La familia como categoría de estudio presenta un abordaje multiparadigmático, con variabilidad histórica, y con permanencia enunciativa. Sin embargo, las apuestas de los últimos quince años, sobre todo las que contemplan la diversidad como categoría anexa para el abordaje, sugieren que se implemente la palabra en plural, para dar espacio no sólo a la multiplicidad de enfoques para su estudio, sino a la variabilidad de dimensiones, estructuras y enunciados multidisciplinares (Herrera, 2013; Dequia y Pazos, 2015; Rodríguez et al., 2022). Es así como “las familias” implican para los profesionales que las intervienen, ajustar su sistema de creencias y sus estrategias teóricas a un mundo de significados propuesto por la evolución histórica de la misma unidad de análisis.

Dentro de los antecedentes para el abordaje de las familias existen unas nomenclaturas específicas para las intervenciones. Estas nomenclaturas han tenido una evolución significativa en los últimos 20 años, en donde las familias que conviven con el mundo de la discapacidad han sido clasificadas, dado el robusto complejo

diagnóstico que sobre ellas se ha elaborado. Al respecto llama la atención los estudios de Navarro (2002), Rodríguez (2013) y Chagas (2014), quienes las han colocado en el espectro de lo multiproblemático con la nomenclatura: “*las familias multi-problema*”. Otras clasificaciones se han referido a ellas como “*familias en situación de especial cronicidad*”, así como el de “*familias multi-estresadas*” (Madsen, 2007; Colapinto, 1995; Coletti y Linares, 1997) “*familias en situaciones multi-problema*” (Tausendfreund et al., 2016) “*familias excluidas*” (Mitchell y Campbell, 2011), por lo que implica convivir con las variaciones de discapacidad en las diferentes etapas del ciclo vital (Escudero, 2013).

Dentro de las nomenclaturas también se presentan los términos “*families in special distress*” (Sharlin y Shamai, 2000), que podríamos traducir como “*familias en situación de peligro*”, o “*familias en situación de especial dificultad*”. La clasificación “*familias con situaciones de extrema complejidad*” se utiliza para denominar a las que conviven con varias discapacidades en uno o varios de sus miembros, y en ocasiones para simplicidad de los profesionales sólo se usa la catalogación de “*familias complejas*” porque se requiere el abordaje desde múltiples enfoques. Así mismo la clasificación “*familias con bajos ingresos y acumulación de desventajas*” (Arditti, Nurton y Neeves-Botelho, 2010), también se ha utilizado para la publicación de información relacionada con familias que tienen integrantes con discapacidad.

Postulados recientes han colocado en el escenario discursivo la problematización de la palabra “*discapacidad*”. Al respecto los términos abolidos cercenaron² del discurso términos como disfuncionalidad, anomalía, déficit, anormalidad, condición especial, dishabilidad, atrofia, y otros términos que disminuían a los sujetos o los pormenorizaban frente a un discurso mayoritario que comparaba las condiciones en necesidad de reparación o rehabilitación. Situación que no siempre es cierta porque los sujetos no necesitan ser “*reparados*” o “*rehabilitados (vueltos a habilitar)*”, porque ya en su condición son funcionales y sólo quieren ser abordados desde otras dimensiones como la comunicación o la vida en pareja.

² Se utiliza el término en tanto no se han desaparecido las palabras propuestas, sólo se han recortado, limitado su uso o descalificado en algunos escenarios. Palabras que se han dotado discursivamente de parámetros negativos o han venido siendo estigmatizadas por las mismas comunidades en condiciones diversas.

En las entrevistas aplicadas a maestrantes con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia, en donde también han participado Trabajadores Sociales, se hace referencia a la nomenclatura: “Familia en situación de especial dificultad” porque realmente evoca todo lo que afirman estos autores sin la carga estigmatizadora de lo que implica la “multiproblematicidad” o la identificación con el diagnóstico de estrés. Estos aportes a la conversación sobre la nomenclatura es importante tenerlos en cuenta, si lo que se busca es incluir las miradas de la autoenunciación de los sujetos.

De manera que, es importante reflexionar sobre la necesidad de revisar los vocablos, para identificar la diversidad y las intersubjetividades presentes para los abordajes técnicos. Las auto enunciaciones diferenciadas permiten al profesional respetar a los sujetos y su contexto, “estableciendo relaciones basadas en la aceptación, el diálogo, buscando empatía y confianza para reconocerlos como legítimos y válidos otros” (Consejo Nacional del Trabajo social, 2019). Esta propuesta de recapitular las autoenunciaciones contiene los aspectos contenidos en las metodologías del trabajo social de caso y de grupo, en dónde se presta especial atención a los aportes de los trabajos pioneros en el campo de la intervención p. Ej. F. Biestek, H.Perlman, R. Weiss, M. Richmond, etc. Quienes hacen hincapié en la necesidad de conocer el contexto, la generación de “rapport”, la investigación y la variedad de técnicas para el acompañamiento (Ribner y Knei-Paz, 2002).

Es así como lo novedoso en la nomenclatura para referirse a las familias que conviven con la discapacidad dentro del contexto de la intervención del trabajo social, centrando la mirada en las cuestiones relacionales de la familia con los profesionales, instituciones y servicios con los que interactúa, considera que el término “familia multi-estresada” es menos estigmatizante que el de “familia multiproblemática”; ya que describe ese sentimiento de sentirse sobrepasados por las dificultades, al tiempo que señala que es debido a los múltiples estresores que están presentes en esa situación de convivencia con la discapacidad. Cuando alguien está estresado es “por algo” o “por alguien”, pero no necesariamente por una cuestión interna de la persona; en efecto, esos estresores tienen múltiples fuentes, no solo relacionadas con la propia familia, sino también con las relaciones con otros sistemas, ya sean formales o informales. Así, lo que se busca es invitar a la reflexión acerca de introducir y consolidar en la literatura

científica un concepto más cercano a las prácticas colaborativas que se proponen con la introducción de esta nomenclatura u otras menos estigmatizantes.

Ni estigmatizante, ni reivindicatorio (discapacidad)

Otro elemento enunciativo que resulta problemático en los escenarios de la intervención social, es el que tiene que ver con la discapacidad. La normalidad como categoría demarcatoria de la discapacidad, como construcción social y política, que se aleja de la naturalización del déficit, define un eje conceptual para reflexionar acerca de frases de sujetos en situación de ser asistidos. Las ideas que soportan este argumento son entre otras, que el cuerpo es una representación y no solamente su realidad biológica, por ello se les pide a los trabajadores sociales apartarse de las ideas discapacitistas y rehabilitadoras, instauradas principalmente por el discurso hegemónico de las ciencias de la salud (Kipen y Lipschitz, 2009).

Es importante señalar que, las posturas teóricas de los estudios críticos como la sociología crítica y emancipadora, consideran la discapacidad como una forma de opresión social, a partir de la cual es la forma de organización social la que incapacita a las personas a partir de insuficiencias (Barton, 2009). Los modelos teóricos desde estas perspectivas afirman que la producción de la discapacidad está fundada en las relaciones sociales de producción que, cuando son de tipo capitalista, derivan en visión “trágica” y “medicalizada” de la discapacidad (Munévar, 2013). Por lo tanto, los problemas que acarrea la discapacidad son producciones sociales típicas de una sociedad capitalista, que posiciona la asistencia con unos discursos de lo normal y lo anormal.

Resulta sugestivo para el Trabajo Social revisar con lente crítico estos postulados, la propuesta es que no se asuma una ruptura total con los modelos teóricos sobre la discapacidad, porque en la intervención social es necesario que exista la necesidad de ayuda para poder intervenir. Así mismo, conocer los modelos teóricos emergentes, cuestionando la normalidad -en tanto ideología legitimadora- y aportar en la construcción de acciones afirmativas ante la desigualdad en la atención, identificando los mecanismos de exclusión y etiquetas puede ser favorable en las intervenciones sociales. Estos elementos que se sugieren encuentran sustento en la medida en que se

conozca e interactúe con la producción de sentido, de sujetos, de prácticas y reproducción de la discapacidad como “dispositivo”, identificando las maneras enunciativas de las personas con discapacidad que se atienden (Danel, 2020).

Para comprender lo que se quiere decir con -ideología legitimadora- en las tensiones entre discapacidad, normalidad y exclusión se recurre a los siguientes planteamientos: La ideología es una representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia (Althusser, 1970). S. Hall por su parte propone entender la ideología como “imágenes, conceptos y premisas que proveen los marcos de pensamiento a través de los cuales se representa, se interpreta, se entiende y se hacen sentido ciertos aspectos de la existencia real” (Hall, en Restrepo, 2004). Entonces, se parte de comprender que la discapacidad es en principio una relación y no algo que ocurre en los cuerpos o mentes de los sujetos. Por otra parte, identificar los aspectos de la ideología según Hall, requiere escuchar a las personas que viven la discapacidad y en ella todo el espectro de diversidad no sólo de sus diagnósticos sino de las implicaciones en su vida cotidiana.

Sin embargo, otros autores como Bourdieu proponen tomar distancia del término ideología para introducir los conceptos de “dominación simbólica o violencia simbólica”. Este autor sostiene que lo importante en el habla, en el discurso, no es algún poder inherente al propio lenguaje, sino el tipo de autoridad o legitimidad sobre la que se sustenta (Rosato y Angelino, 2009). Desde esta mirada, el mecanismo fundamental de dominación funciona mediante manipulaciones inconscientes del cuerpo, que a veces se da por el habla del terapeuta, cuya herramienta principal en la intervención es el lenguaje. En ese sentido, es importante historizar a los sujetos o agentes, es decir, volverlos a situar en el marco de relaciones colectivas, históricas y contingentes.

La discapacidad es, a su vez, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos. El parámetro de una normalidad (única) para dicha clasificación es inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad. Es decir, los significados construidos en torno a la discapacidad son fruto de disputas y/ o consensos, y en este sentido es una invención, una ficción y no algo dado, estático y natural. Es, por tanto, indispensable que trabajo social participe con una mirada histórica desde

la esfera de las relaciones sociales y desde la producción el mundo simbólico en los debates, reconstrucción y problematización de las categorías.

La hipótesis frente a la participación del trabajo social en estos debates es que se ha hecho énfasis en la idea de que la exclusión genera discapacidad, no a la inversa (Almeida, 2009); y que la normalidad opera como fuerza legitimadora de tal exclusión. Estos planteamientos se han dado en el marco de la idea de la subversión de cierto orden analítico, que aplica para las reformulaciones con respecto a la discapacidad: pensar la exclusión como producto de la discapacidad. Es así como desde el paradigma crítico se toman en cuenta los estudios de caso presentados en investigaciones sociales, en donde se narran las historias encarnadas de sujetos que con discapacidad presentan situaciones de exclusión que puedan arrojar pistas sobre sus percepciones y aportes en las intervenciones.

Es por ello que, el hecho de que las distintas teorías de la discapacidad como déficit -anclado fuertemente en una idea esencialista de cuerpo y de déficit con inscripción en el orden de lo biológico- necesiten operar más allá de la conciencia, desnaturalizando sus predicados, involucra la acción del trabajo social, preguntándose por la normalidad y aportando en clave teórica en el universo de las ciencias sociales y humanas. Trabajo social, por tanto, analiza las construcciones ideológicas que producen, articulan, y controvierten las identidades que comprometen aspectos como el género, la clase, las etnias, las nacionalidades, las lenguas, las apropiaciones culturales, la discapacidad y las enunciaciones de las comunidades diversas, agregando en sus reflexiones los debates de la interseccionalidad.

Las diversas comprensiones de la inclusión

Estas formulaciones llaman la atención sobre la importancia de actualizar los discursos de los profesionales que hacen intervención. En relación con las investigaciones en discapacidad, se afirma que los profesionales que atienden a la población con discapacidad y en diversidad, deberían conocer las luchas emancipatorias y los términos que en el lenguaje favorecen la inclusión. Algunas sugerencias para la intervención

tienen que ver con el conocimiento de los enfoques del diseño universal, el enfoque diferencial, el enfoque de género, el enfoque de derechos, etc.

El diseño universal es un enfoque de diseño que busca crear productos, entornos y servicios que sean accesibles y utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades o limitaciones físicas o mentales. Según la definición del Centro para el Diseño Universal de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, el diseño universal busca simplificar la vida de todas las personas, no diseñando para una persona en particular, sino diseñando para la diversidad humana (Pastor, 2018). Los trabajadores sociales pueden aplicar el enfoque del diseño universal en su práctica diaria para mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas a las que atienden. Por ejemplo, al diseñar programas y servicios, pueden tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, los adultos mayores y otros grupos que pueden tener dificultades para acceder a los servicios debido a barreras físicas o sociales. Al aplicar los principios del diseño universal, los trabajadores sociales pueden ayudar a crear entornos más inclusivos y accesibles para todos.

El enfoque diferencial se enfoca en las necesidades específicas de grupos de personas que se enfrentan a barreras adicionales debido a su edad, género, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otros factores. Según la Defensoría del Pueblo de Colombia, el enfoque diferencial busca garantizar el derecho a la igualdad, entendida como la eliminación de barreras y la promoción de condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades (Defensoría del pueblo, 2014). El enfoque diferencial en el trabajo social implica reconocer que las personas tienen diferentes necesidades, experiencias y perspectivas en función de su identidad social y que estas diferencias deben ser tomadas en cuenta en la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones sociales. El objetivo es garantizar que los servicios y programas sean adaptados a las necesidades de cada grupo específico y promover la igualdad y la justicia social. El énfasis primordial de los enfoques señalados implica tener en cuenta a las personas, a sus familias y a las entidades del movimiento asociativo con el objeto de garantizar una mirada más integradora de los discursos sobre la inclusión.

Por otra parte, el enfoque de género es un enfoque teórico y práctico que busca analizar y transformar las desigualdades y discriminaciones de género presentes en la

sociedad. Este enfoque identifica las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres y busca promover la igualdad entre ellos, así como erradicar la discriminación y la violencia de género. Según la CEPAL, el enfoque de género se refiere a la perspectiva que considera la variable género en el análisis y la acción social, reconociendo que las desigualdades entre hombres y mujeres no son naturales ni biológicas, sino el resultado de construcciones sociales, culturales, políticas e históricas (CEPAL, 2023).

El trabajo social, como disciplina que se enfoca en el bienestar social y la justicia, ha sido históricamente comprometido con la inclusión de las personas en la sociedad, y ha utilizado diferentes enfoques y estrategias para lograrlo. Por ello se espera que las propuestas de los sociales a los debates sobre la inclusión aporten alternativas frente a su intervención y a la de los otros profesionales que acompañan procesos con personas en situación de discapacidad. En el 2005 se colocaba sobre la mesa que “muy a pesar del avance de la medicina y de la ciencia en general, en su afán de brindar cada día más conocimientos sobre las diferentes discapacidades, y con la idea de ir cerrando brechas de exclusión dadas por ignorancia o por falta de herramientas y medios que permitan a todas las personas convivir en mundo “normal”, la experiencia muestra cada vez más formas de exclusión, e incluso ahora dentro de los propios discursos y procesos denominados incluyentes (Vigésimo Congreso Internacional, 2005).

En el año 2020, los temas discutidos en congresos internacionales incluyeron la identificación de brechas en la comunicación, las deficiencias en los servicios de atención por parte de los profesionales y la necesidad de actualizar códigos y estrategias para mejorar la atención de las personas con discapacidad. En relación a la identificación de brechas en la comunicación, diversos estudios han demostrado que las personas con discapacidad enfrentan barreras que dificultan su acceso a información, servicios y recursos. Según el informe “La discapacidad en los ODS: el camino hacia 2030” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas barreras pueden ser físicas, como la falta de accesibilidad, o culturales, como la discriminación o el estigma.

En cuanto a las deficiencias en los servicios de atención, la literatura especializada ha señalado que muchos profesionales de la salud no tienen las herramientas necesarias para atender a las personas con discapacidad de manera adecuada (Krahn, Walker y Correa, 2015). Esto puede deberse a la falta de capacitación, de recursos o de un

enfoque centrado en la persona, en los que los profesionales de las ciencias sociales y humanas pueden aportar. En relación con la necesidad de actualizar códigos y estrategias, es importante destacar que la atención de las personas con discapacidad debe ser abordada desde una perspectiva de derechos humanos y de inclusión social. De acuerdo con el informe “La discapacidad en los ODS: el camino hacia 2030” de la ONU, esto implica la adopción de medidas concretas para garantizar la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Para el contexto local, haciendo referencia a la capital de Colombia, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, adhiriéndose a estas iniciativas internacionales presentó en el año 2020: el Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad, con la particularidad de reflexión sobre los escenarios de pandemia y post pandemia ³. En este espacio el término de inclusión ha presentado diversos detractores de varias disciplinas, cuyo argumento consiste en visibilizar las continuas confusiones con el término integración. Se han gestado varios escenarios para la comprensión y adaptación del término principalmente para la consolidación de acciones efectivas en la escuela. El Ministerio de Educación Nacional, Instituto Nacional para Sordos-INSOR, Instituto Nacional para Ciegos-INCI y Secretaría Distrital de Integración social, han convocado seminarios, ejercicios de trabajo colectivos y agendas de diversos proyectos para participar en la discusión, pero la diversidad de posturas entre los profesionales no ha facilitado la tarea.

En las reflexiones de las instituciones se evoca constantemente las palabras de Skliar: “no preguntarse solo sobre la presencia de los demás, sino más bien sobre la existencia del otro”, implica un “estar juntos”; un acto “innato” de relación con el otro, “de pertenencia o no”, que con frecuencia se torna más en un asunto político en el que el discurso de organismos nacionales e internacionales buscan “convencer” y legitimar el derecho a la “igualdad”, mediante la regulación de los espacios escolares (Skliar, 2015).

Un ejemplo de la variabilidad de las posturas profesionales es con respecto a las poblaciones sordas. Las posturas más críticas afirman que las estrategias frente a la inclusión promueven el ingreso a la escuela de niños, niñas y adolescentes sordos

³ <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/164-especiales/4184-primer-CongresoInternacional-sobre-discapacidad>

en los ambientes educativos, pero sin las debidas garantías de un intérprete o modelo lingüístico que acompañe los procesos. Las aulas diferenciales del pasado tampoco ofrecieron muchas ventajas, los resultados presentados por pedagogos de diferentes partes y estratos, dejaron entrever que no se trata de aislar a los sujetos diferentes sino promover una interacción que favorezca el aprendizaje y la socialización. Por tanto, “algunas acciones de inclusión muchas veces enmascaran prácticas del pasado que han sido “excluyentes”, sin siquiera escudriñar sobre lo que les dio origen y de este modo sopesar la fuerza que las sostiene y que tal vez, difícilmente desaparecerán, más aún si ni siquiera se visibilizan” (SDIS, 2020).

También es cierto que al interior de las escuelas las prácticas cotidianas, muchas de ellas incitadas por la idea de dar cabida a procesos de inclusión, muestran los esfuerzos hechos para no solo abrir espacios para niños con alguna discapacidad, sino más bien generar espacios de interacción y aprendizaje que faciliten, no solo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también vínculos sociales e historias de vida en las que se involucran padres de familia, maestros y estudiantes con y sin discapacidad; de tal manera que todos, de una u otra forma se ven favorecidos (SDIS, 2020).

Ante los procesos educativos de inclusión y las permanentes políticas de medicalización de la discapacidad, las comunidades plantean los riesgos de sufrir, otra vez más, procesos de colonización cultural y lingüística, pero al mismo tiempo se reconoce la convivencialidad cotidiana de las personas Sordas con las personas oyentes (Flórez, 2019). En resumen, la problematización del término inclusión sigue colocando en discusión la invisibilización de las luchas de las comunidades diversas que reivindican la diferencia y la necesidad de ajustes razonables para la población en condición de discapacidad.

Se vuelve entonces una demanda implícita que alguien modere los discursos, organice las conclusiones y socialice los postulados diversos, donde se tomen en cuenta a sus propios protagonistas. Por lo tanto, el trabajo social puede contribuir de manera significativa en la promoción de la diversidad y la inclusión, así como en la defensa de los derechos de las personas en condición de discapacidad. Para ello, es fundamental la participación activa y el liderazgo de las propias comunidades, la promoción de

un enfoque centrado en la persona y en la valoración de la diferencia, así como la sensibilización y formación de los profesionales.

¿Cómo y Quiénes definen lo que es normal?

Con respecto a las formas en que trabajo social puede contribuir a la comprensión de la diversidad familiar que evite los estigmas y las etiquetas sociales, fomentando la inclusión, que no se base en la nomenclatura o definiciones preconcebidas de lo que es normal o discapacitado, que tenga en cuenta la necesidad de hacer visibles a aquellos que han sido invisibilizados en el discurso social, y que reúna y actualice los discursos con respecto a las luchas y emancipaciones de los colectivos involucrados, la pregunta es ¿Cómo y Quiénes están emitiendo los discursos sobre estas temáticas?, es decir si no son los propios protagonistas, ¿cuáles son los actores que regulan las premisas sobre población con discapacidad y sus familias?

El Estado es el principal regulador de las políticas públicas relacionadas con la población con discapacidad y sus familias. Es el encargado de establecer las normativas y garantizar el acceso a los derechos y servicios necesarios para el desarrollo pleno e inclusión social de las personas con discapacidad. Un segundo actor relevante son los profesionales de la salud: médicos, enfermeros, terapeutas, entre otros. Las organizaciones de la sociedad civil pueden enumerarse como tercer actor, se dedican a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Por lo general, trabajan en conjunto con el Estado para garantizar el acceso a los servicios y oportunidades necesarios para la inclusión y el desarrollo pleno de esta población. Los profesionales de la educación, que pueden ser docentes, psicólogos educativos, orientadores, trabajadores sociales entre otros. Por último, la sociedad en general que juega un papel fundamental en la regulación de las premisas sobre la población con discapacidad y sus familias, quienes pueden influir en la eliminación de barreras y estereotipos que dificultan la inclusión y su desarrollo (Goyeneche y Ruiz, 2022).

Con relación al término normalidad, surge una importante reflexión sobre quiénes y cómo se define lo que es normal. La normalidad hace referencia a lo que se ajusta a una norma o regla, y se define a partir de su opuesto: la anormalidad. En el ámbito de la

intervención social, la anormalidad se ha determinado tradicionalmente en función de lo funcional, lo útil, la capacidad de adaptación y la resolución de problemas de la vida cotidiana. Por otro lado, en otros campos se considera normal lo que es competente o eficiente y se adapta a la vida productiva. De este modo, “los normales” se refieren a una mayoría que ajusta un estándar a la totalidad, asumiendo que lo total es necesariamente homogéneo o se acerca a ello (Arrieta, 2014). Sin embargo, esta concepción de normalidad tiene ciertos límites que pueden prescribir y limitar la casuística, algo de suma importancia para el trabajo social.

El deber ser coloca un escenario de discapacidad, que en el fondo imposibilita el ver al individuo, en su singularidad, por lo que es importante que en la intervención no se recomiende comparar “el ser” con “el deber ser”. “Todo aquello que no sigue las normas es señalado, separado, castigado, expulsado a territorios de exclusión” (Butler, 2002). Esta intervención de los sujetos “otros”, “los intervenidos” ha dejado una fisura que nos interpela: nosotros y los otros.

La premisa “nada sobre nosotros sin nosotros” (Werner, 1999), tan fuerte en los estudios de la diversidad coloca un nuevo panorama de estudio para los profesionales que intervienen las familias. ¿Qué tipos de familias son las que fueron construidas en su formación para determinar el cómo acompañar en las intervenciones?, ¿Cómo son las propias familias de los profesionales que intervienen y qué reflexiones intersubjetivas afloran en sus procesos de acompañamiento? Lo mismo pudiera plantearse con respecto a las instituciones a quiénes se les delegan los acompañamientos, de tal forma que se puedan rastrear intereses, definiciones, controversias, para los abordajes.

Visibles no invisibles, una especie de conclusión

La discapacidad contiene en sí la reflexión de la diversidad que cuestiona términos que en apariencia otorgan un lugar a los “otros diferentes” como lo es la inclusión. En el caso específico de la intervención de trabajo social, se propone revisar los términos que acompañan los diagnósticos, tratando de elegir los menos estigmatizantes, sin invisibilizar las fracturas y vulneraciones que se presentan.

Desde aquí también es posible comprender por qué, ante una multiplicidad de formas de nominación posibles, la discapacidad es una categoría nativa, usada y hasta apropiada por los propios sujetos nominados. La compleja diversidad de las familias en tanto capacidad de afrontamiento, habilidades resolutivas, diversidad de interacciones, implica hacer un análisis de los recursos que han desarrollado las familias en las diferentes etapas del ciclo vital. Esos recursos de afrontamiento necesitan ser sistematizados desde las voces mismas de los sujetos que las viven.

La compleja diversidad de las familias en tanto capacidad de afrontamiento, habilidades resolutivas, diversidad de interacciones, implica hacer un análisis de los recursos que han desarrollado las familias en las diferentes etapas del ciclo vital. Esos recursos de afrontamiento necesitan ser sistematizados desde las voces mismas de los sujetos que las viven. Es indispensable que las voces de mujeres con discapacidad sean escuchadas en los diferentes escenarios académicos, aún de aquellas que no tienen voz (mujeres sordociegas, con deficiencias mentales, físicas, mujeres que acompañan el cuidado silencioso de los suyos con discapacidad).

Por último, como sujeto parte de la comunidad académica inmersa en las comunidades diversas quiero dejar esbozada una propuesta, podemos si se quiere junto a todos los temas relacionados con la discapacidad, establecer puentes que nos permita acompañar, ver y compartir el maravilloso mundo de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional.

Referencias

- Almeida, M. (2009). Exclusión y discapacidad: entre la redistribución y el reconocimiento. En A. Rosato Y M. Angelino. *Discapacidad e ideología de la normalidad* (pp. 215-229). Noveduc.
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos*. Nueva Visión.
- Arditti, J., Nurton, L. y Neeves-Botelho, S. (2010). Maternal distress and parenting in the context of cumulative disadvantage. *Family Process*, 49(2), 142-164.
- Arrieta, S. (2014). Normalidad y anormalidad psicológica y niveles de prevención. *Revista Electrónica Psyconex*, 6, 1-9.

- Aylwin, N. y Solar, M. (2002). *Trabajo social familiar*. Ediciones UC.
- Barton, L. (2009). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad: Observaciones. *Revista de educación*, 137-152.
- Butler, J. (2002). Críticamente subversiva. Sexualidades transgresoras: una antología de estudios queer. En *Sexualidades Transgresoras* (pp. 55-78). Icaria.
- CEPAL (2023, 17 abril). *CEPAL.org*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5874-enfoque-genero-la-politica-economica-laboral-estado-arte-america-latina-caribe>
- Chagas, E. (2014). *Trabajo social con familias: un estudio comparado sobre la intervención en los CRAS de Fortaleza-CE-Brasil y los CSS de Barcelona-ES*. [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Colapinto, J. (1995). Dilution of family process in social services: Implications for treatment of neglectful families. *Family Process*, 34, 59-74.
- Coletti, M. y Linares, J. (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. Paidós.
- Consejo Nacional del Trabajo social (2019). *Código de ética*.
- Danel, P. (2020). *Trabajo Social y Discapacidad: Intervenciones, trayectorias y temporalidades*. Fundación La Hendija.
- Defensoría del pueblo (2014). *Crisis humanitaria en Chocó: Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo*. Defensoría del Pueblo Colombia.
- Dequia, D. y Pazos, M. (2015). *Estado del arte de la discapacidad en Colombia desde la normatividad y políticas en salud durante el período comprendido entre el año 2000 y 2015*. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.
- Escudero, V. (2013). *Escudero, V. (2013). Guía práctica para la intervención familiar II. Contextos familiares cronificados o de especial dificultad*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades/Gerencia de Servicios Sociales/Junta de Castilla y León.
- Flórez, J. (2019). *Los discursos de la inclusión y el fonocentrismo como dispositivos colonizadores de las comunidades sordas*. XV Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Goffman, E. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.

- Goyeneche, D. y Ruiz, L. (2022). Espacio público como derecho: Accesibilidad para personas con discapacidad en el centro de Cúcuta. *Módulo Arquitectura CUC*, 28, 37-72.
- Herrera, M. (2013). Sobre familias en plural. Reformar para transformar. *Revista jurídica UCES*, 105-131.
- Kipen, E. y Lipschitz, A. (2009). Demasidao cuerpo. En A. Rosato y M. Angelino. *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (pp. 118-133). Noveduc Libros.
- Krahn, G., Walker, D. y Correa, R. (2015). Persons with disabilities as an unrecognized health disparity population. *American journal of public health*, 198-206.
- Madsen, W. (2007). *Collaborative therapy with multi-stressed families*. The Guilford Press.
- Mitchell, G. y Campbell, L. (2011). The social economy of excluded families. *Child & Family Social Work*, 16, 422-433.
- Munévar, D. (2013). Distanciamientos epistémicos dentro de los estudios sobre discapacidades humanas. *Universitas humanística*, (76), 299-324.
- Murcia, D. (2017). *Procesos de socialización en el ámbito familiar a partir de historias de vida de personas sordas, un análisis desde el trabajo social 2010-2016*. Universidad Nacional de Colombia.
- Navarro, M. (2002). *La intervención psicosocial con familias multiproblemáticas: la perspectiva ecológica*. [Tesis doctoral]. Universidad de Valencia.
- Pastor, C. (2018). *El Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas*. Morata.
- Peña, P. (s.f.). *Conocimientos, percepciones y acciones de los actores relacionados con la implementación de la política pública de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en el municipio de Popayán*.
- Restrepo, E. (2004). *Biopolítica y alteridad: Dilemas de la etnización de las colombianas negras*. Universidad del Cauca.
- Ribner, D. y Knei-Paz, C. (2002). Client's view of a successful helping relationship. *Social work* 47(3), 379-387. doi:10.1093/sw/47.4.379

- Rodríguez, A. (2013). *Teoría y práctica de la intervención socio-familiar con familias multiproblemáticas*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, Y., Méndez, Y., Cañamero, M., Turtós, L. y Moracén, O. (2022). Consideraciones teóricas sobre la relevancia del estudio acerca de familia, autodeterminación y discapacidad en contextos de salud. *Revista Información Científica*, 3-8.
- Rosato, A. y Angelino, M. A. (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Novaduc.
- SDIS (2020). *Primer Congreso internacional de discapacidad “Generando oportunidades Inclusión para las personas con discapacidad y sus cuidadoras-es en tiempos de crisis social y económica a causa de la pandemia”*. SDIS.
- Sharlin, S. y Shamai, M. (2000). *Therapeutic intervention with poor, unorganized families*. Haworth.
- Skliar, C. (2015). Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión. *Revista Científica Sophia*, 11(1).
- Tausendfreund, T., Knot-Dickscheit, J., Schulze, G., Knorth, E. y Grietens, H. (2016). Families in multi-problem situations: Backgrounds, characteristics and care services. *Child & Youth Services*, 37(1), 4-22.
- Vargas, S. (2019). *Semántica de la Sorditud. Una aproximación crítica a la sordera como discapacidad*. XV Congreso Internacional de Investigación Educativa.
- Vigésimo Congreso Internacional (2005). *Vigésimo Congreso Internacional sobre el Sordo "Golpes contra el imperio" Culturas Sordas y Educación de Sordos*. Maastricht.
- Werner, D. (1999). *Nada sobre nosotros sin nosotros. Desarrollando tecnologías innovadoras para por y con personas discapacitadas*. Editorial PAX.
- Zapata, B. (2012). *Trabajo social Familiar*. Universidad Nacional de Colombia.

APARTADO III

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA AUTOIDENTIDAD GAY Y SU ASOCIACIÓN CON LA FAMILIA DE ORIGEN

Ma. Cristina Recéndez Guerrero¹

Miguel Omar Muñoz Domínguez²

Resumen

Considerando el ámbito familiar, la investigación se enfoca en el análisis de las representaciones sociales de quienes crecieron construyendo su identidad bajo la orientación homosexual. Con aportaciones de Castañeda, 1999; Moscovici, 1961; Jodelet, 1986; 2020; Romero, 2011; Villasmil, 1997; Velásquez, 2013. ¿Cómo viven y surgen las representaciones sociales al interior de la familia para quienes han optado por la identidad homosexual? Hipótesis: El afrontamiento y representaciones sociales adecuadas sobre la homosexualidad, determinan condiciones de vida donde median valores, actitudes y opiniones asociadas a la construcción de una identidad homosexual positiva. Metodológicamente el análisis se basa en un corpus cualitativo, producto de entrevistas semiestructuradas, enfocadas en rememoraciones de vivencias personales de la infancia/adolescencia, el ciclo en que se devela la orientación sexual, y las experiencias afectivas vividas al presente. Se concluye que las RS generadas al interior de la familia influyen positivamente en la construcción de la identidad homosexual permitiendo la formación para un desarrollo profesional futuro, además se observa

¹ Doctora en Sociología, SNI-I, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Ciencia Política, Zacatecas, México, crecendez2001@yahoo.com.mx

² Doctor en Ciencia Política, SNI-Candidato, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Psicología, Zacatecas, México, omunoz@uaz.edu.mx

aceptación, respeto y tolerancia familiar y pervive la discriminación en contextos educativos religiosos.

Palabras clave: representaciones sociales, familia, identidad sexual.

Abstract

Considering the family environment, the research focuses on the analysis of the social representations of those who grew up building their identity under a homosexual orientation. With contributions from Castañeda, 1999; Moscovici, 1961; Jodelet, 1986; 1987; Romero, 2011; Villasmil, 1997; Velásquez, 2013. How do social representations within the family live and arise for those who have opted for the homosexual identity? Hypothesis: Coping with and adequate social representations of homosexuality determine life conditions where values, attitudes and opinions associated with the construction of a positive homosexual identity mediate. Methodologically, the analysis is based on a qualitative corpus, the product of semi-structured interviews, focused on recollections of personal experiences of childhood/adolescence, the cycle in which sexual orientation is revealed, and the affective experiences lived to the present. It is concluded that the SR generated within the family positively influence the construction of homosexual identity allowing training for future professional development, in addition acceptance, respect and family tolerance are observed and discrimination persists in religious educational contexts.

Keywords: social representations, family, sexual identity.

Introducción

En las dos últimas décadas, las identidades modernas han empezado a ser objeto de análisis desde diversas disciplinas, cada una de ellas, ofrecen explicaciones de acuerdo a su particular interés. En el presente, desde la perspectiva teórica de las representaciones sociales (RS) se aborda la construcción de la identidad individual homosexual en la familia de origen, las RS permiten entretener en la narrativa significados, simbologías e imágenes acerca de ser LGBTTTIQ en la sociedad. Es decir, la teoría abre la posibilidad

de introducirse en el conocimiento de la articulación existente entre la construcción de la identidad homosexual, la realidad familiar y social.

De acuerdo a las Encuestas Nacionales sobre Discriminación en México aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (INEGI-CONAPRED, ENADIS, 2017), la encuesta de 2017, en relación con otros años, fue ampliada y se aplicó en 39,101 viviendas a nivel nacional. Entre los resultados arrojados se muestra que, pese a las transformaciones sociales y culturales existentes, la discriminación y exclusión hacia algunos grupos sociales sigue manifestándose, en particular, a la pregunta se respetan en el país los derechos de los distintos grupos sociales, el resultado fue que se respetan poco o nada los derechos de las personas transexuales, transgénero y travestis (72 %), gays y lesbianas (66%), indígenas (65.4%) y trabajadoras del hogar remuneradas (62 %) (INEGI, CONAPRED, ENADIS, 2017).

José del Moral, en un análisis de los resultados de la segunda Encuesta de la Juventud, realizado por Moral, buscaba dar respuesta de la prevalencia de la homosexualidad entre jóvenes en el país, encontrado que de “una muestra probabilística de 25,630 hombres y mujeres mexicanos de 12 a 19 años, la prevalencia de enamoramiento homosexual fue de 11.5 por ciento; de relaciones homosexuales, de 3.4 por ciento, y de identidad no heterosexual, 1.7 por ciento” (Moral, 2011, p. 111). Como puede observarse, la homosexualidad forma parte de las identidades individuales sociales, sin embargo, cualquier orientación sexual LGBTTTIQ, siguen padeciendo discriminación, exclusión y en muchos casos violencia verbal y física que los puede llevar a la muerte.

Por lo anterior, en el marco de las relaciones familiares se pretende lograr un acercamiento a las RS que median en la construcción de la identidad homosexual, enfocando opiniones, actitudes y vivencias de los entrevistados respecto de su familia, siendo para la última una situación compleja, al ser la encargada de guiar el proceso de socialización cumpliendo “las normas que aseguren la heteronormatividad” (Silva, 2018). En ese sentido en este análisis se planteó la siguiente pregunta: ¿Qué representaciones sociales se viven y construyen sobre la homosexualidad en las familias que tienen un integrante con esa identidad? El objetivo es identificar representaciones

sociales incluyentes o excluyentes en la aceptación o rechazo de la construcción de identidad homosexual en la familia.

Hipótesis: El afrontamiento y aceptación en la familia sobre la identidad homosexual determinan condiciones de vida donde median valores, imágenes, actitudes y opiniones asociadas a la construcción de la identidad homosexual positiva.

Metodología

Se trata de un análisis cualitativo exploratorio, y es el primer acercamiento al campo de investigación (Meccia, 2007). Se realizaron entrevistas semiestructuradas, el cuestionario guía se construyó a partir de dos categorías y siete variables. En el estudio participaron 4 personas, cuya construcción individual homosexual se inició en la familia, con rango de edad entre 29 y 34 años, que viven y trabajan en la ciudad de México (CDMX), los criterios de inclusión fueron: ser de provincia, pero vivir en la CDMX, médicos o enfermeros de profesión, contar con trabajo independiente del área de salud donde ejerzan. El procedimiento fue contactarlos a partir de un primer conocido, se les explicó el proyecto, invitándoles a participar. El primer entrevistado contactó con otra persona (total siete), sin embargo, no todos aceptaron la cita. Así, las cuatro personas entrevistadas poseen características comunes: su identidad, su profesión, rango de edad, trabajo en el sector salud.

En el análisis las fuentes primarias fueron los entrevistados. Con ellos se realizaron entrevistas semiestructuradas, y dadas las condiciones sanitarias actuales –restricción en las relaciones sociales y quédate en casa por COVID 19–, las mismas fueron telefónicas. Como se menciona, el cuestionario se construyó en torno a dos categorías, se realizó la transcripción, se les envió para su lectura, confirmación, y aceptación que lo narrado expresaba las RS vividas, de no estar de acuerdo corregir. Para mostrar los resultados, el capítulo se estructuró en tres segmentos, en el primero se presentan los conceptos teóricos a partir de los cuales se realiza el análisis, en el segundo el contexto histórico social y en el tercero se presentan los resultados.

Elementos teóricos: las representaciones sociales.

Como se ha dicho, para el análisis e interpretación se parte del concepto de RS la intención no es establecer una discusión teórica, se trata de acercarse al conocimiento del entorno, valores, costumbres y lazos afectivos para explicar la realidad familiar e individual, así como elementos simbólicos que dan sentido al proceso de construcción de la identidad homosexual.

El concepto de RS surgió en la sociología clásica, siendo uno de los principales exponentes E. Durkheim, quien estableció la existencia teórica de dos tipos de representaciones; las individuales y las colectivas; sin embargo, le otorgó mayor peso a las colectivas, para el padre de la sociología, las representaciones colectivas (RC) trascendían la conciencia individual, los individuos las incorporaban y reproducían, mediante comportamientos sociales asumidos involuntariamente, en ese sentido, las RC actuaban como fuerza coactiva manteniendo la unidad social, porque estas se reflejaban y pervivían en los mitos, las religiones, las creencias y otras formas culturales.

Mucho tiempo después, las RC fueron retomadas por Serge Moscovici (1961) y en su tesis doctoral las llevó a la psicología social para explicar ciertos procesos, desde esa disciplina planteó la diferencia entre las RC y las RS. Para Moscovici las RS son construcciones simbólicas creadas en el curso de las interacciones sociales formando parte del ser personal, las definió como “Una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social” (Villasmil, 1997, p. 162), además arguyó que, su función es trazar formas de interpretación y actuación en la realidad cotidiana, es decir, proyectar formas de pensamiento social (Villasmil, 1997), además, las RS se constituyen por las experiencias y las vivencias adquiridas en el contexto familiar y social.

Los planteamientos teóricos de Moscovici se vieron reforzados por los estudios teóricos y empíricos realizados por Denisse Jodelet, a partir de los resultados en procesos de intervención, ella dejó claro que, las RS constituyen un dominio científico

por sí solo y para desarrollarse no necesitan de trabajo empírico, sin embargo, ambos elementos se complementan.

Para Jodelet las RS se integran por tres elementos: contenido, objeto y sujeto. Por un lado, el contenido se constituye y relaciona con el objeto mediante la incorporación de información y conocimientos puede ser un trabajo, una situación social, familiar, económica, un hecho, un lugar, una persona. Por la otra, es la RS de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.), en relación con otro sujeto (1986, p. 473). Igualmente, las RS son poseedoras de tres dimensiones: la figurativa, en ella ocurre la integración de imágenes que condensan un conjunto de significados; la simbólica, que conjunta las diversas expresiones del lenguaje constituido por el conjunto de signos -palabras- que permiten interpretar lo que sucede; la afectiva, donde ocurre una valoración y clasificación positiva o negativa de las circunstancias, los fenómenos e individuos con los que se trata en la vida cotidiana.

Para Jodelet, las funciones de las RS son tres: integración de la novedad, interpretación de la realidad y orientación de las conductas. Por lo anterior, afirma, las RS tienen como función volver familiar lo no familiar, hacer propio algo desconocido, integrando lo nuevo en el sistema de representaciones preexistente (Cruz, 2016).

Jodelet esclareció el concepto apuntando que se trata de “imágenes condensadas de un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos... formas de conocimiento social que permiten interpretar la realidad cotidiana...” (Cruz, 2016, p. 55).

Por su parte, la familia es “el espacio social donde el ser humano encuentra los primeros y principales recursos para desarrollar su futura personalidad” (Silva, 2018, p. 324). En México, acotando sus manifestaciones a la esfera privada, la familia clásica o tradicional de orden patriarcal ha sido la institución forjadora y guardiana de la heterosexualidad. En ese sentido, se entiende que es el espacio cotidiano donde las RS se llaman, se construyen, se fusionan y se excluyen siendo distintas unas de otras. Es en la familia donde se adquieren los valores para afrontar situaciones que socialmente entrañan dificultad, es ahí, donde los hijos adquieren seguridad y afectos, también donde se perciben los primeros cambios en el tránsito hacia la homosexualidad.

Socialmente se sabe que existe la homosexualidad, pero nunca se espera que haya un integrante en la familia, cada padre y madre reacciona de diferente manera, con dolor, con decepción, en ocasiones se llega a la violencia física. Las RS van desde un permanente rechazo, la expulsión de la familia, la aceptación, brindando los afectos y acciones para que los hijos, se desarrollen de acuerdo a sus sentimientos e intereses.

Contexto histórico de las representaciones de la homosexualidad.

Históricamente en diferentes épocas y culturas, la existencia de la homosexualidad se ha mostrado como práctica vinculada al origen mismo de la sociedad. En las culturas egipcia, griega, romana A.C. existió la narrativa respecto de su presencia en los mitos, las fábulas, las leyendas como acción sagrada, pagana, o bien, siendo parte de la mística de seres superiores a los que se les debía honra y respeto (Romero, 2011).

Cultural y moralmente durante la Edad Media se condenó como pecado a la homosexualidad, conforme el cristianismo cobró fuerza la religión determinó las leyes, quedando expresamente prohibida su práctica, quienes tuvieran relaciones homosexuales serían castigados con la muerte (Romero, 2011).

En el Renacimiento, la homosexualidad fue puesta en evidencia por artistas de la época como Da Vinci y Miguel Ángel, además, sin temor, frente a las leyes impuestas por los gobiernos, la homosexualidad se manifestó como parte de la realidad social europea. Ante la emergencia y consolidación del Estado Laico, social y políticamente le correspondió la organización y dirección de la sociedad, entre ellas, la creación y ejecución de leyes, el Estado alejó a la homosexualidad del tratamiento de pecado, pero condenó la práctica como delito castigándolo con la prisión.

Después de la revolución francesa -1879- se reconocieron algunos derechos fundamentales –la igualdad, el matrimonio, el divorcio, los hijos ilegítimos-, no obstante, la homosexualidad siguió siendo vista como pecado, como delito (Romero, 2011). De acuerdo a Foucault, a partir del siglo XX a la homosexualidad se le consideró enfermedad patológica, su cura se planeó desde la medicina, y por su parte, sería el Estado el encargado de vigilar la salvaguarda de la salud mental, para su tratamiento, a la prisión se le agrega otra institución de larga data los manicomios.

A partir de la década de los cincuenta, años de posguerra, la crítica social exigió un cambio en las instituciones, en los procesos democráticos, ante el desencanto se dejó de creer en los modelos culturales de identidad aceptados, apareció la demanda de transformación en las relaciones de género, también inició la “lucha de la comunidad homosexual por la reivindicación y conquista de sus derechos políticos, sociales y culturales” (Velásquez et. al, 2013, p. 41).

Para fines de la década de los sesenta, los movimientos LGBT promueven la lucha exigiendo la liberación, reconocimiento y aceptación de la homosexualidad como identidad genérica y estilo de vida. A partir de 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría modificó su manual de diagnóstico y estadísticas de trastornos mentales excluyendo la homosexualidad del cuadro de patologías o desórdenes psiquiátricos. En 1975 la American Psychological Association se sumó a dicha supresión (Guadarrama y Valero, 2012), la Organización Mundial de la Salud, descartó a la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Enfermedades hasta 1990 (Cardona, 2018).

Con la modernidad, en la cultura occidental la tolerancia hacía la homosexualidad camino a grandes pasos, aceptada como estilo de vida y como identidad individual personal, empezó a ser parte de las conductas apropiadas entre los seres humanos, disminuyendo los discursos homofóbicos y algunas acciones excluyentes. También, poco a poco, se van reconociendo los derechos civiles y jurídicos, entre ellos, la posibilidad de tener hijos, la aceptación de los matrimonios entre iguales y en caso de muerte la sucesión de bienes.

Resumiendo, históricamente en la cultura occidental la homosexualidad ha transitado por diferentes RS, primero fue fuente de placer y educación, después pecado, luego delito, transitó a enfermedad mental. Llegado el siglo XX con los cambios políticos, sociales y económicos ocurridos las RS se amalgaman y se expanden tendiendo a su aceptación. Así, sin dejar aspectos en que aún se les excluye y discrimina, en las últimas décadas con los avances teóricos logrados en la academia, y la importancia que siguen adquiriendo los movimientos sociales existe apertura para aceptar la homosexualidad como identidad individual.

Resultados y discusión

Categoría 1. Representaciones sociales en el mundo cotidiano

Variable 1. RS, familia, proceso educativo en la infancia/adolescencia

Las personas entrevistadas narraron de manera compleja y en cierta forma homogénea las R.S vividas y obtenidas en la familia y la escuela, mezclando en su narrativa el sistema de reglas de conducta normativas vigentes en su medio escolar, y el contexto de las relaciones afectivas establecidas en ese medio y las familiares, destacando creencias y prácticas no muy diferentes en términos del desconcierto vivido al percibirse como persona diferente a lo que creían su sexo.

DANIEL. Cursé la primaria en dos escuelas, bueno, uno era un colegio cristiano, en ambas pude relacionarme con las niñas y los niños, hacer amigos, aunque los juegos de niños no me llamaban mucho la atención, sí jugaba al burro brincado, a las escondidas, prefería hacer amigas, me llamaba más a atención juntarme con las niñas. Con las maestras del primer colegio yo era un niño rebelde, no acataba las órdenes, estaba catalogado como niño de mala conducta. En el fondo es que yo quería que me sacaran de esa escuela, aunque tenía amigos, me juntaba más con las niñas, entonces había niños que me hostilizaban, algunas veces me decían “tu niñita” y más cosas. Yo no me dejaba, en una ocasión, bajábamos la escalera y uno de los niños que más me agredía, volteo y empezó a decirme de cosas, lo empujé, cayó unos escalones más abajo, y se fracturó una clavícula, faltó unos días, pero cuando regresó, lo amenacé y nunca volvió a molestarme ni a decirme nada. Después de externar abiertamente a mis padres que no me sentía cómodo, decidieron cambiarme, el quinto y sexto grado y pude integrarme con los niños y las niñas. Durante la secundaria, apenas cursaba el primer año y falleció mi papá, entonces mi mamá decidió que fuéramos a vivir a Xalapa, y aunque había sido un niño inquieto, como adolescente fui introvertido, fue un cambio difícil, porque de colegio pase a una escuela pública y el ambiente era diferente, además estaba en el turno vespertino, y como era nuevo, era el rarito, el que todos quieren conocer; lo bueno fue que también había entrado otro compañero, y entonces la atención estaba puesta en los dos, ahí me juntaba con compañeras, un grupito me jalo y me integró, también yo empezaba a cambiar, me empezaron a interesar las artes, en particular la música y me inscribí para aprender a tocar

saxofón. [...] Hasta ese momento no sabía sobre la cuestión homosexual, pero percibía que buscaba llevarme bien con algunos compañeros.

LUIGI. Nací en un municipio de Zacatecas, cursé mi educación básica primaria y secundaria en un colegio católico, durante la primaria crecí siendo un niño feliz –sigo siendo feliz- nunca sentí que tuviera algún problema ni me sentí víctima de bullying, a pesar de que me llegara a percibir como un niño diferente, sin saber a qué atribuirle lo diferente, me sentía especial.

RUBÉN. Hice la primaria en un colegio católico, recuerdo que juntaba igual con los niños y las niñas, con ellos jugábamos futbol, me incluía en todos los juegos de niños. Algunas veces en el receso –recreo- me quedaba platicando con las niñas. El ambiente en el colegio era muy estricto, las monjas estaban atentas hacer cumplir el reglamento, en cuanto a portar el uniforme adecuadamente, no hablar en el salón de clase, cumplir con las tareas. [...] Para la secundaria me cambiaron a una escuela pública, ahí el ambiente era muy diferente, era más grande que el colegio, hice un círculo de amigos pequeño nos juntábamos hombres y mujeres, como era un ambiente relajado en cuanto a las normas, recuerdo que tuve una novia. Creo que fue porque todos queríamos tener novia, experimentar, pero no me sentí entusiasmado como otros compañeros. [...]

NICANDRO. Nací en una comunidad, de un municipio del Estado de Zacatecas, mi madre, era mamá soltera, y hasta los ocho años viví muy feliz con ella. En ese tiempo Cuando cumplí ocho años mi mamá contrajo matrimonio y me llevo a vivir a casa de mis abuelitos, ellos tenían una tienda de abarrotes, desde entonces mi abuela fue mi madre de crianza. De niño no sufrí por ser diferente, en una comunidad siempre el desarrollo y crecimiento de una persona se ve con más naturalidad. Desde chiquito me juntaba con Mirta una vecina de mi edad, su familia vivía cerca de la casa de mis abuelos. Cuando inicié la primaria, seguí juntándome con ella, no participábamos en los juegos de los otros compañeros, en el recreo nos sentábamos a platicar, no, no recuerdo mucho de que platicábamos, aunque casi siempre de nuestras hermanas, siempre jugamos como en un mundo aparte, mi abuela me decía no juegues tanto con Mirta, los juegos de niñas no son para los niños, aunque no jugábamos muñecas, sino carritos, hacíamos caminos, puentes, nos escondíamos, si lo pienso bien, eran más juegos de niños. Mi abuelo sólo me veía y movía la cabeza, nunca me dijo nada. Aunque me regañaban por jugar con Mirta, me gustaba jugar a lo que ella quisiera, nos sentíamos como iguales, tenemos la misma edad, así durante los seis años de primaria nos acompañamos para llegar de nuestra casa a la escuela y viceversa. Hice la secundaria en la cabecera municipal, nunca me sentí solo, ni aislado porque fui creciendo con mis compañeros, como no estaba

lejos nos llevaban y recogían diariamente, todos bromeábamos, contábamos chistes, y nunca me agredieron, ni me sentí agredido.

Se reconoce a la familia como la institución de origen de las RS, los entrevistados durante la infancia y adolescencia crecieron bajo su amparo, y aunado al proceso educativo, sin saberlo se tejieron las emociones y la percepción hacia una visión personal de ser diferente. No obstante, la educación católica sigue siendo guardiana de la normatividad heterosexual, la homosexualidad sigue siendo socialmente rechazada por ser “una identidad que no está dada desde el principio, sino que se construye poco a poco; y una identidad que no siempre se expresa de la misma manera, sino que cambia según el entorno inmediato y la etapa de la vida” (Castañeda, 1999, p. 22).

Variable 2. Identificación de la orientación sexual

De acuerdo a Jodelet (2020), las RS intersubjetivas operan a nivel individual, en ese sentido, el sujeto se apropia y construye las propias dando forma a su identidad homosexual, estas RS son emocionales y prácticas dependiendo de sus experiencias de vida.

DANIEL. Cuando entré a la preparatoria era amigo de compañeros y compañeras, y durante el primer año me di cuenta de había dos compañeros de otro grupo que se juntaban mucho, que eran novios, una pareja, al poco tiempo, me percaté que había una pareja de compañeras, yo tenía curiosidad por saber. En el último año de prepa empecé a llevarme, a platicar con uno de los compañeros que eran pareja, me llamaba la atención porque sabía que le gustaban los chicos. Ya como amigos, tenía 17 años cuando le confesé que también me gustaban los hombres, entonces empezamos a platicar, y nuestro trato cambio, el empezó a saludarme con beso en la mejilla, y eso me hacía sentir bien, aunque asustado [...]

LUIGI. Fue en secundaria cuando cobré conciencia de mi orientación sexual, tenía un amigo con quien me gustaba pasar el mayor tiempo posible, no tenía interés por ninguna de mis compañeras, incluso en alguna ocasión una de las monjas le dijo a mi compañero que evitara juntarse conmigo porque yo podría ser gay, cuando enfrenté a la monja y le pedí una explicación, lo negó todo. De igual forma decidí platicar con una de mis hermanas, tengo tres hermanas

y un hermano, platiqué con la que tenía mayor confianza y a quien considero una persona de mente abierta, y su respuesta fue: “yo creo que sí eres gay, pero tú sólo terminarás dándote cuenta”, esa charla reforzó mi confianza en ella y en mí mismo, y por un tiempo fue la única persona con quien lo hablé.

RUBÉN. En la facultad el ambiente era más liberal, todos adultos, mayores de edad, y me di cuenta que había gays, en primer año me acerque con un chico que me llamó la atención, y anduvimos de novios como un año y medio, fue algo natural, cuando terminamos, todo bien, fue una experiencia ni buena, ni mala, simplemente me gusto [...]

NICANDRO. A casa de mi mamá no podía ir porque su esposo se enojaba, me insultaba me decía “joto” y más cosas, me corría –más de una vez llegó a golpearme-, además tenía prohibido juntarme con mis dos medios hermanos, no nos tratamos, cuando estaba en la primaria visitaba a mi mamá, y aunque ella veía como su esposo me agredía nunca me defendió, no, no la visitó, me aleje de su familia, voy poco a la comunidad mis abuelos ya murieron.

La asunción de la identidad homosexual al no ser igual a lo socialmente establecido cuando se nace varón, obliga a crear RS para incidir en la inserción grupal, entre otras la búsqueda de afectos posibilita establecer significaciones ligadas a sus sensibilidades, emociones, valores intereses y deseos. En ese sentido “la homosexualidad no es sólo una orientación sexual, ni una característica de la vida íntima; representa también una posición frente a la vida y la sociedad” (Castañeda, 1999, p. 18).

Variable 3. RS en la familia ante la identidad sexual elegida

Todos los sujetos independientemente de la elección de identidad son actores sociales, pensantes, activos, en ese sentido tienen interés en incluirse en la vida cotidiana familiar, misma que se desarrolla en un contexto de inscripción, donde se mueven dos procesos, por un lado, la participación en las redes de interacción familiar que ocurren por medio de la comunicación y por otro, la pertenencia en la estructura social-familiar que le permite ubicarse y posicionarse en los grupos y relaciones sociales donde puede definir su identidad (Jodelet, 2020).

DANIEL. A los 25 años voy a Xalapa con la firme decisión de decirle a mi mamá que soy gay, me hice una idea de cómo se lo diría, preparé un discurso

adecuado, sentía temor de cuál sería su reacción, empecé hablar, de repente el discurso se me olvidó, mi mamá me abraza y me dice: eres mi hijo, que va a cambiar, te quiero porque eres mi hijo, y ya lo sabía, a quien tú quieras lo quiero, y a quien te quiera igual. Todo lo malo, o el rechazo que yo había pensado, no pasó, todo eso no pasó. [...]

LUIGI. En cuanto a problemas con mi familia por mi orientación sexual, no, no fueron fuertes, fue como un secreto a voces, todo el mundo lo sabía, pero no se tocaba el tema.

RUBÉN. Soy gay de closet, aún no lo he dicho en mi familia. He vuelto a mi Estado y a mi casa sólo de visita. Creo que no volveré a vivir ahí, mis objetivos de trabajo no los puedo realizar, por ser una capital pequeña. Tengo un hermano menor de 19 y una hermana de 18. Nadie, sabe mi orientación sexual. Mi mamá creo que lo intuye, pero no lo hemos hablado [...].

NICANDRO. En mi familia siempre lo supieron, conforme fui creciendo, por eso fue el rechazo de mi madre y la negativa de quien hubiera sido mi padrastro, sus insultos, agresiones y el no permitir que me relacionara con sus hijos. Mis abuelos, la edad como a todos los hizo sabios.

Con la revelación de la identidad sexual, se espera que en la familia surjan RS de comprensión, apoyo, confianza para desarrollar la personalidad con mayor libertad y seguridad. A partir de lo expresado, se expresó un proceso intersubjetivo donde contar con otro sujeto -hermana, pariente, amigo- que brinde apoyo, facilita que salgan a flote RS positivas, proporcionando contextos favorables para el desarrollo de la personalidad asumida, lo que otorga paz y tranquilidad.

Variable 4. RS ante el primer enamoramiento

Cuando se tiene un objeto de interés común, la intersubjetividad remite a situaciones y contextos donde se pueden establecer RS afectivas elaboradas entre sujetos, como es el establecimiento de relaciones afectivas entre iguales. Estas RS se pueden establecer siendo negociadas en común acuerdo o en divergencia.

DANIEL. [...] Encontré que mi área es la salud pública y apliqué a una maestría sobre Salud Global, entonces obtuve la beca Conacyt y me fui a Barcelona.

Fue un tiempo muy bello, durante el tiempo que duraron los estudios tuve pareja, tuvimos una relación de mucha fuerza, de mucho amor por mi parte, paseamos juntos por Europa, conocimos varios países, pero todo tiene un fin y nuestra relación terminó. Me regrese a México con un cuadro individual personal muy fuerte, las emociones a flor de piel, me sentía devastado, con cuadros de ansiedad y depresión graves. Pero mi carácter es fuerte y he ido sobreponiéndome [...].

LUIGI. Ingresé a preparatoria pública, fue ahí donde por primera vez me enamoré, pero de un sujeto sin identidad sexual clara, que incluso tenía novia, aunque entre nosotros hubo besos y caricias, nunca aclaró su sexualidad, entre rumores y conflictos terminó su relación conmigo, convirtiéndose en mi primera decepción amorosa. En la licenciatura tuve mi primera pareja formal y la más duradera hasta el momento, una relación de cuatro años. Terminamos al final del servicio social, fue una decepción amorosa fuerte, el golpe emocional repercutió en mi desempeño académico, estuve un año en depresión, abrí un consultorio particular, y me dediqué ese tiempo a la consulta privada [...].

RUBÉN. Cuando ingrese a la preparatoria, intente tener nuevamente una novia, pero me di cuenta que no era lo mío, me gustaba ver a los compañeros, me di cuenta que sentía cierta emoción interna, algo nuevo para mí, pero me lo guardaba, no lo platicaba, era muy “ñoño”, empezaba a sentirme diferente de mis compañeros, pero me interesaba más la escuela. Durante el tiempo que estuve en España, en ese tiempo tuve mi primera relación seria, mi pareja era de Inglaterra, pero no me sentí muy enamorado, si me propuso matrimonio, pero no, casarme tampoco era mi prioridad, le dije que no y terminamos la relación cada cual regresamos a nuestro país. Mis objetivos eran terminar la carrera, titularme y entrar a investigación.

NICANDRO. Cuando entré a tercer año de la carrera, por las prácticas ya conocía personal de salud, presente mi documentación al sindicato y empecé haciendo suplencias, con horarios nocturno y de fines de semana –sábado y domingo-. [...] En ese tiempo yo tuve un novio, vivimos juntos, estuve muy enamorado, lo conocí en el hospital, él hacía sus prácticas y luego su año de internado, cuando salió hacer su servicio social, al no estar cercano a la ciudad sólo nos veíamos los fines de semana. A él lo apoyaban mucho en su casa, le habían comprado un carro para ir y venir. Terminamos, porque se fue hacer su especialización, y antes que la distancia nos separara, mejor lo hablamos. Me dolió que se fuera, mucho, si me dolió, yo lo quería. [...]

Aceptada la identidad surge la figura de compañía, de compartir los sentimientos, siendo el afectivo uno de ellos, “los hombres homosexuales toman conciencia de sus deseos homosexuales a los trece años en promedio, tienen su primera relación homosexual a los 15, su primera relación de pareja a los 22, y adquieren su identidad gay positiva a los 28” (Castañeda, 1999, p. 66), el enamoramiento es una RS, aceptada socialmente como práctica heterosexual, pero en las relaciones intersubjetivas forma parte de las instituciones que valorizan el desarrollo interpersonal.

Categoría 2. Representaciones Sociales ante inserción en la carrera y el trabajo

Variable 5. Elección de carrera

La aceptación cultural a nuevas identidades como son la LGTTTIQ no sólo la homosexual, intersubjetivamente abrió la posibilidad para el cambio en las diversas instituciones sociales, económicas y políticas representando la posibilidad de inserción y desarrollo de las capacidades personales en los estudios o en el trabajo. Se observa, que existió discernimiento personal y orientación familiar en la elección de carrera.

DANIEL. Cuando salí de la prepa tenía dudas sobre lo que quería estudiar, me gustaba la química, me parecía fácil, pero también me llamaban la atención nutrición y medicina, tuve un tío doctor, quien me aconsejo aplicará a medicina. Afortunadamente pasé, y durante el tiempo que cursé disfrute mucho la carrera, porque me gustaba. [...]

Para mi año de servicio, aplique por medio del Conacyt para hacer el servicio en el área de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, pasé los requisitos exigidos y me quedé a hacer el servicio, una de las mejores experiencias fue empezar a vivir en la ciudad de México, [...] no pensé en volver a Xalapa, volver fue algo que descarté de mi vida totalmente.

LUIGI. Al terminar la prepa y decidir a qué me dedicaría hubo un desconcierto con mi papá, ya que en su familia tradicionalmente todos se han dedicado a la ganadería, cuando le dije que yo no me dedicaría al negocio familiar fue una sorpresa para él. Le prometí que sería un buen médico, me dijo que contaba con su apoyo, y años después me lo recordó “dijiste que serías buen médico y lo has cumplido” [...]

RUBÉN. [...] Desde la primaria me gustaba la biología, luego las ciencias biológicas, entonces lo que sentí que estaba más padre en ese año eran los laboratorios y en segundo año me decidí por el taller de analista clínico. Para otorgar el título, en el tercer año te piden hacer servicio social. Entonces lo hice en una empresa, y fue el primer contacto que tuve con el área médica, aunque estaba en el laboratorio acudían a él técnicos y doctores. Por casualidad o no sé porque, nos invitaron a ver partos, eso me dio mucha emoción, tener contacto directo con las pacientes, me inclino mucho para que pensara en ser médico [...]. Me inscribí en la carrera de Medicina, También en la carrera, me metí a fundar el Comité para ingresar a Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, asistir a los congresos ampliaron el panorama, entonces tuve la idea de que el año de internado lo haría en el extranjero, en otro país, tener o buscar una pareja no era prioritario. Lo prioritario era salir hacer el internado, tuve muchas complicaciones administrativas en la facultad, porque nadie había salido hacer internado fuera, pero como también se encontraba dentro de los parámetros de movilidad de estudiantes, logré que aceptaran lo hiciera en España. [...]

Antes en el cuarto año hice el pre-internado, durante la rotación por las áreas médicas, me di cuenta de todas las exigencias que tienen con los médicos residentes. En poco tiempo, vi muchas injusticias, es un ambiente donde las jerarquías se imponen y quien está realizando el internado es el último eslabón en la cadena de arbitrariedades, para empezar encerrados por 36 horas para cumplir con las guardias, atendiendo enfermos muchas veces sin la supervisión adecuada o los requerimientos de equipo y medicina necesarios. Ahí fue cuando decidí hacer el internado fuera [...]

NICANDRO. Por dos años ayude a mis abuelitos en la tienda, tengo un tío doctor que visitaba regularmente a mis abuelitos, y platicando con ellos, les decía que debían enviarme a estudiar. Yo escuchaba y pensaba en lo que me gustaría estudiar, al fin un día, mis abuelitos me preguntaron si quería seguir estudiando, claro que sí, por esos años la carrera de enfermería se había abierto también para que ingresaran hombres. Yo me había informado, entregue los papeles, me presente al examen y lo pase, me quede, les dio gusto a mis abuelos, pero a quien le dio más gusto fue a mí, saldría del rancho. Los dos primeros años fueron muy duros, difíciles, llegue a la ciudad sin conocer a nadie, busque un cuartito que tuviera una renta baja y ahí estuve viviendo, en pocas ocasiones pase hambre, tenía beca en el comedor de la universidad y generalmente desayunaba y comía en él, a veces cenaba, pero mejor usaba el tiempo en hacer las tareas, los fines de semana regresaba al rancho, para ayudar en la tienda y tener algo de dinero.

Variable 6. RS en el trabajo, existencia de agresiones o violencia

DANIEL. El año pasado aplique en el Instituto de Salud Pública en el área de investigación en actividad física, y fui aceptado para colaborar en varios proyectos; actualmente trabajo en el Departamento de Asistencia Física y Estados de Vida Saludable. No, no, en el trabajo hasta ahora trabajamos con mucho respeto entre nosotros e inclusión.

LUIGI. [...] Presenté el examen nacional de residencias médicas y el examen de ingreso para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, con resultado satisfactorios en ambos; ingresé a la especialidad en Geriátrica. Decidí geriatría, basado en mi filosofía de vida [...].

RUBÉN. A mi regreso de España, empiezo el año de servicio social, me aceptaron en medicina genómica, haciendo investigación –se hace investigación de alto nivel-. [...]. En el CINVESTAV tenía la oportunidad de elegir –bueno eso creí-. Elegí un director de tesis que me recomendaron porque daba más libertad en la elección del trabajo de investigación, ahí puedes trabajar con codirector externo, pero solo puede dirigir tu trabajo en un 40%, el otro 60 corresponde al director del CINVESTAV, quien decían era bien chido, buena onda, y etc. y al final no fue así, yo había hecho un primer proyecto para alcanzar doble titulación, la otra en una institución de Inglaterra, me fui hacer cuatro meses de movilidad, pero aunque me empeñe en cumplir los objetivos, la falta de compatibilidad en lo realizado no me permitió hacerlo. Al regresar tuve dificultades con mi director de tesis, y lo que tenía que hacer en unos meses lo hice en un año, por falta de revisión y entrega de recomendaciones. Pero bueno, al fin presente examen de titulación. Después de la titulación hablé con mis papas, y me dieron un colchón de apoyo económico por seis meses, mientras conseguía trabajo. A los tres meses pude colocarme en una farmacéutica encargado de la línea médica de la firma, llevando la línea respiratoria, soy el experto de los medicamentos para otros médicos, a quienes les planteó los avances en investigación molecular y sus aplicaciones en la actualización de la línea terapéutica a mi cargo. Somos pocos, hay un ambiente afable y respeto a nuestra propia individualidad.

NICANDRO. Cuando termine la carrera, pensé que un poquito se mejoraría mi situación, pero al inició me encontré peor que como estudiante, no me daban suplencias, y mucho tiempo la pasaba desempleado. Cubría sólo horarios de fines de semana y me contrataban privadamente para atender personas mayores, así dure un año. Fui hablar con mi tío –el médico- le expuse mi situación, y como nunca lo molesto, y había respondido en mis estudios, me

dijo que vería la forma de apoyarme, mes y medio después inicié nuevamente con suplencias en el hospital general, de ahí me pasaron al hospital de la mujer, y ya tengo casi un año ahí, como suplente. [...] No, no me sentido agredido, trabajamos con respeto, cada quien haciendo lo que corresponde.

Como se ha dicho, las RS sociales y culturales han facilitado que las personas puedan identificarse positivamente en el lugar donde realizan sus estudios, en el trabajo, y en todos los contextos donde se desarrollan, participando activamente en organizaciones, instituciones, grupos y familias desde donde se fomenta el derecho a vivir en libertad y el respeto a las diversas orientaciones sexuales (Romero, 2011).

Variable 7. RS logradas y situación personal futura

DANIEL. Creo que hemos avanzado mucho en las cuestiones de respeto a los derechos humanos y uno de ellos es vivir abiertamente la orientación sexual, es muy bueno que se haya legislado ya sobre los matrimonios igualitarios, y sobre la adopción de hijos. Pero no, el matrimonio no es para mí, deseo y quiero una relación estable, formal, donde nos brindemos seguridad, amor y las responsabilidades que implica ser una pareja, pero no eso de la boda, no va conmigo. [...]

LUIGI. Desde que inicié mi posgrado me siento pleno y satisfecho, ayuda vivir en una de las ciudades más pobladas del mundo, así como trabajar en un hospital caracterizado por un ambiente cordial y prestigio académico favorable, sin importar la orientación sexual. [...] En mis metas personales, contemplo casarme con alguien, aún no sé cuándo ni con quién, sin embargo, una boda siempre ha estado en mis planes. Tener hijos no lo he pensado ni lo visualizo entre mis prioridades, y tampoco rechazo la idea si se acordara con mi pareja. [...]

RUBÉN. En este momento no tengo una pareja, paseo, hago viajes con mis amigos, pero novio, no tengo. Cuando lo tenga, cuando este muy enamorado quiero boda, quiero una fiesta en grande, es un evento que sólo se realiza una vez. No, no pienso adoptar, quiero tener mis propios hijos, aún no sé cómo, la investigación avanza muy rápidamente, si fuera en este momento, tal vez rentaría un vientre, pero no sé, ha resultado tan complejo, ahora estoy disfrutando de mi zona de confort, pensé en presentarme al doctorado, pero mejor esperaré, aún no decido si lo haré en el país o fuera [...].

NICANDRO. Me siento feliz con mi vida y creó que la conduzco bien. No, no asisto o estoy dentro de algún grupo o movimiento, no tendría tiempo. Casarme, no sé. Adoptar hijos, no, nunca lo he pensado como parte de mi proyecto de vida, aún estoy muy joven, y después de haber tenido un novio, serio, pero que no llegamos a formalizar ninguna unión, no sé si algún día piense en hacerlo, por lo pronto trabajo y vivo feliz, y aunque a veces la vida o la soledad es dura, estoy acostumbrado y no me pesa. Espero tiempos mejores, una pareja, pero no sé qué vendrá en el futuro.

Se puede percibir que la aceptación y apoyo familiar saca a flote RS que facilitan resignificar su vida, de forma tal que, sin romper la estructura familiar heteronormativa, se relacionan socialmente y partiendo de los afectos tienen en su visión llegar a formalizar una unión futura como elección natural, la soledad sólo es pasajera, y si la unión es funcional y madura, se pensará, meditará y planeará tener hijos como complemento de los nuevos acomodados sociales y culturales.

Conclusiones

En este trabajo se buscó indagar en las RS existentes considerando la construcción de la identidad homosexual al interior de la familia, encontrado que la existencia de valores como la aceptación, tolerancia, y opiniones implica grandes cambios en las familias, estos facilitan el desarrollo de dicha personalidad, no obstante, aún perviven RS de carácter patriarcal que fortalecen el rechazo al homosexualismo como identidad social. Respecto de la hipótesis se encontró que las familias que aceptan el homosexualismo como identidad brindan apoyo y recursos para que los sujetos puedan desarrollarse en diferentes contextos de manera natural, y partiendo del establecimiento de relaciones intersubjetivas pueden ir construyendo un futuro más seguro. Sin embargo, los resultados no se pueden generalizar.

Por su parte, respecto al reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGBTTTIQ se ha dado grandes pasos, dando lugar a nuevas resignificaciones de la vida y de las relaciones con los demás respecto de la elección de cualquiera de estas identidades.

Desde luego esto se ha logrado por los fuertes movimientos sociales o exposición social de las identidades LGBTTTIQ, poco a poco se les ha incluido en la agenda de políticas públicas, donde las demandas son construir acciones y programas que se extiendan al logro de su inclusión tanto en el sistema familiar como en todos los ámbitos a escala social, lo que implica transformación de las RS y reforzamiento en la construcción de un nuevo sistema de géneros.

Referencias

- Cardona, A. (2018). El reconocimiento de los derechos Humanos de personas de la diversidad sexual: reflexiones sobre la inclusión y la exclusión. En Hernández Forcada, R. y Winto, A. (Coords.). *Diversidad sexual, discriminación y violencia. Desafíos para los derechos humanos en México*. CNDH. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf
- Castañeda, M. (1999). *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. Editorial Paidós.
- Cruz, F., Garay, C. y Pinto, E. (2016). *Imaginario y representaciones sociales del cuerpo de los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes*. Universidad Libre. <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11541> https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teoría
- Guadarrama, L. y Valero, J. (2012). Homosexualidad en los medios de Comunicación: un acercamiento a su representación. En Vélez Bautista, G. y Baca Tavira, N. *Género y desigualdades en Iberoamérica* (pp. 235-259). UAEM. Editorial MNEMOSYNE, Col. Investigación y Tesis.
- INEGI/CONAPRED/ENADIS (2017). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf
- Jodelet, D. (2020) Las representaciones sociales. Un recurso para indagar la complejidad psicosocial: el caso de la vejez. *Red Sociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 07(01), 50-61.

- Jodelet, D. (1986) La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S, Moscovici (Ed.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós. https://www.researchgate.net/publication/327013694_La_representacion_social_fenomenos_concepto_y_teoría
- Leite, P. y Mesa, A. (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de Resultados*. INEGI/CNDH/UNAM/CONACYT. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf
- López, J. (2018). Matrimonio igualitario una lucha interminable en México. *Revista Hechos y Derechos*, 44. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12220/13870>.
- Meccia, E. (2007). Crónicas de un mundo pequeño: Análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría fundamentada. En Masseroni, S, (Ccomp.). *Interpretando la Experiencia*. Editorial Mnemosyne, Col. Investigación y Tesis.
- Mora, M. (2002). La Teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Revista Athenea Digital*. <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a8.pdf>
- Moral, J. (2011). Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica. *Revista Papeles de Población*, 17(67). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000100005
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huemul S.A.
- Rodríguez, T., García, M. y Jodelet, D. (2007). *Representaciones sociales: Teoría e investigación* (1a edición). Editorial CUCSH-UdeG.
- Romero, D. (2011). *Homosexualidad y Familia: ¿integración o rechazo?* [Tesis inédita]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/214/Tesis%20Final.pdf?sequence=1>
- Silva, B. (2018). Efectos en el afrontamiento y soporte social ante la revelación de la homosexualidad a la familia: estudio comparativo en gais y lesbianas. *Psicogente*, 21(40), 321-336. <https://doi.org/10.17081/psico.21.40.3077>
- Villasmil, M. (1997). Representación social de la sexualidad femenina: una interpretación a partir de la perspectiva de género. *Revista Sociológica*, 159-181. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/612/585>

DINÁMICAS Y NARRATIVAS DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

Alma Rosa Marín Ornelas¹

Hilario Anguiano Luna²

Resumen

El aumento de la violencia urbana en los últimos años en México ha dado lugar a una serie de transformaciones que han impactado en la vida de las familias, contribuyendo a su deterioro estructural, moral y cultural; afectando además su condición y funcionamiento. La violencia es expresada en las familias mexicanas por diversas prácticas culturales, el lenguaje y el maltrato físico entre sus integrantes, la que se ve reflejada en la cotidianidad del círculo familiar y en última instancia en la sociedad. Violencia que ha logrado articular una dimensión no solo simbólica y de relativa homogeneidad en la dinámica interna de cada familia; también se ha extendido a la vida escolar y social de sus integrantes. Por ello en el presente trabajo se propone hacer una reflexión sobre la violencia y sus implicaciones en la vida familiar y en la comunidad. Para tal efecto se ha recurrido a diversos autores, bajo la perspectiva sociológica. Nos referimos a aquellos referentes teóricos que como Habermas, quien propone la *teoría de la acción social*, a Simmel quien en su obra hace análisis de tipo sociológico-filosófico del dinero en relación a la sociedad. La metodología está

¹ Mtra. En Ciencias Sociales por la UATX, Profesora investigadora; Departamento de Relaciones Sociales Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

² Mtro. en Educación por la U Marista. Profesor investigador, Departamento de Relaciones Sociales Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Miembro de la Red Violencia, cultura y conflicto. Correo electrónico aluna@correo.xoc.uam.mx

determinada bajo el paradigma de los métodos cualitativos y es un estudio de tipo descriptivo como la mayoría de los análisis que se realizan con perspectiva sociológica. Encontramos explicaciones desde la teoría con lo que explicamos la decadencia y crisis de la familia en la época contemporánea, y las consecuencias sin duda han provocado un fenómeno como lo es el de la violencia. Los autores coinciden en que muchas de las causas de la violencia social se encuentran en fenómenos de la descomposición o desarticulación de los equilibrios sociales así como en las desigualdades en las oportunidades de trabajo, de empleo digno, de acceso a educación para el ascenso social o simplemente para sobrevivir. Particularmente en el caso de México, en donde la célula o unidad que conforma la sociedad es la familia. Ésta se ha visto reconfigurada, alterada y distorsionada por efectos de la modernidad y por modelos económicos que se han tratado de adaptar en las sociedades periféricas con efectos adversos.

Palabras clave: Violencia, familia, sociedad, educación, valores.

Abstract

The increase in urban violence in recent years in Mexico has given rise to a series of transformations that have impacted the lives of families, contributing to their structural, moral, and cultural deterioration; also affecting its condition and operation. Violence is expressed in Mexican families by various cultural practices, language and physical abuse among its members, which is reflected in the daily life of the family circle and ultimately in society. Violence that has managed to articulate a dimension that is not only symbolic and relatively homogeneous in the internal dynamics of each family; and it has also extended to the school and social life of its members. For this reason, in the present work it is proposed to reflect on violence and its implications in family life and in the community. For this purpose, various authors have been used, under the sociological perspective. We refer to those theoretical referents like Habermas, who proposes the theory of social action, to Simmel who does a work in which he makes a sociological-philosophical analysis of money in relation to society. The methodology is determined under the paradigm of qualitative methods, and it is a descriptive study like most of the analyzes that are carried out with a sociological perspective. We find

explanations from the theory with which we explain the decline and crisis of the family in contemporary times, and the consequences have undoubtedly caused a phenomenon such as violence. The authors agree that many of the causes of social violence are found in phenomena of decomposition or disarticulation of social balances as well as inequalities in job opportunities, decent employment, access to education for social advancement or just to survive. Particularly in the case of Mexico, where the cell or unit that makes up society is the family. This has been reconfigured, altered and distorted by the effects of modernity and by economic models that have tried to adapt in peripheral societies with adverse effects.

Keywords: Violence, family, society, education, values.

Introducción

Quienes compartimos cotidianamente un espacio urbano como lo es la Ciudad de México, enfrentamos el tener que compartir, sentir y padecer las múltiples manifestaciones que adquiere la violencia. Particularmente nos enfocamos en la violencia que ocurre en la familia, dada su complejidad y diversidad de manifestaciones; concentrándonos en tres formas, violencia física, simbólica y cultural.

El interés principal de estas líneas se centra en buscar una mayor precisión conceptual de este problema, cuya configuración se vuelve dinámica y multifacética. Podríamos reflexionar en aspectos históricos, pero en épocas recientes recordemos que fue en el sexenio de Ernesto Zedillo, presidente de la república mexicana del año 1994 al 2000, quien manifestó públicamente que el problema de la violencia familiar en México afecta también al conjunto de la sociedad, que el no actuar nos convertiría en sus cómplices, por ello el Estado debe asumir “ahora” su responsabilidad de intervenir en la defensa de mujeres, niños y ancianos. Para tal efecto firmó una iniciativa de reformas en materia de violencia familiar, en donde se propuso el incremento de la penalidad en aquellas sanciones privativas de la libertad a las que se adecuen los tipos y figuras de todos aquellos sujetos que atenten en el hogar contra los miembros o integrantes de la familia, eso lo que enunció públicamente. Tales afirmaciones sucedían a fines del siglo

pasado, pero el problema de la violencia no solo no disminuyó, sino que se ha visto incrementado y además se transformó en un problema aún más complejo y más grave.

A este respecto, cabría hacernos las siguientes preguntas ¿por qué hasta ese año se emprendieron algunas reformas y por qué se hizo de manera tardía? ¿acaso el estado no es el primero en ejercer violencia contra sus propios ciudadanos? ¿la solución a un problema tan complejo solo está dado por el incremento de sanciones penales? Sin duda estas reformas han sido un gran avance, pero particularmente creemos que estas medidas no minimizan el fenómeno de la violencia intrafamiliar en México, por el contrario, su complejidad obedece a la misma complejidad del caleidoscopio social.

Aspectos metodológicos

Los estudios de la violencia, los hemos analizado desde los paradigmas tradicionales como la investigación cualitativa, pero en muchos casos es necesario analizar datos o conocer la magnitud del problema; por lo que también se hace uso del paradigma cuantitativo. Mucho depende del tipo de estudio y del análisis a realizar para la elección de uno u otro, en general se utilizan ambos. La perspectiva cuantitativa la utilizamos cuando necesitamos cuantificar la magnitud de un problema de violencia, casos como éste pueden ser los estudios que se pueden realizar con índices, sucede cuando hay discusión en estudios de tipo comparativo, ejemplo claro de ello es el de los índices de homicidios en diferentes tiempos, cuando se trata de comparar lo ocurrido con los números de homicidios dolosos en el período del expresidente Felipe Calderón en comparación con lo ocurrido en el sexenio de Enrique Peña Nieto; sin duda cuantificar es de utilidad. Lo mismo se puede hacer para contrastar robos, robos a vehículos, a casa habitación etc.

No ocurre lo mismo cuando requerimos de realizar análisis de otro tipo, ejemplo de esto sucede cuando buscamos explicaciones a fenómenos por los que en las sociedades suceden actos violentos y en este caso en particular buscamos explicaciones a la violencia en las familias. Para tal efecto requerimos de plantear teorías, de utilizar o adaptar marcos teóricos a fin de encontrar explicaciones al fenómeno que se va a analizar. El planteamiento es distinto, necesitamos recurrir a autores que han propuesto

teorías, recurrir a modelos que han explicado la violencia en las sociedades. El problema inicial es construir aquel andamiaje de lo que tratamos de entender por violencia, término que ha sido revisado y analizado desde diferentes perspectivas. Requerimos de al menos una clasificación de la violencia y tratar de explicar lo que es y lo que no es violencia y de ahí determinar lo que se puede entender por violencia en la familia. Para diversos autores es común hablar o escribir sobre lo que se puede entender por violencia familiar.

En la presente propuesta partimos de que la violencia implica el uso de la fuerza, que se ejerce contra el más débil, en general es la mujer o los menores de edad en la familia. Con los actuales análisis, violencia ya no sería solo el uso de la fuerza, porque entre otras clasificaciones si se considera que hay dependencia económica de la mujer que permanece en el hogar, entonces habría *violencia económica* cuando se le niegan los recursos económicos a las mujeres en los hogares en los que esto suceda; esto es una relación de poder de tipo económico. En fenómenos de violencia, por lo común hay una intencionalidad, la de hacer daño, en caso extremo hay daño físico, cuyos niveles van desde causar lesiones hasta ocasionar la muerte.

En esta época ya se está escribiendo de violencia sexual, de violencia de género, ya no se trata de aspectos de la violencia física y de abuso mediante el uso de la fuerza. Actualmente ya se está escribiendo de violencia obstétrica, como el abuso sexual hacia la mujer en contra de sus deseos, el tener hijos en contra de la voluntad femenina.

Por tales razones en el presente trabajo se ha preferido realizar los análisis cualitativos desde la perspectiva sociológica de aquellos autores que han estudiado el fenómeno de la violencia, tratando de explicar desde sus teorías este complejo fenómeno, entendemos que la violencia toma un aspecto ontológico y que simplemente es algo que existe, distinto a la agresividad. Violencia que se debe aceptar y que se debe domesticar, aprender a vivir bajo tal fenómeno, cuando no es físico, es psicológico o de cualquier otra índole en donde hay abuso, uso de la fuerza, o uso del poder.

Dinámicas de la violencia en la familia

Hemos encontrado que a pesar de la gran cantidad de reflexiones y estudios que se han dedicado al tema de la violencia en la familia, muchas de las preguntas que se han planteado en relación con este problema, aun no se han resuelto satisfactoriamente. Es por ello que proponemos que la violencia en la familia sigue algunas formas llamadas dinámicas de la violencia en las familias mexicanas, es decir mecanismos de análisis de las formas en que se genera y explica el fenómeno de la violencia familiar.

La primera de éstas la encontramos cuando empleamos como marco de referencia a la Psicología Social, en ella se ha priorizado la importancia del correlato que se da en la familia por el efecto de la invasión de las fuerzas del mercado sobre las relaciones afectivas intrafamiliares (Fromm, 1956, p. 78), quien afirma que es muy importante el mercado moderno como mecanismo central para la distribución y reproducción de la sociedad, porque, según él, el mercado es la base de la formación de las relaciones sociales en las sociedades capitalistas. Sin embargo, desde una perspectiva social más amplia, las transformaciones que operan sobre las relaciones familiares se ubican en el marco de los procesos económicos, sociales y culturales que impone el desarrollo capitalista, cosa que ha ocurrido desde el siglo XIX, cuando la política económica desde ese entonces se ha enfocado al dominio de unas naciones sobre otras a través de las guerras que terminan afectando las relaciones internas (Marx y Engels, 1980, p. 5).

Por otra parte, también nos encontramos con interpretaciones que aluden a la organización y la función de las familias en América latina, las cuales han sido generalmente identificadas como el resultado directo o indirecto de las relaciones sociales de producción dominantes y las condiciones y necesidades de sobrevivencia de los grupos domésticos.

El marco de esta dinámica ha sido el proceso histórico de industrialización, urbanización y reproducción económica asociada al desarrollo del capitalismo periférico. Para esta segunda dinámica nos encontramos con lo que afirma Presbich (1976), quien propone que:

El desarrollo tiende a excluir a una parte importante de la población. Se circunscribe primordialmente al ámbito de los estratos superiores de ingreso, en

donde se imitan de más en más los hábitos de consumo de aquellos centros. La sociedad de consumo se ha instalado así en la periferia y los estratos de ingresos intermedios, seducidos por sus atractivos, se esfuerzan por participar en ella y lo están logrando. Todo esto en vivo y notorio contraste con la sociedad de infraconsumo en que se debaten los estratos inferiores de la estructura social.

Es desde esta perspectiva que actualmente se intenta identificar el impacto de la crisis económica y de los cambios estructurales por los que atraviesa la región sobre los comportamientos socioeconómicos reproducidos, la organización y los conflictos de la vida de las familias, particularmente en las zonas periféricas (Vuskovic, 1987).

De esta manera, presuponemos que el camino para clarificar un fenómeno tan complejo como es el de la dinámica que genera la violencia, con sus múltiples rostros al interior de la familia; puede ser comprendida si partimos de una lectura que nos permita, en un primer momento, esclarecer las formas en las que se estructura en sí misma y su articulación con la vida cotidiana de la familia en el espacio socialmente valorado, analizando lo que sucede en la ciudad de México.

Un reflejo de esta gama de sucesos, es la creciente inestabilidad que se refleja en las elevadas tasas de separación y divorcio, el incremento de las relaciones premaritales, la gradual aparición de nuevos hábitos sexuales como las relaciones de género, no solo el reconocimiento de hombres y de mujeres sino el reconocimiento a un tercer sexo, el incremento del trabajo sobre los integrantes de las familias, el aumento de hogares integrados por parejas que no adquieren formalmente su unión, y sobre todo el acelerado crecimiento de familias comandadas por mujeres.

Así, en el escenario de una sociedad como la de México, se viven problemas que impactan directamente la estructura familiar; tales como la delincuencia, el narcotráfico, la corrupción de los servidores públicos, la crisis de sus instituciones, (educación, salud, desempleo, etc.). Es notorio que muchas instituciones han dejado de cumplir la función para la que fueron creadas; se incrementa la lucha por el poder político, por parte de algunos grupos, en donde hay una lucha y es notorio que su economía y sus finanzas están en primer lugar ante un cambio de régimen. Los grupos más poderosos buscan colocar sobre la agenda pública sus intereses, no importando la falta de oportunidades de empleo digno y bien remunerado que se generen en la mayor parte de la sociedad mexicana.

Estos y otros factores más son sin duda el reflejo de múltiples contradicciones de la misma sociedad que impactan directamente al núcleo de lo familiar al configurarse, no solo de manera local o regional sino global.

Una sociedad que se desmorona como producto de fenómenos sociales que tienen viejas raíces, la dependencia, el subdesarrollo, la pobreza, la exclusión, la marginación, el racismo, etc. Problemas que se asocian directamente a los cambios operados en la familia, los problemas sociales afectan a las familias y las familias se ven afectadas como células sociales que se ven afectadas socialmente afectadas.

Ahora bien, discutir la violencia de ninguna manera es una tarea fácil, sobre todo cuando la pensamos desde un campo de socialización tan particular como la familia, dada la gran diversidad de explicaciones que se han elaborado y que se tienen de ella; en algunas ocasiones complementaria, en otras excluyente. Disciplinas que se han ocupado de estos temas como la Sociología, Psicología, Antropología y el Derecho entre otras, han construido y aportado una visión particular del problema familia, violencia y sociedad. En el presente lo analizamos desde el encuadre Sociológico.

En este orden de ideas, la revisión crítica de la literatura contemporánea que aborda temas relacionados sobre violencia familiar, permiten identificar cuando menos tres grandes líneas de estudio de las relaciones familiares. La primera, es aquella que plantea una estrecha relación de la violencia familiar con imperativos estructurales desencadenados por un ámbito cultural normativo de las relaciones intrahumanas. La segunda, se refiere a aquel tipo de enfoque que se apoya en la noción de estrategia de vida o sobrevivencia familiar, cuya importancia reviste la organización interna de las unidades domésticas y familiares a fin de garantizar la seguridad de sus miembros y la reproducción del grupo. Finalmente, la tercera línea se ancla en la importancia que adquieren las unidades domésticas o familiares, como instancias de mediación entre los determinantes estructurales de una violencia extrema y la acción individual en el proceso de aprehensión y reproducción de ésta (Salvia, 1995).

Si bien es cierto, todas estas perspectivas han desarrollado una amplia gama de interpretaciones de la violencia familiar, también hay que reconocer que son limitadas en función a que no explican la razón misma del problema de la violencia, ni mucho

menos creemos que contribuyen a aportar elementos que nos indiquen como romper este círculo vicioso de la violencia en la familia.

Particularmente en este trabajo tampoco contamos con elementos suficientemente capaces como para indicar tal ruptura, pero sostenemos que un primer paso para la búsqueda de esta ruptura estaría en la explicación de la razón misma la de violencia. Por tal motivo, sostenemos en este trabajo que el uso y práctica generalizada de la violencia hoy día, está sustentada por un nuevo patrón de socialización.

Proponemos que en el umbral del siglo XXI fenómenos como el de la violencia, requieren de una atención en especial por parte de los sociólogos. También exigen atención como un deber moral de todos aquellos que están dedicados al ejercicio de la docencia e investigación, a repensar un fenómeno tan particular y complejo como el que pretendemos abordar, a fin de buscar respuestas y ser capaces de generar explicaciones. No obstante, nuestro interés por tratar de explicarnos la violencia social, desde la Sociología, y como uno de los fenómenos que nos exigen particular atención, no pretendemos que el presente trabajo sea fatalista, pero es necesario marcar algunos de los múltiples efectos y campos de acción en los que ésta adquiere su contextura y expresión, a fin de contribuir de manera modesta en la busca de respuestas a un problema social que hoy se ha llevado a límites extremos.

Narrativas 1: el hogar, un microespacio de violencia

Hoy día, es tan común, observar en la vida cotidiana actos de violencia, tanto en el lenguaje coloquial como en el más especializado; las palabras y/o conceptos de violencia se hacen lugares comunes. Sin embargo, no por la recurrencia en ocasiones excesiva de los términos o a los actos concretos de ésta, significa que se tenga una acepción amplia y objetiva en su contenido simbólico, así como de su interrelación en todos los ámbitos del quehacer humano.

La violencia, aparece entonces como una constante en nuestra vida cotidiana, y se articula a la racionalización de la sociedad, de sus diversos niveles; económico, político, social y cultural. Además expresa formas de organización social en tanto cultura, en tanto compleja estructura de un sistema simbólico específico que se condensa en un

espacio y en un tiempo. Así, la dicotomía de la violencia en un mundo propio y ajeno se configura a través de múltiples formas de expresión.

Esto nos permite comprender, que en el correlato de la violencia-hombre, la violencia-espacio, en donde consideramos existe un espacio-ciudad, entendiéndolo como una dimensión que se encuentra social, política o administrativamente construida y valorada culturalmente, es decir un espacio objeto de apropiación simbólica, en la medida en que nos apropiamos subjetivamente de ella, al grado en que se vuelve objeto de profundo apego en términos de lo local, a pesar de los múltiples problemas de exclusión y marginación que nos genera ese binomio violencia-hombre y violencia-espacio.

La Sociología nos muestra un escenario cuyo panorama es sombrío y devastador, nos muestra con sus métodos a una sociedad que se ha vuelto contra el hombre mismo. Donde el hombre se transforma en sujeto-actor que se entrega a una vida decadente y miserable, donde pierde lo mejor de sí por el ejercicio constante de una violencia que lo atrapa en un laberinto que posee múltiples salidas, que pueden ser económicas, políticas o culturales (Sanmartín, 2007).

Reconocer que el fenómeno de la violencia se condensa en la idea del tiempo urbano, porque en este, su uso y su práctica se vuelve un símbolo de éxito, son digámoslo así, una práctica o atributo que se hereda para poder lograr u obtener lo que se quiere, es entonces un fenómeno muy complejo, tan complejo como sus propias formas de expresión o sus imágenes, que incluso son capaces de transmitir emociones, algunas fácilmente constatables, otras dada su diversidad y su sofisticada expresión no tan fácilmente perceptibles, simplemente porque la violencia se construye no solo con sus relatos o con sus imágenes, también como algo que se practica para lograr determinados fines.

En efecto, si coincidimos con las anteriores ideas, debemos admitir que la violencia, en buena medida se convierte en una de las vías primordiales de la construcción social de un espacio, cuya realidad, habitualmente es reconocida por los sujetos como una fantasía dada por el mercado de consumo urbano, y por una ficción de la modernidad, que en muchas ocasiones juega un papel de mayor importancia que la misma realidad (Canclini:1995, p.266). Así, en el contexto del espacio urbano, la violencia se distribuye y modifica junto con el uso de éste, en la medida en que se transforman las relaciones

sociales y culturales, lo que nos permite interpretar la dimensión en la que el espacio urbano, cobra especial significado y adquiere un particular significado en cuanto a la forma de vivir, sentir y usar la violencia. Una violencia que se genera contra sus pobladores, su cultura y su forma de vida. Muchos sectores de la sociedad cierran las calles, multiplican las rejas, cierran y privatizan las colonias. Cierran lo que consideran sus espacios.

La estructura de la violencia en un espacio como la ciudad, está conformada por una dimensión que debe ser pensada como una amplia red elaborada y organizada colectiva y socialmente, que da fundamento a las practicas individuales y que se resignifica en función del uso del espacio. De esta manera, la violencia se configura en distintos espacios de la ciudad, los que se configuran y son representados a través de las distintas prácticas cotidianas.

Sin embargo, el problema de la violencia no solo consiste en reconocerla como el producto de un determinado momento histórico que es necesario clasificar y regularizar, para poder administrarla. Por ello se puede reconocer que otro problema radica en el manejo histórico de ésta, de sus caras, de sus facetas, de sus redes, que se multiplican en distintos espacios de la ciudad, en donde la violencia se ha presentado incluso en forma de espectáculo, baste recordar cuando una televisora de México en cadena nacional presentó un linchamiento en vivo y a todo color, incluso con comerciales (Rodríguez, 2012); es por eso que toda la gente de hoy, vive diversos campos de violencia cotidiana, violencia en el tránsito automovilístico, de hombres contra mujeres, entre jefes y subordinados, de maestros y alumnos, de policía blancos contra pobladores negros, de mestizos e indígenas, de viejos y jóvenes, de fuertes y débiles. Violencia que conduce cada vez más a encerrarse sobre sí mismo y nos muestra que quienes la utilizan para imponerse y para controlar, lo hacen porque obtienen beneficios personales y esa violencia, no sólo produce marginación, exclusión y fragmentación, también integra a los sujetos los dominantes y los dominados, en la medida en que socializa sus prácticas y usos.

Una de estas caras o facetas de la violencia, es precisamente la que se conjuga en el hogar. El hogar entendido como aquel espacio objetivo y estructurado físicamente, que se representa y se valora como refugio, como medio de subsistencia, como objeto de apego afectivo o como símbolo de identidad. Es en este microespacio donde la

violencia adquiere otras dimensiones, aquí las acciones no son espontáneas, más bien los actos solo son la sustantivación de una expresión normativa de la misma sociedad.

Este microespacio, es a la vez, contenedor, reproductor y difusor de toda esa violencia que es contenida por normas de tipo moral o de tipo jurídico en los espacios públicos institucionalizados. En cambio, en el hogar es donde tiende a salir, donde se le permite todo, donde se usa contra todos y entre todos, en fin, la violencia en la familia adquiere una expresión trágica, reflejo de las relaciones sociales existentes.

En el contexto de nuestra moderna sociedad la peculiar expresión de: *una cultura de la violencia* transparenta una realidad urbana, que se ha complejizado a tal grado, que provoca grandes conflictos sociales que implica desde las crisis económicas, la crisis de identidades ambas acompañadas por un creciente deterioro en las condiciones y calidad de vida de las familias urbanas. El efecto inmediato a tal complejidad, lo contemplamos en la informalización de actividades económicas que se vuelven una vía de subsistencia; delincuencia, tráfico de drogas, prostitución, vandalismo, corrupción, robo, etc., radicalizadas en la polarización de múltiples actividades formales, radicalizadas en la polarización de las actividades formales.

Giddens (1996, p. 33) menciona al respecto, que una de las características propias de las sociedades contemporáneas, es justamente el dinamismo de su modernidad, la cual de manera recíproca genera un desprendimiento del sujeto con respecto a sus instituciones sociales. El autor, menciona que existen dos mecanismos de desprendimiento; las dimensiones simbólicas y los sistemas de expertos, baste sólo con referirnos al primero, donde las dimensiones simbólicas, son medios de intercambio que van de un lado a otro. Sin importar las características específicas de los individuos o grupos que los soportan; por ejemplo, el dinero el cual agrupa tanto al tiempo como al espacio, permitiendo de esta manera unir íntimamente la posición, la presencia y la ausencia.

Narrativa 2: naturaleza cotidiana, en las aguas de la violencia

No hay persona que en algún momento de su vida no haya pasado por una práctica de violencia, simplemente porque ésta es una parte indisoluble del ser humano; por

ejemplo, la violencia social se encuentra contenida en todo acto de la vida cotidiana se organiza alrededor del aquí (mi cuerpo) y el ahora (el presente) sumergidos en una fuerza que solo ofrece la ciudad; es decir compensación. Por ejemplo, actualmente el cuerpo es símbolo de identidad, pero también es objeto de violencia como sucede con esas formas de fascismo mediante el hacer dietas constantes, uso de ejercitadores, las modas, los perfumes, etc.

Contra el cuerpo se desencadena una forma de violencia relacionada con modelos de consumo, que lo fracturan, lo rompen, lo desnudan con la finalidad de lograr con él una forma idealizada y perfecta. Por ello, es que una constante en toda mujer, esposa, novia o amante, al igual que en todo hombre, esposo, novio o amante, es la búsqueda de la perfecta silueta, la piel, el olor, y se violenta al cuerpo por el culto constante del narcisismo con tantos ejercicios, dietas o sacrificios personales, ¡hay! de aquella mujer u hombre que vacilen en romper abruptamente con este propósito, porque indudablemente estarán condenados a la segregación, al olvido, a la animadversión. El cuerpo se ha vuelto un templo, las personas comunes y corrientes se voltean hacia las *top models* como voltear a mirada hacia un santuario, se arrodillan a los pies de un tótem; no importa que al igual que el tótem, no sean más que pequeñas cortezas huecas, superficiales y sin fondo. Sin que les importe la muerte del otro, ni el sufrimiento y menos la violencia (Antaki, 1997).

Es el hombre de la ciudad, el que siempre busca una intensidad que se parece a la gloria, a la derrota, al placer, a la frustración, a la felicidad, a la desdicha, y que se llama violencia (Antaki, 1997). Esta intensidad se refleja en el caos social, producto de la pobreza extrema y la desorganización, que produce conductas manipuladas por los medios de comunicación masiva; consumo desmedido, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, desintegración familiar, etc.

En fin, es violencia que de pronto no encuentra freno, debido a que las formas institucionalizadas diseñadas para su contención se han hecho inaccesibles, como lo es el trabajo, la educación, la salud, la recreación, etc. Así, la realidad de una vida cotidiana se vuelve algo que se comparte con otros.

Un caso que es verdaderamente dramático pero real, fue el que se dio en el Estado de Veracruz, de un sujeto, ahora interno en la penitenciaría del D.F., al cual se le acusó

de haber cometido cerca de 29 crímenes, cuando se tuvo la oportunidad de platicar con él, simplemente explicaba que él desde que tuvo uso de razón, en el medio donde vivía era tan común y tan frecuente escuchar que alguien llegaba y pagaba por matar a otro, que el crimen, es decir el homicidio, formó parte de su forma de subsistencia, o sea que este tipo de delito fue algo consubstancial a su propia vida. No tuvo nunca los mínimos escrúpulos, ni tener la conciencia clara. Una vez adolescente, comenzó a cometer sus primeros crímenes, sin saber que verdaderamente estaba cometiendo uno de los actos más abominables. Palabras del C. Diputado Guillermo González Díaz (PRI). Ocurrido en la comparecencia del subsecretario de Gobernación, ante la Cámara de Diputados LIV Legislatura.

La vida cotidiana está marcada por la muerte, por la violencia, ésta solo se transparenta cuando el yo se observa a sí mismo. Por ello a menudo *el mal del ocio* es el veneno del ego. La conciencia obsesionada de la muerte, de la violencia que lleva a la locura. Los expertos afirman que el hombre es el único animal que da muerte a su igual. Freud ve en el hecho de Caín y Abel el acto originario de la humanidad. Por supuesto existe el asesinato por necesidad o el asesinato por la defensa de la ciudad; pero incluso durante la guerra, el crimen va más allá de la necesidad. Estas pulsiones no son sólo agresividad biológica, sino que se trata de afirmarse destruyendo al otro. Un proceso fundamental de la afirmación de la individualidad se manifiesta por el deseo de matar, de agredir, de violentar a alguien, a las individualidades que entren en conflicto con la propia, un proceso de afirmación que es eminentemente bárbaro.

Así, tanto el horror de la violencia como el de la muerte, surgen por la afirmación de la individualidad (Antaki, 1997).

Así, la violencia se convierte en un elemento indisoluble de la vida cotidiana de los sujetos, al ser incorporada como un elemento más de la interacción y socialización del sujeto. Digámoslo así, un fenómeno social como la violencia tiene profundas raíces en el comportamiento colectivo, en las creencias y en las prácticas de todo grupo; por ejemplo, la violencia familiar es un hecho que adquiere cuerpo, y se hace tangible en la medida en que constituye parte de la realidad, es decir es un fenómeno social en sentido estricto de la palabra.

La significación de la violencia en el individuo ejerce un poder de coacción exterior a él, que al mismo tiempo moldea sus acciones y comportamientos de manera inevitable, difundiéndolos dentro del grupo. Y, *contrariamente a las ideas en curso, el criminal ya no aparece como un ser radicalmente insociable, como una especie de elemento parasitario, de cuerpo extraño e inasimilable, introducido en el seno de la sociedad*. De esta manera, la constitución de hechos violentos se construye de manera independiente al individuo, como cosas, como objetos de conocimiento que no solo pueden ser concebidos como una pura actividad mental (Durkheim, 1935, p. 120).

¿Entonces en que radica el principio de la violencia como cohesión social? Ésta radica justamente en la oposición que se da entre individuo y sociedad; por ejemplo, el individualismo se presenta como un pecado, una enfermedad, un vicio que frecuentemente es visto como emancipador del espíritu. Al lado de un Oriente que vive en un holismo casi total, en medio de la jerarquía y el mutismo público, donde la virtud reside en doblegar la individualidad, mientras que nuestra modernidad constituye una excepción enigmática. Antaky afirma que existe una pluralidad de formas del individualismo que corresponden a diferentes formas de sociabilidad (Antaky, 1997). La historia de la Filosofía, las ciencias y la literatura es la Historia de la lucha del individualismo que busca imponerse de manera anónima en la masa.

Narrativa 3: la familia es violenta por naturaleza; ligada a la religión y al estado

Cada uno tiene una concepción de realidad respecto a la violencia urbana, sin comprender que ésta no es el efecto de la culpabilidad de determinadas acciones por sectores de la sociedad, sino la respuesta de una acción colectiva que es vista desde un doble ejercicio como no válida y legítima, dentro de la normatividad y reglas de convivencia.

En un estado que hace creer que toda la violencia vertida en las múltiples formas de criminalidad y delincuencia son únicas para ciertos fenómenos sociales, es una perversión del poder de ese estado, lo que equivale a pretender mostrar que no existe el lado de una delincuencia legítima y reprimida, en consecuencia, del otro lado existe un estado de delito permanente, que es legal, pero es de alguna manera, una delincuencia por parte del Estado (Pedrazzini, 1990).

Sin embargo, detectar en estas capacidades prometeicas los procesos originarios y no solo los hechos de violencia, nos obliga a reconocerla como un concepto más amplio que nos permite contemplarla, no solo como un agravio o insulto evitable; va más allá por las necesidades humanas básicas de supervivencia, libertad, justicia y más generalmente la protección de la vida. Por ello habría que aceptar que aún una amenaza de violencia es también violencia.

Frente a esta perspectiva, tenemos que señalar que existe un círculo vicioso de la violencia conformado por tres dimensiones interrelacionadas; en las que se conceptualiza a la violencia de tres distintas maneras. En la primera, la violencia es considerada como aquella acción directamente observable, es decir una violencia real y abierta, cínica y depravada, por ejemplo, la tortura o la muerte. La segunda es conceptualizada como un proceso no simple, explícito, es decir como una violencia histórica o estructural, tal sería el caso de la pobreza y la marginación. La tercera que puede ser comprendida como una acción cultural, es decir una violencia oculta y simbólica que sirve para justificar y legitimar los ductos de las redes diseñadas por otras dos dimensiones, que en conjunto conforman una relación de causa efecto (Cisneros, 1995, p. 64).

Por ejemplo, la gente de hoy vive cada vez más encerrada sobre sí misma, a la vez que tiene el sentimiento de aprehender todo lo que pasa a su alrededor, este encerrarse sobre sí mismo, indudablemente está marcado por el ejercicio de un individualismo, de un consumo insaciable, galopante y desmedido, de la búsqueda de un placer por el placer mismo, de una violencia que se ha radicalizado, entendiendo por violencia (del latín *violare*, que implica *vis*, fuerza) el uso de una fuerza abierta u oculta con el fin de obtener de un individuo o de un grupo lo que no quiere consentir libremente (Domeneach, 1987, p. 34).

Todo ocurre por efecto de las grandes agencias de socialización dadas por la industria de la radio, el cine, la prensa, que antes eran lejanos para determinados grupos de la sociedad, hoy son compartidos y asimilados por todos y para todos (Canclini, 2005, p. 105).

Narrativa 4: La violencia se encuentra “en el ojo del huracán”

Es de primordial importancia el preguntarnos ¿Qué es la violencia? ¿Existen espacios de violencia? ¿El hogar es un microespacio de violencia? ¿La familia es un reducto para la subjetividad de la violencia? ¿Si la familia y el hogar son espacios de violencia por que los conservamos? ¿Es necesaria la violencia para gozar? ¿Es preciso golpear, insultar o lastimar a la esposa, al esposo, a los hijos, o a los padres para ser o sentirse libre?

En una visión panorámica, diremos que la violencia es la base, el principio de toda acción humana, ésta ha existido desde tiempos remotos, en distintas formas y niveles. A tal grado que encontramos sus manifestaciones en lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo religioso, lo militar y lo familiar. Pero en tiempos como los nuestros, la violencia adquiere tales niveles de naturalidad que todo mundo convive con ella, y hace de ella una práctica común, uno se apropia de ésta, la vive, la disfruta y la sufre, y la usa de manera diferenciada a través de distintos espacios y practicas cotidianas que la ciudad representa y les da sentido.

No obstante que vivimos en un mundo de violencia, pensamos que no debemos hacer de ésta una pura abstracción ni un mito, pues recordemos que el mundo no sólo se origina en el pensamiento, sino que también se origina en los hechos y en las acciones, que a su vez estructuran las nuevas formas de pensar; la moral social, los valores, las normas y los principios, que en buena medida conforman la base de la interacción social de los sujetos y de los grupos sociales en su cotidianidad.

De esta manera las acciones más significativas de la violencia operan al margen de fronteras invisibles que se objetivan en actos concretos que constituyen la vida cotidiana de la ciudad, así, la realidad cotidiana se organiza alrededor del aquí (mi cuerpo) y el ahora (el presente) sumergidos en el caos social, producto de la pobreza extrema y la desorganización, económica y política que producen conductas reprobables, crisis familiares, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, en fin, en toda una red elaborada y organizada colectivamente queda sentido a las prácticas, tanto individuales como colectivas de la violencia.

Narrativa 5: La generación de violencia

Independientemente del tejido de representaciones de la violencia contenida en la ciudad, bien podríamos identificar la existencia de diversos ejes fundamentales en la generación de una violencia propia y ajena como serían: a) La educación y la cultura, b) La industrialización, b) El crecimiento de la población urbana, c) La expansión del territorio, d) Distanciamiento social.

Los primeros cuatro ejes están expresados en la unidad de ciertos estilos de vida y por ciertas formas simbólicas que se articulan en profundas diferencias, que con frecuencia generan violencia debido a sus contrastes, así como profundas contradicciones entre los diversos sectores de la sociedad. Por otra parte, también podemos considerar que todos participamos del mismo patrón cultural de violencia. Tales conflictos, son un factor esencial en la dinámica del uso y valoración de la violencia, los cuales indudablemente deben ser tomados en cuenta para su definición (Giménez, 1996).

Si nombramos ejes generadores de violencia otro de los ejes, no menos importante, es el analizado por Simmel (1958) en las modernas sociedades, en donde la violencia es causada por el distanciamiento entre el productor y el consumidor. Sociedades identificadas en el discurso social, por algunos autores como; sociedades posindustriales, sociedades de consumo, poscapitalistas, sociedades de la información o simplemente sociedades de masas.

Otro eje generador de violencia lo encontramos en el efecto causado por la despersonalización de las relaciones intrahumanas, como bien hemos mencionado en líneas anteriores, las cuales son posibles gracias a la mediación que se da por las relaciones del dinero, que tiene como consecuencia, los intercambios anónimos.

En este sentido podemos considerar la industrialización y su impacto en el nuevo cálculo de la racionalidad marcado por el carácter del cambio universal del dinero, pues este permite expresar todo en términos de un mismo patrón. Así para Simmel, la lógica de este cálculo se asocia al predominio de la razón urbana o al intelecto sobre la esfera de la vida espiritual, donde el intelecto es el predominio de, algo así como un mecanismo de defensa de los individuos ante la violencia urbana, que los somete a

innumerables imágenes e impresiones cambiantes respecto al lugar o al espacio en el que se encuentren (Lindon, 1996).

En estas sociedades es donde hemos contemplado las más profundas transformaciones, así como los hechos y las acciones más violentas, envueltas en actos de cotidianidad de los sujetos.

La complejidad y la diversificación en las formas y matices de este fenómeno social, -la violencia- no solo cobra importancia por el mero hecho de figurarse en tiempos recientes, ni porque tal o cual lo diga, sino porque justamente su florecimiento adquiere un dramático y exacerbado dinamismo en su práctica, simplemente porque la sociedad descansa en la violencia.

Giddens afirma que vivimos en una modernidad radicalizada proyectada de manera directa en la discontinuidad de las instituciones sociales; es decir que éstas, son únicas y muy diferentes a las tradicionales, tanto en su extensión como en su intensidad. En su extensión, porque han establecido formas de interconexión social que se expanden por todo el globo y redefinen sus funciones (Giddens, 1990).

Por ejemplo, el espectacular despliegue de una violencia generalizada por las acciones bélicas desarrolladas en el Golfo Pérsico, los operativos realizados por cuerpos policíacos en contra de narcotraficantes, las espeluznantes escenas de cadáveres, producto de enfrentamientos armados en Centroamérica, los cruentos enfrentamientos entre palestinos e israelíes, las macabras escenas de especulación de un condenado a muerte, etc.

Así, encontramos discontinuidades en donde las instituciones logran establecer formas de interconexión que provocan una creciente diferenciación social, correspondida por la internacionalización de las grandes industrias de la cultura con imposiciones hegemónicas y prácticas sociales basadas en aspectos como la eficiencia, la productividad y la competitividad, las cuales refuerzan en buena medida la individualización y acrecientan el entretejido de una ausencia de redes de solidaridad social.

Estas instituciones sociales, son también diferentes por su intensidad en la medida que han alterado las características más íntimas y personales de la vida cotidiana del hombre en sociedad. A tal nivel, que cuando se unen los valores y las crisis económicas se

genera la aparición de nuevos y distorsionados significados, producto de un entramado que ocasiona violencia.

Si reconocemos a los valores sociales como una representación de las cualidades y las virtudes que poseen los integrantes de una sociedad, como aquellos que contribuyen al fortalecimiento o enriquecimiento de los componentes esenciales de los grupos o sociedades. Entonces los valores sociales se deben consideren como trascendentales, ya que, intervienen en el actuar individual y social de las personas a fin de conseguir mejores condiciones de vida.

En contraposición podemos considerar al disvalor como todo aquello que de forma directa o de forma inversa, rebaje el grado alcanzado en el desarrollo de un determinado componente esencial. El valor es, pues una categoría ontológico social, como tal es subjetivo; no tiene objetividad natural, sólo son presupuestos o condiciones naturales, en cambio tiene objetividad social. Es independiente de las estimaciones de los individuos, pero no de las actividades humanas, porque son resultado de relaciones y situaciones sociales (Heller, 1993).

En particular, las sociedades contemporáneas violentan al sujeto al poner en jaque valores como el trabajo, la educación, la pareja y la familia; más aún si reconocemos la función de estas últimas como un principio de valor cargado de objetividad social y estructurado a partir de nuevos espacios de socialización, configurados dentro de los límites de violencia. Así los valores que un día fueron piedra angular y soporte para la sociedad dejan de serlo. Por ejemplo, el trabajo deja de ser un valor importante, pues este se convierte en un medio de sobrevivencia, más no un fin; además deja de ser una vía mediante la cual se puede obtener un reconocimiento y *estatus*, los que un día otorgó mediante esfuerzo y dedicación. Lo mismo podríamos decir de la educación, pues el actual problema es la masificación de las universidades, falta de adecuación de los planes y programas de estudio, solo se da una educación dirigida al mercado laboral, lo que ha puesto en entredicho su función; y que decir de la familia que actualmente ha dejado de cumplir muchas de sus funciones básicas.

Narrativa 6: el microespacio social de la violencia

El espacio privado, entendido como aquel lugar en el que suceden las acciones meramente individuales del sujeto y que a lo largo de su historia se han vertido en manifestaciones de solidaridad y cooperación entre los hombres, han sido invadidas y cercenadas por la realidad tecnológica, pues la producción y la distribución en masa reclaman al individuo en su totalidad. De tal forma que los múltiples procesos de introyección de símbolos culturales parecen haberse cosificado en reacciones mecánicas, el resultado es una adaptación, una mimesis del individuo con la sociedad que le exige individualidad y alta capacidad de consumo para auto figurarse para autodeterminarse como grupo o como sujeto (Habermas, 1985, p. 472).

En esta lógica, la familia ha tenido que pagar su propio noviciado al tener que enfrentarse a cambios en su capacidad para adaptarse a la dinámica de un nuevo orden social y económico.

La crisis de la familia es ante todo ruptura en todas las formas de transmisión; económica, social, cultural, simbólica; no es sólo una crisis de la función parental y de la transmisión de los saberes simbólicos.

Hoy ya no se transmite casi nada a los hijos; ni fortuna, ni oficios, ni creencias, ni saberes. Los padres parecen ahogados por la tecnología y la informática que usan sus hijos. La desigualdad de los saberes los ha desunido, pero las mayores rupturas mayores se dan en el campo de la experiencia tecnológica, así como aspectos relacionados con la sexualidad con la procreación artificial, el sida, etc., los saberes tradicionales parecen impotentes frente a estas situaciones inéditas. El modelo ancestral de una familia dedicada a la transmisión de los saberes y de los bienes es caduco. Se abandonó la herencia, pero no se puso nada en su lugar. Los niños, los adolescentes, aprenden técnicas que les permiten acceder a una realidad violenta, diferente (Antaki, 1993, p. 17). Por ejemplo, en 1976 las familias tradicionalmente nucleares que se integraban por parejas con hijos solteros se constituían como un sector mayoritario, a saber, el 58% del total de los hogares existentes en todo el país, mientras que para 1982 esta proporción disminuye a un 56% y en 1987, solo registra 55%. Para 1995, según registros oficiales, solo tenemos 32%.

Por su parte, las familias formadas por parejas sin hijos solteros y los llamados hogares monoparentales (jefes con hijos solteros), logran mantener una constante, por ejemplo, las parejas sin hijos solteros suman alrededor de 6% del total nacional entre 1976 y 1987. En tanto los hogares monoparentales alcanzan cifras cercanas al 7%, cabe subrayar que en su mayoría estos hogares monoparentales se encuentran jefaturados por mujeres, pues de hecho en este período su proporción equivale a cinco veces más que la de los hogares compuestos por padres e hijos.

La crisis de valores entre las familias, sostenemos que se debe principalmente a la insuficiencia tácita de ideales simbólicos debido a: La acumulación de información, el efecto causado por los principios de la modernidad, la suplantación de conceptos como el de terruño por el de espacio-ciudad, y un último, que sería la falta de rituales, tradiciones y aspectos ceremoniales.

Aunque resulte paradójico, tenemos que admitir que, en la actualidad, a pesar de la producción que se tiene de conocimiento y de saberes, de sus objetivos y de su obra existente, tenemos cada vez más un desconocimiento del hombre y de lo que él quiere ser. Las razones de que esto sea así pueden ser múltiples pero destacan fundamentalmente dos, la existencia de un individualismo salvaje, y la constante de una violencia en todos sus actos, insultos, maltratos, reclamos, falta de comunicación, uso de la fuerza, etc.

Conclusiones

- 1.- La violencia se puede entender como un principio causa-efecto de un fenómeno multicausal, determinado por el tiempo y el espacio, que impacta de manera directa tanto en los hechos como en las acciones por parte de los sujetos, del Estado y de sus instituciones, que pretenden “librar” al hombre de la maldición de la violencia, sobre todo cuando hablamos de una integración, la cual generalmente es violenta, como ya lo hemos expuesto en párrafos anteriores.
- 2.- Muchas técnicas de civilidad utilizadas en los sujetos que transgreden las normas de convivencia social y que son condenados a la privación de su libertad, son violentas por su propia naturaleza, lo que genera es más violencia.

- 3.- La familia como célula de la sociedad se encuentra en proceso de cambio permanente, pero en este tiempo obedece a una pérdida de valores que anteriormente le daban cohesión.
- 4.- Los temas de la agenda pública no han ayudado, más bien son parte de la destrucción de una educación que formaba ciudadanos críticos y conscientes de una realidad y que actualmente es ciencia ficción o costumbres anticuadas.

Referencias

- Antaki, I. (1997). *El banquete de Platón*. Joaquín Mortiz.
- Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.
- Canclini, N. (2005). *Las industrias culturales y el desarrollo de México*. Editorial Siglo XXI.
- Cisneros, J. (2011). A propósito de la violencia: Una mirada del sociólogo a nuestra violenta cultura. *Revista el cotidiano*, 170, 64.
- Domenach, J. (1981). La violencia. *Revista La violencia y sus causas*, 34.
- Durkheim, E. (1895). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica.
- Fromm, E. (1956). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea. Hacia una sociedad sana*. Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (1990). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Catedra.
- _____ (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Anthropos.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Editorial Taurus.
- Giménez G. (1996). *Territorio y cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM.
- Heller, A. (1993). *Teoría de los Sentimientos*. Fontamara.
- Lindón, A. (1996). *El espacio y el territorio: contexto de significado en las obras de Simmel, Heidegger, Ortega y Gasset*. Estudios Sociológicos/COLMEX.
- Marx y Engels (1980). *Obras escogidas*. Tomo II. Progreso.

- Pedrazzini, Y. (1990). Nuevas legitimidades y violencia urbana. *Revista nueva sociedad*, 109, 23-34.
- Presbich, R. (1976). *Crítica al capitalismo periférico*. CEPAL.
- Rodríguez, R. (2012). Crisis de autoridad y violencia social: Los linchamientos en México. *Revista Polis*, 8(2), 43-74.
- Salvia, A. (1995). La familia y los desafíos de su objetivación: enfoques y conceptos. *Estudios Sociológicos*, 37.
- Simmel, G. (1958). *Filosofía del dinero*. Dunker and Humboldt.
- Sanmartín, E. J. (2007). ¿Qué es violencia? una aproximación al concepto y la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42.
- Vuskovic, P. (1987). Raúl Presbich y su teoría del capitalismo periférico. *Revista comercio exterior*, 37(5), 409-413.

COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 EN MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO

Martha Elisa Nateras González¹

Resumen

La violencia que se ejerce al interior de las familias es resultado de la cultura de subordinación y dominio patriarcal que recae, principalmente, sobre los dependientes económicos, esto significa que los que la reciben son sobre todo mujeres, niños y niñas y personas de la tercera edad. A la par de la violencia económica o patrimonial derivada de la dependencia económica, la pandemia también ha provocado un incremento en las violencias directas: psicológicas, físicas y sexuales dentro del núcleo familiar, debido al confinamiento. En esta tesitura, el objetivo de este capítulo es analizar el comportamiento de la violencia familiar en el periodo de pandemia, en una perspectiva comparada, para los casos de México y el Estado de México, a través de las denuncias antes las fiscalías, así como las llamadas de emergencia a la línea 911 registradas por el SESNSP. El principal hallazgo es que la información de que dispone el gobierno es muy limitada para la generación de políticas públicas que atiendan la complejidad de esta problemática social.

¹ Doctora en Ciencias Sociales en el área de Relaciones de Poder y Cultura Política, por la UAM-Xochimilco. Profesora-investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Sus líneas de investigación son: Ciudadanía; Cultura política y participación política, y Violencia y seguridad. Integrante de la Red de Violencia, Cultura y Conflicto, correos marnateras@yahoo.com.mx y mnaterasg@uaemex.mx. ORCID: 0000-0002-7045-1400.

Palabras clave: violencia, violencia intrafamiliar, pandemia, Covid-19.

Abstract

The violence that is exercised within families is the result of the culture of subordination and patriarchal domination that falls mainly on the economic dependents, this means that those who receive it are mainly women, children and elderly people. Along with the economic or patrimonial violence derived from economic dependence, the pandemic has also caused an increase in direct violence: psychological, physical and sexual within the family nucleus, due to confinement. In this situation, the objective of this chapter is to analyze the behavior of family violence in the pandemic period, in a comparative perspective, for the cases of Mexico and the State of Mexico, through the complaints before the prosecutor's offices, as well as emergency calls to the 911 line registered by the SESNSP. The main finding is that the information available to the government is very limited for the generation of public policies that address the complexity of this social problem.

Keywords: violence, domestic violence, pandemic, Covid-19.

Introducción

La violencia es un fenómeno social complejo, porque se refiere a la acción, a la omisión y porque como concepto es multifacético y multidimensional. Cuando se trata de las formas de ejercicio de la violencia en sí, describirla no es suficiente, especialmente cuando esta violencia está mediada por la discriminación que recae en las mujeres de manera cotidiana a manos de los hombres, o las agresiones dirigidas a niñas y niños por parte de miembros de sus familias, por ello es necesario conocer sus causas y ayudar a prevenirlas. En este terreno se ubican las diversas formas en que se ejerce la violencia familiar, la cual es más común de lo que se piensa y subsiste en gran cantidad de hogares, a través de la participación directa e indirecta de varios miembros del núcleo familiar, debido a que ésta es interaccional (Whaley, 2001).

Si bien es cierto que el coronavirus SARs-CoV-2 se ha presentado como un problema global, debido a la forma en que se fue extendiendo, también mostró su no

discriminación, ya que nos colocó en igualdad de circunstancias de enfermarnos o perder a alguien cercano, es decir, vivir en un mundo de incertidumbre y de amenaza inminente. Asimismo, a lo largo de estos años se han visibilizado distintas problemáticas, entre ellas la desigualdad y la precariedad social, la cual ha impactado inevitablemente al interior de los hogares.

Con base en lo señalado, este texto pretende analizar el comportamiento de la violencia familiar en el periodo de pandemia para los casos de México y el Estado de México. El análisis se llevará a cabo en perspectiva comparada, haciendo énfasis en que a pesar de que el Estado de México es una de las entidades federativas que mayores niveles de violencia registra en México, no es la entidad con mayor índice de violencia intrafamiliar, por tanto, observarlo a través de este enfoque permitirá elaborar algunas hipótesis en relación con esta problemática social en momentos de crisis. Para cumplir con este objetivo se hace una breve reconstrucción de porqué la violencia contra las mujeres es la que tiene mayor visibilidad en las distintas formas de violencia doméstica, asimismo se revisan algunos antecedentes de esa visibilización y de cómo se fue incorporando a la agenda de discusión y atención por parte de algunos organismos internacionales, quienes además empezaron a impulsar normativas y políticas de atención de este problema en América Latina.

Para el análisis en específico del Estado de México, en comparación con el ámbito nacional, se hace un recuento de los primeros registros que se hicieron en el país en torno a la violencia familiar y a la violencia de género por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), entre 1999 y 2016. Posteriormente se analizan las denuncias por violencia familiar antes las fiscalías, así como las llamadas de emergencia a la línea 911 registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Violencia y discriminación en el ámbito familiar

Pensar que la violencia es el resultado del cálculo estratégico de un actor individual y por tanto estratégico (Wieviorka, 2001), poco contribuye para explicar cómo funciona la violencia en términos sociales y cómo se produce la victimización de las mujeres

dentro y fuera del hogar. La definición de esta problemática debe partir del efecto que tiene el sistema patriarcal de género como estructura social dominante y sus implicaciones en términos sociales e individuales. La construcción de estereotipos acentúa la violencia sistémica debido a la edificación de imaginarios y representaciones en torno a la sumisión de la esposa, la maternidad abnegada y la responsabilidad que tiene la víctima por la violencia que recibe (Whaley, 2001).

La violencia contra las mujeres es la que tiene mayor reconocimiento en el terreno de la violencia doméstica, aparte de ser un problema de grandes dimensiones es de larga data. Sin embargo, es hasta la década de los 80 cuando empieza a ser visibilizada y denunciada en América Latina por parte de distintas organizaciones de mujeres de la sociedad civil. El 25 de noviembre 1981, en el Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, celebrado en Colombia, como parte del reconocimiento de este problema, se declara ese como el Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer. En 1990, en el marco del IV Encuentro Feminista, celebrado en Argentina, se constituye la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Entre los años que se llevaron a cabo ambos encuentros, se realizaron campañas de denuncia y sensibilización, se elaboraron propuestas de legislación y políticas públicas y se organizaron los primeros programas de atención de mujeres violentadas. Las respuestas estatales proliferaron en la década siguiente, combinando iniciativas de diversa índole: desde servicios de atención, reformas legales, capacitación a funcionarios y funcionarias estatales, campañas de denuncia y sensibilización, comisarías especializadas y la creación de refugios. Algunos organismos internacionales, entre ellos la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en los noventa reconocieron oficialmente la violencia contra las mujeres como una violación de los Derechos Humanos; la ONU, a través de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos y la OEA con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mejor conocida como Convención de Belém do Pará (Sagot, 2000).

En relación con la violencia al interior de la familia, la ONU ya había incorporado el tema en la agenda durante el denominado Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), posteriormente con la celebración de la Conferencia Mundial del

Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer sobre Desarrollo Social, se establece que “...la violencia doméstica [es] un problema complejo que constituye una ofensa intolerable para la dignidad de los seres humanos. [Debe] reconocerse que los malos tratos infligidos a familiares constituyen un problema de graves consecuencias sociales que se perpetúan de una generación a otra” (ONU, 1989, p. 3).

La Cumbre Mundial en Favor de la Infancia en 1990 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995 fueron fundamentales en la defensa de los derechos fundamentales de los niños y de la mujer y en contra la violencia en el seno del núcleo familiar y otros espacios. Respecto a los instrumentos legales internacionales más importantes destacan los acuerdos derivados de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño (Sagot, 2000).

Desde entonces la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconocieron que la violencia intrafamiliar en América Latina, además de ser un grave problema social, también es de salud. Según estudios realizados por estos organismos son varios los factores que contribuyen y fortalecen estas prácticas al interior de los hogares, entre los que destacan los culturales. La cultura influye de forma directa en el comportamiento y en la manera de pensar de la mujer, debido a que desde su infancia ha recibido la influencia de un sistema machista, que sigue constituyendo uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer. La violencia como parte de la estructura sociocultural está asociada a los valores, prácticas, creencias, procesos sociales, políticos y económicos, y situaciones de dominación o relaciones de poder que se entretajan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones y prácticas culturales. Todo ello influye en las actitudes que producen y perpetúan prácticas violentas por razones de género, con ello se refuerzan los estereotipos, tanto de los roles asignados a niños, como de la subordinación de las mujeres y la supremacía masculina, lo que ha incitado a que persista la violencia dentro del hogar. Por lo tanto, dependiendo del contexto, los valores infundidos desde la infancia definirán personalidades y actitudes en la etapa adulta (Illescas et al., 2018).

Otros factores que producen y reproducen la violencia en el ámbito familiar son el androcentrismo y el patriarcado. El discurso androcentrista construye la idea de que

el hombre es un modelo por seguir y que las mujeres deben erigir su vida en torno a ese discurso, jugando un papel de subordinación y su desarrollo se debe ajustar a las reglas del patriarcado, esto invisibiliza su opinión y sus necesidades. El patriarcado es un sistema que viene desde la cultura primitiva, el dominio masculino sobre la mujer en esta lógica se deriva de su fortaleza como proveedor y la mujer por su condición de debilidad tiene el papel de cuidadora de sus hijos. Este sistema patriarcal se ha ido fortaleciendo con el tiempo y se ha transmitido de generación en generación, por lo tanto, es difícil cambiar estas ideas y patrones culturales. En este punto destaca el tema de igualdad de género, el cual, a pesar de todos los esfuerzos, en varios frentes, para cambiar la relación desigual entre hombres y mujeres, la sociedad machista y el discurso del patriarcado siguen cerrando filas a favor de los hombres (Illescas et al., 2018).

Al interior de la familia, como primera instancia de socialización, se generan los primeros patrones de comportamiento de una persona, allí se asignan las actividades para niños, su forma de vestir, los juegos que puede llevar a cabo dependiendo de su sexo, esto contribuye a que se eduquen a las niñas como personas frágiles y con actividades de menor peso que los niños, mientras que a los varones son inducidos a desarrollar un carácter fuerte, con ideas claramente machistas. Si un niño crece en un hogar en donde existe constante violencia, es posible que desarrolle comportamientos violentos a lo largo de su vida y si es una niña cuando llegue a la edad adulta y ella sufre de maltrato por parte de su pareja puede llegar a normalizarla, perpetuando de esta manera esta problemática en la sociedad, por tanto, las costumbres y cultura de cada familia influye de manera directa en el comportamiento de la persona (Illescas et al., 2018).

La dependencia económica es otro de los factores de riesgo para que la mujer sea blanco de la violencia por parte de su pareja, cuando las mujeres son violentadas por su proveedor no siempre denuncian estos actos, por lo tanto, puede perdurar por años la convivencia con su maltratador.

Por tanto, la violencia intrafamiliar es un problema social de grandes dimensiones, en la mayoría de los casos es ejercida por hombres y afecta especialmente a mujeres, niñas, niños, ancianas y ancianos. El abuso de las mujeres por parte de su pareja es una forma endémica de violencia intrafamiliar y se manifiesta a través de cuatro tipos

de violencia: física, psicológica, sexual y patrimonial (Sagot, 2000). Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 el 66% de las mujeres han recibido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (INEGI, 2016).

La violencia en contra de las mujeres al interior de la familia tiene un alto costo social y económico, además de que implica una restricción a la libertad, la dignidad, el libre movimiento, una violación directa a la integridad de la persona y una violación de los derechos humanos de las mujeres afectadas. Muchas de las manifestaciones de la violencia intrafamiliar son verdaderas formas de torturar, encarcelar, esclavizar y de ejercicio de terrorismo sexual. No obstante, la violencia intrafamiliar ha sido invisibilizada históricamente, esto ha contribuido a que no se tenga un registro claro de ella. Esto se traduce en un sub-registro, al que contribuyen las instituciones públicas, esta situación es el resultado de varios factores, entre los que destacan: la idea de que la violencia doméstica es un tema del ámbito privado y no un problema social; la percepción de que los actos de violencia son situaciones normales dentro de las dinámicas de la familia, es decir, que la práctica de la violencia es un acto legítimo, porque son las mujeres las provocadoras de los actos violentos, incluso ellas suelen responsabilizarse a sí mismas. Otro elemento que contribuye al subregistro es la falta de atención por parte de las autoridades que provoca entre las mujeres la sensación de que las respuestas, acciones o servicios por parte de las instituciones del Estado son insuficientes o inadecuadas para atender esta problemática tan compleja (Sagot, 2000).

El problema se complejiza ante la falta de claridad por parte de las instituciones que deben atender este tema, debido a que en general no cuentan con sistemas de detección y registro apropiados, que conduce a diagnósticos, políticas de prevención y atención poco adecuados y eficientes para garantizar protección y soluciones a las mujeres dañadas por la violencia intrafamiliar. Otro elemento que intensifica este problema es el desconocimiento o poco entendimiento sobre las dinámicas y distintas formas de manifestación de la violencia intrafamiliar y de sus efectos, lo que limita las políticas públicas para su atención y prevención. Por lo tanto, como problema social, es importante reconocer que este tipo de violencia es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de las relaciones asimétricas de poder y es ejercida por los que se asumen con más derecho a intimidar y controlar. Esta desigualdad de poder producto

del género y la edad es una de las expresiones más crueles y evidentes de la dominación y la subordinación, por consiguiente es la que determina el uso de la violencia en contra de las personas con menos poder al interior de la familia, y es un mecanismo para controlar y oprimir (Sagot, 2000).

La violencia intrafamiliar se produce en todos los sectores de la sociedad, está inmersa en las prácticas cotidianas y a pesar de que su ejercicio no es explícitamente reconocido en la actualidad, la herencia del pasado sigue otorgando permisividad a ciertas acciones que se consideran legítimas y si a esto le adicionamos la omisión, la indiferencia y políticas sociales ineficientes y contradictorias el ciclo de la violencia intrafamiliar no se podrá terminar (Sagot, 2000).

Violencia intrafamiliar en México: los primeros registros

Como ya se planteó, la violencia intrafamiliar se ha naturalizado e invisibilizado desde siempre, por tal motivo su reconocimiento no ha sido fácil, dificultando el diseño e instrumentación de políticas públicas que atiendan esta problemática en un sentido social. Para el gobierno mexicano este tema comenzó a adquirir importancia en 1994 con los preparativos para la IV Conferencia Mundial de la Mujer y del Informe de México para este evento, antes de esta fecha solo distintos organismos no gubernamentales le habían asignado importancia, a pesar de que a nivel nacional la Comisión Nacional de Derechos Humanos creó el Programa sobre Asuntos de la Mujer en 1993, para orientar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, la cual amplió su competencia a la niñez y en general a todos los integrantes de la familia el siguiente año. En el ámbito de los estados, en 1994 se comienzan a crear áreas de atención a mujeres víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar en las procuradurías de Justicia estatales (Pérez, 1999).

Desde entonces, el registro de los casos de violencia ha sido competencia de las fiscalías, entonces procuradurías, pero este registro se obtiene de las denuncias, la cuestión es que no siempre se denuncia la violencia que se produce al interior de las familias, porque, como ya se señaló, la idea de que son temas del ámbito privado impide que los casos se concreten en una acusación formal. Las encuestas han sido importantes en los últimos años, para dimensionar esta problemática. La primera encuesta que

registró la violencia intrafamiliar en México fue la Encuesta de Violencia Familiar (ENVIF) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) en 1999.

La ENVIF (INEGI, 1999) empieza por definir la violencia intrafamiliar de la siguiente manera es “el uso de la fuerza física y/o moral en contra de los residentes del hogar por otro u otros residentes, en la forma de maltrato emocional, intimidación, abuso físico y abuso sexual, bajo diferentes manifestaciones y actos” (p. 3). Asimismo, distingue cuatro formas de ejercicio de esta violencia: emocional, intimidación, física y sexual.

De acuerdo con esta clasificación el maltrato emocional se identifica por medio de actos intencionales que van encaminados a hacer daño emocional a las personas, impactando en su autoestima, en la generación e incremento del miedo, la ansiedad y sentimiento de culpa. La ENVIF examinó este tipo de violencia a través de diferentes actos, como el insulto, la humillación verbal, el dejar de hablar, negar la alimentación, impedir los juegos y el entretenimiento.

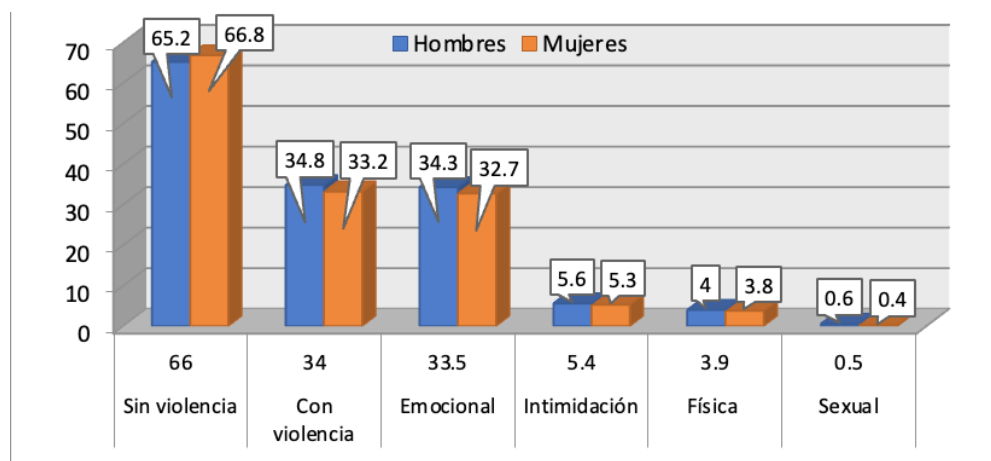
La intimidación se relaciona con situaciones que ponen en riesgo la seguridad física, emocional o patrimonial de una persona cuando ha sido amenazado por un miembro de su familia². Respecto al abuso físico, es el más fácil de definir y documentar, pues son actos de violencia directa encaminadas a dañar la integridad física de las personas³. El abuso sexual se refiere a las acciones encaminadas a obligar a otras personas a tener relaciones sexuales por medio de la fuerza o la amenaza.

Los resultados de la ENVIF muestran que en el 66% de las familias encuestadas no hay situaciones de violencia, pero en el 34% si hay un clima de violencia, esto significa que, cuando se aplicó la encuesta, en 5,821,697 familias había actos de violencia (ver gráfica 1). El más recurrente era el maltrato emocional con 33.5% y éste se concentraba en el grupo de edad de 5 a 19 años; no obstante, ese tipo de violencia dirigida a niños es mayor en el grupo de 0 a 4 años, una edad en que los niños aún no entienden por qué se les está maltratando, lo cual sin duda constituye un abuso (INEGI, 1999).

² Para el caso de este tipo de violencia la ENVIF preguntó si a algún integrante de la familia le han aventado objetos, amenazado e intentado golpear por otro miembro de su familia.

³ La encuesta en referencia la captó con información de golpes directos como abofetear, pegar con el puño, o herir con objetos o armas, y otras acciones violentas con la intención de lastimar a una persona.

Gráfica 1. Población con presencia de actos violentos en la familia, ENVIF 2000



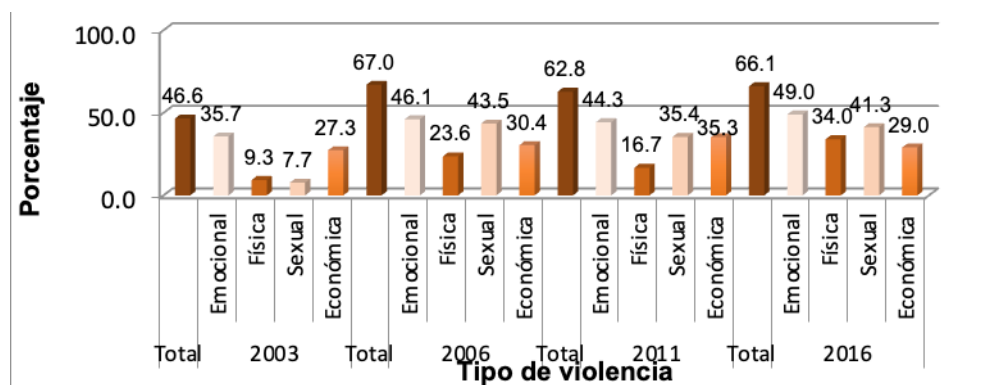
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (1999).

De los otros tres tipos de violencia, como se muestra en la gráfica 1, el porcentaje fue menor que la emocional, es decir, la intimidación y las violencias física y sexual registraron una proporción mínima. En el caso de la intimidación se concentró en la población de 5 a 19 años; la violencia física se presenta con mayor recurrencia en el rango de 0 a 4 años, para el caso de las mujeres con 6.2% y en el caso de los hombres con 5.6%, esto significa que las mujeres reciben más violencia física que los varones, respecto a la violencia sexual, a pesar de que sólo representa el .5%, ésta se concentra en el rango de 5 a 19 años en ambos sexos (INEGI, 1999).

Como ya se señaló, la ENVIF, que solo tuvo una emisión, era una encuesta dirigida a registrar la violencia intrafamiliar, en los años posteriores se cambió la metodología y su nombre a Encuesta Nacional de la Dinámica en la Relación de los Hogares (ENDIREH), la primera emisión fue en 2003, las posteriores fueron en 2006, 2011, 2016 y 2021 (la cual no abordaremos debido a que el texto se centra en la pandemia). La ENDIREH no solo cambió su método de análisis, concentró su atención en la violencia en contra de las mujeres, esta encuesta surge a iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), debido a la necesidad de contar con información estadística para identificar y dimensionar la prevalencia de la violencia en pareja, también tuvo la participación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM).

Desde su primera emisión, en 2003, la ENDIREH dejó constancia de que la mujer recibe violencia sobre todo en cuatro espacios: escolar, familiar, comunitario y el laboral; asimismo, identificó cuatro formas de violencia en contra de la mujer: sexual, emocional, física y económica. Según datos de ese año el 46.6% de la mujeres han recibido a lo largo de su vida cualquiera de estos cuatro tipos de violencia; no obstante, como se puede ver en la gráfica 2, la prevalencia de estas formas de violencia se fue incrementado, en la encuesta de 2006 subió a 67%, en la de 2011 experimento un decremento y se ubicó en 62.8%, pero vuelve a subir en la de 2016 a 66.1%.

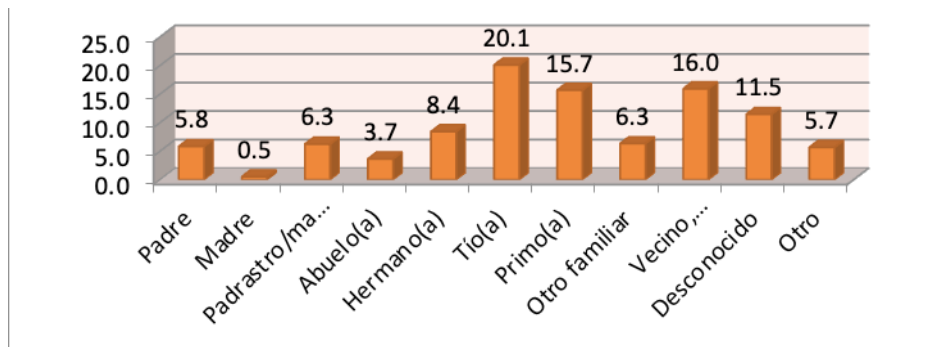
Gráfica 2. Prevalencia de tipo de violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, ENDIREH 2003, 2006, 2011 y 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2003, 2006, 2011 y 2016.

En la gráfica 2 también se puede observar que la violencia emocional es la más recurrente, en la ENDIREH de 2016 experimenta su mayor nivel con 49%; la violencia física también muestra un crecimiento y su mayor repunte es en la encuesta de 2016. La violencia económica, es la que se ha mantenido estable a lo largo de las cuatro encuestas, oscila alrededor del 30% y su nivel más alto fue en la ENDIREH de 2011 con 35.3%. La más preocupante de todas es la violencia sexual, porque como se pudo ver en la ENVIF, ésta solo representaba solo el .5%, pero su incremento ha sido progresivo al pasar a 7.7% en 2003, en 2016 subió a 41.3%, siendo su cifra más alta en la ENDIREH de 2006 con 43.5%.

Gráfica 3. Tipo de agresor en violencia sexual, ENDIREH 2016

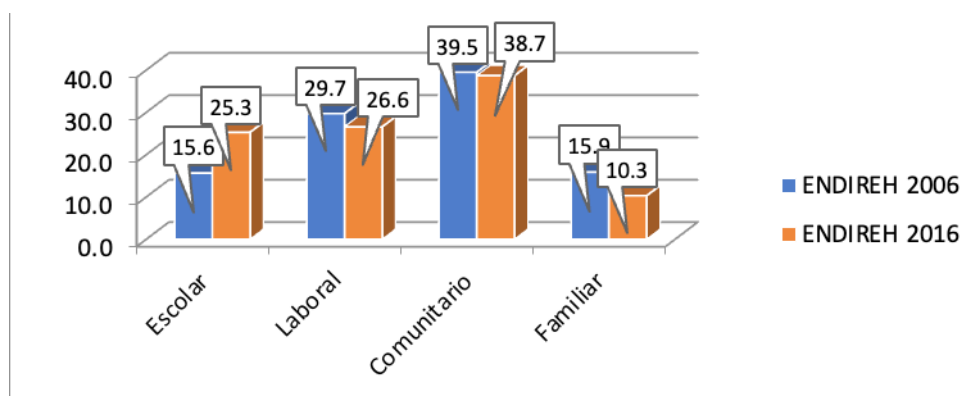


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH (2016).

La ENDIREH mostró que la violencia sexual empieza desde la infancia y que la acción de mayor prevalencia fue haber sido tocadas en sus partes íntimas por otra persona durante su niñez, o haber sido obligadas a tocar las partes de alguien más sin su consentimiento y el grupo de mujeres de 35 a 44 años es el que más experimentó esta modalidad. La segunda acción fue intentar forzarlas a tener relaciones sexuales, el mismo grupo de mujeres, de 35 a 44 años, fue el que más lo padeció. La tercera fue obligarlas a mostrar sus partes íntimas o a mirar las de otra persona, en este tipo de acción además del grupo decenal de edad señalado, también el grupo de mujeres de 45 a 54 años lo padeció en la misma proporción. Destaca que para el caso de forzarlas en la infancia a tener relaciones sexuales, es igual la proporción de mujeres en los rangos de 35 a 64 años, en el caso de las mujeres más jóvenes se observa una tendencia decreciente. Respecto al agresor, como se observa en la gráfica 3 el principal culpable es el tío (20.1%), el segundo es un vecino o conocido (16%), el tercero un primo (15.7%), pero le sigue un desconocido (11.5%), el resto del porcentaje se distribuye entre otro tipo de familiares (INEGI, 2016).

En un comparativo entre las encuestas de 2006 y 2016, se puede ver una disminución de la violencia en el ámbito familiar entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida de 5.6%. En la clasificación que hace la ENDIREH la violencia en el ámbito comunitario es la más recurrente desde 2006, le sigue la violencia en el ámbito laboral; en el espacio escolar se observa un incremento del 9.7% entre la encuesta de 2006 y la de 2016 (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en México, ENDIREH 2006 y 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH (2006; 2016).

Actualmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) documenta la violencia familiar, pero no proporciona información adicional al número de delitos vinculados a la violencia familiar, por tanto son pocos los datos que se pueden obtener en esta base de datos, sobre todo porque no es posible saber el tipo de violencia, así como quién y contra quién se ejerce.

La violencia familiar durante el confinamiento por la CoVID-19

Durante 2020 se presentó un escenario a nivel mundial debido al ataque del coronavirus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como CoVID-19, es una enfermedad infecciosa que apareció en China en diciembre de 2019. Después se extendió a todos los continentes del mundo, por tanto, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud la calificó como pandemia, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, y emitió una serie de recomendaciones para su control.

En México el 24 de marzo se publicó el decreto para establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de la CoVID-19. Sin embargo, todavía en esa fechas era poco creíble la gravedad de la pandemia, no obstante se ordena la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social y comienza la denominada Jornada Nacional de Sana Distancia. Asimismo, se establecía que en los

sectores determinados como esenciales no se deberían realizar reuniones de más de 50 personas y se deberían de aplicar medidas básicas de higiene, prevención y sana distancia y se exhortó a toda la población a cumplir un resguardo domiciliario voluntario.

El 14 de mayo el gobierno federal publicó el acuerdo para establecer una estrategia para la reapertura de las actividades y, a partir de la implementación de un semáforo de riesgo epidemiológico, se comenzó a monitorear por regiones el uso del espacio público, por tanto, a partir del análisis de los niveles de contagio se determinó qué regiones y qué actividades se reactivarían. A mediados de julio 18 estados de la República mexicana estaban en rojo y 14 en naranja, a principios de agosto el 50% estaba en rojo y el otro 50% en naranja, con el semáforo naranja se empezaron a reactivar las actividades económicas esenciales, las actividades económicas no esenciales empezaron a trabajar con el 30% del personal y se abrieron los espacios públicos con un aforo reducido.

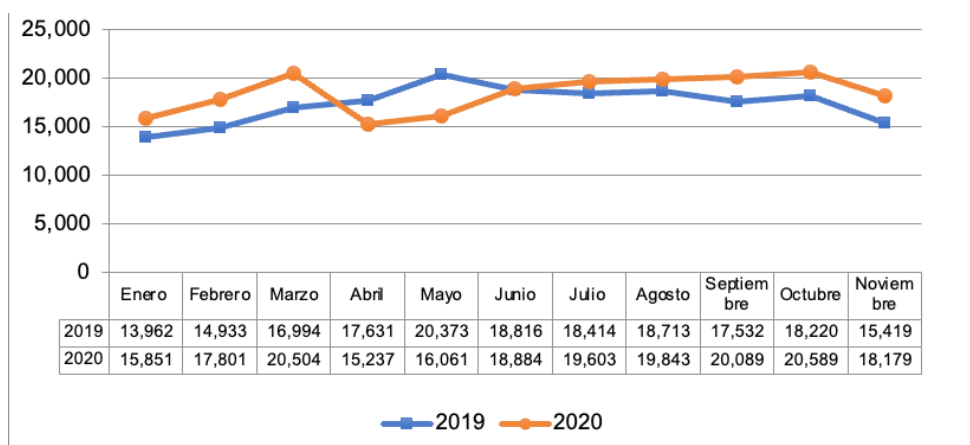
Muchos problemas se derivaron del confinamiento, tanto de índole económico, como de tipo social, esta realidad a la que hoy nos enfrentamos permite identificar que si conjuntamos la presencia de la violencia en los hogares y adicionamos el aislamiento derivado por la emergencia sanitaria, se incrementan los factores de riesgo que colocan en situación de mayor vulnerabilidad a quienes sufren permanentemente o atraviesan por algún episodio de violencia. Asimismo, debido al cierre de las escuelas y a la saturación de sistemas sanitarios, las tareas de cuidados recayeron sobre todos en las mujeres, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y a niños y niñas.

Desde que inició el resguardo como una medida de protección por la pandemia del coronavirus, distintos medios de comunicación señalaron que la violencia al interior de las familias, debido a la crisis registró un preocupante incremento, tanto en niñas, niños, adultos mayores, pero principalmente entre las mujeres, quienes también se han visto afectadas por el trabajo de cuidados no remunerado. Estas afirmaciones son alarmantes en términos sociales, por ello es necesario hacer una revisión más detallada; por tanto, para analizar el comportamiento de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar, a partir de que se decretó el resguardo de las personas en sus casas, se recurre a los datos que ofrece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Los datos del SESNSP son fundamentales para confirmar o no lo

que en ese momento señalaron los medios de comunicación respecto a este incremento de la violencia en el ámbito familiar durante este período de encierro. Para poder examinar esto se hace un comparativo de algunos datos que dan cuenta de la violencia en contra de las mujeres durante esta fase de la pandemia.

Centrando el análisis en las cifras de 2019 y 2020 en el mismo lapso, el promedio mensual de delitos por violencia familiar en 2019 fue de 17,364, es decir 571.8 delitos diarios y en 2020 fue de 18,422, un promedio diario de 606.7 delitos, esto significa un incremento del 6%. Las cifras más altas se presentaron en marzo y octubre de 2020, en contraste con la más baja que se registró el mes de enero de 2019. Destaca también que los primeros tres meses de 2020 se registró un incremento en relación con esos meses de 2019, pero durante los meses de abril, mayo y junio la violencia intrafamiliar disminuyó, no obstante, a partir del mes de julio se incrementan los niveles de violencia en relación con el año anterior (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Violencia familiar en México. Comparativo 2019-2020

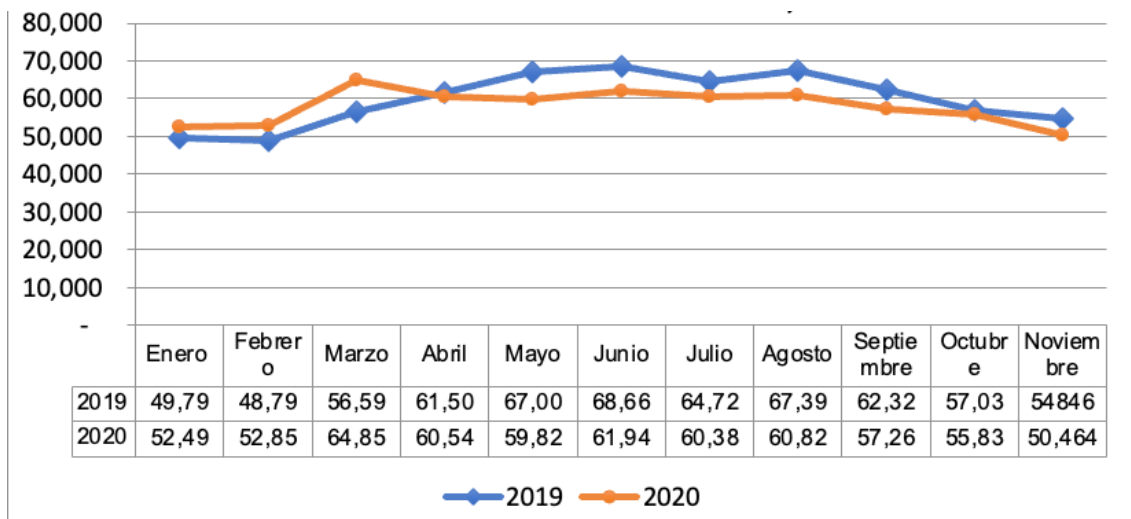


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Debido a la restricción para llevar a cabo actividades productivas, comerciales, financieras y de servicios, la atención y gestión gubernamental no fue la excepción, algunas oficinas de atención se cerraron y otras trabajaron con menos personal. No obstante, para los casos de violencia intrafamiliar y de género, el gobierno federal y los gobiernos estatales promovieron la importancia de la denuncia, así como el uso de

las líneas de emergencia. A nivel nacional la línea 911 es la que registra los probables incidentes, no son denuncias como tal y tampoco se llevan a cabo acciones de apoyo para la presunta víctima. Como se puede ver en la gráfica 6, durante los tres primeros meses de 2020 se incrementaron las llamadas al 911 en relación con 2019, pero a partir de abril empiezan a descender. El promedio de llamadas mensuales en 2019 fue de 59,880, en 2020 disminuyó a 57,936, el mes con mayor número de llamadas fue junio de 2019 y el mes con menos llamadas fue febrero de 2019.

Gráfica 6. Comparativo llamadas al 911 relacionadas con violencia familiar a nivel nacional, 2019-2020

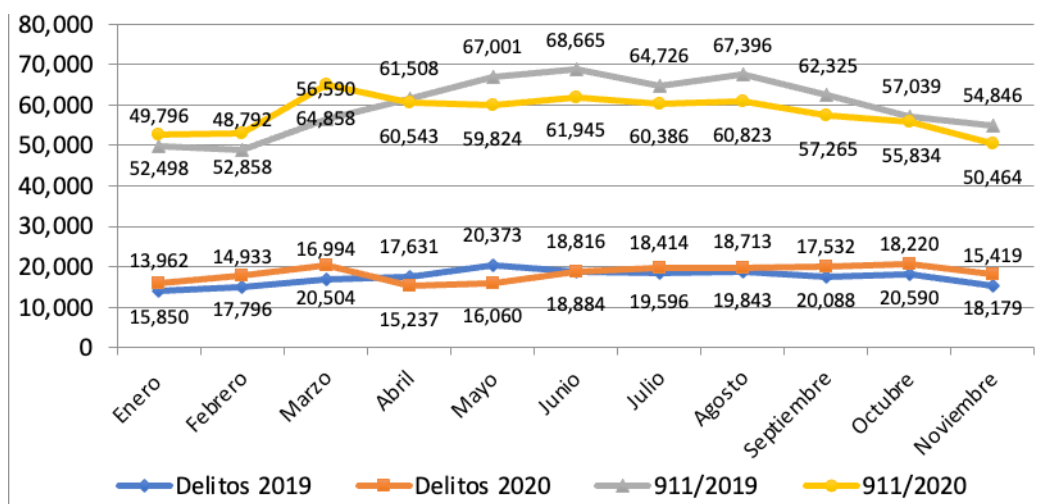


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Las llamadas de emergencia por violencia familiar, en comparación con las denuncias presentadas por ese delito, muestran un comportamiento interesante, pues es mayor el número de llamadas que de denuncias en una relación de 3 a 1, por cada denuncia hay tres llamadas por hechos de violencia en el seno familiar, esto demuestra que, a pesar de que en 2020 disminuyeron las llamadas de emergencia, se tiende a privilegiar más la denuncia telefónica que la denuncia ante las autoridades por las características y las formas de violencia que se ejerce en este ámbito. Como ya se señaló, de enero a marzo es mayor el número de llamadas en 2020 en comparación con el mismo periodo de

2019, a partir de abril de 2020 hay un descenso, por tanto, el número de llamadas fue mayor en 2019 en el mismo periodo (ver Gráfica 7).

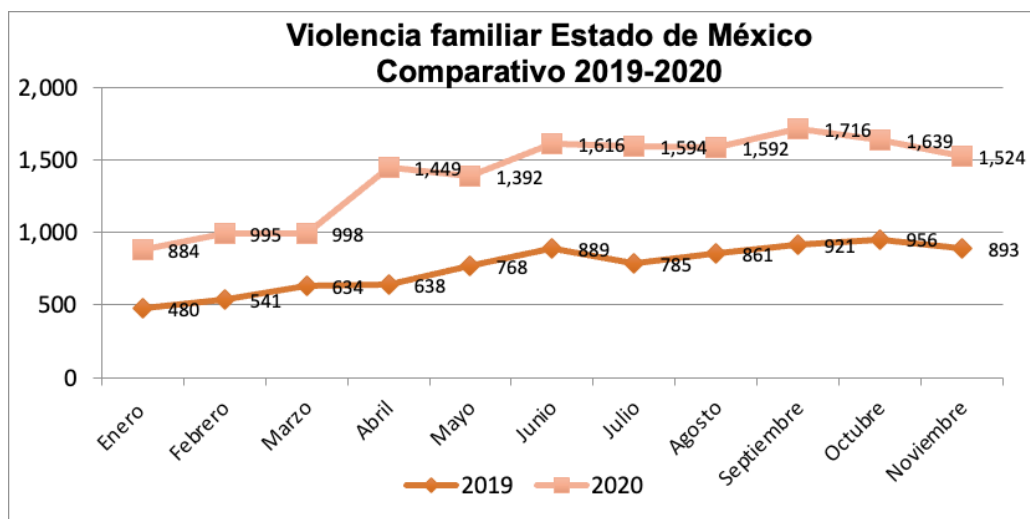
Gráfica 7. Comparativo delitos y llamadas de emergencia por violencia familiar a nivel nacional, 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

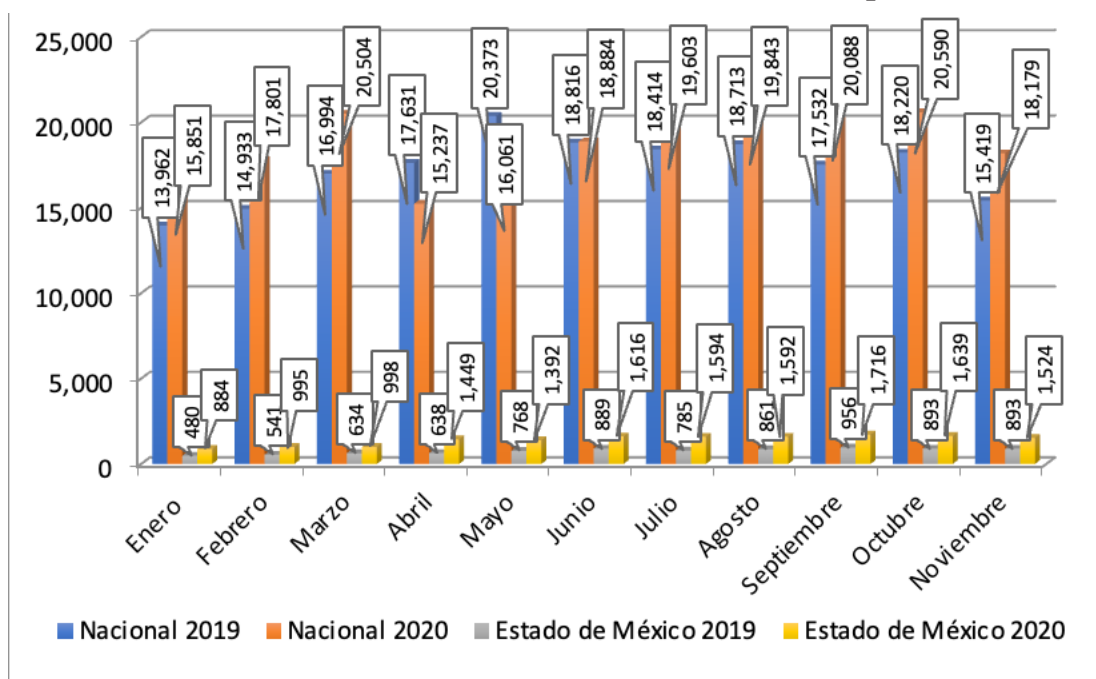
En comparación con el comportamiento de las denuncias por violencia familiar entre 2019 y 2020, a nivel nacional el incremento fue de 17.9%, en cambio en el Estado de México este delito registró un crecimiento del 84%. En la gráfica 8 se puede observar cómo desde enero de 2020 inicia una escalada y a partir de abril se disparan las cifras y a pesar de que en mayo se experimenta un ligero descenso, en junio vuelven a aumentar las denuncias. En 2019 el promedio mensual de denuncias fue de 760.5 y en 2020 de 1,400, esto es muestra de que el confinamiento en esta entidad sí tuvo un efecto negativo entre las familias, la convivencia las 24 horas del día, los siete días de la semana, provocó que se proyectara la violencia en los hogares, afectando a los más vulnerables o a los dependientes económicos (ver gráficas 8 y 9).

Gráfica 8.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

Gráfica 9. Violencia familiar México-Estado de México. Comparativo 2019-2020



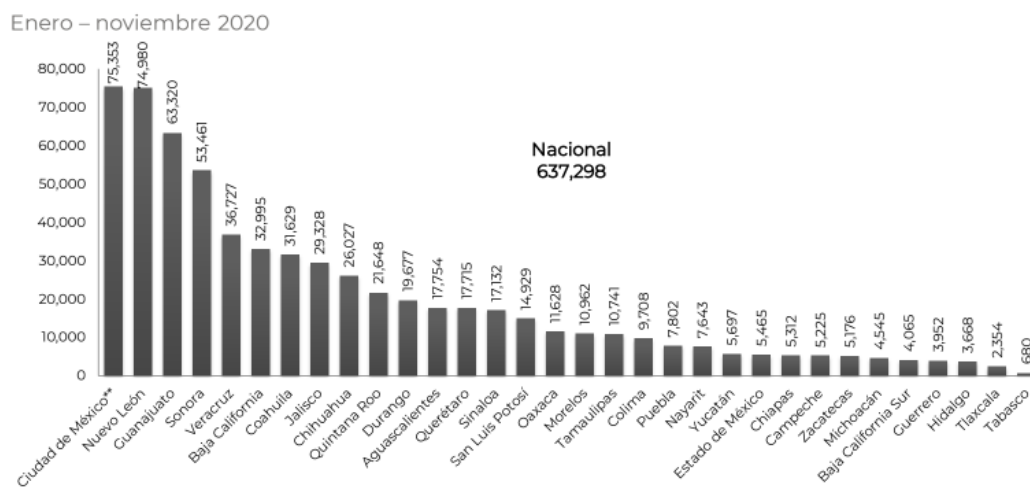
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

A nivel nacional el mes con mayor número de denuncias fue octubre de 2020 y en el Estado de México fue el mes de septiembre, pero octubre fue el segundo con mayor

registro; si esto se lee a la luz de la nueva dinámica social que impuso la pandemia y a las presiones económicas que experimentaron y siguen experimentado las familias que no tienen asegurado un sustento, en esos dos meses ya se habían rebasado seis meses de encierro y de llevar a cabo actividades en casa, ya sea laborales o domésticas y de cuidado no remuneradas, por tanto la desesperación del confinamiento y el distanciamiento social puede provocar reacciones violentas entre los integrantes del núcleo familiar, lo cual no se justifica en ningún sentido.

El desagregado mensual de llamadas de emergencia por entidad federativa no lo proporciona el SESNSP. Lo que se puede rescatar es que, en el comparativo entre los estados de la República, la Ciudad de México fue quien más llamadas de emergencia registró entre enero y noviembre de 2020, con 75,353, rebasando con mucho la media nacional que es de 19,916. En cambio el Estado de México se ubicó en el lugar 23 a nivel nacional, debajo de la media, con 5,465 llamadas durante el periodo señalado (ver Gráfica 10).

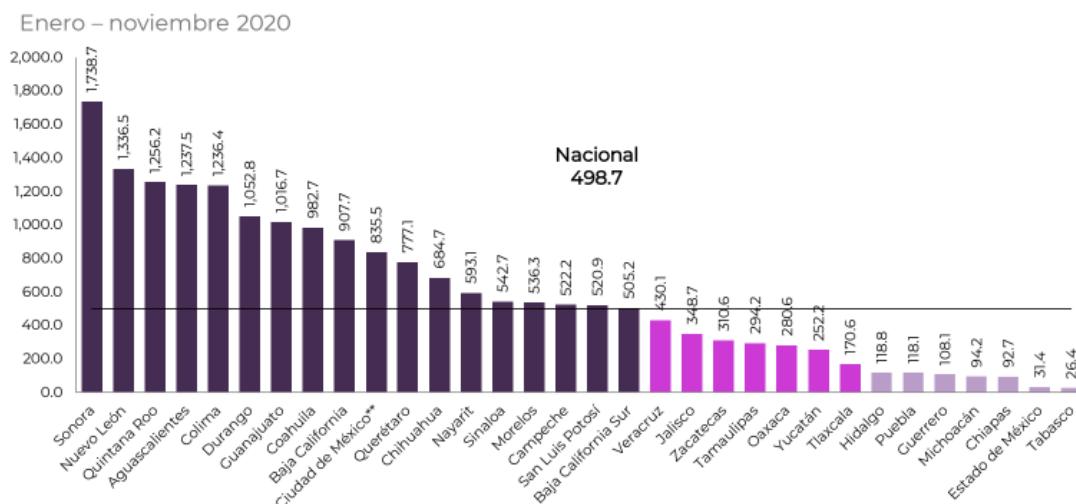
Gráfica 10. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar*: estatal



Fuente: SESNSP.

Si el análisis se hace por tasa los resultados son distintos, el estado que registró el mayor número de llamadas de emergencia por violencia familiar por cada 100 mil habitantes fue Sonora con 1,738.7; la Ciudad de México se ubicó en el décimo lugar con 835.5, ambas entidades arriba de la media nacional que fue de 498.7. Por otro lado, el Estado de México ocupó el lugar 31, con una tasa de 31.4, esto significa que las llamadas de emergencia a la línea 911 por parte de la población de esta entidad federativa representaron solo el 0.02% en relación con Sonora que registró la tasa más alta durante el periodo de referencia (ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar* por cada 100 mil habitantes: estatal



Fuente: SESNSP.

Discusión y conclusiones

Como ya se señaló, tanto las denuncias como las llamadas de emergencia no proporcionan los elementos suficientes para el diseño de políticas públicas o por lo menos para la generación de estrategias que atiendan la complejidad de esta problemática. En el Estado de México la Secretaría de las Mujeres promovió dos campañas, una denominada #EnCasaMeSientoMejor, acompañada de la “Guía para mujeres en situación de violencia que se encuentran en resguardo domiciliario debido

la declaración de emergencia por CoVID-19 en México”. La segunda campaña se denominó “Contingencia sin violencia. ¡ESTAMOS CONTIGO! dirigida a los hombres, a través de esta se conminaba a los hombres a manejar sus emociones, con el argumento de que no se justifica ningún tipo de agresión contra las mujeres, hijas e hijos aunque existan fricciones durante la contingencia por la CoVID-19. Ambas campañas lo que ofrecen son consejos para conservar un ambiente de cordialidad en el hogar durante el confinamiento y para que la violencia se quede fuera de casa.

La guía dirigida a las mujeres que estaban viviendo alguna situación de violencia ofrecía la posibilidad de salir del ciclo de violencia que padecían informándoles de sus derechos a través de la línea 800 10 84 053; asimismo recomendaba que, ante algún tipo de violencia por parte de la persona con la que se vive, se informara a familiares y amigas(os) de estar al pendiente de la persona violentada a través de llamadas o mensajes telefónicos. También sugería el uso de la línea 911 en caso de emergencia, para enviar patrullas o una ambulancia, según fuera el caso.

Como se puede observar la estrategia, aparte de que no entendía la problemática como una cuestión social, se resumía en tres cosas: 1) concientizar a la mujeres de que cuando la violencia va en aumento los golpes pueden llegar tarde o temprano; de que el resguardo domiciliario, debido a la contingencia, lo puede utilizar el agresor como el argumento idóneo para aislar a la persona violentada de las personas y seguir agrediéndola; 2) ofrecer asesoría para que las mujeres conozcan sus derechos y evitar que la persona que ejerce violencia sobre ellas utilice la manipulación como una forma de control, y 3) para los hombres que fueran conscientes de que perdieron los estribos con su pareja o sus hijos y si no podían controlar su temperamento se comunicaran a la línea 800 900 4321 para escucharlos y ayudarlos a controlar sus emociones.

No obstante, ninguna de las tres alternativas ofreció soluciones reales cuando se vive violencia intrafamiliar, sobre todo si el nivel de violencia rebasa la coyuntura de la pandemia y si esta violencia ha trastocado los límites de las agresiones directas y físicas. Asimismo, los carteles de la campaña #EnCasaMeSientoMejor no se apegan a situaciones de violencia extrema, esto significa que se sigue pensando que la violencia es de tipo racional, que es el resultado del cálculo estratégico de un actor individual, lo que no ayuda a explicar la violencia social, es decir que poco contribuye para entender

los factores estructurales que producen y reproducen la violencia en contra de las mujeres por razones de género dentro y fuera del hogar (ver imágenes 1, 2, 3, 4 y 5).

Imagen 1



Imágenes 2 y 3



Imágenes 4 y 5



El problema de la violencia intrafamiliar en razón de género es de tal complejidad que las acciones parciales y desarticuladas de los gobiernos no solo constituyen paliativos, no solucionan una problemática muy antigua que ha sido normalizada e invisibilizada históricamente, por tanto su solución requiere de políticas públicas especializadas y transversales, así como de acciones estratégicas y coordinadas e intersectorialmente en las que participen diversas instituciones del Estado, pero también la sociedad civil.

Lo que sí se puede señalar es que el incremento, tanto de las denuncias, como de las llamadas de emergencia inducen la construcción de dos hipótesis, la primera está vinculada con lo señalado en líneas anteriores, es decir que el aislamiento social y la convivencia obligada y por tiempo prolongado altera la armonía de los hogares en términos negativos, provocando acciones violentas. La segunda conjetura es que la violencia en el seno familiar ya se empieza a concebir como un problema social, que rebasa el ámbito doméstico y por lo tanto los que la padecen ya se han concientizado de que están siendo violentados y por lo tanto deben pedir ayuda o denunciar cualquier forma de abuso. Pero eso no lo sabemos por el momento, debido a que las estadísticas que ofrece el SESNSP son muy limitadas en este sentido, además de que no proporcionan la suficiente información para el diseño e instrumentación de políticas públicas que atiendan la complejidad de una de las formas de violencia que se ha normalizado históricamente.

Referencias

- Illescas, M., Tapia, J. y Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Social*, 2(3), 187-196. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) (2000). *Encuesta de Violencia Familiar (ENVIF) Documento Metodológico y Resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493707/702825493707_1.pdf
- _____. (2003). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2003/>
- _____. (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2006/>
- _____. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/>
- _____. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Organización de la Naciones Unidas (ONU) (1989). *Violence against women in the family*. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Pérez, M. (1999). La violencia intrafamiliar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 95(S.I.), 549-545. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3595/4336> Fecha de acceso 24 noviembre 2020. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1999.95.3595>.
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2000). Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países. *Organización Panamericana de la Salud*. <https://doi.org/10.13140/2.1.4019.8726>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre->

violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019

Whaley, J. (2001). *Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, e comunicacionales e interaccionales*. Plaza y Valdés.

Wieviorka, M. (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3). <https://www.redalyc.org/pdf/122/12210301.pdf>

La edición de esta obra estuvo a cargo de Arturo Juárez Martínez,
Mary Carmen Paredes Díaz y Rafael Cruz Sánchez.

Se terminó de subir a la red en Septiembre de 2023.

Se empleó tipografía Times New Roman,
tamaño 9, 10, 11, 13, 18, 20 y 24 puntos.

Septiembre
2023



ISBN: 978-607-7673-88-0



9 786077 673880